



2013



## MEMORIA Y BALANCE



[www.edenor.com](http://www.edenor.com)



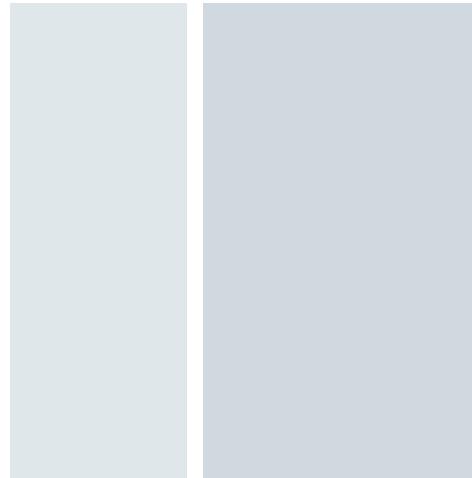


2013



## MEMORIA Y BALANCE





# ÍNDICE MEMORIA

Área de Concesión	08
Órganos de administración y fiscalización ejercicio 2013	10
Carta del presidente	12
<b>Contexto Económico y Marco Regulatorio</b>	<b>19</b>
<b>Análisis de las operaciones y de los resultados económico-financieros</b>	<b>25</b>
<b>Recursos Humanos - Responsabilidad Social Empresaria</b>	<b>55</b>
<b>Tecnología, Informática y Telecomunicaciones</b>	<b>61</b>
<b>Partes Relacionadas</b>	<b>67</b>
<b>Desarrollo sustentable y Seguridad - Gestión Ambiental - Relaciones con la comunidad</b>	<b>73</b>
<b>Anexo I - Informe del gobierno societario</b>	<b>85</b>

## Estados Contables

113

<b>Estados de situación financiera</b>	115
<b>Estados de resultados integrales</b>	117
<b>Estados de cambios en el patrimonio</b>	119
<b>Estados de flujo de efectivo</b>	122
<b>Notas a los estados financieros</b>	125
Nota 1. Información general	125
Nota 2. Marco regulatorio	129
Nota 3. Bases de preparación	142
Nota 4. Políticas contables	142
Nota 5. Administración de riesgos financieros	160
Nota 6. Estimaciones y juicios contables críticos	169
Nota 7. Participación en negocios conjuntos	173
Nota 8. Información por segmentos	173
Nota 9. Contingencias y litigios	182
Nota 10. Propiedades, plantas y equipos	188
Nota 11. Activos intangibles	190
Nota 12. Instrumentos financieros	191
Nota 13. Otros créditos	194
Nota 14. Créditos por ventas	196
Nota 15. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	197
Nota 16. Inventarios	197
Nota 17. Efectivo y equivalentes de efectivo	197
Nota 18. Activos en construcción	197
Nota 19. Capital social y prima de emisión	198
Nota 20. Distribución de utilidades	201
Nota 21. Deudas comerciales	202
Nota 22. Otras deudas	202
Nota 23. Ingresos diferidos	203



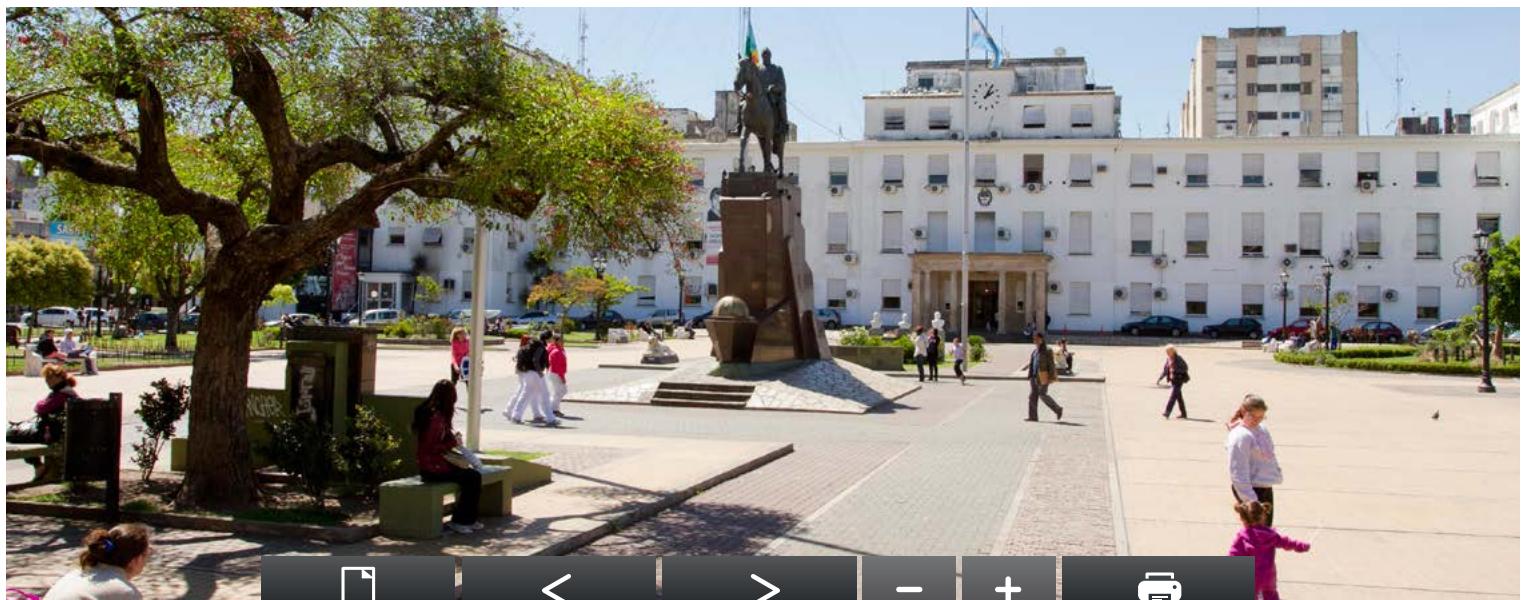
# ÍNDICE BALANCE

Nota 24. Préstamos	203
Nota 25. Remuneraciones y cargas sociales a pagar	206
Nota 26. Planes de beneficios	207
Nota 27. Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta/impuesto diferido	209
Nota 28. Deudas fiscales	212
Nota 29. Arrendamientos	213
Nota 30. Previsiones	214
Nota 31. Ingresos por servicios	214
Nota 32. Gastos por naturaleza	215
Nota 33. Otros ingresos y egresos	216
Nota 34. Resultados financieros netos	217
Nota 35. Resultado por acción básico y diluido	218
Nota 36. Transacciones con partes relacionadas	218
Nota 37. Grupo de activos y pasivos relacionados	221
Nota 38. Proceso de escisión - EMDERSA	226
Nota 39. Proceso de fusión - EMDERSA HOLDING S.A.	226
Nota 40. Causal de disolución por pérdida del capital social	227
Nota 41. Fideicomiso de Administración de Obras de Transporte para el Abastecimiento Eléctrico (FOTAE)	227
Nota 42. Convenio de obra	228
Nota 43. Obras Centrales San Miguel y San Martín	229
Nota 44. Hechos posteriores	229
<b>Reseña informativa</b>	<b>230</b>
<b>Informe del auditor</b>	<b>234</b>
<b>Informe de la Comisión Fiscalizadora</b>	<b>237</b>
<b>Estados financieros individuales</b>	<b>240</b>

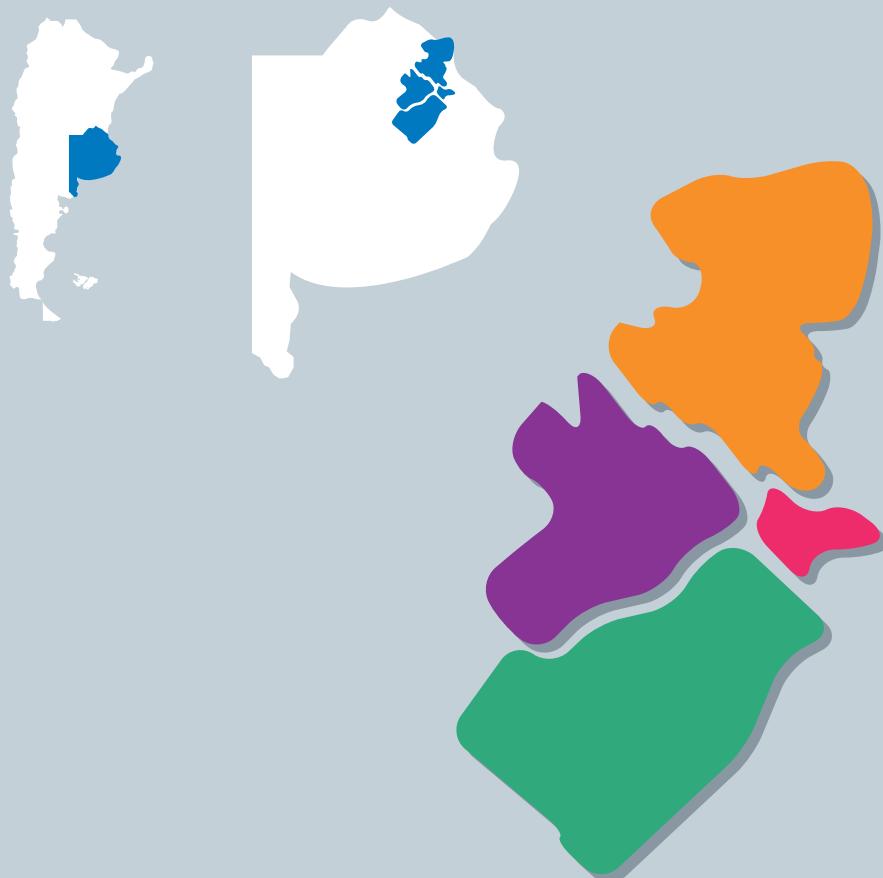
## Introducción ÁREA DE CONCESIÓN

Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (Edenor S.A.) (la Sociedad) (la Compañía) presta en forma exclusiva el servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica a todos los usuarios que se conectan a la red de distribución eléctrica dentro del ámbito comprendido entre las siguientes zonas: en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la delimitada por Dársena "D", calle sin nombre, traza de la futura Autopista Costera, prolongación Avenida Pueyrredón, Avenida Pueyrredón, Avenida Córdoba, vías del ferrocarril San

Martín, Avenida General San Martín, Zamudio, Tinogasta, Avenida General San Martín, Avenida General Paz y Río de la Plata. En la provincia de Buenos Aires comprende los Partidos de Belén de Escobar, General Las Heras, General Rodríguez, ex General Sarmiento (que ahora comprende San Miguel, Malvinas Argentinas y José C. Paz), La Matanza, Marcos Paz, Merlo, Moreno, ex Morón (que ahora comprende Morón, Hurlingham e Ituzaingó), Pilar, San Fernando, San Isidro, San Martín, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.



# ÁREA DE CONCESIÓN



## OLIVOS

Vicente López  
San Isidro  
San Fernando  
Tigre  
Escobar

## MORÓN

Morón  
Ituzaingó  
Hurlingham  
Merlo  
Marcos Paz  
Gral. Las Heras  
La Matanza

## NORTE

Norte de la Ciudad  
Autónoma de  
Buenos Aires  
San Martín  
Tres de Febrero

## PILAR

Moreno  
General Rodríguez  
Pilar  
Malvinas Argentinas  
José C. Paz  
San Miguel



## a) EL Directorio

Las decisiones de Edenor S.A. están a cargo del Directorio, el cual, de acuerdo a lo previsto por el Estatuto de la Sociedad, deberá estar compuesto por doce directores titulares y doce directores suplentes. El mandato de todos los directores dura un año, pudiendo ser reelegidos por períodos sucesivos.

El Directorio a su vez delega funciones específicas en un Comité Ejecutivo y en el Comité de Auditoría, ambos integrados únicamente por miembros del Directorio y el último de ellos compuesto en su totalidad por miembros que revisten el carácter de independiente conforme los criterios de la (CNV) y Ley Sarbanes-Oxley (SOX).

En su reunión del 25 de abril de 2013, el Directorio de la Sociedad aprobó la continuidad del Sr. Ricardo Torres como Presidente del Directorio.

Como consecuencia de determinadas renuncias al cargo de directores titulares ocurridas durante el año 2013, ninguna de ellas con carácter intempestivo ni doloso, asumieron como titulares los directores suplentes que fueran elegidos por la clase respectiva en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 25 de abril de ese año. A continuación se describe la nómina del Directorio al cierre del ejercicio 2013, quedando a la fecha pendiente la designación del reemplazante de la directora titular Marcela Sacavini quien presentó su renuncia al cargo con fecha 4 de diciembre de 2013.

NOMBRE	CARGO	INDEPENDENCIA
<b>Ricardo Torres</b>	Presidente	No Independiente
<b>Gustavo Mariani</b>	Vicepresidente	No Independiente
<b>Edgardo Alberto Volosín</b>	Director Titular	No Independiente
<b>Marcos Marcelo Mindlin</b>	Director Titular	No Independiente
<b>Pablo Alejandro Díaz</b>	Director Titular	No Independiente
<b>Maximiliano Fernández*</b>	Director Titular	Independiente
<b>Eduardo Luis Llanos*</b>	Director Titular	Independiente
<b>Emmanuel Antonio Álvarez Agis</b>	Director Titular	Independiente
<b>Eduardo Setti (**)</b>	Director Titular	Independiente
<b>Victoria Von Storch*</b>	Director Titular	Independiente
<b>Eduardo Endeiza (***)</b>	Director Titular	Independiente
<b>Marcela Sacavini (****)</b>	Director Titular	Independiente
<b>Diego Martín Salaverri</b>	Director Suplente	No Independiente
<b>Jaime Javier Barba</b>	Director Suplente	No Independiente
<b>Damián Miguel Mindlin</b>	Director Suplente	No Independiente
<b>Leandro Carlos Montero</b>	Director Suplente	No Independiente
<b>Daniel Eduardo Flaks</b>	Director Suplente	No Independiente
<b>Mariano Batistella</b>	Director Suplente	No Independiente
<b>Diana Mondino</b>	Director Suplente	Independiente
<b>Edgardo Adolfo Ruibal</b>	Director Suplente	Independiente
<b>Diego Leiva</b>	Director Suplente	Independiente
<b>Pablo Damián Martínez Burkett</b>	Director Suplente	Independiente

(\*) Miembros del Comité de Auditoría.

(\*\*) Asumió como Director titular el 27 de mayo de 2013.

(\*\*\*) Asumió como Director titular el 7 de noviembre de 2013.

(\*\*\*\*) Presentó su renuncia el 4 de diciembre de 2013, la que fue aceptada por el Directorio el 27 de enero de 2014, estando pendiente a la fecha de emisión de esta Memoria la aceptación del cargo de su reemplazante.

# ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN

## EJERCICIO 2013

### b) La Comisión Fiscalizadora

El Estatuto de la Sociedad establece que la fiscalización de la misma será ejercida por una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, los cuales serán elegidos por los accionistas y durarán un ejercicio en sus funciones.

Su función principal es efectuar el control de legalidad respecto del cumplimiento por parte del Directorio de las disposiciones que emanan de la Ley de Sociedades Comerciales, el Estatuto Social y, si las hubiere, de las decisiones asamblearias.

NOMBRE	CARGO	INDEPENDENCIA
<b>Damián Burgio</b>	Síndico Titular	No Independiente
<b>José Daniel Abelovich</b>	Síndico Titular	Independiente
<b>Jorge Roberto Pardo</b>	Síndico Titular	No Independiente
<b>Santiago Dellatorre</b>	Síndico Suplente	No Independiente
<b>Marcelo Héctor Fuxman</b>	Síndico Suplente	Independiente
<b>Fernando Sánchez</b>	Síndico Suplente	Independiente



### **Señores Accionistas:**

Elevo a vuestra consideración la memoria, los Estados Financieros y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013, que el Directorio remite para su tratamiento a la Asamblea Anual Ordinaria de la Sociedad.

La referida documentación refleja el desenvolvimiento de la Compañía durante el vigésimo segundo ejercicio de la Sociedad, período que se caracterizó por una profundización de las serias dificultades económicas y financieras que, ya en el ejercicio anterior, advertíamos que traerían aparejados el congelamiento tarifario y el continuo incremento de los costos que siguen afectando nuestra actividad. El período dejó como resultado una ganancia contable de \$ 771,7 millones, producto de la aplicación de la Resolución 250/13, emitida el 7 de mayo de 2013 por la Secretaría de Energía, sin perjuicio de que el resultado operativo sigue siendo deficitario. En el ejercicio cerrado, el déficit operativo alcanzó a la suma de \$ 1.619,5 millones.

La referida resolución dispuso el reconocimiento de parte del incremento de costos adeudado a la Sociedad resultante de la aplicación parcial del Mecanismo de Monitoreo de Costos previsto en el Acta de Acuerdo de Renegociación Contractual, compensándolo con la totalidad de la deudas de la Sociedad en concepto de PUREE y, parcialmente, con las deudas con CAMMESA mediante la emisión de Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir que podrán ser utilizadas para compensar parcialmente las deudas contraídas por la Sociedad con el Organismo Encargado del Despacho. Dicho mecanismo, si bien no ha sido instrumentado a la fecha, tiene pleno efecto en los Estados Financieros.

Esta Resolución, como decíamos, vino a dar una solución contable a la situación por la que atravesaba la Sociedad, cuyas pérdidas habían insumido las reservas y el cincuenta por ciento del capital social, lo que llevó a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 25 de abril de 2013, a disponer la reducción obligatoria del capital, así como la situación de patrimonio neto negativo reflejada en los Estados Financieros condensados intermedios emitidos al 31 de marzo de 2013. Por lo tanto, como consecuencia del dictado y aplicación de la Resolución SE 250/13 y su prórroga a través de la Nota SE 6852/13 del 6 de noviembre de 2013, se reconoció un monto de \$ 2.933,1 millones que incrementaron el patrimonio social y se registraron como una ganancia de este ejercicio y cuyo efecto fue debidamente reconocido y reflejado en los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 y llevó a que una nueva Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de diciembre de 2013, dejé sin efecto la reducción de capital antes dispuesta.

Desde el punto de vista de los incrementos de costos, siguió siendo muy significativo el impacto de los incrementos salariales que beneficiaron a los trabajadores propios, como así también a los de nuestros contratistas, que en total insumen el 80% de las erogaciones de la empresa. En el ejercicio 2013, el incremento de costos laborales llegó al 39,7%. Otro concepto relevante que continuó impactando en el incremento de costos fue la decisión de las autoridades de continuar cobrando a la empresa, desde junio de 2012, el costo de contratación de "Generación Móvil" en determinados puntos de la red de distribución. Este concepto insumió \$ 253,6 millones en el ejercicio 2013.

Pese a la grave situación por la que atraviesa la Distribuidora, la decisión del Directorio fue

## CARTA DEL PRESIDENTE

continuar con la ejecución de un ambicioso plan de inversiones para preservar la calidad de servicio y seguridad de las instalaciones, y que asimismo permita atender el aumento permanente de la demanda, que sin señal de precios alguna, crece casi al 5% anual. Dicho plan, alcanzó un total ejecutado en el ejercicio 2013 de \$ 1.092,3 millones, duplicando así el plan de inversiones ejecutado en el año 2012, que fue de \$ 544,3 millones. Con posterioridad a esta decisión, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad implementó la Resolución ENRE 347/12 y la creación del FOCEDE, mecanismo por el que se registraron ingresos por la suma de \$ 491,5 millones y que, esperamos, continúe fortaleciendo la financiación de los planes de inversión plurianual que tiene la Distribuidora.

Adicionalmente, se culminó con el proceso de venta de las distribuidoras adquiridas en 2011 con la continuidad de la escisión de EMDERSA y la venta de los activos. Así fue que el 27 de febrero de 2013, el Directorio de la Sociedad aprobó por unanimidad la aceptación de la Carta Oferta enviada por Servicios Eléctricos Norte BA S.L., mediante la cual el Comprador formuló a EDENOR una oferta para la adquisición de acciones que, indirectamente representan el 90 % del capital accionario y derechos de voto de Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A. (“EDEN”). En el ejercicio también se cerró la venta de EMDERSA, controlante de EDELAR, a ERSA, una empresa controlada por el Superior Gobierno de la Provincia de La Rioja. Finalmente, toda la operación descripta, conforme lo reconoció la resolución ENRE 216/13, arrojó un resultado positivo de \$ 150 millones para esta Distribuidora, dato que la referida norma sustenta en base al estudio realizado por el Área de Auditoría Económica y Financiera y Revisión Tarifaria del ENRE.

Las operaciones descriptas en el párrafo anterior permitieron reducir en aproximadamente 80 millones de dólares la deuda financiera, que sumado a la excelente refinanciación de la deuda financiera a 12 años de plazo y la importante reducción de la misma que comenzó en el año 2006 (con la restructuración de U\$S 541 millones de deuda financiera en default) hace que al cierre del ejercicio, la misma se haya reducido a U\$S 208,9 millones, esto permite mantener despejado el horizonte de vencimientos de capital hasta el año 2022. Sin perjuicio de esto y si bien se han honrado puntualmente los servicios de intereses de la misma hasta el presente, de no modificarse la estructura de ingresos-egresos de la Sociedad, este año existirán dificultades para continuar cumpliendo esos compromisos sin postergar otras obligaciones que el Directorio ha calificado como esenciales.

Como consecuencia del déficit operativo que arrastra la Sociedad, desde octubre de 2012 Edenor comenzó a postergar parcialmente los pagos a CAMMESA por la energía cobrada a sus clientes, situación que se continuó profundizando durante todo el ejercicio 2013 y que culmina con una deuda con CAMMESA de \$ 1.500,6 millones (deducida la compensación de la Res. SE 250/13 y Nota SE 6852/13 que alcanza a \$ 1.152,3 millones). A la fecha, otros 21 distribuidores se encuentran en la misma situación y acumulan una deuda conjunta con el MEM de aproximadamente \$ 7.000 millones más intereses, lo que importa que la deuda de los Distribuidores con CAMMESA prácticamente se triplicó en el ejercicio 2013. Gracias al uso de estos fondos, la Sociedad pudo ampliar y ejecutar el plan de inversiones así como también afrontar los crecientes gastos operativos y cumplir en tiempo y forma con los pagos estipulados de su deuda financiera. Resulta importante destacar que las dificultades descriptas en los párra-

fos anteriores han tenido un efecto significativo sobre la ecuación económico-financiera del Contrato de Concesión de Edenor. No obstante, gracias al retraso parcial de los pagos a CAMMESA, la Compañía ha podido cumplir con las obligaciones para con sus clientes, siendo el Directorio de Edenor siempre consciente de la alta responsabilidad que les incumbe como concesionarios de un servicio público federal. Sin embargo, siendo actualmente CAMMESA la única fuente de financiamiento disponible para Edenor, su situación depende en gran medida de poder continuar con dicho financiamiento, algo sobre lo cual el Directorio de Edenor no tiene certeza dado que la Sociedad ha vuelto a ser intimada por el ENRE y CAMMESA para la cancelación de dicha deuda.

Con respecto a dichos reclamos, se procedió a contestar al Ente Regulador con similares argumentos que los del año anterior, esto es rechazar su competencia para intimar a la Sociedad en cuestiones de índole comercial con terceros, y a CAMMESA indicando que el déficit de caja que impide la cancelación total de la deuda con esa sociedad, resulta en una cuestión de fuerza mayor por cuanto la Sociedad no cuenta con la posibilidad de aprobar su tarifa de manera de procurarse los ingresos necesarios para cancelar la deuda, debiendo al mismo tiempo mantener la prioridad que la Sociedad le da a la operación del servicio público concesionado. Esta situación fue ratificada, de alguna manera, por la Res. SE 250/13. Es necesario volver a advertir en este sentido que si esta situación se revirtiera negativamente y no se compensara con una readecuación tarifaria, sumado a nuevos aumentos de costos, Edenor profundizará sus problemas de caja en un período corto de tiempo. Asimismo, de no mediar nuevas soluciones por parte de las autoridades nacionales, el patrimonio neto de Edenor podría volver a tornarse negativo en los próximos trimestres, situación que traería consecuencias no sólo a nivel local sino también en la cotización en la Bolsa de Comercio de Nueva York (NYSE).

Lo anteriormente dicho, con referencia al estricto cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad, se refleja en los resultados de la operación del servicio, entre los que cabe destacar que, pese a que la demanda de energía tuvo un crecimiento de 4,6% anual acumulativo en el período, los niveles de pérdidas de energía se

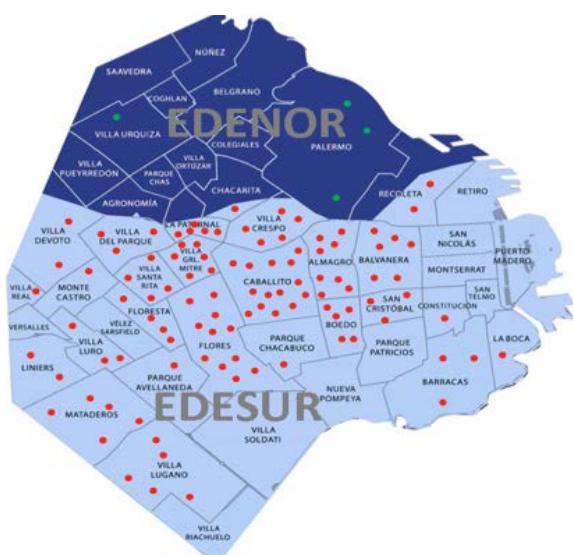
mantuvieron en niveles razonables y todos los indicadores de calidad de servicio siguen siendo de los mejores del país, aunque se advierte un deterioro gradual de los mismos.

El esfuerzo por mantener la calidad de servicio a que hacemos referencia en el párrafo anterior se refleja en nuestro trabajo de todos los días y ha tenido una incuestionable evaluación en la eficiente respuesta brindada por la Compañía a las consecuencias de la extraordinaria ola de calor que afectó al país en diciembre de 2013. Durante dicho período se enfrentaron condiciones no registradas en más de 100 años y hemos demostrado haber estado a la altura de las tremendas exigencias del momento, como las propias autoridades admitieron en declaraciones en las que nos comparaban con empresas colegas. Recordamos en este sentido que, a mediados de diciembre se inició una ola de calor que afectó al país caracterizada por temperaturas absolutamente inusuales que azotaron al área concesionada. En ese escenario, Edenor puso a disposición todos sus recursos humanos y materiales para enfrentar la emergencia climática extraordinaria que se extendió por casi un mes. Debido a la intensidad de este fenómeno climático, la demanda total residencial aumentó un 22% con relación al diciembre de 2012, es decir 4 veces más que el promedio histórico de crecimiento para ese mes que es de 4,6% con un pico extraordinario que se desarrolló durante la semana del 16 al 22 de diciembre, que fue la de mayor consumo de energía de la historia.

A pesar de estas situaciones, las interrupciones del servicio que afectaron nuestra área de concesión en ningún caso afectaron a barrios enteros ni fueron masivas, sino que involucraron casos puntuales, cuadras, o un conjunto de edificios. El 30 de diciembre el servicio estaba normalizado y hasta la fecha, la red de Edenor ha estado operando con total normalidad, sin registrarse cortes por la ola de calor subsecuente. Durante todo el fenómeno climático, la Compañía actuó con la mayor rapidez para que el impacto en los clientes sea el mínimo posible reforzando el personal de calle al que destinó más de 1.000 cuadrillas y conectó 57 grupos electrógenos en los lugares donde las reparaciones fueron más complejas.

La celeridad con la que se trabajó se reflejó en que prácticamente no haya habido manifestaciones por cortes de suministro en el área de concesión de la Compañía. Desde el 16 de diciembre y hasta el 8 de enero, en el área de concesión de EDENOR se produjeron 6 protestas callejeras (cortes de calles o "cacerolazos") mientras que en el mismo período en el área de concesión de EDESUR, por tomar empresas similares, se produjeron 116 protestas de esa naturaleza. Asimismo, y como prueba de la mejor respuesta brindada por nuestra empresa, entre el 11 y el 14 de enero, Edenor realizó, más de 30 reparaciones de cables de baja tensión en distintas zonas del área de concesión de Edesur, a fin de colaborar con la situación de dicha concesionaria, donde se registraban cortes prolongados, principalmente en Villa Crespo, Villa del Parque, Caballito, Almagro y Balvanera, y logrando restablecer el servicio a más de 3.000 clientes de Edesur mientras que en nuestra área de concesión el servicio estaba normalizado hacia casi dos semanas. El siguiente cuadro, que muestra el mapa de cortes de calles o protestas en Capital Federal durante el referido período de cortes de suministro, da cuenta de lo aquí expresado:

**Cortes de calles o cacerolazos por cortes de luz en Capital Federal del 16 de diciembre de 2013 al 8 de enero de 2014. Fuente: relevamiento de radio y TV.**



Área de Edenor: 4

Área de Edesur: 103



El accionar de la Compañía durante este período motivo que varios intendentes o jefes comunales enviaran notas de felicitación a la compañía por su desempeño en la crisis, accionar que fue reconocido también por las autoridades del poder concedentex<sup>1</sup>, reconocimiento que quiero trasladar en nombre propio y del Directorio a todo el personal de la Compañía, que puso en evidencia en esta extrema circunstancia su fuerte compromiso con el servicio público concesionado, a la vez que hacemos llegar nuevamente las correspondientes disculpas a nuestros cliente pues entendemos que, más allá de nuestro esfuerzo, toda interrupción de suministro ocasiona un perjuicio a la comunidad a la que servimos. Por último y con relación a este evento, recordamos que el ENRE dispuso la obligación de resarcimiento a los usuarios afectados por la suma total de \$ 82 millones, los que se están abonando a la fecha más allá que se ha procedido a recurrir la resolución que así lo dispuso.

Finalmente, quiero transmitir mi agradecimiento al Directorio de Edenor, a la Comisión Fiscalizadora y a los Sres. Accionistas por su permanente apoyo durante el ejercicio 2013. Reitero una mención especial y agradecimiento hacia todo el personal de la Compañía, cuyo esfuerzo, compromiso y profesionalismo permitieron lograr índices de eficiencia operativa satisfactorios más allá de los fenómenos meteorológicos excepcionales, de las incertidumbres que afectan nuestra actividad y del resultado de déficit operativo que refleja la documentación que sometemos a vuestra consideración. Ese compromiso y vocación de servicio que en este agradecimiento resalto, han permitido que la empresa haya demostrado, una vez más, estar a la altura de las exigentes circunstancias que le tocan sortear ratificando su vocación de servicio y compromiso con su misión.

  
RICARDO TORRES  
Presidente

<sup>1)</sup> Ver: [www.telam.com.ar/notas/201312/46306-las-empresas-argentinas-accionistas-de-edesur-deben-asumir-la-responsabilidad-que-les-compete.html](http://www.telam.com.ar/notas/201312/46306-las-empresas-argentinas-accionistas-de-edesur-deben-asumir-la-responsabilidad-que-les-compete.html)

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y  
COMERCIALIZADORA NORTE S.A.  
(EDENOR S.A.)**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Convócase a los Accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día martes 29 de abril de 2014 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle Avenida del Libertador 6363, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estados Financieros de la Sociedad incluyendo Estado de situación financiera, Estados de Resultados Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujo de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, y los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad con sus sociedades controladas, incluyendo Estados de situación financiera consolidado, Estados de Resultados Integral Consolidado, Estados de Flujo de Efectivo Consolidados, Notas a los Estados Financieros Consolidados, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013, Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores, Información Adicional solicitada por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del auditor externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013. 3) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013. 5) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2013, 6) De-

signación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes a ser designados por la Clase "A", cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases "B" y "C", en forma conjunta. 7) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta. 8) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013. 9) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico en curso. Determinación de su retribución. 10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2014. 11) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 (C1002ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 12 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, sita en Avda. del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 23 de abril inclusive, en el horario de 09:00 a 13:00hs y de 14:00 a 17:00hs.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la

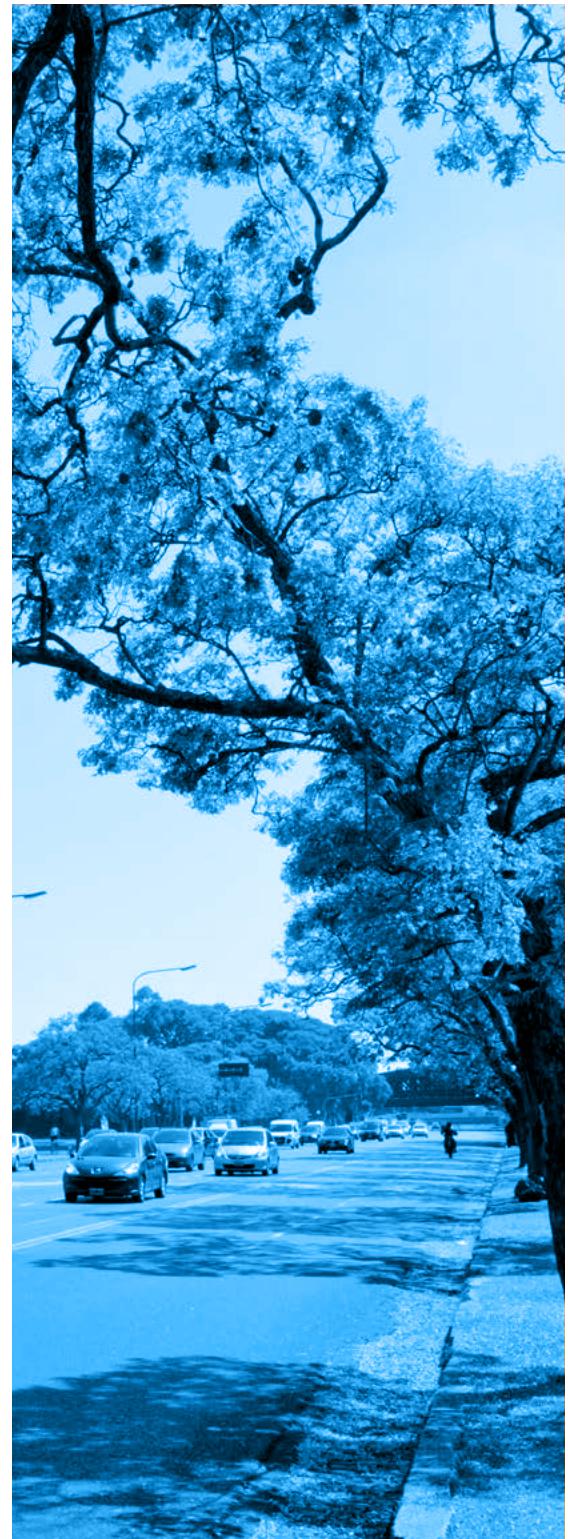
Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

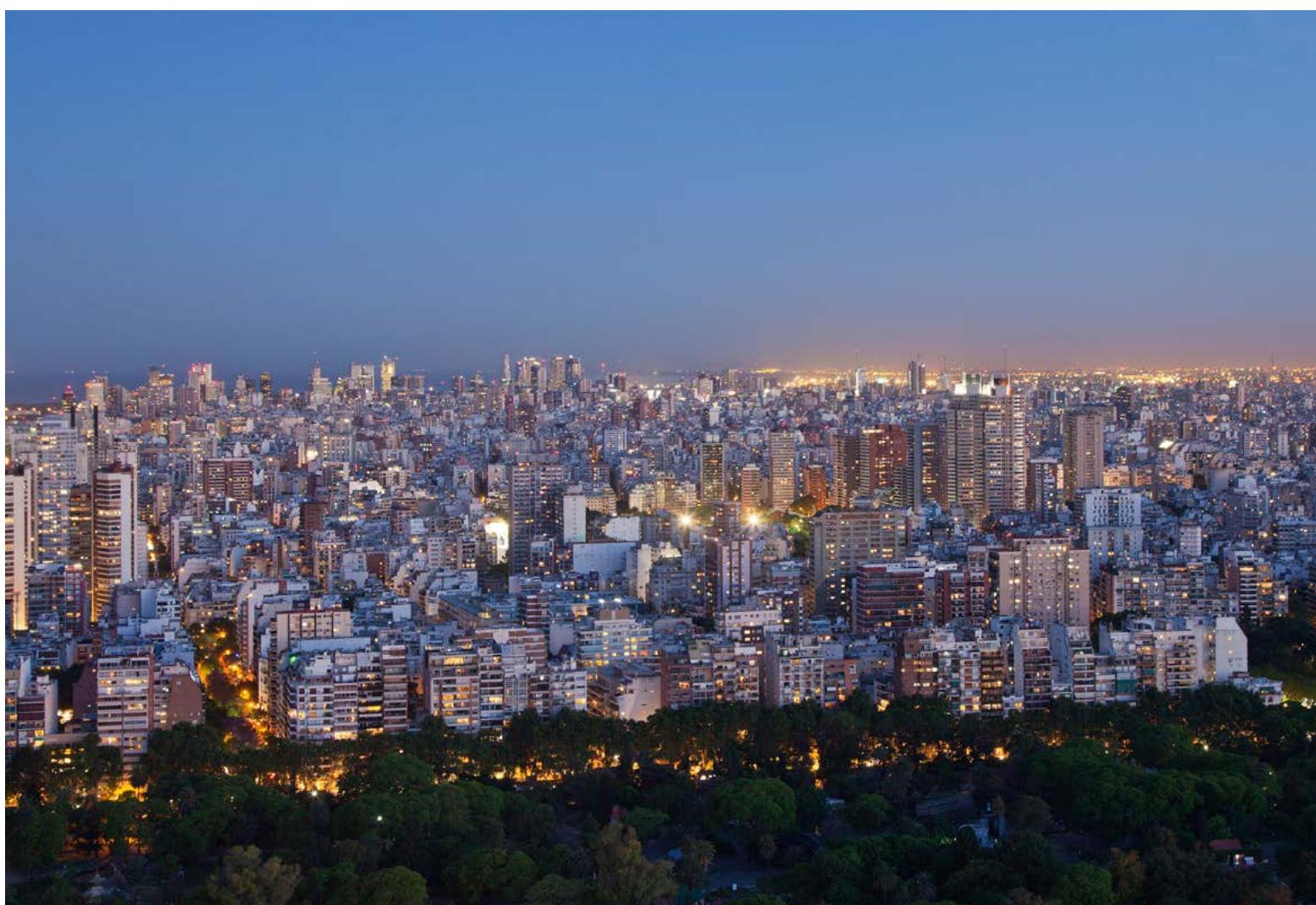
NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado Director por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 25 de abril de 2013, Acta n° 59, electo Presidente en la Reunión de Directorio celebrada el día 25 de abril de 2013 conforme surge del Acta n° 368.



Ricardo Torres  
Presidente





VISTA AÉREA / CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

## CONTEXTO ECONÓMICO Y MARCO REGULATORIO



Según los datos oficiales, el Producto Bruto Interno (PBI) real en Argentina habría registrado un crecimiento del 5,1% en el año 2013, por encima del guarismo observado durante 2012 en el que el PBI aumentó 1,9%.



## SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS

Según los datos oficiales, el Producto Bruto Interno (PBI) real en Argentina habría registrado un crecimiento del 5,1% en el año 2013, por encima del guarismo observado durante 2012 en el que el PBI aumentó 1,9%.

El aumento de la cosecha agrícola durante la campaña 2012-13 resultó un 11% superior a la registrada durante la campaña previa, en un contexto en el que los precios internacionales de los commodities se mantuvieron relativamente elevados, y la mayor estabilidad financiera en los mercados globales (producto de una situación más estable en Europa y a una consolidación del crecimiento, aunque a paso lento, en EE.UU.) fueron los principales factores detrás de la aceleración de la tasa de crecimiento económico en 2013.

A pesar del aumento del ritmo de expansión del PBI, la situación macroeconómica de Argentina no estuvo exenta de incertidumbre durante el pasado reciente. En efecto, las presiones inflacionarias se mantuvieron, se profundizó el déficit fiscal y se aceleró la pérdida de reservas internacionales, con lo que el Banco Central de la República Argentina (BCRA) finalizaría 2013 con un nivel de reservas internacionales en torno a los dólares estadounidenses treinta mil millones (U\$S 30.000.000.000).

## SECTOR ELÉCTRICO

Los costos de operación en el sector de generación, y en consecuencia, el precio monómico de mercado, han crecido levemente a razón de un 8% promedio respecto de los verificados en el año anterior debido principalmente a una menor disponibilidad de gas natural, el cual es considerado a valores inferiores respecto de los combustibles líquidos alternativos, aún a pesar de una oferta hidroeléctrica levemente mayor. A partir de estas condiciones se verificaron consumos de 2,23 MMTn de fuel oil, 2,59 MMm<sup>3</sup> de gas oil y 13,91 MMDm<sup>3</sup> de gas natural y LNG.

La oferta de gas destinada al sector eléctrico fue un poco menor al consumo del año pasado, registrándose un uso de -8% inferior al año anterior, por lo que continúa siendo insuficiente para atender el crecimiento de la demanda de las centrales térmicas en los meses de invierno. Como consecuencia de esta reducción de la oferta interna de gas natural para generación se verificó una mayor importación de Bolivia y de gas natural licuado.

En el mes de septiembre de 2013, la Secretaría de Energía dictó la Nota 5129/13, con miras a la optimización del despacho de generación y combustibles tratando de reducir costos globales a nivel país, considerando los costos reales de adquisición de los mismos, lo cual conlleva básicamente a la sustitución del despacho de gas natural licuado en grupos turbo vapor por el despacho de carbón y fuel oil nacional. Ello también implica que el Sobrecosto Transitorio de Despacho del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), dividido la demanda mensual, tenga una incidencia de alrededor de 7 U\$S/MWh de incremento (SCTD, SC operativos, Cg Dem Exced) y que la reducción de costos a nivel país sea del orden de 63,5 MMU\$S/mes.

El precio del petróleo se mantuvo con una leve tendencia creciente desde el año pasado, alcanzándose un valor medio aproximado de 98 U\$S/barril para el West Texas Intermediate (WTI), superando al valor promedio de los últimos cinco años.

Con respecto al financiamiento del MEM, al igual que en años anteriores, se nutrió básicamente de los aportes que efectuó el Estado Nacional al Fondo Unificado para cubrir el saldo negativo de las cuentas, el cual alcanzó los pesos veinticinco mil trescientos nueve millones (\$25.309.000.000) en el año 2013. Cabe señalar que dicho monto se ha obtenido en base a aportes del Tesoro de la Nación que han ido reduciendo el total acumulado.

Durante el año 2013, se firmaron nuevos "Contratos de Abastecimiento" entre CAM-

MESA y diversas empresas. Entre los más importantes se destacan los celebrados con algunas centrales del Programa de Generación Distribuida, varios cogeneradores que utilizan biocombustibles y otras generaciones no convencionales. Estos mayores costos continúan sin ser trasladados a la demanda y se han ido acumulando en las correspondientes cuentas que el Estado Nacional canceló a través de subsidios.

Por otro lado, pero bajo la modalidad de "Generación Móvil", Energía Argentina S.A. (ENARSA) también conectó grupos generadores de un módulo menor en determinados puntos de la red de distribución de las distintas prestadoras del país. A diferencia de la modalidad de Generación Distribuida, a partir de junio de 2012, y a partir de la nota de Secretaría de Energía N°3547 se trasladaron los mayores costos a las distribuidoras, erogando Edenor S.A. un monto de \$ 253,6 millones anuales por sobrecostos de energía y potencia por este concepto.

Se continuó el aporte de nueva oferta de generación, etapa iniciada en 2008, alcanzando en el 2013 la incorporación de 96MW. En donde se destacan entre las más importantes la Central Eólica Loma Blanca IV con la habilitación de dos TG de 50 se aprecia una marcada reducción en el ritmo de ingreso de nueva capacidad de generación.

## REGULACIÓN Y CONTROL

La Ley N° 25.561 ("Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario"), que fuera sancionada y promulgada durante los primeros días del mes de enero del año 2002, tuvo sucesivas prórrogas que extendieron la vigencia de la declaración de emergencia y sus consecuencias hasta el 31 de diciembre del 2015 (Ley N° 26.896).

Durante el año 2009 Edenor S.A. realizó la presentación de la propuesta tarifaria solicitada en la Resolución del ENRE 467/08 ("Programa para la Revisión Tarifaria Inte-

gral de las Distribuidoras Federales"), de acuerdo a lo previsto en el Acta Acuerdo suscripta entre Edenor S.A. y la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos ratificada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1957/06 y en la Resolución de Secretaría de Energía 865/08. En el transcurso del año 2010 Edenor S.A. cumplió los pedidos de mayor información del ENRE sobre dicha presentación tarifaria realizada por la Sociedad. Durante el año 2013 tampoco se verificaron avances en el tema, habiendo hecho Edenor S.A. presentaciones administrativas y judiciales en procura de que el ENRE avance en el proceso referido.

Con fecha 7 de noviembre del 2011 la Secretaría de Energía emitió la Resolución 1301/11, en la que fijó la programación estacional de verano, eliminando subsidios a ciertas actividades económicas que de acuerdo a la Resolución se encuentran en condiciones de afrontar los reales costos que deben incurrirse para lograr el abastecimiento de su demanda de energía eléctrica. Esta disposición se ha ido ampliando alcanzando además a usuarios residenciales clasificándolos por áreas geográficas y tipos de residencia. La modificación correspondió exclusivamente a los precios de compra de la energía en el mercado mayorista, por lo que no se modificó prácticamente el Valor Agregado de Distribución (VAD) de la Compañía. Durante el año 2013 no hubo avances en el tema.

El día 23 de noviembre del 2012 el ENRE ha emitido la Resolución 347/12 en la cual autoriza a las empresas a aplicar un monto fijo diferenciado para cada una las distintas categorías de usuarios, basándose en la aplicación del Artículo. 4.2 del Acta Acuerdo. Establece además que dichos montos serán utilizados, en forma exclusiva, para la ejecución de obras de infraestructura y el mantenimiento correctivo de las instalaciones de cada Concesionaria. Los fondos recaudados se depositan en una cuenta especial la que es administrada a través de un fideicomiso.

Como en años anteriores, continuó produciendo efecto la Resolución de Secretaría

de Energía 1037/07, ratificada por la Nota de Secretaría de Energía 1383/08, que modificó la afectación de los fondos resultantes de la aplicación del PUREE, pudiendo deducirse de los mismos: a) las sumas que abone Edenor S.A. en concepto del Coeficiente de Adecuación Trimestral (CAT) instaurado por el Artículo 1º de la Ley N° 25.957, a los efectos del cálculo para la determinación del valor total del Fondo Nacional de la Energía Eléctrica (FNEE); y b) los montos correspondientes a las actualizaciones tarifarias debidas por aplicación del MMC establecido en el Acta Acuerdo, hasta tanto se reconozca el efectivo trasladado a la tarifa de uno u otro concepto según corresponda.

El 7 de mayo del 2013 la Secretaría de Energía emite la Resolución 250/13 en la que permite compensar hasta febrero del 2013 los créditos resultantes por la aplicación del ajuste del MMC (solo aplicación del polinomio de ajuste) con los montos adeudados por Edenor S. A. en concepto de PUREE y con parte de las deudas que mantiene la Compañía con CAMMESA. Mediante Nota de la Secretaría de Energía 6852/13 del 6 de noviembre del 2013 se amplían las compensaciones llevando a las mismas a septiembre del 2013.

El Acuerdo Marco, suscripto entre el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y Edenor S.A., que establece el aporte económico de las partes firmantes tendiente al suministro de energía eléctrica por las Compañías Distribuidoras a los asentamientos poblacionales de emergencia (categoría A y B) fue renovado por un período de cuatro años a partir del 1º de enero de 2011. Dicha renovación fue ratificada por la Resolución 247/12 del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios (MINPLAN) y por el Decreto N° 507/12 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.

Ejecución de la garantía y expropiación: Conforme surge de los artículos 37 y 38 del Contrato de Concesión, y del artículo 22 del Acta Acuerdo, el Poder Ejecutivo Nacional

podrá, sin perjuicio de otros derechos que le asisten en virtud de dicho contrato, ejecutar las garantías otorgadas por los garantes (titulares del paquete mayoritario, acciones clase A), es decir, tomar los derechos políticos de esas acciones y proceder inmediatamente a la venta de las acciones prendadas, o proceder a la venta del paquete mayoritario, en los siguientes casos:

- a) Incumplimiento a lo establecido en los artículos 14 y 15 del Contrato de Concesión (régimen societario y operativo).
- b) Cuando la Distribuidora incumpliese en forma reiterada sus obligaciones contractuales sustanciales y habiendo sido intimada por el ENRE a regularizar tal situación dentro de un plazo, no lo hiciere.
- c) Cuando el valor acumulado de las multas aplicadas a Edenor S.A. en el período anterior de un (1) año supere el veinte por ciento (20 %) de su facturación anual neta de impuestos y tasas.
- d) Si los garantes gravaran o permitieran que se gravaran de cualquier modo las acciones prendadas, y no procedieran a obtener el levantamiento del gravamen dentro del plazo que determina el ENRE.
- e) Si la Distribuidora o los garantes dificultaran de cualquier modo la venta en Concurso Público Internacional del paquete mayoritario, en los casos en que así está establecido en el contrato de concesión.
- f) Si una Asamblea de la Distribuidora aprueba, sin la intervención del ENRE, una reforma de los Estatutos de la Sociedad o una emisión de acciones que altere o permita alterar la proporción del cincuenta y un porciento (51%) del total accionario que representan las acciones clase "A" o los derechos de voto de las mismas.
- g) Cuando luego de publicado el cuadro tarifario resultante de la RTI, la Distribuidora, sus accionistas que representen como mínimo las dos terceras partes del

capital social y sus ex accionistas no presenten sus renuncias o desistimientos a los derechos y acciones vinculados a los reclamos interpuestos como consecuencia de la Ley 25.561, lo que en parte depende del accionar de terceros.

Como consecuencia de la falta de resultados a las numerosas gestiones y más de cincuenta presentaciones que se hicieron ante las autoridades administrativas y judiciales reclamando el cumplimiento por parte del Poder Concedente del Acta Acuerdo de Renegociación del Contrato de Concesión ratificada por Decreto 1957/06, el Directorio de la Sociedad decidió reclamar judicialmente su cumplimiento mediante una demanda de cumplimiento de contrato que se presentó luego de agotados los reclamos administrativos y el ejercicio de otras acciones judiciales (amparos) sin resultados positivos. Como los tiempos de ese proceso judicial son muy prolongados, se presentó también una medida cautelar que procura una rápida recomposición de los ingresos que permitan garantizar el servicio público concesionado mientras tramita el juicio ordinario de cumplimiento de contrato.

Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, es siempre facultad como Poder Concedente, en virtud de la teoría del “hecho del principio” decidir la expropiación de la compañía por causa de utilidad pública, la que deberá ser declarada por una Ley Nacional cumpliendo el procedimiento dispuesto para la Ley 21499.

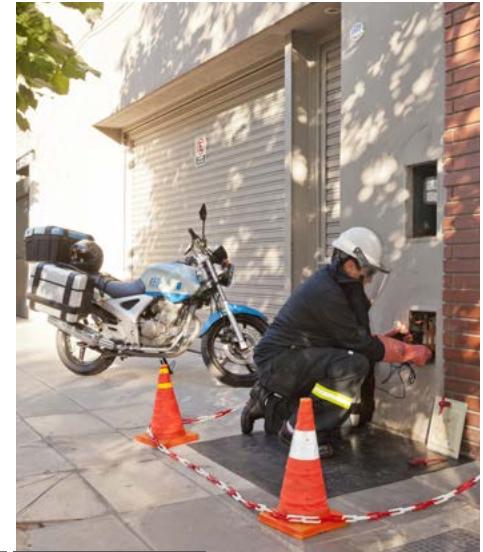


ESCOBAR

## ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES Y DE LOS RESULTADOS ECONÓMICO-FINANCIEROS



En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, el Activo total se incrementó un 21,51% pasando de \$ 5.973 a \$ 7.258 millones. Este incremento neto se debe a un crecimiento significativo de los rubros propiedades, plantas y equipos y otros créditos, compensando parcialmente por una baja en el rubro participación en subsidiarias.



## DATOS RELEVANTES

Valores ajustados por inflación en miles de pesos.

	31 Dic. '08	31 Dic. '09	31 Dic. '10	31 Dic. '11	31 Dic. '12	31 Dic. '13
Total del activo (miles de \$)	4.134.630	4.370.741	5.031.730	5.585.499	5.903.295	7.258.096
Total del pasivo (miles de \$)	2.043.064	2.188.532	2.923.552	4.154.114	5.485.114	6.081.794
Patrimonio neto (miles de \$)	2.091.566	2.182.209	2.108.178	1.431.385	418.181	1.176.302
Inversión en bienes de uso (miles de \$)	335.722	404.310	388.770	430.637	540.885	1.092.342
Ventas de energía (en GWh)	18.616	18.220	19.292	20.098	20.760	21.674
Ventas de energía (en GWh) - sin incluir peaje	14.916	14.599	15.401	15.941	16.499	17.300
Compras de energía (en GWh)	20.863	20.676	22.053	23.004	23.934	24.902
Pérdidas energéticas	10,77%	11,88%	12,52%	12,63%	13,26%	12,96%
Total de clientes	2.534.547	2.601.643	2.659.215	2.691.331	2.725.641	2.772.893
Total de empleados (propios)	2.487	2.691	2.687	2.836	2.966	3.563
Ventas de energía (miles de \$)	2.000.198	2.094.345	2.205.396	2.273.260	2.937.625	3.393.759
Ventas de energía (miles de \$) - sin incluir peaje	1.885.711	1.959.054	2.063.867	2.159.803	2.721.967	3.231.464
Resultado neto (miles de \$)	123.115	90.643	(74.031)	(304.057)	(1.016.470)	771.739
Precio medio de venta (\$ /KWh)	0,1075	0,1149	0,1143	0,1150	0,1389	0,1566
Precio medio de venta (\$/KWh) - sin incluir peaje	0,1264	0,1342	0,1340	0,1355	0,1650	0,1868
Margen bruto medio (\$/KWh)	0,0554	0,0605	0,0593	0,0589	0,0512	0,0620

NOTA: las cifras monetarias se encuentran expresadas en moneda homogénea según lo dispuesto las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

## ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL:

La estructura patrimonial comparativa de Edenor S.A. para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente (en millones de pesos):

	2013 - Consolidado	2013 - Individual	2012 - Consolidado	2012 - Individual
Activo corriente	1.869	1.869	1.484	1.011
Activo no corriente	5.389	5.389	5.388	4.962
<b>Total Activo</b>	<b>7.258</b>	<b>7.258</b>	<b>6.872</b>	<b>5.973</b>
Pasivo corriente	3.283	3.283	2.282	1.743
Pasivo no corriente	2.799	2.799	4.101	3.812
<b>Total Pasivo</b>	<b>6.082</b>	<b>6.082</b>	<b>6.383</b>	<b>5.555</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>1.176</b>	<b>1.176</b>	<b>489</b>	<b>418</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>7.258</b>	<b>7.258</b>	<b>6.872</b>	<b>5.973</b>

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, el Activo total se incrementó un 21,51% pasando de \$ 5.973 a \$ 7.258 millones. Este incremento neto se debe a un crecimiento significativo de los rubros propiedades, plantas y equipos y otros créditos, compensando parcialmente por una baja en el rubro participación en subsidiarias.

Las inversiones realizadas durante el ejercicio 2013 ascendieron a \$ 1.092,3 millones, superando a las realizadas durante el año 2012 las cuales fueron por \$ 544,3 millones. Este incremento responde a la ejecución del plan de inversiones establecido por Edenor

S.A. a través del FOCEDE.

En relación al Pasivo, este registró un incremento de 9,49% pasando de \$ 5.555 a \$ 6.082 millones. La principal causa de dicho incremento se originó por un crecimiento significativo del rubro deudas comerciales compensado por una baja menor del rubro otras deudas por la compensación del PU-REE con el crédito por MMC.

La estructura de la generación o aplicación de fondos comparativa para los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente (en millones de pesos):

	2013 - Consolidado	2013 - Individual	2012 - Consolidado	2012 - Individual
Fondos generados por actividades operativas	1.584	1.512	539	305
Fondos aplicados por actividades de inversión	(1.257)	(1.140)	(590)	(262)
Fondos aplicados por actividades de financiación	(177)	(203)	(28)	(81)
<b>Total de fondos aplicados durante el ejercicio</b>	<b>150</b>	<b>169</b>	<b>(79)</b>	<b>(38)</b>

En el ejercicio se registró un aumento de los fondos (Caja + Inversiones a menos de tres meses) de \$ 169 millones. Dicho incremento,

se originó principalmente por los fondos utilizados en las actividades operativas.

## INVERSIONES

Las inversiones realizadas durante el año 2013 alcanzaron un monto de \$ 1.092,3 millones ya que fue una expresa disposición del Directorio priorizar su ejecución por sobre otras erogaciones como una forma de mantener la prestación del servicio público concesionado en condiciones seguras.

Es de destacar que ha sido continua la recuperación en el nivel de inversiones respecto de los años posteriores a la crisis del año 2002, aun considerando que durante el año se mantuvieron vigentes las limitaciones en la disponibilidad de recursos, producto del congelamiento tarifario y del incremento de los costos.

La demanda de energía creció un 4,05% (24.902 GWh en 2013 comparado con 23.934 GWh en 2012) y la demanda máxima se incrementó un 6,63% (4.747,7 MW en 2013 comparado con 4.452,7 MW en 2012).

Para satisfacer este crecimiento de la demanda, la mayor parte de las inversiones fue destinada al incremento de la estructura de las instalaciones, el refuerzo de instalaciones existentes y a la conexión de los nuevos suministros. Edenor continuó los esfuerzos por mantener en niveles eficientes los indicadores de fraude y morosidad, el nivel de la calidad de servicio y calidad de producto, como así también se realizaron importantes inversiones en protección del medio ambiente y seguridad en la vía pública.

En términos comparativos, se aprecia un aumento del nivel de inversiones del año 2013, con respecto a las inversiones realizadas en 2012 las cuales ascendieron \$ 544,3 millones, el cual se debe a la aplicación de fondos administrados por el fideicomiso FOCEDE, constituido por Resolución 347/12.

Dichas inversiones se encuentran descriptas en apartados respectivos.

**En los cuadros siguientes se indican los montos de inversiones realizadas, clasificadas según destino y actividad:**

Concepto	Millones de pesos	%
Distribución	669,0	61%
Transmisión	342,6	31%
Informática, transporte y enseres / útiles	60,5	6%
Materiales específicos de sustitución	20,2	2%
<b>Total</b>	<b>1.092,3</b>	

**Inversiones según actividad:**

Concepto	Millones de pesos	%
Nuevos Suministros	247,4	22%
Estructura de Red	589,9	53%
Mejora de Red	109,4	10%
Recupero de Energía	37,7	4%
Requisitos legales	17,9	2%
Telecontrol y Telecomunicaciones	9,3	1%
Sistemas, inmuebles, enseres / útiles y otros	60,5	6%
Materiales específicos de sustitución	20,2	2%
<b>Total</b>	<b>1.092,3</b>	

**Las principales obras realizadas durante el año 2013 fueron las siguientes:**

### Nuevos Suministros:

Se conectaron pedidos de nuevos suministros, otorgándose asimismo, aumentos de potencia requeridos por los clientes.

### Estructura de Transmisión

Se realizaron las siguientes obras:

- > Inicio de Ampliación de Subestación Rodríguez 220/132 kV 2 x 300 MVA.
- > Inicio de Nuevos Electrodutos de 132 kV Subestación Rodríguez - Subestación Malvinas y Subestación Rodríguez - Subestación Pilar.

### Estructura de Subtransmisión

Se realizaron las siguientes obras:

- > Finalización de ampliación de la Subestación Agronomía 132/13,2 kV - 3x40 MVA.
- > Finalización Centro de Rebaje El Cazador 33/13,2 kV 2 x 14 MVA.
- > Ampliación de la Subestación Catonas 132/13,2 kV 2 x 40 MVA a 2 x 80 MVA. Reemplazo de los transformadores de 40 MVA por transformadores de 80 MVA.
- > Ampliación de la Subestación Tortuguitas 132/13,2 kV 2 x 40 MVA a 2 x 80 MVA. Reemplazo de los transformadores de 40 MVA por transformadores de 80 MVA.
- > Nueva Subestación San Alberto 132/13,2 kV - 2x40 MVA. Etapa 1. Montaje de un transformador 132/13,2 kV y Unidad Móvil de Media Tensión.
- > Nueva Subestación José C. Paz 132/13,2 kV 1 x 40 MVA.
- > Ampliación de la Subestación Malvinas 33/13,2 kV - de 2x14 MVA a 2x20 MVA.
- > Inicio de Ampliación de Subestación Benavídez 132/13,2 kV 2 x 40 MVA a 3 x 40 MVA.
- > Inicio de Nueva Subestación Manzone 132/13,2 kV 2 x 40 MVA.

### Estructura de Distribución

Entre las obras realizadas se pueden destacar:

> Cincuenta y tres nuevos alimentadores en Subestaciones nuevas y existentes: San Justo, Luzuriaga, San Alberto, Agro-nomía, Melo, Munro, Nordelta, Catonas, Pantanosa, Malaver, Ciudadela, Rotonda, Maschwitz, Benavídez, Bancalari, Matheu y Tecnópolis.

- > Cierres entre alimentadores de Media Tensión de subestaciones varias.
- > Trescientos diez nuevos centros de transformación de media y baja tensión y trescientos noventa aumentos de potencia en existentes, que incrementaron la potencia instalada en doscientos cuarenta y dos MVA.

### Mejora de Red

Las mejoras realizadas alcanzaron todos los niveles de tensión detallándose a continuación las más significativas:

- > En Alta Tensión: Se realizaron reemplazos de interruptores de 132 kV y de 220 kV. Se adecuaron protecciones de tableros de media tensión en varias subestaciones y se reemplazaron protecciones de cable de 132 kV.
- > En Media Tensión: Se efectuó el reemplazo de interruptores de media tensión en subestaciones e instalación de protecciones de arco interno en tableros de media tensión. Asimismo, se realizó un importante reemplazo de red subterránea de antigua tecnología, el cambio de transformadores de media y baja tensión y de equipos en centros de media tensión.
- > En Baja Tensión: Se efectuó el reemplazo de red subterránea y aérea. También se reforzó la red con problemas de calidad de producto.

### Telecomunicaciones y Telecontrol.

Se continuó con la instalación de nuevos radioenlaces y adecuaciones de existentes con equipamiento de nueva generación y de mayor capacidad para cubrir las necesidades de transporte de la red troncal de telecomunicaciones.

Se realizó la instalación y puesta en servicio de la nueva red corporativa, la cual permitirá poder brindar nuevos servicios y acompañar al área de Sistemas en sus desarrollos, ampliando la capacidad de transporte para soportar las nuevas aplicaciones informáticas y poder cursar servicios de voz y video con mejor calidad de servicio.

La Compañía continuó con la instalación del sistema de video vigilancia y control de acceso en nuevas subestaciones y con la instalación de cámaras Domo para la telesupervisión de maniobras en seccionadores.

En telecontrol se intensificó el proceso de telesupervisión de la red de media tensión aérea y subterránea en centros de transformación y redes aéreas, con el objetivo de minimizar los tiempos de reposición del servicio.

El monto total de inversiones históricas realizadas por Edenor desde el inicio de sus actividades en 1992 hasta la fecha asciende a pesos cinco mil doscientos noventa y siete millones (\$5.297.000.000).

## DEUDA FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2013, la deuda financiera total de la Sociedad ascendió a pesos mil trescientos cincuenta millones quinientos mil (\$1.350.500.000), incluyendo intereses devengados por pesos cuarenta millones doscientos mil (\$40.200.000).

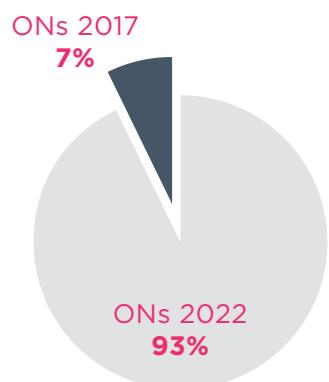
Con respecto al ejercicio anterior, la deuda financiera neta de disponibilidades e inversiones corrientes disminuyó en pesos trescientos veinticinco millones setecientos mil (\$325.700.000) (-24%) como consecuencia de las Obligaciones Negociables recompradas y recibidas por cancelación de créditos, mantenidas en cartera por Edenor y el Fideicomiso constituido para la venta de EDEN, y a mayores disponibilidades, necesarias para hacer frente a los requerimientos de la operación en un entorno de restricciones a financiamiento bancario.

El 7 de mayo de 2013 se concretó el último pago de intereses y amortización de capital correspondiente a las Obligaciones Negociables con vencimiento en 2013 emitidas en pesos a tasa variable BADLAR del 6,75%.

El perfil de la deuda actual, tiene un plazo promedio de aproximadamente 8,4 años y una tasa promedio estimada del 9,8%. Prácticamente la totalidad de la deuda financiera de Edenor S.A. se encuentra denominada en dólares, por lo que la Sociedad se encuentra expuesta a la variación en el tipo de cambio, con el consiguiente impacto en sus resultados y sus flujos de fondos.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2013, el contexto económico en el que opera la Sociedad se ha visto afectado por la aceleración en la devaluación del peso argentino, circunstancia que afecta los resultados y los flujos de fondos futuros de la Sociedad principalmente en lo que respecta a pago de intereses, por cuanto son mayores los plazos de vencimiento de capital. No es posible prever la evolución futura del tipo de cambio como así tampoco de otras variables de la economía argentina que pueden impactar en la posición económica y financiera de la Sociedad, tal como se expone en Nota 1 a los Estados Financieros de la Sociedad.

La composición de la deuda financiera vigente se expone en el cuadro siguiente neta de las Obligaciones Negociables 2022 y Obligaciones Negociables 2017 que la Sociedad mantiene en cartera y en cartera del Fideicomiso por la venta de EDEN.



Tal como puede observarse en el cuadro anterior, la Sociedad tiene los vencimientos de capital a plazos confortablemente largos, permitiéndole contar con una estructura de capital fuerte y sana.

El deterioro del Flujo de Caja es consecuencia del retraso tarifario sufrido y del incremento constante de costos y necesidad de mayores inversiones para hacer frente al crecimiento sostenido de la demanda. Si bien, en el ejercicio 2013 el efecto del reconocimiento retroactivo por MMC correspondiente al período noviembre 2007 - septiembre 2013 tuvo un impacto positivo sobre el resultado operativo de la Sociedad, el mismo no se tradujo en un mayor flujo de caja, permitiendo solamente reducir parcialmente la deuda contraída con CAMMESA. Esta situación y los resultados impactan negativamente en los ratios financieros de la sociedad.

La recuperación de la ecuación económica de Edenor depende fundamentalmente de la obtención de los incrementos tarifarios u otros mecanismos que determine el regulador que reconozcan la real variación de los costos en la prestación del Servicio Público Concesionado.

Teniendo en cuenta que la concreción de las medidas proyectadas para revertir la tendencia negativa, evidenciada en el ejercicio 2013, depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad, el Directorio entiende que existe un grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la Compañía, para afrontar el cumplimiento de las obligaciones que impone el normal giro de los negocios.

### **Recompra de Obligaciones Negociables**

En virtud de los términos de la disposición de los activos de AESEBA - EDEN, el fideicomiso constituido ha comprado Obligaciones Negociables de Edenor con vencimiento en los años 2017 y 2022 por

dólares estadounidenses diez millones (U\$S 10.000.000) y dólares estadounidenses cincuenta millones trescientos mil (U\$S 50.300.000) de valor nominal, respectivamente.

El 4 de octubre de 2013, Pampa Energía S.A. procedió a la cancelación del saldo correspondiente a la venta de EGSSA mediante la entrega de Obligaciones Negociables de Edenor S.A. Clase N° 9 con vencimiento en 2022 por un valor nominal de dólares estadounidenses diez millones (U\$S 10.000.000).

Adicionalmente, durante 2013 la Sociedad ha comprado en sucesivas operaciones, a precios de mercado, Obligaciones Negociables Clase 9 con vencimiento 2022, por un valor nominal de dólares estadounidenses cuatro millones ciento cuarenta mil (U\$S 4.140.000).

Al cierre del ejercicio 2013, el capital en circulación de deuda financiera nominada en dólares estadounidenses, neto de las Obligaciones Negociables recompradas y mantenidas en cartera por la Sociedad y el Fideicomiso constituido por la venta de EDEN, ascendía a dólares estadounidenses doscientos ocho millones novecientos mil (U\$S 208.900.000).

### **Fuentes de Financiamiento**

El ejercicio 2013 se caracterizó por una fuerte limitación de acceso al crédito, del sector eléctrico en general, y de la Sociedad en particular principalmente debido a la situación económico-financiera y el deterioro de sus ratios financieros mencionado anteriormente.

Sin embargo, y a pesar de la situación descrita, Edenor S.A. ha dado cumplimiento a todas sus obligaciones financieras cancelando las cuotas de capital e intereses del préstamo asumido con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y los vencimientos de capital e intereses de sus obligaciones negociables, tanto en pesos como en dólares.

## **Calificación de Riesgo de la Sociedad**

El 23 de diciembre de 2013 Standard & Poors Ratings Services afirmó las calificaciones del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta dólares estadounidenses seiscientos millones (U\$S 600.000.000) con vencimiento final en 2016, de las Obligaciones Negociables por dólares estadounidenses doscientos millones (U\$S 220.000.000) con vencimiento final en febrero de 2017 y de las Obligaciones Negociables por dólares estadounidenses trescientos millones (U\$S 300.000.000) con vencimiento final en 2022 de Edenor S.A. en CCC – en escala global y raCCC+ en la escala local, manteniendo la tendencia negativa.

Las calificaciones “raCCC+” de Edenor incorporan principalmente el elevado riesgo político y regulatorio en Argentina, la limitada flexibilidad financiera de la Sociedad, la exposición a riesgos de descalce de monedas (entre su deuda en gran parte denominada en dólares y generación interna de fondos en pesos) y los elevados niveles de inversiones necesarios para satisfacer la creciente demanda energética. Debido a los crecientes costos operativos y administrativos en un contexto de congelamiento tarifario, Standard & Poors espera que la Compañía continúe reportando niveles negativos de EBITDA y generación interna de fondos. Por lo tanto, cree que existe un significativo grado de incertidumbre respecto a la capacidad financiera de la Sociedad para afrontar el cumplimiento de sus obligaciones financieras en tiempo y forma en el transcurso de los próximos seis a doce meses.

Por su parte, el 20 de diciembre de 2013, Moody's Latin América ha mantenido para Edenor la calificación en Caa3 en escala global y su calificación en Caa3.ar en la escala nacional, con perspectiva negativa, a las distintas series emitidas por la Sociedad. Además mantiene la calificación de las acciones en categoría 4. La perspectiva negativa refleja la opinión de Moody's en cuanto a que si bien desde un enfoque

contable en el segundo trimestre de 2013, la Sociedad fue capaz de revertir la anterior posición negativa de su patrimonio neto si el congelamiento de tarifas no es atendido por el Estado Nacional o por las autoridades reguladoras, la tendencia declinante de los márgenes operativos y la generación de efectivo negativa de Edenor S.A. harán que las operaciones de la Sociedad resulten insostenibles. Edenor ha logrado cubrir sus necesidades diarias de efectivo solo a través del recorte de sus pagos de energía a CAMMESA. Adicionalmente, debido a que Edenor percibe sus ingresos en moneda local y sus bonos están denominados en dólares estadounidenses, su perfil financiero podría ser afectado de manera sustancial y adversa por una importante devaluación del peso argentino, lo cual también podría generar presión a la baja en las calificaciones.

## ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS

La estructura de resultados comparativa para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente (en millones de pesos):

	2013 - Consolidado	2013 - Individual	2012 - Consolidado	2012 - Individual
Resultado operativo ordinario	1.395,84	1.394,47	(710,49)	(708,42)
Resultado financiero y por tenencia	(490,89)	(490,77)	(318,58)	(313,32)
Otros ingresos egresos	(81,20)	(81,01)	(117,95)	(117,86)
<b>Resultado neto ordinario 823,75</b>	<b>822,69</b>	<b>(1.147,02)</b>	<b>(1.139,60)</b>	
Impuesto a las ganancias	44,12	45,55	116,71	116,71
Operaciones discontinuadas	(95,11)	(96,50)	16,90	6,42
Participación de terceros	(1,02)	-	(3,06)	-
<b>Resultado neto</b>	<b>771,74</b>	<b>771,74</b>	<b>(1.016,47)</b>	<b>(1.016,47)</b>

En relación con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, el Resultado Operativo ordinario ha aumentado significativamente, pasando de una pérdida de \$ 708,4 millones en el año 2012 a una utilidad de \$ 1.394,5 millones en el año 2013. El factor principal que justifica dicho incremento es el reconocimiento parcial de mayores costos del MMC, con la publicación de la Resolución SE 250/13 y la Nota SE 6852/13, las que tienen un efecto puramente contable y no neutralizan el déficit operativo de \$ 1.619,6 millones.

### Desde el punto de vista operativo, es necesario destacar la evolución particular de ciertos rubros:

> Tal como se señala más adelante, las compras de energía eléctrica se han in-

crementado en un 4,04% respecto al ejercicio anterior.

- > Tal como se explica más adelante, las pérdidas de energía han experimentado un leve decremento con respecto al nivel observado en el año anterior (12,96 % al 2013 versus 13,26 % al 2012) medido según la TAM.
- > El nivel de morosidad expresada en días equivalentes de facturación aumentó de 10,82 a 11,23 días.

Con respecto a los resultados financieros, los mismos muestran un incremento significativo, pasando de una pérdida de \$ 313,3 millones en el ejercicio 2012 a una pérdida de \$ 490,8 millones en el presente ejercicio. Dicha variación se explica principalmente por el resultado por diferencia de cambio generada por activos y pasivos, y el incremento

de los intereses comerciales perdidos, compensada parcialmente por el reconocimiento de los intereses financieros ganados generados en la compensación MMC y PUREE.

La utilidad neta del ejercicio 2013 fue de \$ 771,7 millones, influenciada principalmente por reconocimiento de mayores costos reconocida por la Resolución SE 250/13 y Nota SE 6852/13, compensada parcialmente por el incremento en los gastos operativos de transmisión y distribución, y comercialización. Sin perjuicio de esto, el déficit operativo del ejercicio ascendió a la suma de \$ 1.619,6 millones.

## PRINCIPALES ÍNDICES ECONÓMICOS

Los principales indicadores económicos de la Sociedad comparados con el ejercicio anterior y la fórmula para su cálculo se ven reflejados en el siguiente esquema:

<b>ÍNDICES</b>		<b>2013 Consolidado</b>	<b>2013 Individual</b>	<b>2012 Consolidado</b>	<b>2012 Individual</b>
Liquidez	<u>Activo corriente</u> Pasivo corriente	0,57	0,57	0,65	0,56
Solvencia	<u>Patrimonio neto</u> Pasivo total	0,19	0,19	0,07	0,08
Inmovilización	<u>Activo no Corriente</u>	0,74	0,74	0,78	0,83
Capital	<u>Activo Total</u>				
Rentabilidad	<u>Utilidad (Pérdida) ordinaria antes de impuestos</u>	204 %	204 %	(80) %	(79) %
	<u>Patrimonio neto excluido el resultado del ejercicio</u>				

De continuar sin cambios la situación tarifaria vigente al momento de la elaboración de la presente Memoria, sumado al incremento de costos asociados a la efectiva prestación del Servicio Público Concesionado, el Direc-

torio entiende que la situación económica y financiera continuará deteriorándose, siendo razonable estimar un deterioro de los ratios económicos y financieros para el próximo ejercicio.

## DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO

Concepto	Importe en millones de pesos
Resultado del ejercicio 2013	771,74
Resultados no asignados del ejercicio 2013	771,74

La remuneración del Directorio será fijada por la Asamblea General Ordinaria que apruebe la presente Memoria y los Estados Financieros.

## TARIFAS

Durante el año 2013 se prorrogó nuevamente la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario (Ley N° 25.561), sancionada el 6 de enero de 2002, por la que quedaron sin efecto las cláusulas de ajuste en dólares y las cláusulas indexatorias establecidas en el Contrato de Concesión de Edenor S.A..

En 2013 se mantuvieron aproximadamente en promedio 268.000 clientes eximidos de abonar el cuadro tarifario sancionado por la Resolución ENRE 628/08. Estos beneficiarios debieron abonar el cuadro tarifario inmediatamente anterior, es decir el sancionado por la Resolución ENRE N°324/08.

Durante todo el año 2013 Edenor S.A. aplicó a los clientes sin subsidios la Resolución de la Secretaría de Energía 1301/2011, mediante la cual estos clientes abonaron un precio medio monómico de pesos trescientos veinte megavatios/hora (\$320/MWh).

La aplicación de esta Resolución no modificó los efectos sobre el VAD de la Compañía.

El 7 de mayo de 2013, mediante Resolución SE 250/13, se determinaron los montos adeudados a Edenor S.A. en concepto de MMC (incluyendo intereses) y las deudas generadas por Edenor S.A. en concepto del

PUREE (incluyendo intereses), ambos hasta el mes de febrero 2013.

Asimismo la Resolución instruye a CAMMESA a emitir liquidaciones de venta con fecha de vencimiento a definir por un monto igual al excedente del crédito por MMC menos la deuda por PUREE (incluyendo intereses), y autoriza a CAMMESA a recibir dichas liquidaciones de venta con fecha de vencimiento a definir como pago parcial de la deuda que Edenor S.A. mantiene con CAMMESA a la fecha de emisión de la Resolución.

Hasta el momento de emisión de la presente Memoria, CAMMESA no ha efectuado la liquidación de venta correspondiente.

El 27 de mayo de 2013, Edenor presentó ante el ENRE una solicitud de aprobación para la aplicación del MMC14 según el Anexo I del Acta Acuerdo, correspondiente al período noviembre 2012 - abril 2013, por un valor de 6,951%, el cual debería haber sido aplicado desde el 1º de mayo 2013.

En el año 2013, el ENRE resolvió la aplicación por parte de Edenor S.A. a los clientes con subsidios, de los dos mismos cuadros aplicados en junio y julio 2009, 2010, 2011 y 2012, tal como en agosto y septiembre 2009, 2010, 2011 y 2012, sobre los mismos meses del año 2013. Estos cuadros correspondieron a los aplicados por la Resolución ENRE 433/09 Anexo I y IV. Mediante la aplicación de los mismos, se buscó reducir el impacto en la facturación de los clientes residenciales subsidiados con consumos bimestrales superiores a 1.000 kWh, atento al incremento de consumo de energía eléctrica que se registra durante el período invernal. Se continuó desdoblando el cargo variable de todas las facturas, identificando los montos con y sin subsidio del Estado Nacional. Por otro lado, estos cuadros tarifarios generaron, dentro del mismo período de vigencia, la modificación de los valores de los cargos adicionales a aplicar por el PUREE sobre estos clientes. Dicha modificación en los cuadros tarifarios no tuvo ningún efecto sobre el VAD de la Compañía.

El 1 de octubre de 2013, el cuadro tarifario de octubre de 2008 fue nuevamente puesto en vigencia en virtud de la Resolución del ENRE 628/08. El cargo variable de todas las facturas continúa siendo desglosado en montos subsidiados y no subsidiados por el Estado Nacional.

El 19 de Noviembre de 2013, Edenor presentó al ENRE una solicitud de aprobación para la aplicación del MMC15 según el Anexo I del Acta Acuerdo, correspondiente al período mayo 2013 - octubre 2013 por un valor de 7,902%, el que debería haber sido aplicado desde el 1º de noviembre 2013.

Durante el año 2013 se continuó aplicando la Resolución del ENRE 347/12, la cual aplica un monto fijo diferenciado para cada una de las distintas categorías tarifarias, que sea reflejado separadamente en las facturas de los usuarios, exceptuando solamente a los clientes eximidos de abonar el cuadro tarifario sancionado por la Resolución ENRE 628/08.

Estos montos se continuaron depositando en una cuenta especial, y están siendo utilizados exclusivamente para la ejecución de obras de infraestructura y el mantenimiento correctivo de las instalaciones de la Compa-

ñía dentro de la zona de concesión, siendo administrados por el FOCEDE.

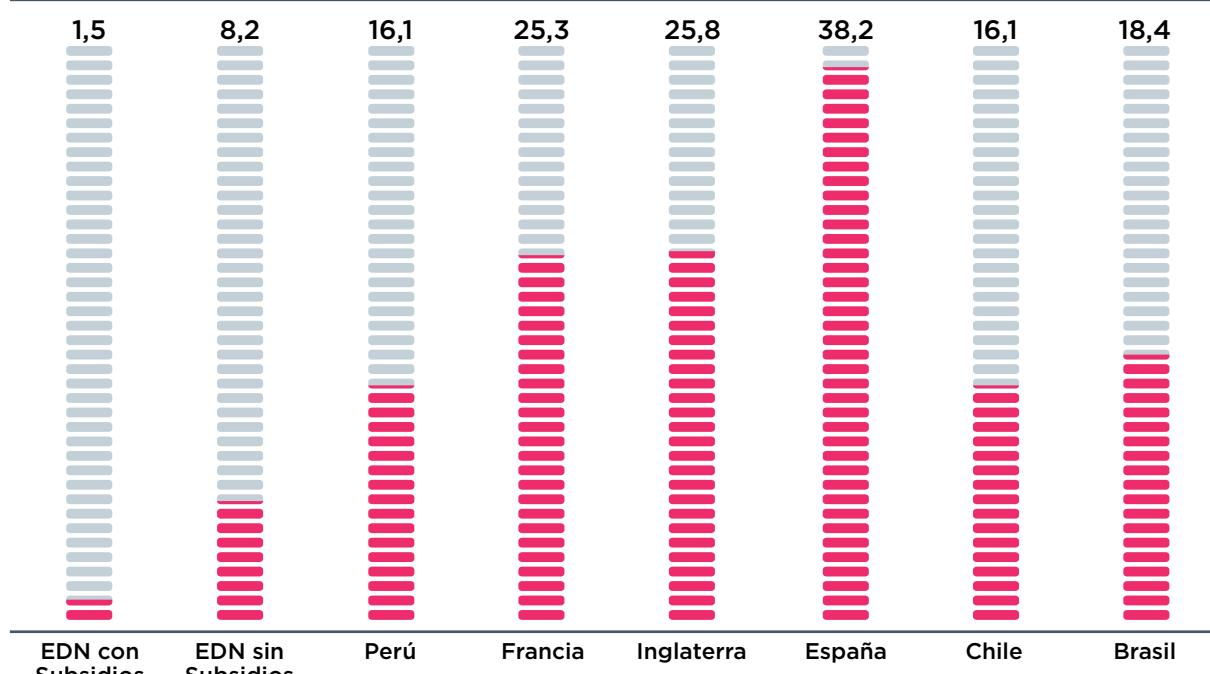
Desde el año 2003, la evolución de la tarifa media, el índice de precios al consumidor y de precios mayoristas, el coeficiente de variación salarial y Valor Agregado de Distribución (VAD) tuvieron variaciones:

	<b>dic-03</b>	<b>dic-13</b>	<b>Variación</b>
Tarifa Media (\$/Mwh.)	68,9	129,0	87%
IPC (indec)	68,1	166,8	145%
IPIM (indec)	222,7	655,9	195%
CVS (indec)	20,3	146,6	621%
VAD			64%

En el mismo período, los gastos de explotación mensual por cliente pasaron de \$ 7,18 en el año 2003 a \$ 70,4 en el año 2013.

**Los cuadros siguientes muestran una comparación de la tarifa residencial e industrial de Edenor S.A., con y sin subsidios, con la tarifa eléctrica vigente en otros países:**

#### POSICIONAMIENTO DE LA TARIFA RESIDENCIAL EN EL MERCADO / Consumo: 275 kWh/mes



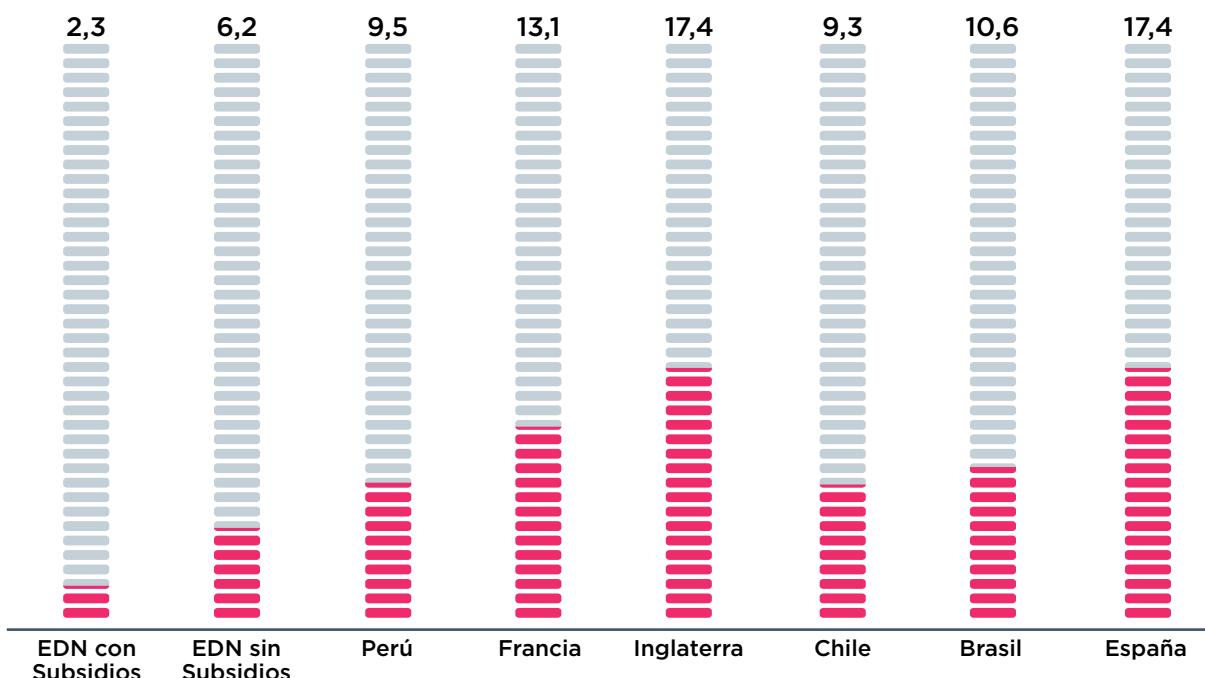
Las tarifas de Edenor corresponden a diciembre de 2013.

Los valores incluyen todos los impuestos.

Centavos de U\$S/kWh. Tipo de cambio utilizado 1 dólar = 6.518 pesos.

## POSICIONAMIENTO DE LA TARIFA INDUSTRIAL DE EDENOR EN EL MERCADO INTERNACIONAL

Consumo: 1095 MWh/mes Demanda Máxima 2.5 MW en MT



Las tarifas de Edenor corresponden a diciembre de 2013.

Los valores incluyen impuestos excepto el IVA.

Centavos de U\$S/kWh. Tipo de cambio utilizado 1 dólar = 6.518 pesos.

Si bien la Compañía ha solicitado reiteradamente a las autoridades administrativas la aplicación del MMC y el inicio del proceso de Revisión Tarifaria Integral (RTI), ambos procesos están demorados. De esta forma se ve postergado el necesario reconocimiento a la recomposición de la ecuación económica y financiera del Contrato de Concesión. De continuar las referidas demoras en la necesaria recomposición tarifaria, sumado a los mayores costos que caracterizan la realidad económica del servicio público concesionado, el Directorio entiende que la situación conllevará a que en el próximo ejercicio el Flujo de Caja y los resultados operativos continúen negativos, reflejando también un deterioro de los ratios financieros.

No obstante lo indicado, y si bien la recuperación genuina de la ecuación económica de la Sociedad depende fundamentalmente de la obtención de los

incrementos tarifarios comprometidos en el Acta Acuerdo, hasta tanto ello ocurra, la cobertura de los gastos operativos y el cumplimiento del plan de inversiones dependerán de las medidas que la Sociedad pueda implementar para la obtención de los recursos financieros necesarios.

Entre otras medidas y con el fin de obtener el reconocimiento de los recursos que le fueran reconocidos en el Acta Acuerdo, la Sociedad presentó recursos administrativos ante el ENRE, la Secretaría de Energía de la Nación y el MinPlan los que fueron solo parcialmente resueltos por la Res. SE 250/13. Como consecuencia de esa resolución parcial que trajo los resultados esperados a las numerosas gestiones y presentaciones que se hicieron ante las autoridades administrativas y judiciales reclamando el cabal cumplimiento por parte del Poder Concedente del Acta Acuerdo de Renegociación del Contrato de Concesión.

sión ratificada por Decreto 1957/06, el Directorio de la Sociedad decidió reclamar judicialmente su cumplimiento mediante una demanda de cumplimiento de contrato que se presentó luego de agotados los referidos reclamos administrativos. Adicionalmente se presentó también una medida cautelar que procura una rápida recomposición de los ingresos que permitan garantizar el servicio público concesionado mientras tramita el juicio ordinario de cumplimiento de contrato.

### COMPRA DE ENERGIA

Durante el año 2013 la compra de energía para abastecer a clientes propios, incluidos los grandes usuarios, alcanzó a 24.902 GWh. Esto representa un crecimiento de la demanda con respecto al año 2012 del 4,04%. Cabe destacar que se vuelve a verificar una nueva suba en la demanda a partir de la leve reducción del año 2009.

Con la Resolución de la Secretaría de Energía 2016/12 se aprobó la programación estacional para el semestre noviembre 2012 a mayo 2013 y se modificó todo lo concerniente a la aplicación de precios de la energía y potencia a los distribuidores que compran a precio estacional, por lo tanto también en 2013 se dejó de lado la estructuración de precios de energía de acuerdo a los distintos segmentos de demanda, los cargos de potencia y la consideración de un precio diferenciado mayor por pérdidas que exceden a las reconocidas por el correspondiente Contrato de Concesión, por un sistema de precio monómico único que fija la situación de composición por categorías de precio y pérdidas que se presentaba en el mes de octubre de 2012.

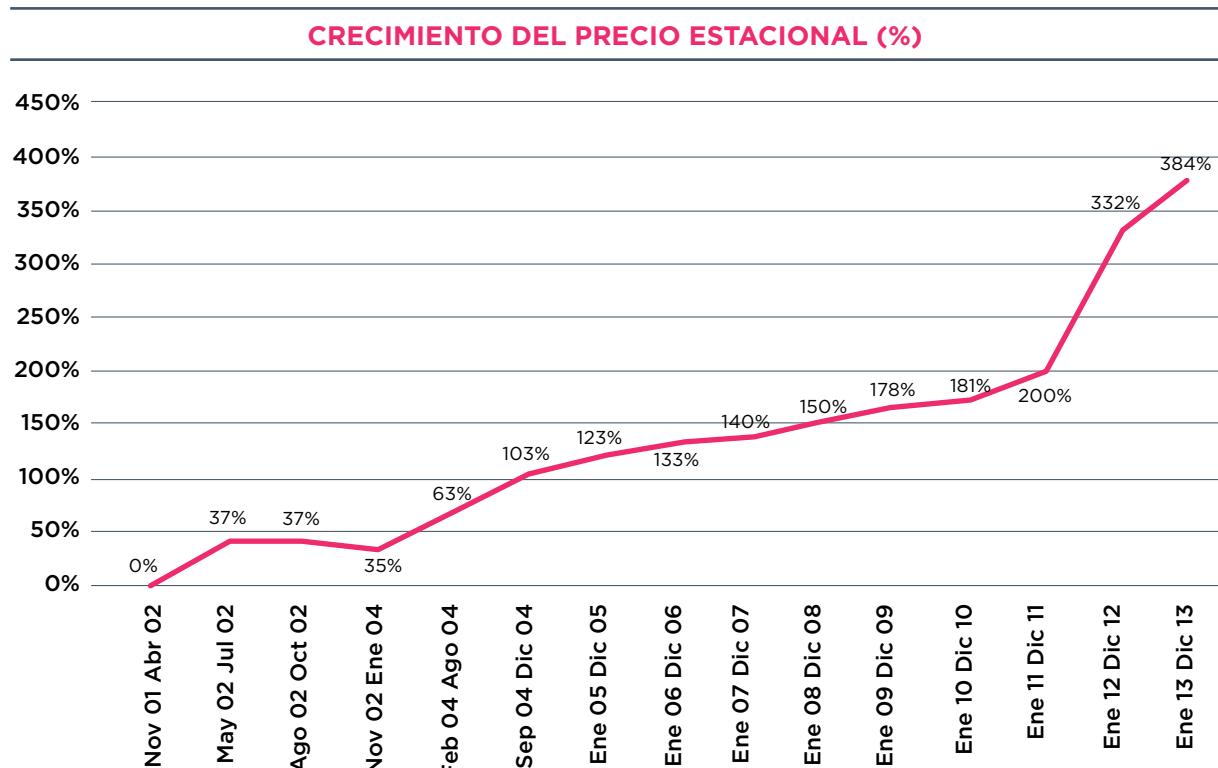
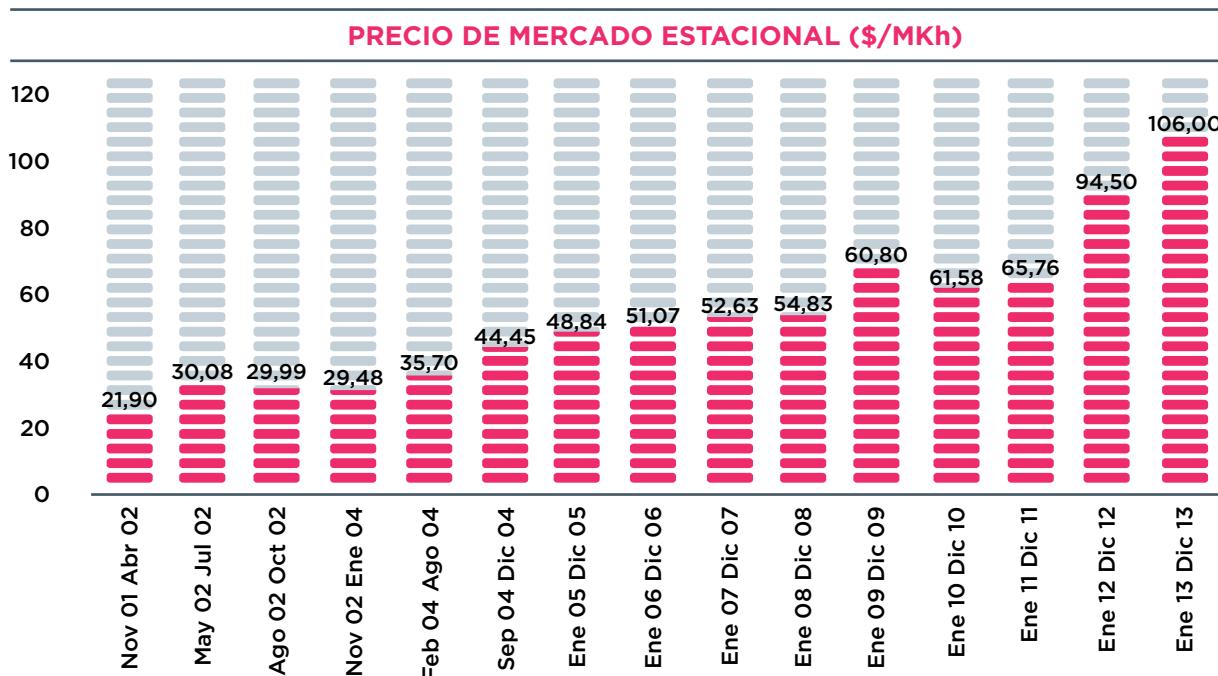
En este año se emitió la Resolución de la Secretaría de Energía 408/13 mediante la cual se consideró necesario disponer que los precios estacionales a ser abonados por las demandas atendidas por Edenor sean acordes a la situación existente en el período estacional de invierno, y compatibles con la capacidad de pago con que

cuentas los distintos estratos sociales en la categoría residencial de los cuadros tarifarios de la Compañía, para ello estableció la aplicación de nuevos precios de referencia estacionales aplicando a los meses de junio y julio un precio de compra con mayor subsidio resultando un precio de pesos ochenta con noventa y nueve megavatios/hora (\$ 80,99/MWh) y pesos ochenta y uno con ochenta y nueve megavatios/hora (\$ 81,89/MWh) para agosto y setiembre, siendo de pesos ochenta y tres con noventa y ocho megavatios/hora (\$ 83,98/MWh) para todos los otros meses restantes.

Debido a la falta de recursos tarifarios, la Compañía se vio imposibilitada de abonar el total de la facturación por compras de energía, generándose una deuda con CAMMESA que al 31 de diciembre de 2013 alcanzó a \$ 1.842,5 millones sin considerar recargos ni intereses, dicho monto no contempla la compensación prevista por la Resolución SE 250/13 y Nota SE 6852/13.

Edenor S.A. compró la totalidad de la energía en el mercado estacional a un precio anual promedio de 106 \$/MWh.

La variación del precio promedio de compra para las Distribuidoras a partir del año 2001 se muestra en el siguiente gráfico:



## PÉRDIDAS DE ENERGÍA

Del plan reducido de recuperación de energía propuesto para el año 2013, se ejecutaron algunas acciones planificadas para T1 y T3 en las cuatro zonas de la concesión, no alcanzando a cumplimentar la totalidad de las acciones programadas para T2.

La Tasa Anual Móvil (TAM) de pérdidas totales (técnicas y no técnicas) del 2013 alcanzó el 12,97%, es decir 0,29% por debajo de la del año anterior que fue del 13,26%.

En hogares carenciados sin acceso a la red de gas natural, durante el invierno, se continúan utilizando diversos tipos de artefactos de fabricación casera para calefaccionar y proveer agua caliente, que generan gran demanda de energía. Su utilización masiva y simultánea en temporadas invernales provoca gran demanda de energía a la red.

En zonas como Morón y Pilar, se siguen detectando nuevos asentamientos carenciados y el crecimiento de las villas existentes. El robo de energía en estos barrios fue el principal factor influyente en el incremento de las pérdidas totales. En segundo término la reducción de acciones, los conflictos gremiales mantenidos en el tiempo y algunos inconvenientes produ-

cidos por el recambio del sistema comercial, influyeron negativamente al objetivo buscado.

Durante todo el año se continuó trabajando con el apoyo de asesores legales para denunciar penalmente los casos de fraude más significativos de clientes del segmento no carenciado y en el replanteo de nuevos criterios tecnológicos para disminuir la vulnerabilidad de las instalaciones. Se desarrollaron nuevos medidores prepagos y otros con lectura y corte a distancia. Las pruebas de campo fueron satisfactorias.

En cuanto al recupero de energía, se realizó la normalización de 2.310 clientes clandestinos y 4.038 clientes inactivos, lo que representa un aumento de 948 clientes más normalizados respecto a 2012. Se realizaron también 88.400 inspecciones de medidores con T1 con un 57% de efectividad con la adecuación y blindaje de 53.500 habitáculos y la normalización de redes y acometidas.

Se realizaron algunos operativos antifraudes en barrios carenciados y en centros comerciales.

El gráfico siguiente ilustra la evolución de las tasas anuales de pérdidas de energía desde el inicio de la gestión de Edenor S.A.

TASA ANUAL DE PÉRDIDAS DE ENERGÍA (%)



## GESTIÓN DE MOROSIDAD

En 2013, el nivel de morosidad expresado en días equivalentes de facturación aumentó de 10,5 a 10.

El nivel de morosidad continua viéndose afectado negativamente por efecto de la medida cautelar que fuera notificada a Edenor S.A. en el mes de enero de 2009 en la causa N°15/09 iniciada por el Defensor del Pueblo de la Nación la cual impide que Edenor S.A. realice las acciones de morosidad consistentes en la interrupción del suministro a aquellos clientes residenciales (T1) con consumos superiores a 1.000 kWh bimestrales que se encuentren en estado de morosidad por ser renuentes a pagar los incrementos tarifarios. Teniendo en cuenta que el nuevo cuadro tarifario tiene el mayor nivel de incremento en consumos superiores a 1.000 kWh, esta medida alteró el normal desenvolvimiento de las acciones de cobranza.

Adicionalmente, desde fines del año 2012 y principios del 2013, se puso en marcha el nuevo sistema comercial para los clientes de T1 y T2 y durante su implementación no se realizaron acciones de cobranza en cuentas morosas. Esto tuvo un impacto negativo sobre todo en la primer parte del año.

Durante todo el 2013 se mantuvo el plan integral para combatir el aumento de la morosidad con acciones alternativas que respetan el marco de la medida cautelar impuesta.

### Dichas acciones incluyeron:

- > Notificaciones especiales induciendo al pago a clientes morosos.
- > Llamados telefónicos personalizados para negociar e inducir al pago a clientes morosos.
- > Acciones eléctricas puntuales.
- > Recategorizaciones de tarifa resultantes de indagaciones in situ.

A lo largo del año, el saldo de las cuentas municipales resultantes de la compen-

sación mensual, se ha regularizado y se mantiene al día. Cabe destacar que dicha compensación canon, que es mensual, es la compensación entre la facturación del alumbrado público y las dependencias municipales por un lado y la cobranza de Edenor de la contribución municipal y de la tasa de alumbrado público que La Compañía realiza a los clientes del Municipio en sus facturas. Esta compensación puede dar un saldo a favor del Municipio o de Edenor según el Municipio y la época del año.

Durante fines de 2013, los eventos climáticos ocurridos derivaron en la activación del Plan Operativo de Emergencia (POE), el cual colaboró a impedir el aumento en el saldo de morosidad, debido a la afectación de todos los recursos para mantener el suministro a los clientes.

El saldo a diciembre fue de pesos ciento setenta y siete millones cuatrocientos sesenta mil \$177,460.000, aproximadamente.

En paralelo a las acciones comerciales, se analizaron alternativas tecnológicas para optimizar las tareas en campo. Se encuentra en fase de prueba piloto un nuevo modelo de medidor que integra un relé de corte y un módulo de comunicación por radiofrecuencia, el cual permite la lectura, suspensión y rehabilitación del servicio hasta una distancia de 100 metros. Se prevé aplicar esta solución en clientes morosos crónicos o de difícil acceso.

## GESTIÓN TÉCNICA

En el período se llevaron a cabo principalmente las siguientes acciones operativas técnicas:

ACCIONES	CONCEPTO	CANTIDADES	
Mantenimiento Preventivo MT-BT	Revisiones	Oculares	Plataformas (u) 16.406
			Conductores y postes (km) 38.400
			Ocular caja esquinera, gabinete tipo buzón/pared, tomas de conexión (u) 15.025
	Termográficas	Conductores (km)	604
		Terminales, Plataformas y Cámaras (u)	4.128
	Adecuaciones	Postes, Elementos de Protección/Maniobra (u)	26.051
		Cambio Conductores (mts)	73.807
		Poda de árboles (u)	134.403
Mantenimiento Correctivo MT-BT	Reclamos en red aérea y subterránea (u)		391.116
	Cambio de postes (u)		29.271
	Realización de empalmes y reparación de terminales en redes subterráneas (u)		8.594
	Cambio de equipos de protección y maniobras en cámara y plataformas (u)		7.996
	Poda de árboles (u)		3.704
	Cambio de transformadores (u)		910
Recupero de Energía	Inspecciones T1, T2 y T3 (u)	142.501	
Inversiones	Proyectos (u)	8.700	

La Sociedad tuvo vigente durante todo el mes de diciembre el POE debido a la ola de calor de mayor duración de la que se tengan registros para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a importantes tormentas

que pusieron a las redes de distribución en su punto más exigido. Afortunadamente, en todo momento se mantuvo el control de la emergencia, normalizándose el servicio en forma eficiente.

Se superaron con éxito las auditorias de certificación de:

- > Plan Operativo de Emergencia (NG3-POE)
- > Sistema de Seguridad Pública (Resolución ENRE 421/11)
- > Sistema de Gestión Integrado (Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente)

Dentro del cumplimiento del eje estratégico de la Compañía, se encuentra la implementación del Proyecto de Gestión Eficiente (P.G.E.), con la participación de la Consultora ABS en su diseño e implementación. A través de él, se aspira a brindar a la cadena de mando una serie de herramientas de gestión que le posibiliten hacer una mejor programación y preparación de los trabajos, de manera de lograr que la actividad diaria sea más ordenada y eficiente.

En el área de alta tensión se han incorporado mejoras en el desarrollo de las tareas, destacándose las siguientes:

- > A la incorporación de avisos automáticos realizados en 2012 (a través de correos electrónicos provenientes del software Supervisory Control and Data Acquisition (SCADA) del centro de control por eventos de afectaciones forzadas, alarmas por "falla de protección" de equipos de media tensión y alarma por "batería abierta"), se agregaron en 2013 los avisos de: "falla ventilación" y el envío de las alarmas de actuación de los interruptores secundarios de transformadores de alta y media tensión de: "operó maximal" y "operó detector de arco". Además, con el cambio de tecnología ocurrido en los celulares corporativos a final del año, se incluyó la recepción de estos avisos que van dirigidos a una parte de los jefes de departamento.
- > Se ha aumentado el plantel operativo especializado en mantenimiento de instalaciones de media tensión bajo técnicas de trabajo con tensión y el equipamiento necesario para constituir una

dotación de: 12 equipos de contacto, 2 equipos de distanciad, 4 equipos de cámaras.

> Se continuó trabajando en los procedimientos necesarios para lograr la Acreditación del Laboratorio de Ensayos Dielectricos de Elementos de Protección utilizados en trabajos con tensión ante el Organismo Argentino de Acreditación (OAA). La acreditación ante este organismo permitirá el reconocimiento formal de competencia e imparcialidad a laboratorios, proveedores de ensayos de aptitud, productores de materiales de referencia, organismos de certificación y/o de inspección, demostrando que las entidades acreditadas son confiables para realizar ensayos, análisis, programas de ensayos de aptitud, producción de materiales de referencia, calibraciones, inspecciones y certificaciones.

> Se continúa trabajando bajo el convenio con la Universidad Tecnológica Nacional de Pacheco en áreas de investigación y desarrollo, en el proyecto de análisis de técnicas de medición para la detección temprana de fallas en aislantes eléctricos y diagnóstico del estado de los mismos en transformadores y equipos de potencia de alta tensión. Se continuó con la renovación tecnológica de interruptores de 220, 132 y 13.2 kV, remplazando equipos en aire comprimido y de extinción en aceite por SF6 o vacío.

> Se continuó con el reemplazo de bushings de transformadores 132/13.2 kV de la partida que presentó descargas en los transformadores de T1 de Rotonda y T1 de La Reja entre los últimos meses de 2011 y los primeros de 2012 y continuó con el plan de mantenimiento especial sobre los reguladores MR instalados en transformadores de 80 MVA, cuya familia presentó fallas (TR1 y TR2 de SE Casanova y TR1 de SE Castelar). A los efectos de ganar experiencia y conocimiento sobre los inconvenientes y requerimientos de mantenimiento de estos últimos equipos, se concretó una capacitación en Brasil,

en instalaciones de la firma MR, con la participación de 5 Supervisores y Jefes.

- > A los efectos de un mayor control sobre la adecuada gestión de los equipos de potencia y recursos que se encuentran bajo responsabilidad de la Gerencia de Transmisión, se crearon y siguieron durante todo el año, nuevos indicadores y objetivos que permiten medir su performance y disponibilidad (tiempo de indisponibilidad de transformadores, líneas, cables y potencia capacitiva de alta tensión) y la velocidad de respuesta de las diferentes áreas ante fallas (tiempo de interrupción ante arrastres de media tensión).

En el área de Centro de Control:

- > Se continuó ampliando la capacidad operativa del centro de control de baja tensión.
- > Se continuó la adaptación de equipos de operación y maniobra de la red de distribución de media tensión de anteriores tecnologías, para su telecontrol.
- > Se inició un plan de telecontrol de la red de media tensión para la telesupervisión y telemando en centros de transformación y equipos de media tensión.
- > Se continuó con el plan de telesupervisión de indicadores de corriente de cortocircuito en la red de media tensión.

En las áreas de Operaciones:

Se realizaron las siguientes acciones:

## MORÓN

- > Se incorporaron seis nuevas salidas de media tensión en la subestación San Alberto para mejorar la calidad del servicio de un área crítica como es Ituzaingo.
- > Aún se encuentran en ejecución cinco nuevos alimentadores de media tensión de diferentes subestaciones, cinco ali-

mentadores con reordenamiento de cargas, el cierre de media tensión en 33 kV entre el centro de rebaje La Paulina y la subestación Marcos Paz, la renovación de cuatro alimentadores de cable tipo API por seco y la conexión de clientes como AySA (5369 kW) y el Mercado Central (12000 kW).

- > Se han incorporado quince nuevos centros de transformación aumentando la potencia instalada en 3365 kVA para solucionar veinticinco centros con problemas de calidad de servicio y de producto. Se incrementó la potencia instalada en doce centros de transformación existentes, representando un aumento de 1642 kV. Además, se renovaron 9,6 km de red de baja tensión en mal estado o sección inadecuada para solucionar problemas de calidad de servicio y de producto. Se han realizado sesenta y un nuevas salidas para solucionar problemas de saturación, contribuyendo también a disminuir las pérdidas técnicas de energía.

A su vez, se encuentra en ejecución el montaje de veinticuatro centros de transformación, veinticuatro de los cuales no han sido energizados aún, lo cual provocará un incremento de 4.137 kVA, solucionando veintinueve centros con problemas de calidad de servicio y de producto. Adicionalmente, se incrementará la potencia en cinco centros por un total de 897 kVA, se ejecutarán setenta y ocho nuevas salidas y se renovarán 11,3 km de red de baja tensión y 3 km de red de media tensión.

- > Se recibió la solicitud de nuevos suministros: Calico por 350 kW, Lácteos Barraza por 2266 kW, Hospital Marcos Paz por 273 kW, Ferva por 3000 kW, AySA por 5369 kW, Los Cinco Hispanos por 1200 kW, Central de Servicios Propiedad de Estado por 12000 kW, Lenterdit por 1000 kW, Pirelli por 10200 kW, Hospital Posadas por 1300 kW, Oblak por 1500 kW y Cooperativa de Trabajo La Milagro-

sa por 220 kW.

- > Se realizaron las siguientes conexiones: Recicor 90 kW, Une SRL 550 kW, Telecentro 160 kW, Luxcar 60 kW, Tur Cream 60 kW, Hospital Posadas 1300 kW.
- > Se continúa con el desarrollo de nuevas redes para la alimentación de los barrios enmarcados dentro del Plan Federal de Viviendas ubicados dentro de los partidos de Merlo, Morón, Marcos Paz, Las Heras y La Matanza. De los cuales se realizaron las obras para la energización de los siguientes barrios:
  - > Padre Mujica (343 viviendas) Roberto Art (Parcial 60, total 588)
  - > Los Ceibos (parcial 300 viviendas)
  - > PROCREAR: Ciudad Evita (288 viviendas)
- > Se iniciaron las obras de telecontrol de cámaras con un total de 14 cámaras terminadas.

#### **NORTE:**

Durante el año 2013 se llevaron a cabo las siguientes acciones con el fin de mejorar la calidad del servicio y producto, asegurar la seguridad en vía pública, atender las solicitudes de nuevos suministros y el crecimiento de la demanda:

- > Se remplazaron cuatro mil setecientos sesenta y tres postes de baja tensión en los Partidos de 3 de Febrero y San Martín.
- > Se colocaron ciento un indicadores de cortocircuito en la red de media tensión.
- > Se adecuó y mejoró la red en ochenta y dos sectores de baja tensión y mil ochenta y tres cajas de toma.
- > Se reemplazaron ciento ocho cajas de maniobra y protección a nivel de baja tensión por cajas tipo buzón en el ámbito de la CABA.
- > Se instalaron cuarenta y un equipos de

protección anti fuego en CCTT ubicadas en el interior de edificios con comunicación a los mismos, a fin de separar físicamente ambos recintos en caso de incendio.

- > Se adecuaron o reemplazaron veinte siete mil cuarenta y tres tapas en recintos de medidor y trescientos sesenta y un cerraduras en centros de transformación.
- > En los CCTT subterráneos se llevaron a cabo los siguientes trabajos para evitar anegamientos por inundaciones:
  - > Veintisiete estanquizaciones.
  - > Cinco impermeabilizaciones.
  - > Cincuenta y cinco reconstrucciones de las piletas de entradas de cables a los centros de transformación.
- > Se realizaron cuatro mil ciento sesenta y seis proyectos para obras de NNSS, estructura y mejoras de redes en media tensión y baja tensión, comprendiendo: quinientos setenta y ocho CCTT, 116 km de cable subterráneo de media tensión, 155 km de cable subterráneo de baja tensión y 39 km de red aérea de baja tensión.
- > Se motorizaron los seccionadores de media tensión en veintiún CCTT a fin de prepararlos para el telecontrol.
- > Se conectaron setecientos sesenta NNSS con obra asociada.
- > Se habilitaron dieciocho nuevos centros de transformación con una potencia de 14 MVA y setenta y dos alimentadores de baja tensión a fin de satisfacer la demanda. Representando una incorporación al activo de la Compañía de 3 km de cable de media tensión, 10 km de cable subterráneo de baja tensión y 4 km de línea aérea de baja tensión.
- > En cumplimiento con el Plan de Seguridad en la Vía Pública se instalaron cuarenta y un equipos de protección anti

fuego en CCTT ubicados en el interior de edificios a fin de separar físicamente ambos recintos en caso de incendio.

## OLIVOS y PILAR

- > Se puso en servicio la Subestación José C. Paz, llegando hasta Cuartel V, del partido de Moreno.
- > Se repotenciaron las subestaciones Catonas (de 2x40 a 2x80 MVA) y Tortuguitas (2x40 a 1x80 + 1x40 MVA).
- > Se repotenciaron los dos autotransformadores del Centro de Distribución de General Rodríguez (2x10 a 2x14 MVA).
- > Se realizó el tendido de una línea aérea de alta tensión (220kV), desde subestación Malvinas hasta subestación Parque, pasando por el Nodo Rodríguez, donde se iniciaron los trabajos para la construcción de una playa con dos transformadores 220kV/132kV, de 300MVA cada uno, que inyectará energía al parque industrial de Pilar y a la Nueva subestación Manzone, ubicada en las cercanías de la ciudad de Pilar. La mencionada línea de alta tensión tiene un avance del 60% y la subestación tiene concluida la obra civil. Se espera contar con la misma para mediados del 2014.
- > Se han incorporado catorce nuevos alimentadores de media tensión. Dos en la subestación Paso del Rey, para descargar a las subestaciones La Reja y Catonas, un alimentador en la subestación La Reja, dos en subestación Malvinas, con fuerte impacto en la ciudad de General Rodríguez. Se tendieron otros dos nuevos alimentadores (uno desde la subestación Morón y otro de subestación Del Viso), para descargar las subestaciones Muñiz y Tortuguitas, y tres más en la subestación Catonas. Por último, se construyeron cuatro nuevos alimentadores para la nueva subestación José C. Paz.
- > Se realizó el cierre entre alimentadores

de la subestación Tortuguitas para mejorar la zona del barrio Olivos Golf, con el tendido de 500 metros de cable subterráneo de media tensión para mejorar la calidad de servicio en el Barrio Bicentenario de Gral. Rodríguez.

- > Como nuevos clientes destacados podemos mencionar a Hydro Aluminium con una potencia de 1.6 MW, Fratelli Branca 1,6 MW, y Nutrifrost 1,2 MW. También se destaca el crecimiento del barrio Pilar del Este (proyección de 5 MW), el comienzo de las obras en Pilar Lagoon (2,7 MW) y los pedidos de factibilidad para el 2014 de la estación Bicentenario (5,8 MW) y los Parques Industriales San Miguel (20 MW), Pilar Sur (13 MW), San Jerónimo (4,7 MW), PIBA II (3,8 MW) y Rodríguez II ( 10 MW).
- > Se construyeron ciento quince centros de transformación de media y baja tensión y se aumentó el módulo de potencia en otros ciento noventa y nueve, con lo que la potencia instalada en transformadores se incrementó en 60 MVA (26 MVA nuevos y 34 MVA por aumentos).
- > Se tendieron 9 km de línea aérea de media tensión y 26 km de líneas subterráneas. En tanto que baja tensión, se construyeron 55 km de red aérea y 40 km de subterránea.
- > Se comenzó con el plan de instalación de medidores autoadministrados en el Barrio Haras Trujuy del Partido de Moreno.
- > Se cambiaron durante el transcurso del año: diez mil ciento seis postes de baja tensión y quinientos cuarenta y tres de media tensión.
- > Se normalizaron ochocientos setenta y un clientes que se encontraban en situación clandestina y con alimentación precaria.

## CALIDAD DE SERVICIO

Las series de indicadores de continuidad para el nivel alta tensión (“AT”) y media tensión (“MT”), Frecuencia Media de Interrupción por kVA instalado (“FMIK”) y Tiempo Total de Interrupción por kVA (“TTIK”) de los últimos 6 años fueron las siguientes:

<b>FMIK (Veces)</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013 (*)</b>
AT Externa	0.17	0.00	0.02	0.01	0.01	0.01
AT Propia	0.52	0.05	0.30	0.28	0.79	0.91
MT Propia	3.41	4.36	4.79	4.44	7.14	7.11
Total Red Propia	3.92	4.41	5.09	4.72	7.93	8.02
Vista por el Cliente	4.10	4.42	5.12	4.73	7.94	8.03

<b>TTIK (Horas)</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013 (*)</b>
AT Externa	0.25	0.00	0.06	0.02	0.07	0.07
AT Propia	0.58	0.01	0.18	0.14	0.71	0.44
MT Propia	7.48	8.78	10.36	11.55	20.26	18.93
Total Red Propia	8.06	8.79	10.54	11.69	20.97	19.37
Vista por el Cliente	8.31	8.79	10.62	11.71	21.04	19.44

(\*) estimado

Estos indicadores representan la cantidad de cortes y tiempo fuera de servicio en promedio de cada kVA de los transformadores de distribución media y baja tensión y potencias contratadas de los clientes de media y alta tensión, es decir reflejan el comportamiento de las redes de media y alta tensión exclusivamente.

En conjunto con estos indicadores de continuidad FMIK y TTIK, se informan también los indicadores internacionales System Average Interruption Duration Index (“SAIDI”) y System Average Interruption Frequency Index (“SAIFI”), según la recomendación de Guide for Electric

Power Distribution Reliability Indices IEEE 1366/2012.

Estos indicadores incluyen la componente de la red baja tensión y son análogos al FMIK y TTIK, pero la base de cálculo es ahora la cantidad de clientes en lugar de los kVA en media y baja tensión. Tienen la ventaja de permitir la visión global de la red, pero al mismo tiempo se pierde la ponderación de la importancia de la instalación afectada, ya que un cliente residencial en baja tensión tiene el mismo peso en el indicador que un gran cliente en alta tensión. Las series de indicadores de continuidad SAIDI Y SAIFI en los últimos 6 años, son las siguientes:

<b>SAIFI (Veces)</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013 (*)</b>
AT Externa	0.14	0.00	0.01	0.01	0.00	0.01
AT Propia	0.53	0.05	0.25	0.26	0.73	0.85
MT Propia	3.82	4.44	4.81	4.29	6.86	6.78
BT Propia	1.21	1.18	1.34	1.01	1.02	1.08
Total Red Propia	5.57	5.66	6.40	5.56	8.61	8.71
Vista por el Cliente	5.71	5.66	6.41	5.57	8.61	8.72
<b>SAIDI (Horas)</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013 (*)</b>
AT Externa	0.09	0.00	0.03	0.01	0.02	0.02
AT Propia	0.59	0.03	0.14	0.14	0.68	0.39
MT Propia	8.19	8.54	9.80	11.01	19.60	18.08
BT Propia	4.74	4.47	7.10	8.54	11.25	11.63
Total Red Propia	13.52	13.04	17.04	19.97	31.53	30.10
Vista por el Cliente	13.61	13.04	17.07	19.98	31.55	30.12

(\*) estimado

La incidencia de factores climáticos de distinto tipo durante el año 2013 impactó fuertemente sobre los indicadores de calidad, tanto por su repetición, como por su magnitud. Las tormentas excepcionales se dieron durante los meses de abril y diciembre (esta última con vientos superiores a 130 km/h), siendo también meses conflictivos febrero y marzo. No puede dejar de hacerse referencia a la ola de calor de diciembre 2013, que superó todos los registros históricos existentes, con marcas de sensación térmica superiores a los 40 °C. Este fenómeno comenzó el 16 de diciembre y se extendió hasta los primeros días de enero de 2014, declarándose el “alerta rojo” en el área metropolitana por parte del Servicio Meteorológico Nacional. El esfuerzo por mantener la calidad de servicio se reflejó, además y entre otros aspectos, en la eficiente respuesta brindada por la Compañía a las consecuencias de esa extraordinaria ola de calor que afectó al país y en la cual la Compañía demostró haber estado a la altura de las tremendas exigencias del momento, como las propias autoridades admitieron. En ese escenario, Edenor puso a disposición todos sus recursos humanos

y materiales para enfrentar la emergencia climática extraordinaria que se extendió por casi un mes. A la intensidad de este fenómeno climático se sumó a que, en diciembre de 2013, la demanda total residencial aumentó un 22% con relación al mismo mes del año anterior, es decir 4 veces más que el promedio histórico de crecimiento para ese mes que es de 4,6% con un pico extraordinario que se desarrolló durante la semana del 16 al 22 de diciembre, que fue la de mayor consumo de energía de la historia. A pesar de estas situaciones, las interrupciones del servicio que afectaron nuestra área de concesión, en ningún caso afectaron a barrios enteros ni fueron masivas sino que involucraron casos puntuales, cuadras, o un conjunto de edificios. Entre el 23 y el 30 de diciembre, Edenor logró estabilizar la situación, no registrándose acumulación de clientes sin luz de días anteriores y no se registraron usuarios con más de 24 horas sin suministro. En esta segunda semana de la de ola de calor, el promedio de clientes diarios afectados descendió a 5.000, es decir, el 0,18 % del total, una cifra equivalente a un día normal de operaciones. A partir del 30 de diciembre la red de

Edenor recobró la operación normal. Durante todo el fenómeno climático, la Compañía actuó con la mayor rapidez para que el impacto en los clientes sea el mínimo posible reforzando el personal de calle al que designó más de 1.000 cuadrillas y conectó 57 grupos electrógenos en los lugares donde las reparaciones fueron más complejas. La celeridad con la que se trabajó se reflejó en que prácticamente no haya habido manifestaciones por cortes de suministro en el área de concesión de la Compañía comparada con otras áreas concesionadas a otras empresas. Asimismo entre el 11 y el 14 de enero, Edenor realizó, más de 30 reparaciones de cables de baja tensión en distintas zonas del área de concesión de Edesur, a fin de colaborar con la situación de dicha concesionaria, donde se registraban cortes prolongados, principalmente en Villa Crespo, Villa del Parque, Caballito, Almagro y Balvanera. De acuerdo a sus posibilidades operativas, la compañía diseñó un operativo técnico especial, compuesto por laboratorios de localización de averías, cuadrillas de reparaciones y equipos de zanjeo, que lograron restablecer el servicio a más de 3.000 clientes de Edesur mientras que en nuestra área de concesión el servicio estaba normalizado hacía casi dos semanas.

El accionar de la compañía durante este período motivó que varios intendentes o jefes comunales enviaran notas de felicitación a la compañía por su desempeño en la crisis, accionar que fue reconocido también por las autoridades del poder concedente. Sin perjuicio de esto, el ENRE dispuso la obligación de resarcimiento a los usuarios por la suma total de \$ 82 millones, los que se están abonando a la fecha más allá que se ha procedido a recurrir la resolución que sí lo dispuso.

## CALIDAD DE PRODUCTO

En lo que respecta al desarrollo de las campañas de control de tensión y perturbaciones establecidas en la Resolución ENRE 184/00, durante el año 2013 se han realizado la cantidad de mediciones exigidas,

efectuándose además la calibración y certificación del parque de equipos registradores.

De acuerdo con la política de actualización y recambio de equipos de control de perturbaciones, durante el año 2013 se adquirieron cuatro equipos de control de Flicker (fabricación nacional). De acuerdo a la política de renovación, durante el año 2014 se continuarán incorporando registradores de control de perturbaciones, para reemplazar los equipos más antiguos, ya que al ser éstos de procedencia extranjera se discontinúan los modelos y se dificulta la adquisición de repuestos. Los parámetros eléctricos controlados por los equipos de registro de perturbaciones en la red, son analizados enfatizando la detección temprana de eventuales desvíos.

En aquellos puntos de la red en que se registraron desvíos penalizables en la calidad del producto técnico entregado, se emiten informes sistemáticos a fin de optimizar el direccionamiento de las inversiones destinadas a mejorar la calidad de producto entregada.

En cuanto a las mediciones en puntos de reclamos de clientes, el ENRE exige a partir de marzo de 2012 que todas las mediciones realizadas en clientes sean de siete días de duración, en lugar de los tres días de la anterior reglamentación, acotando los plazos de atención por la implementación de un sistema de comunicación vía web. Se desarrolló un nuevo sistema interno de seguimiento para cumplir con estas exigencias, y además el contratista externo que realiza las campañas de medición de Calidad de Producto incorporó equipos monofásicos y trifásicos de control de tensión, todos de provisión local, para el reemplazo de equipos fuera de servicio y cumplir con las nuevas exigencias regulatorias.

## GESTIÓN COMERCIAL

La venta de energía tuvo un incremento interanual del 4,4% durante el año 2013.

El comportamiento de la demanda residencial fue determinante en este proceso, tanto por su crecimiento interanual (5.2%), como por su alta participación en el volumen total de la demanda (42,1%).

Las grandes demandas, que tienen una participación similar a la residencial (36.2%), tuvieron un incremento del 3.1%.

El crecimiento/disminución de la demanda correspondiente a las principales actividades de las grandes demandas fue el siguiente:

<b>Actividad</b>	<b>% Demanda</b>
Servicios básicos (Electricidad, gas y agua).	+5.3%
Productos alimenticios, bebidas y tabacos.	-0.5%
Productos minerales no metálicos.	+5,1%
Productos metálicos, equipos y maquinarias.	+2.6%
Comercio	+1.5%
Servicios comunales, sociales y personales	+4.3%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-4.8%
Sustancias y productos químicos.	+5.5%
Papel y productos de papel.	+2.1%
Industrias metálicas básicas.	+2.5%
Madera y Productos de madera.	+4.6%
Productos textiles.	+11.4%

Las pequeñas demandas de uso general hasta 10 kW (T1G) registraron un crecimiento del 5,5%. Este segmento tiene una participación relativamente baja en la demanda

total (8,2%), por lo que su contribución al incremento de la misma es sensiblemente menor que en el caso de los grandes clientes y de los residenciales.

Las medianas demandas entre 10 kW y 50 kW (T2) evidenciaron un incremento de 6.5%. Este segmento también tiene una participación en la demanda total similar a la de las pequeñas demandas (8,2%), siendo su contribución a la variación de la demanda total de 12,4%.

Los asentamientos poblacionales de emergencia, con una participación en la demanda total de 1,9%, registraron en el año 2013 una tasa de crecimiento del 2,1%.

El volumen de la energía distribuida en el área de Edenor S.A., incluyendo venta de energía y peaje, fue de 21.653 GWh, mientras que la compra de energía para abastecer esa demanda fue de 24.902 GWh, representando una suba del 4% respecto del año anterior.

Durante el año 2013 se conectaron 44.097 nuevos clientes que representan un incremento de potencia contratada de 328,3 MW, distribuidos según el siguiente cuadro:

<b>Tarifa</b>	<b>Clientes</b>	<b>Potencia (MW)</b>
T1 Pequeñas Demandas	43.631	296,7
T2 Medianas Demandas	328	8
T3 Grandes Demandas	138	23,6
Total (a septiembre)	44.097	328,3

Los mensajes de texto (“SMS”) para la realización de consultas y reclamos técnicos, continúan siendo un importante canal de contacto utilizado por los clientes usuarios. Se lo utiliza habitualmente en las contin-

gencias climáticas para el ingreso de reclamos técnicos por falta de suministro.

Como desde hace veinte años la Compañía realizó nuevamente un estudio de satisfacción general.

En el 2013 la satisfacción de los clientes consolidada fue de 75,6% (T1R) ubicándose el servicio de electricidad en el segundo lugar respecto de otros servicios públicos. Cabe destacar que a pesar de los problemas del contexto, y ser inferior a la del año 2012, la satisfacción se mantiene en un alto nivel. Adicionalmente y con el objeto de indagar en profundidad cuestiones relativas a la imagen y satisfacción del servicio eléctrico ofrecido por Edenor S.A. se desarrolló una estrategia de análisis cualitativo de a través de la empresa Focus Group. El mismo se llevó a cabo a través de 6 (seis) grupos de enfoque para explorar en profundidad las motivaciones, expectativas y opiniones que subyacen las creencias y percepciones de los clientes de Edenor S.A. respecto al servicio eléctrico. Para tales fines, se realizó una segmentación acorde al tipo de cliente y su zona de residencia. Se distinguió entre clientes residenciales y no residenciales y se segmentó los grupos por zona de residencia, estableciendo tres subgrupos: 1) Norte y Olivos, 2) Morón y 3) Pilar, totalizando 6 reuniones. Este análisis permitió ajustar estrategias de mejora en la atención de los usuarios del servicio.

El ajuste del Factor de Estabilización en el último bimestre del año 2012 y su pago en 3 cuotas dependiendo del monto respecto de la factura en los primeros bimestres del año 2013, produjo un importante incremento de clientes en las oficinas comerciales y llamados al call center, que se tradujo en una gran cantidad de clientes en los salones de atención, que se expresaron a través de quejas y reclamos. Para el ajuste correspondiente al año 2013 se previó que se pague en tantas cuotas que surjan de limitar el mismo a un máximo del 20% de la factura. Esto mejorará el flujo y la comodidad de clientes en las Oficinas Comerciales respecto del inicio del 2013.

El nuevo sistema comercial CC&B que comenzó a operar a partir del 1º de noviembre del año 2012, se ha implementado satisfactoriamente y está funcionando sin mayores inconvenientes. Cabe recordar que este sistema permite mejorar la eficiencia operativa y por lo tanto, la calidad de atención a los clientes.

En el mes de diciembre se implementó un Sistema de Gestión para la atención en oficinas comerciales que permite conocer con exactitud la cantidad de clientes atendidos y los motivos de la atención, posibilitando una mejor aplicación de los recursos disponibles.

En el mes de diciembre se comenzó la prueba piloto de instalación de medidores con sistema de corte de energía con comando a distancia por radiofrecuencia. El objeto de incorporar esta tecnología es mejorar la eficiencia de las tareas de suspensión y rehabilitación de suministros.

Durante el mes de noviembre se inició una prueba piloto de lectura a distancia de los medidores instalados en los sótanos de tres edificios en la CABA. Con esta implementación se podrá garantizar la lectura de medidores de difícil acceso y evitar de este modo penalizaciones por estimación de consumo.

Se decidió durante el año extender la experiencia de venta con medidores prepagos a otros partidos dentro del Área de Concesión. Los primeros medidores se instalarán en el Municipio de Moreno en asentamientos en los cuales se está realizando la normalización de las instalaciones. Para este fin se tomó contacto con las autoridades del Municipio y referentes de los barrios involucrados, se realizó capacitación en el uso de la tecnología, se realizaron censos de viviendas y se completó la instalación de los pilares de protección y conexión. Asimismo se avanzó en la incorporación de un sistema de venta de carga virtual de energía prepaga lo que permitirá contar con una mayor cantidad de puntos de venta.

## GRANDES CLIENTES

Según lo mencionado en apartados anteriores, el crecimiento de las grandes demandas durante el año 2013 fue de 1,4%. Este resultado deviene de un incremento en la energía demandada de la T3 del 0,3% y un incremento de la energía demandada de peaje, del 2,4%. Durante 2013 se incorporaron ciento veinte tres clientes T3 y quince grandes usuarios. La morosidad ha sido equivalente a 3,66 días de facturación. En el marco de la Resolución de Secretaría de Energía 1281/06, la Compañía continuó contratando el abastecimiento de potencia y de energía base y plus por cuenta y orden de un cliente y renovó los contratos con otros trece.

Durante el año 2013 se vendieron servicios a los grandes clientes por pesos siete mi-

llones setecientos setenta mil (\$7.770.000) en los siguientes rubros:

- > Proyectos y obras: pesos cinco millones setenta mil (\$5.070.000)
- > Mantenimientos: pesos trescientos mil (\$300.000)
- > Asesoramientos y varios: pesos dos millones cuatrocientos mil (\$2.400.000)

De acuerdo con las mediciones realizadas, la satisfacción de los grandes clientes mejoró pasando de un resultado positivo de 67% en el año 2012 a un 70,7 % en el 2013.

En el siguiente cuadro puede observarse la evolución del mercado libre de Edenor S.A., en cantidad de grandes usuarios y volumen de energía comercializada:

	Guma		Gume y Gupas		Participación s/vta. Energía
	Nº Clientes	GWh	Nº Clientes	GWh	
<b>1995</b>	72	681	118	150	8,5%
<b>1996</b>	87	1366	204	536	18,0%
<b>1997</b>	109	1749	312	708	21,4%
<b>1998</b>	124	2072	563	953	24,7%
<b>1999</b>	124	2082	575	1160	25,0%
<b>2000</b>	121	2118	516	1153	24,0%
<b>2001</b>	114	2009	650	1131	22,9%
<b>2002</b>	79	1552	627	1022	19,8%
<b>2003</b>	71	1440	232	909	17,0%
<b>2004</b>	71	1459	313	641	14,3%
<b>2005</b>	80	1707	624	1268	19,0%
<b>2006</b>	81	1887	426	1315	19,3%
<b>2007</b>	93	1964	477	1147	17,4%
<b>2008</b>	98	2334	526	1360	20,0%

	<b>Guma</b> <b>Nº Clientes</b>	<b>GWh</b>	<b>Gume y Gupas</b> <b>Nº Clientes</b>	<b>GWh</b>	<b>Participación</b> <b>s/vta. Energía</b>
<b>2009</b>	100	2262	534	1361	19,9%
<b>2010</b>	100	2459	541	1432	20,2%
<b>2011</b>	100	2536	580	1620	20,7%
<b>2012</b>	101	2561	603	1713	20.7%
<b>2013</b>	102	2584	617	1775	21.1%

Se encuentra en etapa de integración el nuevo software “Galaxy” para la lectura a distancia de Grandes Clientes. Dicho software incorpora características como operación bajo entorno Windows, motor para automatización de llamados, almacenamiento en una base de datos estandarizada y posibilidad de interacción directa con otras aplicaciones comerciales de la Compañía.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

# O3

## RECURSOS HUMANOS RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA



Durante el año 2013 se incorporaron setecientos treinta y dos nuevos empleados, superando la cifra del año 2012 que era hasta ahora el que contaba con la mayor cantidad de ingresos



## INGRESO DE PERSONAL

Durante el año 2013 se incorporaron setecientos treinta y dos nuevos empleados, superando la cifra del año 2012 que era hasta ahora el que contaba con la mayor cantidad de ingresos.

Este número incluye la incorporación de personal de empresas contratistas como personal propio. Dado este elevado número de ingresos de personal en áreas técnicas operativas, se comenzó a reforzar el nivel de supervisión. Por tal motivo tuvo lugar el lanzamiento del Programa Jóvenes Ingenieros destinado a incorporar cincuenta profesionales de ingeniería, para que se especialicen en distribución eléctrica y se formen en el corto plazo como supervisores de equipos de trabajo.

En noviembre ingresó el primer grupo de veinticinco ingenieros comenzando con la formación que se extendería durante tres meses en la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional General Pacheco en Gestión en Distribuidoras Eléctricas.

Se incorporaron sesenta estudiantes universitarios continuando así con las pasantías en diferentes áreas de la Compañía afines a los estudios que realizan. El 85 % de ellos aproximadamente pertenece a carreras de ingeniería.

## EMPLEOS

Con el objetivo de generar presencia institucional en el mercado laboral, Edenor S.A. participa en diferentes jornadas, exposiciones, eventos que se realizan con el fin de que las empresas líderes puedan establecer un contacto con los jóvenes talentos.

Durante 2013 la Compañía participó en Expo Bumeran y Expo Zonajobs durante los meses de junio y octubre respectivamente. Dichas exposiciones consisten en ferias virtuales de empleos donde las empresas cuentan con un stand interactivo. El objetivo es captar los mejores perfiles de estudiantes y profe-

sionales de diversas carreras interesados en postularse y desarrollarse profesionalmente. Edenor S.A. también estuvo presente en las Jornadas Ingeniería y Trabajo organizada por Worktek, donde se convoca a profesionales y estudiantes de ingeniería de todo el país para que las empresas más importantes puedan dar a conocer las oportunidades laborales que ofrecen y tener contacto directo con los candidatos y viceversa.

En el mes de septiembre fue lanzado el Programa de Jóvenes Ingenieros en la plataforma de Bumeran a través de una publicación Home de alto impacto y gran llegada a los candidatos por medio del e-mailing que permite una comunicación directa de modo rápido y personalizado

## PLAN DE BECAS

Durante 2013 la Sociedad continuó con el programa de becas dirigido a estudiantes universitarios que ya tiene una vigencia de más de diecisiete años consecutivos.

Se continuó reforzando el vínculo con las universidades a través de la renovación o firma de nuevos Convenios Marco con las instituciones educativas más importantes contribuyendo así al desarrollo laboral y profesional de estudiantes y graduados a través del intercambio permanente con la comunidad educativa.

La Compañía realiza un seguimiento constante de los pasantes a través de reuniones para conocer de cerca cómo transcurre la pasantía y el avance de la situación académica, ya que muchos de ellos son incorporados como personal propio durante la pasantía o al finalizar la misma capitalizando así la experiencia y los conocimientos adquiridos a lo largo de los meses como pasante.

## PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2013

Durante el 2013 el plan de capacitación estuvo conformado por ciento sesenta y cin-

co actividades, a lo largo de cuatrocientos cincuenta y tres repeticiones, orientadas a desarrollar habilidades en el puesto de trabajo, para las tareas operativas y aquellas vinculadas a la gestión. Se realizaron un total de cincuenta y cinco mil quinientas diez (51.510) horas de capacitación.

Como actividad distintiva del 2013 se llevó adelante un curso integral de “Gestión en distribuidoras eléctricas” dirigido a los ingresantes del Programa Jóvenes Ingenieros 2013, cuyo objetivo fue formar en temas técnicos, de seguridad y management a este grupo de profesionales que ingresaron en niveles de supervisión. Un total de veintiseis ingenieros participaron en esta primera edición del curso, cuya duración fue de setenta y dos jornadas full time, de las cuales cinco mil setenta y dos horas se desarrollaron durante el 2013 y diez mil ciento noventa y dos continuarán durante el 2014.

Debido al ingreso masivo de personal técnico se implementaron una serie de cursos de formación, actualización técnica y de seguridad. Los cursos se dictaron de forma modular, diseñados acordes a los conocimientos y experiencia de los grupos y de la tarea asignada a cada trabajador. Doscientos cuarenta y cinco participantes asistieron a estos cursos abarcando un total de dieciocho mil novecientos veintiocho horas de capacitación.

En línea con el proyecto “Planificación en redes eléctricas” se trabajó de forma conjunta con el equipo de referentes así como con los grupos de los diferentes proyectos. Se diseñaron y pusieron en marcha diversas actividades de capacitación orientadas a dar conocimiento de la metodología y las diferentes instancias del proyecto. Las mismas implicaron la capacitación de setecientas siete personas de las áreas de operaciones dictadas en tres mil ciento setenta y un horas.

Respecto a la capacitación para el resto del personal en cuestiones de seguridad, medio ambiente y calidad, han participado ochocientas sesenta y nueve personas sumando un total de cinco mil sesenta y

un horas. Los cursos más importantes, tanto por la cantidad de participantes y horas involucradas fue el de “Seguridad en el Trabajo – Riesgo Eléctrico” al cual asistieron trescientos cincuenta y siete participantes y el de “Metodología de trabajo en altura” al cual asistieron trescientos cincuenta y seis participantes.

En cuanto a los cursos de actualización profesional realizados a nivel externo, se pusieron en marcha ochenta y siete cursos, de diferentes temáticas, a los cuales asistieron doscientas veintisiete personas, sumando un total de siete mil quinientas noventa y ocho horas. Se destacaron los cursos referidos a herramientas informáticas así como también otros cursos in company como ser tablero de comandos, gestión de proyectos, redacción corporativa y sistemas de puesta a tierra en instalaciones de baja tensión.

Todas las actividades internas dictadas fueron llevadas adelante por un equipo de sesenta y cinco facilitadores internos de los cuales treinta de ellos formaron parte del equipo del programa de Jóvenes Ingenieros.

## ACTIVIDADES DESTACADAS

### **Programa de Jóvenes Ingenieros 2013 - Gestión en Distribuidoras Eléctricas.**

Se lanzó el plan de jóvenes profesionales que apunta a la capacitación y entrenamiento de setenta y cinco ingenieros para completar los cuadros de supervisión y posibilitar la formación del management del futuro. La formación de estos nóveles profesionales, con conocimientos en gestión y aspectos específicos de nuestra actividad, permitirá generar cuadros de mandos para absorber la incorporación del personal de contratistas.

El curso estuvo dirigido a ingenieros ingresantes graduados o próximos a recibirse, de diferentes especialidades (eléctrica, electromecánica, mecánica, electrónica e industrial). Durante sus primeros tres me-

ses en la Compañía recibieron una formación integral que incluyó un curso de especialización en gestión de distribuidoras eléctricas, herramientas de management y residencias en las zonas operativas.

El diseño del curso se realizó de forma conjunta con la UTN – Facultad Regional de General Pacheco (FRGP), la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA) y la Escuela de Negocios de IDEA, a cargo esta última de las temáticas de management. El lugar elegido para el dictado de los cursos fue la Facultad Regional de General Pacheco, donde ya se realizaron capacitaciones especializadas. Por otra parte cuenta con un laboratorio de redes eléctricas, donado por Edenor S.A., apto para la realización de todo tipo de prácticas afines a las tareas de distribución.

#### **Proyecto PGE “Planificación en redes eléctricas”**

Enmarcado en el proyecto PGE “Planificación en redes eléctricas”, durante el 2013 se llevaron adelante diferentes actividades orientadas a dar soporte al proyecto en materia de capacitación, como ser:

#### **Encuentros de cambio organizacional**

Se realizaron encuentros con el grupo de subgerentes y jefes de distribución, operaciones y transmisión cuyo objetivo fue transmitir la metodología y etapas del proyecto.

Un total de quince repeticiones y doscientos cuatro participantes asistieron a dichas actividades sumando 712 horas de capacitación en este tema.

#### **Formación y capacitación en 5S**

Se implementó una prueba piloto en el edificio Guzmán de la metodología 5S. La misma establece estándares para tener áreas y espacios de trabajo en orden, que permitan realizar eficazmente las actividades.

Se trabajó con un grupo de referentes que llevó adelante la iniciativa los cuales recibieron la capacitación necesaria. Así mismo

se realizaron 7 cursos a 234 personas del edificio Guzmán, sumando un total de 351 horas. El objetivo fue involucrarlos con los objetivos, alcances y beneficios de la metodología 5 S.

#### **Jornadas PGE**

Las jornadas se realizaron a fin de año. El objetivo fue compartir con subgerentes, jefes y supervisores el grado de avance del proyecto, en donde referentes de los diferentes grupos de trabajo de PGE expusieron las herramientas de gestión sobre las que trabajaron a lo largo del año. Todos estos proyectos estuvieron ligados a mejorar la eficiencia de los procesos frente a los nuevos escenarios.

Se realizaron 7 jornadas en las cuales participaron 258 personas sumando un total de 2064 horas de capacitación.

#### **CURSOS PARA PERSONAL TECNICO INGRESANTE**

La incorporación de personal técnico estuvo dividida en dos perfiles: personal con experiencia en las tareas provenientes de empresas contratistas y personal con escasa formación y experiencia técnica. Por este motivo se diseñaron dos cursos diferentes según las necesidades de cada uno de los grupos.

Para el personal sin experiencia se planificó un curso técnico introductorio de 16 días compuesto de tres módulos: institucional, seguridad / SVP y conceptos de electrotecnia básica. Se dictaron cinco cursos al que asistieron un total de cien participantes.

Para el personal que ingresó proveniente de empresas contratistas se diseñó un módulo de diez días. El objetivo de este curso fue reforzar principalmente los conceptos que hacen a la seguridad y la seguridad pública, en línea con las normativas de Edenor S.A. y reglamentaciones vigentes. Se dictaron tres cursos con un total de setenta y siete participantes.

Debido a la implementación durante el 2012 del nuevo sistema comercial, durante el 2013 se llevaron adelante cursos de refuerzos orientados a adquirir o mejorar conocimientos, destrezas y habilidades requeridas para operar correctamente con el sistema CC&B Utilities.

### **Herramienta de capacitación online - MC “Momento de Capacitación”**

Para complementar los cursos que anualmente se dictan en la Compañía, se continuó con el envío de la herramienta llamada “Momento de Capacitación” (MC).

El objetivo principal de la misma es brindar de manera sintética y sencilla una actualización precisa sobre: normativas, nuevos desarrollos tecnológicos y contenidos de interés general para el área específica que lo necesite.

Se trata de un aplicativo on-line que permite explicar en forma rápida temas de baja complejidad que requieren ser actualizados, sin necesidad de realizar una actividad de capacitación presencial.

Durante el año 2013 se continuó ampliando el diseño de los MC. Se lanzó un nuevo curso de normas técnicas referido a la NTI3 cables subterráneos de baja y media tensión dirigido a ciento cincuenta y siete personas. Por otra parte se continuó con la recopilación de material y diseño de cuatro MC referido a temáticas de seguridad, medio ambiente y calidad que serán lanzados en el 2014.

### **MASTERS Y POSGRADOS**

Como todos los años, durante el 2013 se continuó promoviendo la participación en estudios superiores, otorgando becas que cubren entre el 50% y el 100% del costo de formación.

Este año finalizaron sus estudios 3 profesionales del Programa de Masters y Posgrados.

### **Estadísticas del año 2013**

Horas total de Capacitación	<b>51.510</b>
Horas Capacitación Operativa	<b>49.177</b>
Horas Masters y Posgrados	<b>2.194</b>
Horas Capacitación “Programa Jóvenes Ingenieros”	<b>5.072</b>
Horas Capacitación Sistema de Gestión Integrado (Seguridad, Calidad y Medio ambiente)	<b>5.061</b>
Horas Hombre	<b>15</b>
Actividades dictadas (sin repeticiones)	<b>164</b>
Personal capacitado (sin repetición)	<b>1.944</b>

### **Participación en Congresos**

“XIII Congreso ALSO - Buenos Aires, Argentina. Del 1 al 4 de Octubre de 2013. XIII Congreso Latinoamericano de Salud Ocupacional - XVIII Congreso Argentino de Medicina del Trabajo”–” Organizado por la Sociedad de Medicina del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

Campañas Solidarias: ALCEM - Asociación de Lucha contra la Esclerosis Múltiple - Mediante la difusión de las acciones realizadas por dicha Asociación y la distribución de material didáctico a través de los consultorios de las distintas áreas de Edenor S.A. y cuyo objetivo es generar conciencia social y difundir las características y la magnitud de la enfermedad.

Comisión Mixta de Higiene, Salud Ocupacional, Seguridad y Ambiente: Esta comisión está integrada por representantes de Edenor S.A. y del Sindicato de Luz y Fuerza, y tiene como objetivo intercambiar y analizar los motivos de ocurrencia de accidentes o incidentes de trabajo y las condiciones de riesgo de las tareas desde una visión conjunta. Asimismo esta comisión realiza verificaciones de las condiciones de higiene y seguridad de los distintos establecimientos de la Sociedad y actúa como cuerpo consultivo para la evaluación de las mejoras en materia de seguridad y salud ocupacional y en los aspectos ambientales de las tareas del personal.



PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR / PILAR

O4

## TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES



Durante el año 2013 se continuó con la implementación del Plan de Sistemas y de Telecomunicaciones.



Durante el año 2013 se continuó con la implementación del Plan de Sistemas y de Telecomunicaciones.

## TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

- > En lo referente al Sistema Comercial CC&B implementado a fines de 2012, las actividades se concentraron fundamentalmente en la estabilización y optimización del sistema, así como en la incorporación de nuevas funcionalidades destinadas a agilizar y controlar diversos procesos. En ese orden de cosas, se implementaron:
  - > Funcionalidades de automatización para facturación masiva ante cambios de cuadro tarifario o adecuaciones regulatorias y generación de avisos de pago.
  - > Modificación a la operatoria de clientes con pago directo o débito automático.
  - > Módulo de control para atención de clientes y manejo de colas (GACO).
  - > Desarrollo del nuevo módulo para el manejo de las cobranzas provenientes de bancos, el cual está previsto implementar en marzo de 2014.
  - > Consolidación de más de doscientos reportes operativos en los distintos servidores zonales.
  - > Optimización en la performance de los procesos facturación, de atención de cajeros y de envío de información diaria al ENRE, logrando reducciones de tiempo muy significativas.
- > Como consecuencia de la desactivación del antiguo sistema, se realizó un traslado masivo de los historiales de facturación, consumo, etc., desarrollándose un sistema de consultas de información antigua.

Asimismo, se realizó la carga de más de doce millones de facturas generadas en los últimos diez años, al repositorio de facturación general para su consulta y reimpresión.

- > En lo que respecta al sistema Nexus, se implementaron nuevas versiones destacándose:
  - > Inserción de generadores BT y tendidos provisorios.
  - > Despacho de dispositivos móviles para documentos agrupados.
  - > Mejoras en los módulos de Calidad de Servicio, SVP ENRE y Nuevos Suministros.
  - > Depuración de datos históricos en pos de mejorar la performance del módulo OMS.
  - > Web service para el ingreso de reclamos de casos sin luz desde el ENRE.
  - > Funcionalidades para la realización de campañas de llamadas salientes para corroborar si el cliente permanece sin luz, con el fin de optimizar el despacho de móviles.

Del mismo modo, se han efectuado numerosas adecuaciones en el módulo de Calidad de Producto, el cual está previsto implementar en marzo de 2014.

Además, se ha iniciado el proceso de migración de la base de datos a la versión de Oracle 11.g.

- > Con referencia al sistema SAP, las tareas destacables son:
  - > Separación de la sociedad EDEN del esquema de Edenor S.A., posterior a la venta de dicha empresa.
  - > Implementación de mejoras y herramientas para gestión y control para FOCEDE.

- > Mejoras en el circuito de medidores que alimenta a CC&B e implementación de automatizaciones en el uso de handhelds.
- > Automatización del proceso de certificación de servicios para el módulo PM para manejo de flota.
- > Se implementó la herramienta Qlickview, que permite una ágil obtención de información con diversos criterios de extracción y de visualización. Esta herramienta permite generar reportes en forma flexible, dando soporte a diversas áreas de la Compañía. Algunos reportes destacables son los atinentes a seguimiento de FOCEDE, determinación de potenciales fraudes, morosidad, etc.
- > Dentro de las acciones tendientes a mejorar la calidad de implementación de sistemas corporativos, se incorporó el control de versiones de programas mediante la herramienta Harvest para los productos Doc1, PowerCenter, Nexus, OT, SIGOS y Qlickview.
- > En el marco de las tareas de Tecnología, se destacan:
  - > Reemplazo de la solución de almacenamiento en disco para ambientes productivos, por un nuevo equipo Hitachi con mayores prestaciones y mejor rendimiento.
  - > Consolidación de ambientes no productivos de todas las aplicaciones y servicios centralizados sobre tecnología blade en plataforma Unix o Windows.
  - > Implementación de una solución de replicación en línea de las bases de datos de CC&B para lectura destinada a absorber la carga de ejecución de reportes, reduciendo la carga sobre el entorno transaccional y mejorar su rendimiento.
- > Monitoreo de componentes de CC&B para seguimiento de la cadena batch.
- > Se migraron a la última versión disponible los productos SCOM (control de operaciones de Microsoft), PowerCenter (para integración entre sistemas) y Foglight (monitoreo de bases de datos y sistema operativo).
- > En el mes de octubre se inició el proyecto Edenor 2.0, cuya finalización está prevista para febrero de 2014. El mismo comprende una solución web y una aplicación para teléfonos Iphone, Android y Windows Phone que permitirá al cliente realizar reclamos técnicos, imprimir la última factura emitida, consultar datos comerciales, tomar datos de un medidor interno y recibir notificaciones de diversa índole.
- > Con respecto al marco de Seguridad de la Información:
  - > Se implementó un nuevo modelo de seguridad para Unix.
  - > Se implementó el proceso de administración de contraseñas de usuarios críticos.
  - > Se realizaron penetration tests para evaluar la seguridad interna/externa de las instalaciones.

## TELECOMUNICACIONES

- > Durante el transcurso del año se realizó la licitación y adjudicación de la renovación de toda la red de telefonía de Edenor S.A., que alcanzará a dos mil puestos sobre nueva tecnología IP. Este salto tecnológico de última generación viene acompañado de nuevas facilidades de integración entre “lo fijo y lo móvil” para brindar mejoras de conectividad a todo el personal, independientemente de donde se encuentre.

- > Se implementó una mejora de conectividad en quince Oficinas Comerciales que conllevó la instalación de nuevos vínculos de comunicaciones y aumento de ancho de banda a través fibra óptica, redundando en mejoras de performance y disponibilidad.
- > Se finalizó la migración del parque de telefonía móvil a Smartphones Samsung, con sistema operativo Android. Adicionalmente, se implementó un sistema de gestión de dispositivos móviles denominado Airwatch, que permite administrarlos en forma remota, aplicando las políticas de seguridad.
- > Se adquirieron veintiún Nodos Trame para actualizar la red de Telecontrol y brindar, en todas las nuevas subestaciones, conectividad Ethernet/TCP a las remotas bajo el protocolo IEC 60870-5-104. Con este equipamiento, se logrará una mejora en la conectividad de SCADA, acompañando el desarrollo tecnológico de las nuevas remotas de telecontrol.

A su vez, se llevó a cabo la conectividad de diez nuevos CT con fibra óptica, con el fin de telecontrol.
- > Se implementaron nuevas funcionalidades sobre el IVR para realizar campañas telefónicas automáticas. Esta importante mejora, realiza llamados a los clientes con el fin de verificar el último estado de energía y, en función de la respuesta del cliente, puede cerrar el reclamo sobre el sistema Nexus.
- > Se realizaron adecuaciones en el Call Center, agregando nuevas licencias para nuevos puestos de atención, como así también, vínculos de comunicaciones redundantes para asegurar un mejor servicio.
- > Se agregaron múltiples vínculos de internet distribuidos en la red corporativa, con el objetivo de mejorar el rendimiento del correo.
- > Se gestionó la provisión de cuatrocientos SIMs del sistema de telemetría de la red de MT que reporta al sistema SCADA y telegestión de grandes clientes a través de APN privado.
- > Se realizaron las siguientes obras en Subestaciones:
  - > Instalación y puesta en marcha de todos los sistemas de telecomunicaciones de Subestación San Alberto, Subestación José Paz, y Centro de Rebaje el Cazador.
  - > Provisión, instalación, recepción y puesta en servicio del sistema de control de acceso y video vigilancia de la Subestación Tecnópolis y el depósito Garín.
  - > Adecuación de sistema de refrigeración de doce salas comunicaciones en subestaciones.
  - > Conexión a la red corporativa a las Subestaciones San Miguel, El Pino, Catonas y Del Viso.
- > En referencia a iniciativas de mejoras, se han llevado numerosas acciones en el ámbito de Telecomunicaciones:
  - > Se prestó colaboración en el montaje de un piloto de medidores telegestionados (AMI) sobre tecnología de PLC en el partido de Vicente López.
  - > Se están llevando a cabo las obras necesarias para mejorar la conectividad del Data Center principal y Respaldo, asegurando alta disponibilidad y aumento del ancho de banda.
  - > Se realizaron mejoras en el sistema de telesupervisión de cables OF, mejorando la performance del sistema y la comunicación GPRS de las remotas, logrando una efectividad del 99%.

- > Se continuó con la instalación de nuevos radioenlaces y adecuaciones de existentes con equipamiento de nueva generación y de mayor capacidad para cubrir las necesidades de transporte de la red troncal de telecomunicaciones.
- > Se realizó la instalación y puesta en servicio de la nueva red corporativa, la cual permitirá poder brindar nuevos servicios y acompañar al área de Sistemas en sus desarrollos, ampliando la capacidad de transporte para soportar las nuevas aplicaciones informáticas y poder cursar servicios de voz y video con mejor calidad de servicio.
- > La Compañía continuó con la instalación del sistema de video vigilancia y control de acceso en nuevas subestaciones y con la instalación de cámaras Domo para la telesupervisión de maniobras en seccionadores.
- > En telecontrol se intensificó el proceso de telesupervisión de la red de media tensión aérea y subterránea en centros de transformación y redes aéreas, con el objetivo de minimizar los tiempos de reposición del servicio.



MUSEO DE ARTE / TIGRE

# 05

## PARTES RELACIONADAS



Edenor S.A. es una sociedad controlada por Pampa Energía S.A., la empresa integrada de electricidad más grande de Argentina.



## **DESCRIPCIÓN DEL GRUPO ECONÓMICO**

Edenor S.A. es una sociedad controlada por Pampa Energía S.A., la empresa integrada de electricidad más grande de Argentina. Pampa Energía S.A. es una empresa privada de capital abierto que cotiza el 100% de sus acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA: PAMP) y en el New York Stock Exchange (NYSE: PAM). Sus ejecutivos cuentan con una importante trayectoria en inversiones energéticas en el país desde el año 2005.

A través de sus empresas subsidiarias, Pampa Energía S.A. participa en los segmentos de generación, transporte y distribución de electricidad.

### **En generación tiene participación en:**

- Hidroeléctrica Nihuiles
- Hidroeléctrica Diamante
- Central Térmica Güemes
- Central Térmica Piedra Buena
- Central Térmica Loma de la Lata
- Central Térmica Piquirenda

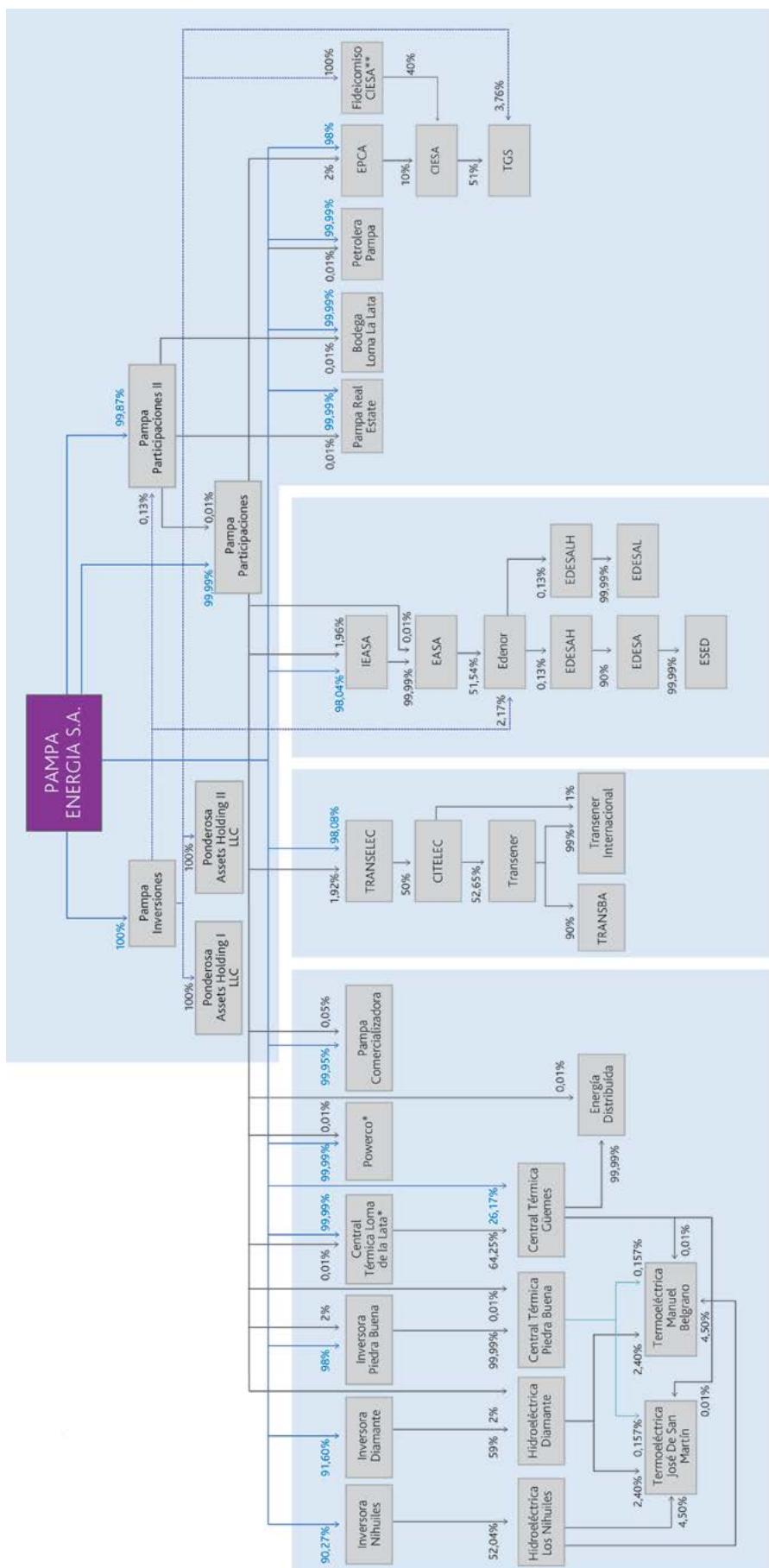
### **En transmisión tiene participación en:**

- Transener
- Transba

### **En distribución tiene participación en:**

- Edenor

## ORGANIGRAMA DEL GRUPO PAMPA



\* Em processo de fusão entre Cetcar/Térmica | Onma de la Atia (entorcesa continua) e Powerco

\*\* En proceso de fusión entre Central Lechera Loma de la Lata y Fresa continua.  
\*\*\* Pamiña Inversiones es el beneficiario y fideicomisario del Fideicomiso CIESA.

GENERACIÓN

DISTRIBUCIÓN

TRANSMISIÓN

HOLDING Y OTROS

## **PRINCIPALES OPERACIONES CON PARTE RELACIONADAS**

### **Contrato de Servicios Financieros con EASA**

El 4 de abril de 2006, la Compañía suscribió un Contrato de Servicios Financieros con Electricidad Argentina S.A. (EASA) en virtud del cual EASA le brinda servicios de asesoramiento, así como servicios relacionados con el potencial desarrollo de nuevas líneas de negocios compatibles con los objetivos societarios de la Compañía. Los servicios a desarrollar por EASA incluyen asistencia y asesoramiento respecto del rendimiento financiero, grupo de generación financiera y proceso de toma de decisiones financieras, compromiso de las empresas de asesoramiento financiero y desarrollo de nuevos productos financieros, restructuración de la deuda comercial y financiera de la Compañía, posibilidad, rentabilidad e implementación de nuevos negocios, cobertura y estrategias con derivados, relación con entidades financieras locales y extranjeras, aspectos financieros del proceso de renegociación de tarifas y contrato de concesión, y presupuesto anual de la Compañía.

La vigencia original del contrato fue de cinco años contados desde septiembre de 2005 y cualquiera de las partes podía rescindirlo en cualquier momento sin causa, con un preaviso enviado con sesenta días de anticipación. La contraprestación a recibir por EASA es de dos millones de dólares estadounidenses por año, más IVA.

En abril de 2008 el Directorio de la Compañía aprobó una modificación del contrato, por la que se aumentaba el monto a ser pagado por la Compañía como contraprestación por los servicios prestados por EASA, a la suma de dos millones y medio de dólares estadounidenses, más IVA, pagadero en forma retroactiva desde el 1 de enero de 2008.

Asimismo, el 26 de agosto de 2010 se firmó una nueva adenda al contrato original,

extendiendo su vigencia por cinco años a contar desde el 19 de septiembre de 2010. Dicha adenda fue aprobada posteriormente por el Directorio de la Sociedad, en su reunión del 31 de agosto de 2010.

### **Convenio con Comunicaciones y Consumos S.A.**

El 14 de marzo de 2007, la Sociedad celebró un convenio con Comunicaciones y Consumos S.A. (CYCSA) según el cual otorgó a CYCSA el derecho exclusivo de prestar servicios de telecomunicaciones a los clientes de la Sociedad mediante el uso de su red, de acuerdo con el Decreto 764/2000 del Poder Ejecutivo Nacional, que contempla la integración de servicios de comunicaciones por voz, transmisión de información e imágenes a través de la infraestructura existente de distribuidores de energía como la Sociedad. Según las disposiciones de ese convenio, CYCSA es responsable de todos los gastos relacionados con el mantenimiento y adaptación de la red de la Sociedad para su uso en la prestación de sus servicios de telecomunicaciones. El convenio sería válido por un período de diez años a partir de la fecha en que se apruebe la licencia para prestar servicios de telecomunicaciones de CYCSA. El convenio contempla también la renovación automática al vencimiento de cada plazo por períodos posteriores de cinco años, salvo que cualquiera de las partes notifique lo contrario con una anticipación mínima de ciento veinte días al vencimiento de período correspondiente. Según el convenio, CYCSA deberá hacer pedidos periódicos para acceder a la red de la Sociedad, que ésta evaluará y otorgará en base a la capacidad disponible en su red. A cambio del uso de sus redes, CYCSA otorgará a la Sociedad el 2% de sus cargos anuales a los clientes, antes de impuestos, así como el 10% de las ganancias obtenidas en la prestación de sus servicios. Asimismo, CYCSA mantendrá indemne a la Sociedad por cualquier responsabilidad originada en la prestación de sus servicios a través de su red. El contrato se firmó bajo

la condición de que CYCSA consiguiera la licencia de telecomunicaciones en un plazo de ciento ochenta días desde su firma, los que estipularon prorrogables. En esa línea, el Directorio en sus reuniones del 7 de noviembre de 2007 y 7 de mayo de 2008 autorizó sendas prórrogas del plazo para la obtención de la referida licencia, la que fue finalmente otorgada mediante Resolución 179/2008 de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación.

Asimismo con fecha 27 de octubre de 2008 se firmó la primera adenda al contrato de Otorgamiento de Permiso de Uso de Red de Distribución Eléctrica, por medio de la cual la Sociedad otorgó a CYCSA el derecho al uso de los postes y de las torres de las líneas aéreas de Alta, Media y Baja tensión y los ductos y/o triductos que acompañan a los ductos de Alta, Media y Baja tensión para el tendido de fibra óptica de propiedad de CYCSA, sujeto a la condición que la referida fibra óptica no afecte la normal prestación del servicio público a cargo de Edenor. Además, dicha adenda le confiere a la Sociedad el derecho de uso de parte de la capacidad de la fibra óptica a instalar. Cabe destacar que el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar la referida adenda en su reunión del 5 de noviembre de 2008.

Del mismo modo, el Directorio de la Sociedad en su reunión del 18 de diciembre de 2008 aprobó la firma de una segunda adenda con fecha también noviembre 2008, por medio de la cual se extiende el plazo de vigencia del contrato de diez a veinte años, entendiendo que dicha ampliación viabiliza el desarrollo del proyecto, otorgando mayor razonabilidad en relación a la magnitud de las inversiones que el mismo requiere, y sin que ello implique modificaciones a la esencia y condiciones clave del contrato original.

### **Contrato con Préstamos y Servicios S.A.**

El 16 de marzo de 2007, la Sociedad celebró un convenio con Préstamos y Ser-

vicios S.A. (“PYSSA”), una empresa de servicios financieros, según la cual acordó otorgar a PYSSA el derecho exclusivo de llevar a cabo sus servicios directos y de comercialización a través del uso de sus instalaciones y servicios de correo. Como parte de este convenio, la Sociedad acordó establecer módulos especiales en parte de sus oficinas a través de los cuales PYSSA ofrecerá sus servicios financieros y de otorgamiento de créditos a los clientes de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad acordó incluir material de comercialización para PYSSA en la correspondencia a sus clientes, incluidas las facturas. El convenio tiene vigencia de cinco años, renovables automáticamente por períodos posteriores de cinco años, sujeto al derecho de la Sociedad y de PYSSA de rescindir el convenio mediante notificación con una anticipación mínima de ciento veinte días al vencimiento del período correspondiente. Según las disposiciones del convenio, PYSSA pagará a la Sociedad el 2% de sus cargos mensuales a los clientes, antes de impuestos, así como el 10% de las ganancias derivadas de sus servicios. Asimismo, PYSSA ha acordado indemnizar a la Sociedad cualquier responsabilidad originada en la prestación de sus servicios. El convenio estableció que la vigencia del mismo estaba sujeta a la autorización del Ente Nacional Regulador de la Electricidad, el que se expidió favorablemente mediante la Resolución ENRE 381/07.

Las actividades vinculadas al referido convenio, en las oficinas de la Sociedad, están momentáneamente suspendidas.

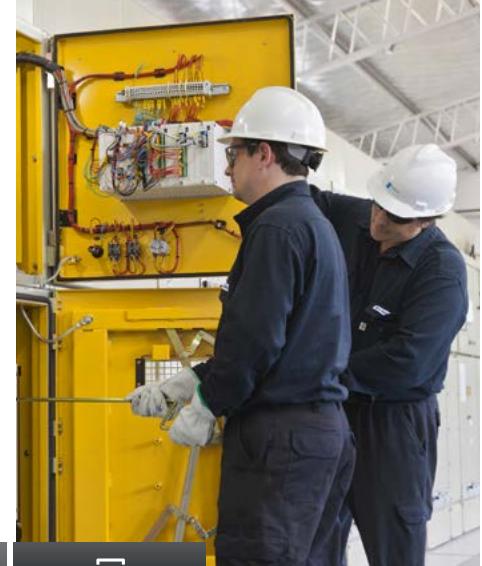


PUERTO DE OLIVOS / VICENTE LÓPEZ

## DESARROLLO SUSTENTABLE Y SEGURIDAD - GESTIÓN AMBIENTAL - RELACIONES CON LA COMUNIDAD



La gestión de Seguridad Industrial se realiza como parte del Sistema de Gestión Integrado, y en lo específicamente relativo a la Seguridad, el sistema se encuentra certificado bajo norma OHSAS 18001 desde el año 2005.



## **DESARROLLO SUSTENTABLE Y SEGURIDAD - GESTIÓN AMBIENTAL - RELACIONES CON LA COMUNIDAD.**

### **SEGURIDAD INDUSTRIAL**

#### **Certificación de la Gestión bajo la Norma OHSAS 18001**

La gestión de Seguridad Industrial se realiza como parte del Sistema de Gestión Integrado, y en lo específicamente relativo a la Seguridad, el sistema se encuentra certificado bajo norma OHSAS 18001 desde el año 2005.

En los meses de octubre y noviembre de 2013 recibimos la auditoría anual del IRAM, arrojando resultados satisfactorios, manteniendo de esta manera, la Certificación.

#### **Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y Seguridad Pública**

La matriz de identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos del año 2012, las inspecciones a trabajos y edificios, y los índices de accidentología constituyeron la base para definir los objetivos y metas para el año 2013, los cuales quedaron plasmados en el Programa de Gestión Integrado. Entre las metas se destacaron:

- > Reducir en un 10% el índice de frecuencia de accidentes propios.
- > Reducir en un 8% el índice de frecuencia de accidentes de contratistas.
- > Reducir en un 5% el índice de gravedad de accidentes propios.
- > Reducir en un 8% el índice de gravedad de accidentes de contratistas.
- > Reducir el número de anomalías relacionadas con uso de EPP y ESC con respecto al objetivo 2012.
- > Continuar con la implementación de la Norma IRAM N° 3625 sobre trabajos en espacios confinados.
- > Reducir en un 2,5% el índice de ausentismo por enfermedad del personal propio.
- > Mantener la Certificación de la Norma IRAM N° 3926 sobre Seguridad en Equipos de Izaje en Hidroelevalores.

- > Lograr la Protección contra incendio del 100% de los puestos de trabajo de los edificios detallados (Nazca y Garín).
- > Instalación de Sistemas Automáticos de Detección de Incendios en oficinas comerciales.
- > Adecuación de condiciones de edificios de Edenor S.A. a las expectativas de los clientes.
- > Incorporar nuevas tecnologías y procedimientos de seguridad.
- > Análisis, actualización e incorporación de mejoras al Sistema de Gestión Integrado.
- > Difundir al personal de Edenor S.A. y a la comunidad en general, propuestas de acciones para disminuir el consumo de energía.

#### **Capacitación habilitante para el personal**

Durante el año 2013 el área de Seguridad Industrial, juntamente con el área de Capacitación, dictó cursos referidos a prevención de riesgo eléctrico. Este curso se dirige a todo el personal que opera la red eléctrica del área de concesión de Edenor S.A. Su aprobación es requisito para poder trabajar en la operación de la red de media y baja tensión. Esta formación y entrenamiento se acompaña con una serie de estudios médicos, físicos y psicológicos y aprobación técnica del área. Luego de cumplidos estos requisitos, se emite la habilitación al personal, con el objeto de asegurar la competencia del mismo y prevenir los riesgos durante las tareas en la red.

#### **Entrega de Indumentaria con protección ignífuga**

Durante 2013, se continuó utilizando la nueva tecnología de tela ignífuga para la provisión de ropa de trabajo al personal expuesto a riesgos eléctricos, con el objetivo de reducir las consecuencias ante eventuales accidentes con arcos eléctricos.

#### **Trabajos en altura**

Se elaboró, capacitó al personal e implementó un procedimiento de método seguro de rescate en altura para ascenso a postes

mediante trepadores. El mismo aplica a trabajos en redes de baja y media tensión en la vía pública.

## Laboratorio de TCT

Se encuentra en vías de certificación por Resolución SRT 592/04, de acuerdo a Norma IRAM 301 (ISO/IEC/17025), "Requisitos Generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y de Calibración" - 4ta. Edición - Set/2005-.

Participación en el CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres).

Personal de la Compañía (TCT) participó entre el 6 y el 10 de mayo del 2013 del VI Congreso Internacional de TCT en la Representación de Salto Grande, Provincia de Entre Ríos. De un total de setenta y cinco ponencias, siete fueron presentados por Edenor S.A., resultando premiadas tres de ellas sobre un total de diez premios entregados en el Congreso. Los trabajos premiados fueron:

- > Proceso de acreditación del laboratorio de ensayos dieléctricos en Edenor S.A.

Autores: Mario A. Ramos, Jorge C. Castro.

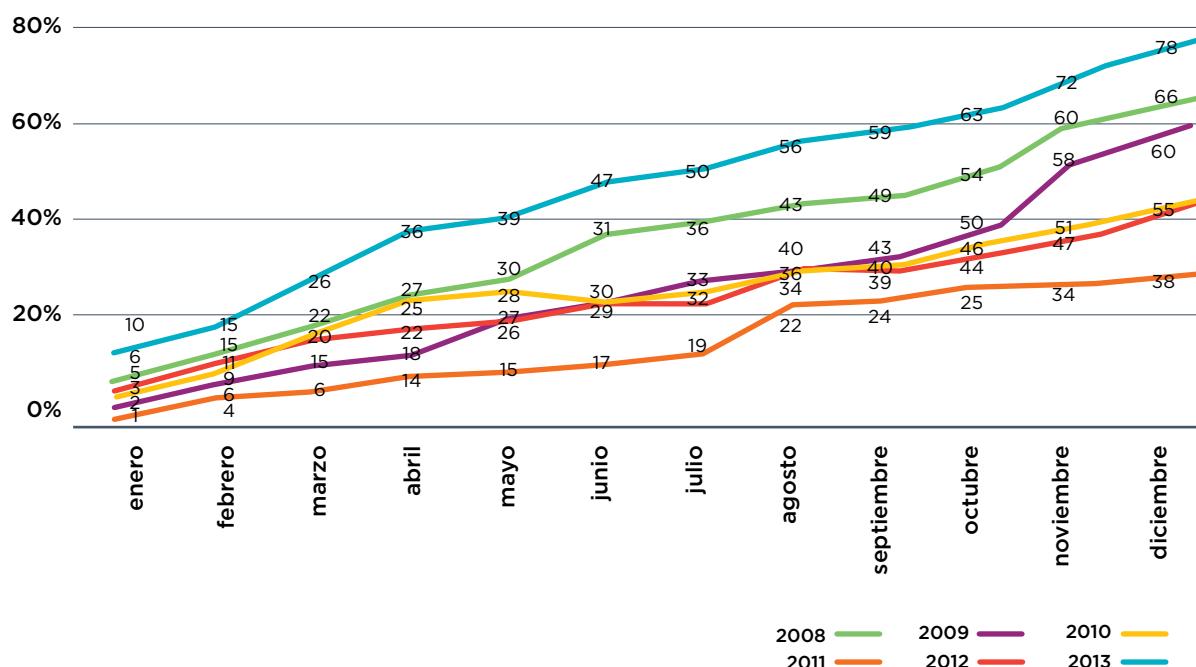
- > Instalación de antenas celulares con tensión sobre líneas de media tensión energizadas. Autores: Jorge C. Castro, Mario A. Ramos
- > ¿Cómo evitar fallas de herramientas y equipos de TCT? El control preventivo. Autor: Mario A. Ramos

## SEGURIDAD PÚBLICA

### Accidentes de terceros en la vía pública

Durante el año 2013 se produjeron sesenta y seis accidentes de terceros por seguridad en la vía pública relacionados con instalaciones de Edenor, representando una suba respecto del año 2012 en los indicadores, pero este aumento se debe a que a partir de la entrada en vigencia de la nueva Resolución ENRE 421/11, se registran e informan además, accidentes que en principio no se hubieran producido por responsabilidad de la Compañía y aquellos de los que ésta ha tomado conocimiento por ser instalaciones de un usuario u otra empresa/organización vinculada a sus instalaciones.

CANTIDAD DE ACCIDENTES 2008/2013



Del análisis de los accidentes registrados durante el año 2013 surge que la mayoría de estos (70%) son motivados por vandalismo y negligencia de terceros. En este último caso se trata de la intervención de usuarios, empresas de otros servicios y municipios o de sus contratistas que actúan sobre las instalaciones de la Compañía.

De los accidentes ocurridos por negligencia de terceros, el 67% se produce por acciones de clientes y del resto se destacan los provocados por parte de trabajadores municipales, obras en construcción y de empresas de video cable.

### **Relaciones con Clientes**

Se han difundido en distintos medios de comunicación y en la web de la Compañía consejos dirigidos al público en general sobre temas de Seguridad Pública.

Continuaron los contactos con escuelas mediante dos Programas Educativos:

Conexión al Futuro: en las que se presentaron programas de seguridad al que tuvieron acceso alrededor de sesenta y dos mil alumnos en ciento treinta y siete establecimientos, y “100 Libros para mi escuela”: en el que se convoca a escuelas primarias a participar en un concurso de afiches y maquetas sobre distintos temas relacionados con la seguridad y la electricidad. De este último participaron cincuenta y cinco escuelas y a las que resultan ganadoras, se les entrega una biblioteca de más de cien libros cada una, más mochilas y útiles escolares.

### **Certificación**

Durante el año 2013 se realizó con éxito la Auditoría anual por parte del IRAM al Sistema de Seguridad Pública según la nueva Resolución ENRE 421/11. En la misma se logró el mantenimiento de la certificación del Sistema de Seguridad Pública de la Compañía.

## **GESTIÓN DE CALIDAD**

### **Sistema de Gestión de la Calidad**

Como pilar fundamental del Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Gestión de la Calidad se encuentra certificado bajo el estándar internacional ISO 9001:2008, certificado por primera vez en el año 1999. Durante octubre y noviembre de 2013 se logró mantener dicha certificación, al pasar con éxito la auditoría externa del Sistema de Gestión Integrado de Mantenimiento, por un organismo externo acreditado ante el Organismo Argentino de Acreditación (OAA).

Asimismo, se continuó con la participación en el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), asumiendo por parte de Edenor S.A. la Secretaría del Comité de Calidad.

La Compañía participa de los Subcomités de: Conceptos y Terminología (SC1); Sistemas de Gestión de la Calidad (SC2); y Tecnologías de Apoyo (SC3). También participa en IRAM en las Comisiones de: Señalización para Obras en la Vía Pública y en la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA); Señalización de Instalaciones Eléctricas en la vía pública e Indumentaria de Protección.

En dichos Subcomités que operan en IRAM, se realiza el análisis de los distintos documentos de la agenda internacional de la Organización Internacional de Estandarización (ISO), donde Argentina debe dar su opinión técnica y emitir su correspondiente voto.

### **Gestión y Aseguramiento de la Calidad**

Durante el año 2013 se realizaron mejoras para asegurar una correcta gestión de la calidad.

Se procedió a realizar una mejora sustancial en el sistema integral de métricas, del Programa del Sistema de Gestión In-

tegrado 2013, que incluye además del diagnóstico estratégico desglosado por Objetivos, Metas, y Acciones ponderados numéricamente a través de resultados mensuales, un archivo independiente de cada área de la Gerencia de Desarrollo Sustentable y Seguridad Vía Pública, que evita interferencias en el momento de carga del estado de situación de la información de dichas áreas y además, incorpora la seguridad necesaria para evitar que la información pueda ser modificada o alterada en forma involuntaria.

Se incorporó un sistema de semaforización en el Programa de Monitoreo de la Gerencia de Desarrollo Sustentable y Seguridad Vía Pública que permite visualizar eficientemente el cumplimiento de los Objetivos, Metas y Acciones, los que están alineados, a su vez, con la Visión y Misión de la Compañía.

Asimismo, se confeccionó un reporte con indicadores para el seguimiento de la evolución mensual de Acciones Preventivas, Propuestas de Mejora y No Conformidades, ordenado por Dirección, Gerencias, Subgerencias y Departamentos, en el sistema informático vigente (Loyal QMS), que permite la gestión en tiempo y forma de las mismas.

Se conformó un equipo de mejora, con representación de todas las Direcciones, para analizar, definir y tomar decisiones relacionadas con las propuestas de mejora que se generan en las distintas áreas de la Compañía y otras acciones pendientes.

#### **Objetivos:**

- Analizar las No Conformidades, Acciones Preventivas, Incidentes y Propuestas de Mejora que se encuentran pendientes en el sistema corporativo vigente (Loyal) y definir la continuidad o no de las mismas en función de la obligatoriedad y/o el beneficio esperado para la gestión de la Empresa.
- Efectuar el seguimiento de la gestión de

las distintas acciones mensualmente.

- Analizar temas relacionados con las herramientas del Sistema de Gestión Integrado.
- Elaborar las propuestas para la Revisión anual por la Dirección.

Además, se realizó el diagnóstico de la viabilidad y antigüedad de los documentos del Sistema de Gestión Integrado, realizándose las actualizaciones correspondientes:

Manual del Sistema de Gestión Integrado MSGI (Rev. 5)

Procesos de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica PQ-01 (Rev. 2)

Compras, Preservación y Verificación del Producto PQ-02 (Rev. 1)

Diseño y Desarrollo PQ-03 (Rev. 1)

Control del Producto No Conforme PQ-04 (Rev. 1)

Medición de Satisfacción y Expectativas de los Clientes PQ-05 (Rev.2)

Control de la documentación PGSGI-05 (Rev. 3)

Control de los Registros PGSGI-08 (Rev. 2)

Se adecuó el programa trienal de auditorías Internas del SGI- 2011/2013, llevándose a cabo un total de catorce auditorías planificadas para el periodo 2013.

#### **GESTIÓN AMBIENTAL**

Edenor S.A. se encuentra certificada bajo norma ISO 14001 desde el año 1999.

#### **Impacto Ambiental**

En 2013 Edenor S.A. obtuvo los certificados de Necesidad y Conveniencia Pública que otorga el ENRE para la obra Repotenciación Subestación Urquiza y electroducto de vinculación, como así también los Certificados de Aptitud Ambiental que otorga el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires, para las siguientes obras: Construcción Subestación San Alberto

(Ituzaingó) y Construcción Subestación Olivos (Vicente Lopez). Asimismo, en el caso de Construcción de la Subestación Tecnópolis (Vicente Lopez) y Repotenciación Subestación Urquiza y electroducto de vinculación se obtuvo el certificado emitido por Agencia de Protección Ambiental de CABA.

Además, teniendo como principal objetivo la búsqueda de la calidad de vida de sus clientes, se obtuvieron los Certificados de Habilitación Especial para cada uno de los depósitos de la Sociedad, asegurando la adecuada gestión en la manipulación y disposición final de residuos peligrosos. Dichos certificados fueron otorgados por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires.

### **Programa de Monitoreo**

Para el año 2013 la Compañía se planteó un programa de monitoreo de los centros de transformación que tuvieran una potencia superior a los 1.000 kVA instalados. Se relevan veintinueve cámaras, donde se analizó no solamente el cumplimiento normativo de acuerdo a la exigencia de la Resolución de la Secretaría de Energía 77/98, sino que, además, se tuvieron en cuenta los usos que se les daba a los locales contiguos a los centros, a fin de determinar la posibilidad de incidencia actual o futura de las emisiones electromagnéticas provenientes del equipamiento eléctrico. Por otra parte, se relevan diecisiete subestaciones y veinte líneas/cables de AT cuyos resultados se considera fueron muy buenos, cumpliendo holgadamente los límites exigidos por la reglamentación para este tipo de instalaciones.

### **Campos Electromagnéticos en Centros de Transformación**

Es de importancia para la Compañía el control de las emisiones de campos electromagnéticos. En tal sentido, se encuentra conformado un equipo de trabajo compuesto por las áreas de Medio Ambiente,

Ingeniería de Distribución y los Departamentos de Mantenimiento Preventivo de las Áreas Operativas.

Este equipo contempla todos los pasos necesarios para la mitigación y/o remediación ante la ocurrencia de desvíos, es decir el control, monitoreo y verificación (Medio Ambiente); el análisis y diseño de adecuación en instalaciones (Ingeniería de Distribución) y la ejecución de remediación (Mantenimiento Preventivo - Áreas Operativas) cerrando de este modo el circuito para la resolución efectiva del problema.

En el transcurso del año 2013 se adecuaron dieciséis centros de transformación con diferentes soluciones según el caso, teniendo en cuenta las posibilidades edilicias y económicas para llevarlas a cabo.

### **Afectación por Servidumbre de Centros de Transformación**

A partir de tramitar la servidumbre administrativa de los nuevos centros de transformación ante el ENRE, el organismo incorporó a los requerimientos necesarios para el otorgamiento de dicha servidumbre, la medición de campos electromagnéticos de las instalaciones eléctricas involucradas. A tal efecto, durante el año 2013 se elaboró el estudio de los parámetros ambientales de setenta y seis cámaras, tanto cámaras a nivel como subterráneas.

### **SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD**

Los cursos de seguridad, medio ambiente y calidad son transversales a toda la Compañía y son dictados cada año de acuerdo a la estrategia de la Gerencia de Desarrollo Sustentable y Seguridad en la Vía Pública.

Durante el 2013, se registró un total cinco mil sesenta y un horas. El curso más im-

portante, tanto por la cantidad de participantes y horas involucradas fue el de “Seguridad en el Trabajo – Riesgo eléctrico” al cual asistieron 357 participantes y 356 el de “Metodología de trabajo en altura”

También fueron dictados otros cursos de relevancia como ser el de operación y manejo seguro de hidroelevadores, conducción segura en autoelevadores, rescate en altura y plan de evacuación.

Se desarrollaron cuatro cursos abarcando treinta y cinco repeticiones para capacitar a un total de trescientos setenta y dos participantes, sumando dos mil doscientos cuarenta y dos horas de capacitación.

## EFICIENCIA ENERGETICA

Participación en Congresos y Grupos de Trabajo

### AEA

Edenor S.A. participa en la Presidencia y Secretaría del Comité de Estudios 08 de la Asociación Electrotécnica Argentina. En agosto de 2013 se editó el primero de los tres documentos propuestos, la guía AEA-92559 “REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES Parte 1 Guía De Conceptos, Beneficios Y Desafíos para su Implementación.”

### Jornadas AEA 100 Años

Dentro del marco de actividades por los cien años de la creación de AEA, se solicitó realizar en octubre de 2013 una presentación del documento AEA-92559 y en particular, ejemplos de implementaciones en materia de redes inteligentes. De la presentación participó personal de Secretaría de Energía, de Edenor S.A., y de otras distribuidoras y fabricantes de equipamiento.

### BIEL 2013

Edenor S.A. participó en noviembre de 2013 del **13º Congreso Técnico Internacional para la Industria Eléctrica, Elec-**

**trónica y Luminotécnica**, enmarcado en la exposición Bienal Internacional de la Industria Eléctrica, Electrónica y Lumino-técnica 2014. Se expusieron temas de Seguridad Eléctrica, Diseño de Instalaciones e implementaciones nacionales respecto a Redes Eléctricas Inteligentes.

### FONARSEC

La Sociedad continúa participando del consorcio IRESUD, el cual está enmarcado dentro de un proyecto FONARSEC, con el objeto de establecer normativas técnicas y regulatorias para la inyección de energía fotovoltaica a la red de distribución. Los proyectos FONARSEC son coordinados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, y subsidiados parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo.

### Ciudad Inteligente Armstrong

En 2010 el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios firmó con el Departamento de Energía de los Estados Unidos un Memorando de Entendimiento sobre cooperación en energías limpias. En ese marco se constituyó el Grupo Binacional de Trabajo Argentina - Estados Unidos, el cual tiene como objetivo el intercambio de información respecto redes eléctricas inteligentes. En 2013 se elige a la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, para transformarla en la primera “ciudad eléctrica inteligente” del país. Edenor S.A. participa del proyecto aportando experiencias y asesoramiento a través de ADEERA.

## PROGRAMAS EDUCATIVOS

Se trata del conjunto de actividades destinadas a los más chicos y que forman parte de una política de compromiso a largo plazo con la comunidad, ya que los programas se vienen realizando desde hace más de quince años.

Con el objetivo de inculcar desde los primeros años de la vida la importancia del

uso racional de la energía, la protección del medio ambiente y la seguridad en el hogar y en la vía pública, entre otros temas, durante 2013 la Compañía continuó, en forma coordinada, una serie de actividades educativas para alumnos de escuelas primarias ubicadas dentro del área de concesión.

#### **Los objetivos puntuales son:**

- > Fortalecer el vínculo con la comunidad.
- > Promover una actitud responsable y comprometida hacia el consumo de energía.
- > Darle valor a la energía en tanto recurso imprescindible para el desarrollo humano.
- > Promover la curiosidad de los chicos en relación al mundo que los rodea.

#### **Conexión al futuro**

Durante 2013, el programa “Conexión al futuro” al igual que todos los años, visitó durante días lectivos escuelas primarias del área de concesión, llevando un taller educativo y participativo cuyo eje temático es la energía eléctrica. En la obra se enseña a los chicos qué es la electricidad y su historia, de dónde viene y cómo llega al hogar, los cuidados que hay que tener con ella y su uso eficiente. Participan todos los alumnos de la escuela y al final del taller se entrega un cuadernillo a los participantes con información ampliada sobre los distintos temas.

Adicionalmente, cada escuela visitada recibe un DVD que contiene una película en 3D sobre el origen, la seguridad y el uso eficiente de la electricidad, cuya calidad se asemeja a las presentadas en los parques temáticos más importantes del mundo.

Durante 2013 participaron ciento treinta y siete escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los partidos de La Matanza, Malvinas Argentinas, Pilar y Vicente López, lo que posibilitó que 61.984 chicos presencien la obra.

Desde 1998, cuando se comenzó con esta actividad, se visitaron dos mil quinientas escuelas y asistieron al taller más de 1.230.000 niños.

#### **Cien libros para nuestra escuela**

A través de esta propuesta se convoca a escuelas primarias de gestión estatal -ubicadas dentro del área de concesión- a participar en un concurso sobre múltiples temas relacionados con la electricidad. La Sociedad coordina el programa con los municipios y en 2013 se trabajó con establecimientos educativos de los partidos de Malvinas Argentinas, San Miguel, Pilar y Vicente López, y se contó con la participación de más de quince mil alumnos.

El programa incentiva a los chicos a que presenten sus trabajos en forma de maquetas o afiches y el colegio ganador recibe como premio una biblioteca compuesta por más de cien libros. Además, este año se agregó la entrega de computadoras usadas y en buen estado, como parte del recambio tecnológico realizado en la compañía.

La actividad empezó en 1995 y desde entonces se concretó la donación de más de noventa mil libros y cerca de trescientos treinta computadoras de recambio tecnológico.

#### **ACCIONES CON LA COMUNIDAD**

##### **Campañas solidarias**

Durante 2013, Edenor continuó con la publicación de campañas solidarias en la web institucional de la empresa para dar difusión a acciones de diferentes ONG relacionadas con temáticas de interés general para la comunidad.

En 2013 se incorporaron las siguientes instituciones con el objetivo de prevenir, educar y apoyar a la sociedad en las distintas problemáticas que pueden afectarla:

- > APAdA (Asociación Argentina de Padres de Autistas) en donde se invita a la comunidad a sumarse al proyecto Residencia. El objetivo buscado es mejorar la calidad de vida de los pacientes autistas y de sus familias, nucleándolos, conteniéndolos, orientándolos y asesorándolos en sus proyectos de vida.
- > A.L.C.E.M. (Asociación de Lucha Contra la Esclerosis Múltiple) cuya campaña está orientada a facilitar estructuras, cuidados, reeducación y asistencia médica adecuados a pacientes con esclerosis múltiple y otras patologías neurológicas y a su entorno familiar.
- > Fundación Avon y OSIM con la campaña "Alza la voz", continuando con la campaña iniciada en el año 2012 cuya temática es la prevención contra la violencia de género.

### **En Contacto**

Los clientes de tarifa 1 y tarifa 2 reciben junto con la factura de electricidad el newsletter "En Contacto" y otras piezas gráficas con temas de interés.

Este canal de comunicación permite mantener una relación constante con los clientes e informar sobre diversos temas que se considere necesario difundir.

Además de los folletos, en las Oficinas Comerciales se colocan afiches con los temas del folleto, para que los clientes que concurren a realizar trámites o pagos puedan informarse.

### **Datos:**

- > 2.700.000 clientes lo reciben bimestralmente.
- > Afiches en las veintisiete Oficinas Comerciales.
- > Soporte on line en la web.

### **Objetivos:**

- > Establecer comunicación permanente.
- > Generar actitud positiva hacia la Em-

presa/marca.

- > Promover la conciencia ambiental, el uso seguro y eficiente de la electricidad.
- > Facilitar la relación de los clientes con la Sociedad.

Los temas abordados fueron:

- > Inversiones.
- > Canales de contacto.
- > SMS para consultas y reclamos por falta de suministro.
- > Gestiones on line.

También durante el año los clientes residenciales de tarifa 1 recibieron un folleto explicativo del "Factor de estabilización". El objetivo de esta pieza fue, con ejemplos y de manera sencilla, que los clientes comprendieran este nuevo concepto que reciben en sus facturas.

### **Otras campañas**

Con el objetivo de que los clientes conozcan el funcionamiento del Sistema de Atención Telefónica Automática, se diseñó una campaña de comunicación que tuvo como principales piezas:

- > Folleto que se envió junto con la factura.
- > Afiches en las Oficinas Comerciales.
- > Banner en [www.edenor.com](http://www.edenor.com)
- > Banner de pie para las Oficinas Comerciales.

Esta campaña incluyó avisos on line y nuevos folletos para los clientes, los que se elaborarán durante el año 2014.

### **Publicidad en Videocables**

Durante 2013, Telecentro (Canal 26) y Televisora Privada del Oeste (TPO) han emitido en distintas señales un comercial de Edenor S.A. denominado "Evolución", cuyo objetivo es concientizar a la sociedad respecto de la importancia del uso de lámparas de bajo consumo.

## **CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD - DEFENSA CIVIL**

Durante el 2013 se continuó con las actividades de capacitación dirigidas a instituciones y Organizaciones No Gubernamentales de la comunidad. Se realizaron cursos a grupos de defensa civil y cooperativas de diferentes municipios.

El objetivo fue brindar conocimientos sobre la red eléctrica, que permitan mejorar sus intervenciones en situaciones de emergencias eléctricas, principalmente en barrios de bajos recursos.

Las charlas fueron dictadas por el equipo de facilitadores interno y tuvieron lugar en las diferentes instalaciones ofrecidas por las instituciones interesadas. Un total de setenta y dos personas participaron de las charlas en los municipios de Morón, Vicente López y San Isidro.

Durante la capacitación se hizo foco en la seguridad y se realizaron demostraciones de elementos(instalaciones que pueden encontrarse en la vía pública y cómo proceder ante emergencias.

Los grupos se mostraron muy interesados en las temáticas impartidas, dicho interés se manifestó en la activa participación durante los encuentros.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2014.  
El Directorio.

  
**Ricardo Torres**  
**Presidente**





FLORALIS GENÉRICA / CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

## ANEXO I: INFORME DE GOBIERNO SOCIETARIO

### RESOLUCIÓN GENERAL CNV 606/2012



Edenor a través de su Directorio ha elaborado el presente informe de Gobierno Societario en cumplimiento de la Resolución General Nro. 606/2012 (modificatoria de la RG N° 516/2007) dictada por la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”).

## **ANEXO I: INFORME DE GOBIERNO SO-CIETARIO.**

### **Resolución General CNV 606/2012**

#### **Introducción**

Edenor a través de su Directorio ha elaborado el presente informe de Gobierno Societario en cumplimiento de la Resolución General Nro. 606/2012 (modificatoria de la RG N° 516/2007) dictada por la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”).

Como consecuencia de la sanción y promulgación de la Ley de Mercado de Capitales, Ley Nro. 26.831 (“LMC”), vigente desde el 25 de enero de 2012, debe tenerse en cuenta que el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública, Decreto 677/01 (“RTOP”), fue expresamente derogado por esta ley y que toda referencia en este informe al RTOP se adecua a los nuevos preceptos contenidos en la LMC.

	CUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO	INFORMAR O EXPLICAR
	TOTAL	PARCIAL		
<b>PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACIÓN ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS</b>				
Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas	X			La Compañía cumple con la publicación anual de sus compañías controladas y vinculadas a través de la Autopista de la Información Financiera, detallando el grado de control y porcentaje de participación accionaria. Asimismo en aquellas operaciones que se vea involucrado un monto relevante y que la Sociedad pretenda realizar con todas aquellas personas físicas y/o jurídicas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la LMC (antes, artículo 73 del RTOP), sean consideradas “partes relacionadas”, son informadas al Comité de Auditoría, quien emite una opinión previa al tratamiento del tema por parte del Directorio; de esta manera estas normas y procedimientos internos están destinadas a asegurar en forma razonable que las operaciones con “partes relacionadas” se realicen en condiciones de mercado para lo cual deben someterse a este proce-

	CUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO	INFORMAR O EXPLICAR
	TOTAL	PARCIAL		
<b>PRINCIPIO I. TRANSPARENTEAR LA RELACIÓN ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS</b>				
				dimiento específico de opinión y control previo que se desarrolla bajo la coordinación de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad y que involucra tanto al Directorio como al Comité de Auditoría de Edenor. La Compañía expone sus acuerdos con partes relacionadas en los Estados Financieros tanto trimestrales como anuales de acuerdo con la normativa vigente al respecto y en cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 5.a), del Decreto de Transparencia y 73 b) de la Ley Nº 17.811 (de acuerdo con la modificación introducida por el Decreto de Transparencia) todas las operaciones de monto relevante que la Sociedad celebra con sus partes relacionadas son informadas de inmediato bajo la modalidad de "hecho relevante" tanto a la CNV como a los mercados donde la Sociedad cotiza sus valores.
Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.	X			<p>La Compañía cuenta políticas internas que reafirman los lineamientos del comportamiento ético de la Compañía, de esta manera tanto en el "Código de Conducta" como en el "El Sistema de Valores de Edenor" se ven reflejados los procedimientos a seguir en caso de Conflictos de Interés. El alcance de dichas políticas abarca a todo el personal de Edenor.</p> <p>Dichas normas alcanzan a las relaciones con los clientes, proveedores y con el personal de la Compañía, así como también la custodia y protección de bienes de la misma brindando un marco general a la conducta del personal en relación a la información interna, registros contables y reportes.</p>
Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada.	X			<p>Edenor cuenta con un Código de Conducta al que están sujetos todos sus empleados, entre cuyas finalidades está la custodia y protección de los bienes de la Empresa, tanto físicos y materiales como la información y la propiedad intelectual, los que solo podrán utilizarse para llevar a cabo actividades normales de la Empresa y para los fines autorizados. La información de la Compañía no puede ser usada o revelada sin la respectiva</p>

	CUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO	INFORMAR O EXPLICAR
	TOTAL	PARCIAL		
<b>PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACIÓN ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS</b>				
				<p>autorización, y comprende los planes estratégicos, bases de datos comerciales, planes financieros, proyectos, diseños y procesos técnicos relacionados con sus actividades, y la información relativa al personal (como por ejemplo, datos sobre remuneraciones). El incumplimiento de estas obligaciones se considera una falta grave, sin perjuicio de la aplicación de las demás normas legales que pudieren corresponder.</p> <p>La Emisora cuenta también con una Política sobre Realización de Operaciones con Valores de Edenor dirigida a sus empleados, miembros del Directorio, empleados de sus subsidiarias y sus contratistas, y otros sujetos relacionados con la Sociedad. Dicha norma interna informa sobre el cumplimiento de las leyes y regulaciones argentinas y estadounidenses a las que la Sociedad está sujeta, que prohíben el uso inapropiado de información privilegiada y regula la realización de operaciones con valores de la Compañía en un ámbito controlado, para así aumentar el nivel de confianza del público en las operaciones con valores de Edenor S.A..</p>

<b>PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA</b>				
Recomendación II. 1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.				
II.1.1 el Órgano de Administración aprueba:				
II.1.1.1. El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales.	X			El Directorio de Edenor participa activamente y con un alto grado de involucramiento en la administración de la Sociedad y en la formulación y aprobación de políticas y estrategias generales y del presupuesto anual, adecuadas a los diferentes momentos de la Sociedad. A efectos de analizar y adoptar decisiones respecto de es-

	CUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	INFORMAR O EXPLICAR
	TOTAL	PARCIAL	
<b>PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA</b>			
II.1.1.2 el órgano de Administración aprueba la política de inversiones (en activos financieros y en bienes de capital), y de financiación.	X		<p>tas y otras cuestiones, el Directorio de la Sociedad se reúne con periodicidad mensual y cuenta con un Reglamento Interno que detalla su funcionamiento.</p> <p>Si bien en el pasado el Directorio de Edenor ha aprobado regularmente un plan estratégico o de negocio, en función de la falta de normalización regulatoria constante desde el 2001, la Sociedad no cuenta con un plan estratégico o de negocios.</p>
II.1.1.3 el órgano de Administración aprueba la política de gobierno societario (cumplimiento Código de Gobierno Societario).	X		<p>El Directorio aprueba en forma anual el presupuesto de inversiones y el presupuesto financiero, brindando a lo largo de cada ejercicio un detalle sobre el cumplimiento de los mismos. Mensualmente se presenta al Directorio un seguimiento del presupuesto económico financiero y su estimación para el cierre del año.</p>
II.1.1.4 el órgano de Administración aprueba la política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea.		X	<p>La Gerencia de Recursos Humanos de la Sociedad establece los lineamientos de selección, evaluación y remuneración acorde a cada puesto. La designación de gerentes de primera línea de Edenor S.A. es el resultado de una tarea de selección que de manera conjunta y coordinada llevan a cabo el Director General, los Directores Operativos y la Gerencia de Recursos Humanos. No existe dentro de la Compañía una política específica que regule el procedimiento de selección de gerentes.</p> <p>Por su parte, existe dentro de la Sociedad un procedimiento coordinado por la Gerencia de Recursos Humanos por el cual, de forma anual, todo empleado (incluyendo a gerentes) es evaluado en relación al desempeño de sus funciones y el cumplimiento de objetivos previamente pautados por sus superiores jerárquicos.</p>

	CUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO	INFORMAR O EXPLICAR
	TOTAL	PARCIAL		
<b>PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA</b>				
II.II.1.5 el órgano de Administración aprueba la política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea.		X		El Presidente de la Sociedad, junto con su Director General y el responsable a cargo de la Gerencia de Recursos Humanos, son los encargados de asignar responsabilidades a los gerentes de primera línea. No existe dentro de la Organización una política específica que regule la asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea.
II.II.1.6 el órgano de Administración aprueba la supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea.		X		El Presidente de la Sociedad, junto con su Director General y el responsable a cargo de la Gerencia de Recursos Humanos, diseñan los planes de sucesión de los gerentes de primera línea. No existe dentro de la organización un plan específico que regule la línea sucesora de gerentes.
II.II.1.7 el órgano de Administración aprueba la política de responsabilidad social empresaria.	X			Edenor cuenta con ciertas políticas en un total acuerdo con su compromiso de Responsabilidad Social Empresaria, tales como el Código de Conducta ("P32"), Política de Mecenazgo y Patrocinio ("P56"), Política de Calidad, Ambiente, Seguridad, Salud Ocupacional y Seguridad Pública ("P57") y el Manual del Sistema de Gestión Integrado ("MSG 01"), donde se expresa la Visión Estratégica de Edenor. Todas estas Políticas son aprobadas por el órgano de Administración de la Sociedad de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento PGSGI-05 de Control de la Documentación. Todas ellas tienen como objetivo diseñar e implementar programas que fortalezcan la educación y promuevan el desarrollo en todas aquellas comunidades en las que Edenor opera.
II.II.1.8 el órgano de Administración aprueba las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, y de prevención de fraudes.	X			Edenor cuenta con una norma de análisis de riesgo que describe el proceso de administración de los riesgos estratégicos de la Compañía, como así también la metodología utilizada para su identificación y actualización periódica. Adicionalmente, posee una Política referida al sistema de control interno que define los componentes de su sistema de control y las responsabilidades por su adecuado funcionamiento, estableciendo al documento "Control Interno - Un marco integrado" emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinantes de la

	CUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO	INFORMAR O EXPLICAR
	TOTAL	PARCIAL		
<b>PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA</b>				
II.1.9 el órgano de Administración aprueba la política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los gerentes de primera línea.		X		Comisión Treadway (Informe COSO) como marco de control. En relación con la prevención de fraudes, la Compañía cuenta con una Política para facilitar la denuncia de presuntas irregularidades dentro de la empresa. Estas tres normas son supervisadas por la Dirección General y aprobadas por el Comité de Auditoría.
II.1.2 De considerar relevante, agregar otras políticas aplicadas por el Órgano de Administración que no han sido mencionadas y detallar los puntos significativos.	X			Edenor cuenta con un plan anual de capacitación que tiene como objetivo apoyar el desarrollo profesional y académico y permitir administrar programas para facilitar la atracción, el desarrollo y la retención de sus recursos humanos, además de estar orientado a dar respuesta a las necesidades detectadas en el relevamiento anual de cada año. El Plan de Capacitación contempla más de doscientas actividades y temáticas destinadas a desarrollar habilidades en el puesto de trabajo, tanto para tareas operativas como de gestión. Dichas actividades se dictan a través de más de trescientos cursos internos y doscientos cincuenta cursos in company o externos en diferentes instituciones educativas y organismos reconocidos en el mercado. Dentro de las atribuciones y responsabilidades del Comité Ejecutivo de la Sociedad está aprobar el referido plan anual de capacitación.

	CUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO	INFORMAR O EXPLICAR
	TOTAL	PARCIAL		
II.1.3 La Emisora cuenta con una política tendiente a garantizar la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones de su Órgano de Administración y una vía de consulta directa de las líneas gerenciales, de un modo que resulte simétrico para todos sus miembros (ejecutivos, externos e independientes) por igual y con una antelación suficiente, que permita el adecuado análisis de su contenido. Explicitar.	X			La Compañía cuenta con un Reglamento Interno de funcionamiento del Directorio. Cada reunión es convocada dentro de los plazos legales y la Convocatoria es enviada a todos los directores y síndicos vía mail y en papel, junto con el Orden del Día de cada reunión y la información y documentación disponible y relacionada con cada uno de los puntos a tratarse, con anticipación suficiente para que pueda ser debidamente analizada. Asimismo la vía de consulta con los Directores es directa y la Compañía prepara los informes requeridos en las consultas realizadas. Asimismo, por intermedio de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad, cualquier Director y/o Síndico puede cursar cualquier tipo de consulta sobre cualquier cuestión que deba someterse a su consideración, a la gerencia que estime conveniente.
II.1.4 Los temas sometidos a consideración del Órgano de Administración son acompañados por un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Emisora. Explicitar.	X			La Compañía, junto con el Orden del Día a tratar en cada reunión del Directorio, adjunta no sólo el soporte material que sustenta cada punto a ser tratado en la reunión, sino también todos los análisis previos realizados internamente (de riesgo y otros) relacionados con el tema en cuestión.
Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión empresaria.				
II.2.1 el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios.	X			El management realiza al Directorio reportes periódicos sobre el cumplimiento, desvíos y/o ajustes tanto del presupuesto anual como así también del plan de negocios de la Compañía, analizando la evolución de los mismos y proponiendo ajustes en función de los cambios reales ocurridos.
II.2.2 el desempeño de los gerentes de primera línea y su cumplimiento de los objetivos a ellos fijados (el nivel de utilidades previstas versus el de utilidades logradas, calificación financiera, calidad del reporte contable, cuota de mercado, etc.).	X			En las reuniones de Directorio, el Director Financiero presenta un resumen del Informe de Gestión del mes. En el mismo se exhibe el estado de resultados del mes, comparado con el resultado acumulado en el año versus el año anterior y el estado de flujo de efectivo. Dicha información se complementa con los datos e indicadores de gestión referidos a la evolución de las ventas netas de energía, el margen bruto, EBITDA y con las aperturas de los principales gastos de explotación e

	CUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO	INFORMAR O EXPLICAR
	TOTAL	PARCIAL		
Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.				<p>inversiones. Asimismo se presenta un resumen de los hechos relevantes del mes junto con los hechos posteriores.</p> <p>Por su parte y tal como se explicita en II.1.1.4. supra, existe dentro de la Sociedad un procedimiento coordinado por la Gerencia de Recursos Humanos por el cual, de forma anual, todo empleado (incluyendo a gerentes) es evaluado en relación con al desempeño de sus funciones y el cumplimiento de objetivos previamente pautados por sus superiores jerárquicos.</p>
II.3.1 Cada miembro del Órgano de Administración cumple con el Estatuto Social y, en su caso, con el Reglamento del funcionamiento del Órgano de Administración. Detallar las principales directrices del Reglamento. Indicar el grado de cumplimiento del Estatuto Social y Reglamento.	X			<p>Cada miembro del Directorio cumple totalmente con el Estatuto Social de la Compañía. El Reglamento Interno del Directorio describe los mecanismos de inducción para cada nuevo integrante a la vez que describe el ejercicio del cargo como director individual y del Directorio en su conjunto detallando la periodicidad de sus reuniones, la forma de convocatoria y el mecanismo de asistencia a las mismas. Se describe el suministro de información a los directores y el marco legal del Directorio.</p>
II.3.2 El Órgano de Administración expone los resultados de su gestión teniendo en cuenta los objetivos fijados al inicio del período, de modo tal que los accionistas puedan evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos, que contienen tanto aspectos financieros como no financieros. Adicionalmente, el Órgano de Administración presenta un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de las políticas mencionadas en la Recomendación II, ítems II.1.1.y II.1.2.		X		<p>El management de la Compañía presenta ante el Directorio un informe de gestión mensual en el que detalla entre otros aspectos Datos e Indicadores de Gestión, Gastos de explotación principales e Inversiones. Copia de dicho informe es reservado en la Secretaría del Directorio. Anualmente el Directorio, al convocar a Asamblea General de Accionistas, pone a disposición de los accionistas los Estados Financieros anuales y la Memoria del ejercicio a ser aprobado junto con su recomendación para el momento de realizar la votación.</p> <p>Cada año la Asamblea General de Accionistas evalúa el desempeño del Directorio de la Compañía y es sometido a su consideración la aprobación de la gestión de cada uno de los directores que actuaron en el ejercicio fina-</p>

	CUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO	INFORMAR O EXPLICAR
	TOTAL	PARCIAL		
				<p>lizado. La última Asamblea de Edenor que aprobó la gestión de los directores fue con fecha 25 de abril de 2013.</p> <p>Considerando que la Gerencia de la Sociedad es la encargada de velar por el cumplimiento de las políticas detalladas en los puntos II.1.1 y II.1.2, el Directorio no realiza un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de estas políticas. Se analizará la pertinencia de su realización en el futuro.</p>
Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración.				
II.4.1 La proporción de miembros ejecutivos, externos e independientes (éstos últimos definidos según la normativa de esta Comisión) del Órgano de Administración guarda relación con la estructura de capital de la Emisora. Explicitar.	X			<p>El Directorio de la Sociedad está compuesto por doce directores titulares y doce directores suplentes designados por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad. El estatuto establece, en concordancia con la normativa aplicable, que mientras Edenor haga oferta pública de sus acciones deberá contar con un Comité de Auditoría integrado, al menos, por la mayoría de sus miembros con carácter de independientes, los cuales serán elegidos por cada clase de accionistas. El mismo criterio se encuentra reflejado en el artículo I del Reglamento Interno del Comité de Auditoría, no obstante lo cual el mencionado órgano cuenta con todos sus miembros con carácter de independientes.</p> <p>Actualmente el Directorio cuenta con 10 Directores titulares externos de los cuales 7 de ellos además revisten la condición de Independientes de acuerdo a los criterios establecidos por las Normas de la CNV.</p> <p>Teniendo en cuenta la estructura de integrantes independientes y externos mencionados en el punto precedente y conforme a las tareas que desempeña el Directorio y al flujo de los negocios de la Sociedad, el Directorio considera que cuenta con la cantidad de miembros adecuada para un correcto desempeño de sus funciones acorde con la complejidad de la Sociedad y la envergadura de los negocios desarrollados por la misma.</p>

	CUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO	INFORMAR O EXPLICAR
	TOTAL	PARCIAL		
II.4.2 Durante el año en curso, los accionistas acordaron a través de una Asamblea General una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración.			X No aplica	Tal como se indicara en el apartado II.4.1 anterior, en la actualidad el número de Directores Independientes supera holgadamente el 20% del total de sus miembros titulares. Edenor se encuentra sujeta al cumplimiento de la Ley Sarbanes-Oxley la cual impone que la totalidad de los miembros de su Comité de Auditoría deben revestir la condición de Independientes. Esto implica para la Compañía un estándar mínimo a cumplir en relación con este tema.  Cumplimiento: No aplica  Tanto el plazo de duración del cargo de Director como el modo y la necesidad de independencia de los mismos surgen del propio Estatuto Social de Edenor. Asimismo se informa que no hubo cuestionamientos durante el ejercicio 2012 sobre la independencia de los integrantes del Directorio ni se han producido abstenciones por conflictos de interés.
Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				
II.5.1 La Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos.			X	Dentro de las atribuciones y responsabilidades del Comité Ejecutivo está aprobar el organigrama de la Sociedad en los niveles de directores operativos y sus respectivas modificaciones. El resto de los nombramientos son funciones propias del management de la Sociedad contando con la participación de la Gerencia de Recursos Humanos.
II.5.1.1			X No aplica	
II.5.1.2			X No aplica	
II.5.1.3			X No aplica	
II.5.1.4			X No aplica	
II.5.1.5			X No aplica	

	CUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO	INFORMAR O EXPLICAR
	TOTAL	PARCIAL		
II.5.2 En caso de contar con un Comité de Nombramientos.			X No aplica por lo indicado en II.5.1	
II.5.2.1.			X No aplica	
II.5.2.2.			X No aplica	
II.5.2.3.			X No aplica	
II.5.2.4.			X No aplica	
II.5.2.5.			X No aplica	
II.5.2.6.			X No aplica	
II.5.2.7.			X No aplica	
II.5.3 De considerar relevante agregar políticas implementadas realizadas por el Comité de Nombramientos de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.			X No aplica por lo indicado en II.5.1.	
Recomendación II.6: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.			X	No resulta necesario limitar la participación de los Directores y Síndicos de la Sociedad en otras sociedades en los cuales ocupen los mismos cargos dado que las limitaciones legales existentes sobre esta materia, sumadas al régimen de responsabilidad de los directores y síndicos, son suficientes y garantizan el correcto desempeño de las funciones de los directores y los síndicos de la Sociedad.
Recomendación II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.				
II.7.1 La Emisora cuenta con Programas de Capacitación continua vinculado a las necesidades existentes de la Emisora para los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, que incluyen temas acerca de su rol y res-		X		Todos los miembros del Directorio de la Sociedad son distinguidos hombres de negocios y/o profesionales que prestan sus servicios dentro de los más altos estándares de calidad profesional. Sin perjuicio de ello, el Departamento de Recursos Humanos de la Sociedad desarrolla planes de

	CUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO	INFORMAR O EXPLICAR
	TOTAL	PARCIAL		
ponsabilidades, la gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de responsabilidad social empresarial. En el caso de los miembros del Comité de Auditoría, normas contables internacionales, de auditoría y de control interno y de regulaciones específicas del mercado de capitales.				capacitación a lo largo del ejercicio de acuerdo a las necesidades que así lo vayan exigiendo.
II.7.2 La Emisora incentiva, por otros medios no mencionadas en II.7.1, a los miembros de Órgano de Administración y gerentes de primera línea mantener una capacitación permanente que complemente su nivel de formación de manera que agregue valor a la Emisora. Indicar de qué modo lo hace.	X			En cuanto a la capacitación específica para los miembros del Comité de Auditoría la misma está considerada dentro de su Reglamento Interno y en su Plan Anual de Actuación. En cumplimiento de dicho plan el Comité de Auditoría aprueba el Plan de Capacitación específico para un periodo de un año. En el transcurso del año 2013 se ha realizado la mencionada Capacitación.

	CUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO	INFORMAR O EXPLICAR
	TOTAL	PARCIAL		
<b>PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL</b>				
Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorear su adecuada implementación.				
III.1 La Emisora cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales (de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros, de reporte contable, de leyes y regulaciones, otros). Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas.	X			<p>La compañía cuenta con una norma interna de "Análisis de Riesgo" que describe el proceso de administración de riesgos estratégicos de Edenor y presenta la metodología utilizada para la identificación y actualización periódica de los riesgos estratégicos que pudieran afectar a la Compañía.</p> <p>En cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, en su Reglamento interno y siguiendo su plan de actuación anual, el Comité de Auditoría supervisa la aplicación de las políticas de información en materia de Gestión de riesgos de la Sociedad, informando sobre ello en su informe anual.</p>

	CUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO	INFORMAR O EXPLICAR
	TOTAL	PARCIAL		
III.2 Existe un Comité de Gestión de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General. Informar sobre la existencia de manuales de procedimientos y detallar los principales factores de riesgos que son específicos para la Emisora o su actividad y las acciones de mitigación implementadas. De no contar con dicho Comité, corresponderá describir el papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos. Asimismo, especificar el grado de interacción entre el Órgano de Administración o de sus Comités con la Gerencia General de la Emisora en materia de gestión integral de riesgos empresariales.		X		La Sociedad no cuenta con un Comité de Gestión de Riesgos dentro del Directorio. Tales funciones son cumplidas por los Directores Operativos con el soporte de la Gerencia de Auditoría Interna y la supervisión del Comité de Auditoría. Para ello, la Sociedad cuenta con matrices y un mapeo de los riesgos de negocio significativos, que han sido confeccionados siguiendo la metodología que establecen las mejores prácticas referidas a la administración y gestión de riesgos. Dentro de ese contexto, el Comité de Auditoría de la Sociedad es informado por la Gerencia de Auditoría Interna de las conclusiones que surgen de la aplicación de este modelo de gestión y de las acciones encaradas en relación a los riesgos detectados, supervisando la aplicación de las políticas de información sobre gestión de riesgos de la Sociedad, según lo mencionado en la Recomendación III.1.
III.3 Hay una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implementa las políticas de gestión integral de riesgos (función de Oficial de Gestión de Riesgo o equivalente). Especificar.		X		La Compañía cuenta con el soporte de la Gerencia de Auditoría Interna que brinda soporte al equipo de dirección para mantener actualizada la matriz de riesgos estratégicos, colaborando con la identificación y evaluación de riesgos y la compilación del análisis de cada uno de los riesgos detectados en la Compañía para ponerlos a disposición del Presidente y CEO, al Comité de Auditoría y al Directorio, para recibir comentarios y/o validación.
III.4 Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia. Indicar cuáles (Enterprise Risk Management, de acuerdo al marco conceptual de COSO - Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission -, ISO 31000, norma IRAM 17551, sección 404 de la Sarbanes-Oxley Act, otras).	X			En cumplimiento de las regulaciones vigentes, el management ha seleccionado como marco los criterios establecidos en el documento "Enterprise Risk Management - Integrative Framework (Gestión de Riesgos Empresariales) - Un marco integrado" Emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinantes de la Comisión Treadway (Informe COSO).
III.5 El Órgano de Administración comunica sobre los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos realizada juntamente con la Gerencia General en los estados financieros y en la Memoria anual.	X			La Sociedad expone en sus estados contables los riesgos de acuerdo con lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera. En sus notas a los Estados Financieros la Compañía expone la "Administración de Riesgos Financieros" en las que

	CUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO	INFORMAR O EXPLICAR
	TOTAL	PARCIAL		
Especificar los principales puntos de las exposiciones realizadas.				se detallan los riesgos asociados a la Compañía, expresando en cada caso la postura de Edenor. Asimismo realiza un análisis detallado de los mismos en el reporte anual que se presenta ante la SEC a través del formulario 20F.

	CUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO	INFORMAR O EXPLICAR
	TOTAL	PARCIAL		

## PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES

Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.				
IV.1 El Órgano de Administración al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría teniendo en cuenta que la mayoría debe revestir el carácter de independiente, evalúa la conveniencia de que sea presidido por un miembro independiente.	X		<p>En observancia a lo dispuesto por el artículo 16º Sección V Capítulo III “Órganos de Administración y Fiscalización Auditoría Externa” de las Normas de la CNV, en oportunidad de cada elección de directores, cada vez que se proponen candidatos a la consideración de la asamblea se informa a la misma antes de la votación de este punto respecto de la condición de independiente o no independiente que reviste cada candidato. Con posterioridad a la celebración de la asamblea, en cumplimiento de las disposiciones de las Normas de la CNV, dentro del plazo de 10 días de la elección de directores, se informa a la CNV y a los mercados donde la Sociedad cotiza sus valores negociables los datos personales de cada director como así también si reviste el carácter de independiente o no independiente (esto último bajo la modalidad de declaración jurada suscripta por cada director).</p> <p>Asimismo, Edenor cuenta con un Comité de Auditoría conformado totalmente por directores independientes en cumplimiento de normativa estadounidense incluyendo la Ley Sarbanes-Oxley y demás disposiciones requeridas por la SEC a las emisoras extranjeras que cotizan en el NYSE.</p>	
IV.2 Existe una función de auditoría interna que reporta al Comité de Auditoría o al Presidente del Órgano de Administración y que es respons-	X		<p>En Edenor existe la función de Auditoría Interna que reporta funcionalmente al Comité de Auditoría y tiene reporte administrativo al Director General. Según la “Norma General de Auditoría</p>	

	CUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO	INFORMAR O EXPLICAR
	TOTAL	PARCIAL		
sable de la evaluación del sistema de control interno.				<p>“Internamente” la misión de la Gerencia de Auditoría Interna es proveer un servicio de aseguramiento independiente y objetivo como así también realizar trabajos de consultoría diseñados para agregar valor y mejorar las operaciones de Edenor. Para ello, colabora con el cumplimiento de los objetivos organizacionales aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.</p>
Indicar si el Comité de Auditoría o el Órgano de Administración hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, entendiéndose por tal que los profesionales a cargo de tal función son independientes de las restantes áreas operativas y además cumplen con requisitos de independencia respecto a los accionistas de control o entidades relacionadas que ejerzan influencia significativa en la Emisora.				<p>A principios de cada ejercicio, Auditoría Interna debe someter la propuesta del plan anual de auditoría al Director General y luego presentarla al Comité de Auditoría para su evaluación y aprobación. En forma trimestral Auditoría Interna realiza el seguimiento del cumplimiento del plan anual y presenta un informe de avance al Comité de Auditoría y al Director General. Dicho informe contiene un resumen de los trabajos efectuados y los principales hallazgos.</p>
Especificar, asimismo, si la función de auditoría interna realiza su trabajo de acuerdo a las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).				<p>Anualmente el Comité de Auditoría evalúa el grado de independencia y el desempeño de Auditoría Interna en los temas de su competencia, dando cuenta de su evaluación en el Informe anual.</p>
IV.3 Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas. Describir los aspectos relevantes de los procedimientos empleados para realizar la evaluación.	X			<p>El Comité de Auditoría de la Sociedad en su informe anual -que emite en ocasión de la presentación y publicación de los estados contables anuales de la Sociedad- evalúa el desempeño de los auditores externos y emite una opinión fundada al respecto, en virtud a lo exigido por el art. 18 Sección V del cap. III de las Normas de la CNV y el Reglamento Interno del Comité de Auditoría.</p>
IV.4 La Emisora cuenta con una política referida a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo; y a propósito del último, si la rotación incluye a la firma de auditoría		X		<p>La Sociedad no cuenta con una política específica en relación con la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo. Sin perjuicio de ello, en relación con la rotación del Auditor Externo, la Sociedad se sujet a lo prescripto</p>

	CUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO	INFORMAR O EXPLICAR
	TOTAL	PARCIAL		
externa o únicamente a los sujetos físicos.				en el artículo 28.C.2) Sección V del Capítulo III de las Normas de la CNV que establece que el período máximo en el cual un socio de una asociación o estudio de auditores podrá conducir las tareas de auditoría en la Sociedad no deberá superar los tres (3) años de forma continuada.
	CUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO		INFORMAR O EXPLICAR
PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS				
Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora.				
V.1.1 El Órgano de Administración promueve reuniones informativas periódicas con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros intermedios. Explicitar indicando la cantidad y frecuencia de las reuniones realizadas en el transcurso del año.	X			Trimestralmente, y de forma posterior a la aprobación de estados contables por parte del Directorio, la Sociedad organiza una conferencia telefónica con todos los accionistas que desean participar, en las que se suministra información completa respecto de la marcha de los negocios sociales por el período social correspondiente bajo análisis y se responden las preguntas o inquietudes que dichos accionistas manifiesten. Adicionalmente, la Sociedad ha implementado mecanismos de atención de consultas a través de llamadas telefónicas o mails.
V.1.2 La Emisora cuenta con mecanismos de información a inversores y con un área especializada para la atención de sus consultas. Adicionalmente cuenta con un sitio web que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí. Detallar.	X			La Sociedad cuenta con procedimientos y un sector específico de atención a los accionistas de la Sociedad para atender consultas e inquietudes, las cuales no deben implicar revelación de información reservada como tampoco de información no revelada previamente a los accionistas por igual.  Asimismo, la Sociedad cuenta en su sitio web <a href="http://www.edenor.com">www.edenor.com</a> un apartado especial de "Relaciones con el inversor" donde éstos pueden acceder a información pública relevante relativa a Edenor.
Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas.				

	CUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO	INFORMAR O EXPLICAR
	TOTAL	PARCIAL		
V.2.1 El Órgano de Administración adopta medidas para promover la participación de todos los accionistas en las Asambleas Generales de Accionistas. Explicitar, diferenciando las medidas exigidas por ley de las ofrecidas voluntariamente por la Emisora a sus accionistas.	X			El Directorio cumple con todas las medidas exigidas por la ley para convocar a las asambleas y promover su participación a fin de asegurarles el pleno ejercicio de sus derechos. La observancia a estas formas de convocatoria a asamblea resulta eficaz y no menoscaba el principio de trato igualitario a los accionistas.
V.2.2 La Asamblea General de Accionistas cuenta con un Reglamento para su funcionamiento que asegura que la información esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de decisiones. Describir los principales lineamientos del mismo.			X	El régimen informativo de los accionistas previo a la celebración de sus reuniones ya se encuentra garantizado ya que se cumplen con todos los requisitos dispuestos por la normativa legal aplicable para poner a disposición de los accionistas con la antelación suficiente toda información relevante y/o que fuese requerida especialmente por algún accionista, de modo de permitir su adecuado análisis por parte de ellos.
V.2.3 Resultan aplicables los mecanismos implementados por la Emisora a fin que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. Explicitar los resultados.	X			<p>No existe ningún impedimento, estatutario ni fáctico, para que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en las Asambleas. Los accionistas de la Sociedad son convocados a participar a las asambleas por los medios indicados tanto por el Estatuto de la Sociedad, la Ley de Sociedades Comerciales y la Ley de Mercado de Capitales. Es decir, los accionistas son convocados mediante la publicación de edictos que se publican en las formas y por el plazo que la normativa vigente aplicable prescribe.</p> <p>Adicionalmente, el estatuto social de Edenor establece que los accionistas de cualquier clase que representen por lo menos el 5% del capital social podrán requerir la celebración de asambleas ordinarias y/o extraordinarias, debiendo indicar en su petición los temas a tratar. El Directorio o el Síndico convocará la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta (40) días de recibida la solicitud. Si el Directorio o el Síndico omitiere hacerlo, la convocatoria podrá hacerse por la autoridad de contralor o judicialmente.</p> <p>A la fecha, ningún grupo de accionistas ha solicitado expresamente que se convoque a una asamblea ni ha propuesto temas a ser tratados en ninguna reunión.</p>

	CUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO	INFORMAR O EXPLICAR
	TOTAL	PARCIAL		
V.2.4 La Emisora cuenta con políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia, tales como los inversores institucionales. Especificar.			X	La Sociedad considera que no es necesario contar con políticas especiales para fomentar el estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia toda vez que cumple con todas las formas legalmente requeridas a fin de garantizar la convocatoria a todos los accionistas por igual.
V.2.5 En las Asambleas de Accionistas donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración se dan a conocer, con carácter previo a la votación: (i) la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario; y (ii) los fundamentos de dicha postura.			X	La Sociedad no da a conocer con carácter previo a la votación la postura de cada candidato respecto de la adopción o no al Código de Gobierno Societario.
Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.	X			La Sociedad promueve el principio de igualdad entre acción y voto, tal como resulta del artículo 5º del estatuto social, el que dispone que el capital social está representado por acciones Clase A, acciones Clase B y acciones Clase C, todas ellas escriturales, ordinarias, de valor nominal un Peso (\$ 1) y con derecho a un (1) voto cada una.
Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.	X			La Sociedad se encuentra adherida al Régimen de Oferta Pública, operando en el mercado de valores argentino bajo el control de la CNV y en el mercado de Estados Unidos bajo el control de la SEC. De acuerdo con el Art. 90 de la ley 26.831 (Ley de Mercado de Capitales) el régimen de oferta pública de adquisición y el régimen de participaciones residuales regulados en dicha norma, se encuentran alcanzadas todas las sociedades que hacen oferta pública de sus acciones, entre ellas, Edenor.
Recomendación V.5: Incrementar el porcentaje acciones en circulación sobre el capital.	X			La Sociedad tiene aproximadamente el 48,8% de sus acciones cotizando en el mercado de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA) y la New York Stock Exchange (NYSE). Dicho porcentaje no ha variado significativamente en los últimos 3 años.

	CUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO	INFORMAR O EXPLICAR
	TOTAL	PARCIAL		
Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente.				
V.6.1 La Emisora cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones. De existir la misma, indicar criterios, frecuencia y condiciones que deben cumplirse para el pago de dividendos.		X		<p>Teniendo en cuenta las fluctuaciones de la economía en general y del mercado eléctrico en particular, consideramos que resulta conveniente no establecer una política específica referida al pago de dividendos. El Directorio de la Sociedad evalúa prudentemente la posibilidad de realizar una propuesta de distribución de dividendos a sus accionistas en cada ejercicio social, teniendo en cuenta las posibilidades regulatorias y disposiciones estatutarias, analizando en cada caso con particular atención las circunstancias económicas propias de ese ejercicio social, los resultados de las operaciones, los requerimientos futuros de capital, las condiciones financieras y de disponibilidad de fondos.</p> <p>Vale también aclarar que conforme al Acta Acuerdo de Renegociación del Contrato de Concesión suscripta por Edenor con el Poder Concedente y aprobada por Decreto PEN N° 1957/06, Edenor no podrá efectuar pago de dividendos sin la autorización previa del ENRE durante el denominado Período de Transición Contractual.</p>
V.6.2 La Emisora cuenta con procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados de la Emisora que deriven en constitución de reservas legales, estatutarias, voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos.  Explicitar dichos procesos y detallar en que Acta de Asamblea General de Accionistas fue aprobada la distribución (en efectivo o acciones) o no de dividendos, de no estar previsto en el Estatuto Social.		X		<p>Si bien la Sociedad no cuenta con procedimientos documentados para que el Directorio eleve la propuesta de distribución de los Resultados Acumulados a la Asamblea de Accionistas, a tal efecto se siguen las normativas legales vigentes en cuanto a las asignaciones de los resultados a los respectivos rubros patrimoniales que allí se imponen.</p> <p>En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2013 se resolvió que la pérdida del ejercicio, que ascendió a \$ 1.016.469.607 se mantenga en la cuenta de "resultados no asignados" la que ascendió de esta manera a la suma de \$ 885.129.607,00.</p> <p>Como consecuencia de los resultados no asignados negativos acumulados, la Sociedad se encontró incursa en la causal del artículo 206 (reducción</p>

	CUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO	INFORMAR O EXPLICAR
	TOTAL	PARCIAL		
				<p>obligatoria del capital social por pérdidas) debido a que dichas pérdidas insumieron las reservas y el cincuenta por ciento del capital por lo que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2013 se resolvió aprobar la reducción de capital, determinando el procedimiento y la cantidad de acciones a entregar por parte de la Sociedad como pago de las fracciones resultantes de la reducción de capital.</p> <p>Posteriormente, y como consecuencia del dictado de la Resolución 250/13 emitida el 7 de mayo de 2013 por la Secretaría de Energía, que reconoció parte del incremento de costos adeudado a la Sociedad a febrero de 2013 resultante de la aplicación del mecanismo de monitoreo de costos previsto en el Acta Acuerdo de Renegociación Contractual y que permitió compensarlo con la totalidad de las deudas de la Sociedad en concepto de PUREE y parcialmente con las deudas de CAMMESA, se ha visto revertida la situación de reducción obligatoria de capital puesta en manifiesto en los Estados Financieros anuales al 31 de diciembre de 2012. En virtud de ello, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de diciembre de 2013 resolvió aprobar la reversión de la decisión de reducir el capital social de la Sociedad tomada en la anterior Asamblea.</p>

	CUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO	INFORMAR O EXPLICAR
	TOTAL	PARCIAL		
PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD				
Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.				
VI.1 La Emisora cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, que no sólo suministre información relevante de la empresa (Estatuto Social, grupo económico, composición del Órgano de Administración, estados financieros, Memoria anual, entre otros)	X			La Sociedad cuenta con el siguiente sitio web: <a href="http://www.edenor.com">www.edenor.com</a> . Este sitio web es de libre acceso, se actualiza constantemente, es de fácil acceso y de sencilla navegación, contiene información suficiente y completa sobre la Sociedad y sus negocios y permite que los usuarios cursen por este medio inquietudes y consultas,

	CUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO	INFORMAR O EXPLICAR
	TOTAL	PARCIAL		
sino que también recoja inquietudes de usuarios en general.				<p>permitiendo de esta forma mantener una comunicación continua con la comunidad.</p> <p>El sistema utilizado por la Sociedad en relación al sitio web resguarda y protege la información del mismo, su confiabilidad, cuenta con fuertes mecanismos de seguridad y cumple con las normas de protección de datos que impiden que personas no autorizadas accedan, modifiquen y/o borren, en general, dañen la información brindada.</p> <p>La información transmitida por medios electrónicos responde a los más altos estándares de confidencialidad e integridad y propende a la conservación y registro de la información.</p>
VI.2 La Emisora emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar qué normas o iniciativas han adoptado para llevar a cabo su política de responsabilidad social empresaria (Global Reporting Iniciative y/o el Pacto Global de Naciones Unidas, ISO 26.000, SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Foretica, AA 1000, Principios de Ecuador, entre otras).	X			<p>La Sociedad elabora y publica de forma bienal su Reporte de Sustentabilidad, el último publicado corresponde al período Enero 2009 - Diciembre 2010, (Se encuentra en etapa final el correspondiente a Enero 2011 - Diciembre 2012), con el objeto de permitir reforzar el proceso de mejora continua, realizando las fortalezas y detectando oportunidades de mejora para una gestión responsable.</p> <p>Con el compromiso de garantizar la transparencia y objetividad de la información, continuamos utilizando la Guía G3 de la Iniciativa de Reporte Global (Global Reporting Initiative), que provee lineamientos para la elaboración de Memorias de Sustentabilidad a través de indicadores cualitativos y cuantitativos que permiten medir de forma objetiva el desempeño de la Empresa. Para complementar, se utiliza el protocolo de indicadores sectoriales para la Industria Eléctrica con el fin de asegurar la coherencia de los indicadores usados y resultados obtenidos. En la selección de los temas y los parámetros de elaboración del reporte, se siguen las pautas y recomendaciones del CEADS (Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible), capítulo local del World Business Council for Sustainable Development, cuyo objeto es promover la vinculación "empresa-desarrollo sostenible". Asimismo, los distintos capítulos se corresponden con las temáticas propuestas por los principio del Pacto Global y la Norma ISO 26000, a la que Edenor adhiere en sus conceptos y fundamentos.</p>

	CUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO	INFORMAR O EXPLICAR
	TOTAL	PARCIAL		
<b>PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE</b>				
Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias.				
VII.1 La Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones.			X	Las funciones que desempeñaría un Comité de Remuneraciones son funciones que en la actualidad cumple la Gerencia de Recursos Humanos de la Sociedad. De tal modo se da cumpliendo con las funciones descriptas en VII.2.
VII.1.1			No aplica, conforme lo informado en VII.1 supra	
VII.1.2			No aplica, conforme lo informado en VII.1 supra	
VII.1.3			No aplica, conforme lo informado en VII.1 supra	
VII.1.4			No aplica, conforme lo informado en VII.1 supra	
VII.1.5			No aplica, conforme lo informado en VII.1 supra	
VII.2 En caso de contar con un Comité de Remuneraciones.				
VII.2.1			No aplica, conforme lo informado en VII.1 supra	

	CUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO	INFORMAR O EXPLICAR
	TOTAL	PARCIAL		
VII.2.2			No aplica, conforme lo informado en VII.1 supra	
VII.2.3			No aplica, conforme lo informado en VII.1 supra	
VII.2.4			No aplica, conforme lo informado en VII.1 supra	
VII.2.5			No aplica, conforme lo informado en VII.1 supra	
VII.2.6			No aplica, conforme lo informado en VII.1 supra	
VII.2.7			No aplica, conforme lo informado en VII.1 supra	
VII.3 De considerar relevante mencionar las políticas aplicadas por el Comité de Remuneraciones de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.			No aplica	
VII.4 En caso de no contar con un Comité de Remuneraciones, explicar cómo las funciones descriptas en VII. 2 son realizadas dentro del seno del propio Órgano de Administración.			No aplica	El Reglamento del Comité de Auditoría de Edenor establece en su artículo 5º que corresponde al Comité de Auditoría -entre otras responsabilidades- opinar sobre la razonabilidad de las propuestas de honorarios y de planes de opciones sobre acciones de los directores y administradores de la Sociedad que formule el Directorio. A tal fin, dicho Comité puede realizar, por sí o a través de sus asesores, consultas con expertos en materia de remune-



	CUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO	INFORMAR O EXPLICAR
	TOTAL	PARCIAL		
				<p>ración, procurando garantizar que los Ejecutivos reciban una remuneración similar a otras personas en puestos similares en la Argentina, teniendo en cuenta el aporte efectuado por cada Ejecutivo y la situación patrimonial general y los resultados de las operaciones de la Sociedad.</p> <p>En lo que respecta a los restantes empleados de la Sociedad y como ya fuera indicado precedentemente, la Gerencia de Recursos Humanos, en consulta con el Gerente General, es el encargado de desarrollar y llevar adelante el proceso de fijación de las remuneraciones correspondientes.</p>

	CUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO	INFORMAR O EXPLICAR
	TOTAL	PARCIAL		
PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL				
Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.				
VIII.1 La Emisora cuenta con un Código de Conducta Empresaria. Indicar principales lineamientos y si es de conocimiento para todo público. Dicho Código es firmado por al menos los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Señalar si se fomenta su aplicación a proveedores y clientes.	X			<p>La Sociedad cuenta con un Código de Conducta en el que abarca las relaciones con los clientes, proveedores y con el personal de la Compañía, así como también establece pautas y obligaciones relativas a la custodia y protección de bienes de la misma brindando un marco general a la conducta del personal en relación a la información interna, registros contables y reportes. El Código es informado a cada empleado bajo relación de dependencia y a cada proveedor que presta servicios a la Sociedad, los cuales suscriben al mismo. Adicionalmente también se le da publicidad incorporándolo al reporte anual que la Compañía presenta a través del formulario 20-F ante la SEC.</p>

	CUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO	INFORMAR O EXPLICAR
	TOTAL	PARCIAL		
VIII.2 La Emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o anti ética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. Indicar si el servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal de la Emisora o por profesionales externos e independientes para una mayor protección hacia los denunciantes.	X			<p>La Sociedad cuenta con una “Política para Facilitar la Denuncia de Presuntas Irregularidades dentro de la Empresa” y un “Procedimiento para la gestión de denuncias”, ambos documentos fijan un proceso de recepción, gestión y resolución de denuncias, las cuales son mediante canales anónimos y son operados por profesionales externos e independientes. Asimismo, el Código de Conducta antes mencionado también hace referencia a este tema.</p> <p>Con el objetivo de incorporar mejoras y unificar el proveedor de nuestros canales de denuncias con los que posee la sociedad controlante (Pampa Energía S.A.), a partir de julio de 2013 la firma Resguarda S.R.L. pasó a ser la responsable de la línea anónima de denuncias. Dicha situación trajo aparejados ciertos cambios como la incorporación de una base de denuncias administrada vía web, administración de accesos de usuarios por parte del proveedor, notificaciones automáticas ante cambios o modificaciones de estados de avances de denuncias, lo que facilita el seguimiento a través de un historial de notificaciones.</p>
VIII.3 La Emisora cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el punto VIII.2. Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas e indicar el grado de involucramiento del Comité de Auditoría en dichas resoluciones, en particular en aquellas denuncias asociadas a temas de control interno para reporte contable y sobre conductas de miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea.	X			<p>La Sociedad cuenta con la Política y Procedimiento descritos en el punto precedente, en ambos documentos se detalla el proceso a seguir desde la recepción de una denuncia, hasta la conclusión de la investigación y aplicación de las medidas correctivas que pudieran corresponder. Al menos trimestralmente la Gerencia de Auditoría interna reporta los casos recibidos y las resoluciones adoptadas al Comité de Auditoría. El Comité supervisa la operatoria del canal y la resolución de las denuncias en los temas de su competencia</p>

	CUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO	INFORMAR O EXPLICAR
	TOTAL	PARCIAL		
<b>PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO</b>				
Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social.	X			Asimismo, el Órgano de Administración aprueba anualmente el Informe del Código de Gobierno Societario, el cual es confeccionado conforme la normativa vigente de la CNV. Sin perjuicio de ello, el Directorio de la Sociedad considera que en la actualidad las previsiones del Código de Gobierno Societario no deben necesariamente reflejarse en su totalidad en el Estatuto Social. Considerando que tanto el Estatuto Social como el Informe es información de acceso público a través de la página de la CNV, se da cumplimiento al principio de transparencia del mercado de capitales



GENERAL LAS HERAS

08

## ESTADOS CONTABLES



Ejercicio económico Nº 22 iniciado el 1º de enero de 2013.

Estados contables al 31 de diciembre de 2013.



# ESTADOS CONTABLES

## INFORMACIÓN LEGAL

**Razón social:** Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A.

**Domicilio legal:** Av. Del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Actividad principal de la Sociedad:** prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos del contrato de concesión por el que se regula tal servicio público.

**Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:**

> Del contrato social: 3 de agosto de 1992

> De la última modificación de los estatutos 28 de mayo de 2007

**Fecha de vencimiento del contrato social:** 3 de agosto de 2087

**Número de inscripción en la Inspección General de Justicia:** 1.559.940

**Sociedad controlante:** Electricidad Argentina S.A.

**Domicilio legal:** Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4 - C.A.B.A.

**Actividad principal de la sociedad controlante:** Inversionista en acciones Clase "A" de Edenor y prestación de servicios de asesoramiento técnico, gerenciamiento, comercialización, transferencia de tecnología y demás prestaciones vinculadas con la distribución de energía eléctrica.

Porcentaje de participación de la Sociedad controladora sobre el capital y los votos: 51,54%

## COMPOSICION DEL CAPITAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(cifras expresadas en pesos)

Clase de acciones	Suscripto e integrado (ver nota 19)
Acciones escriturales ordinarias, de valor nominal 1, de 1 voto por acción	
Clase A	462.292.111
Clase B (1)	442.210.385
Clase C	1.952.604
	<u>906.455.100</u>

(1) Incluye 9.412.500 acciones que la Sociedad posee en cartera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

RICARDO TORRES  
Presidente

**Edenor S.A.****Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

(Expresados en miles de pesos)

	Nota	31.12.13	31.12.12
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades, plantas y equipos	10	5.189.307	4.344.599
Activos intangibles	11	-	845.848
Participación en negocios conjuntos	7	427	422
Créditos por ventas	14	-	2.042
Otros créditos	13	199.395	195.018
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>5.389.129</b>	<b>5.387.929</b>
Activo corriente			
Activos en construcción	18	-	84.466
Inventarios	16	83.853	85.002
Créditos por ventas	14	803.095	889.383
Otros créditos	13	522.112	127.226
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	15	216.434	3.415
Efectivo y equivalentes de efectivo	17	243.473	71.108
<b>Total del activo corriente</b>		<b>1.868.967</b>	<b>1.260.600</b>
Grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	37	-	223.398
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>7.258.096</b>	<b>6.871.927</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17

  
 DANIEL ABELOVICH  
 por Comisión Fiscalizadora

  
 ANDRÉS SUÁREZ  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

  
 RICARDO TORRES  
 Presidente

**Edenor S.A.****Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (continuación)**

(Expresados en miles de pesos)

	<b>Nota</b>	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>Capital y reservas atribuibles a los propietarios</b>			
Capital social	19	897.043	897.043
Ajuste sobre el capital social	19	397.716	397.716
Prima de emisión	19	3.452	3.452
Acciones propias en cartera	19	9.412	9.412
Ajuste sobre acciones propias en cartera	19	10.347	10.347
Otros resultados integrales		(28.277)	(14.659)
Resultados acumulados		(113.391)	(885.130)
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios</b>		<b>1.176.302</b>	<b>418.181</b>
Participación no controlante		-	71.107
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>1.176.302</b>	<b>489.288</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo no corriente</b>			
Deudas comerciales	21	220.796	155.313
Ingresos diferidos	23	33.666	264.427
Otras deudas	22	944.718	1.894.772
Préstamos	24	1.309.949	1.350.700
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	25	25.959	17.460
Planes de beneficios	26	102.691	97.436
Previsiones	30	83.121	80.019
Deudas fiscales	28	4.406	9.971
Pasivo por impuesto diferido	27	73.427	230.411
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>2.798.733</b>	<b>4.100.509</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Deudas comerciales	21	2.481.308	1.208.656
Préstamos	24	40.583	103.143
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	25	420.857	383.642
Planes de beneficios	26	-	14.968
Deudas fiscales	28	182.469	253.574
Otras deudas	22	147.177	150.387
Previsiones	30	10.667	10.493
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>3.283.061</b>	<b>2.124.863</b>
Pasivos asociados directamente con grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	37	-	157.267
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>6.081.794</b>	<b>6.382.639</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO</b>		<b>7.258.096</b>	<b>6.871.927</b>

Las notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17



DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora



ANDRÉS SUÁREZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61



RICARDO TORRES  
Presidente

**Edenor S.A.****Estado de Resultados Integrales Consolidado por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**

(Expresados en miles de pesos)

	Nota	31.12.13	31.12.12
Operaciones continuas			
Ingresos por servicios	31	3.440.691	2.976.182
Compras de energía		(2.050.295)	(1.740.231)
<b>Subtotal</b>		<b>1.390.396</b>	<b>1.235.951</b>
Gastos de transmisión y distribución	32	(2.055.285)	(1.344.116)
<b>Resultado bruto</b>		<b>(664.889)</b>	<b>(108.165)</b>
Gastos de comercialización	32	(548.256)	(352.938)
Gastos de administración	32	(324.768)	(249.395)
Otros ingresos operativos	33	61.580	32.263
Otros egresos operativos	33	(142.777)	(150.211)
Resultado por participación en negocios conjuntos	5		3
Ingresos por contribuciones de clientes no sujetas a devolución		700	-
<b>Resultado operativo antes de Res. SE 250/13 y Nota SE 6852/13</b>		<b>(1.618.405)</b>	<b>(828.443)</b>
Reconocimiento por mayores costos Res. SE 250/13 y Nota SE 6852/13 2.c.III		2.933.052	-
<b>Resultado operativo</b>		<b>1.314.647</b>	<b>(828.443)</b>
Ingresos financieros	34	287.068	75.505
Gastos financieros	34	(504.854)	(225.976)
Otros resultados financieros	34	(273.110)	(168.106)
<b>Resultados financieros netos</b>		<b>(490.896)</b>	<b>(318.577)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>823.751</b>	<b>(1.147.020)</b>
Impuesto a las ganancias	27	44.116	116.717
<b>Resultado del ejercicio por operaciones continuas</b>		<b>867.867</b>	<b>(1.030.303)</b>
<b>Operaciones discontinuadas</b>	37	<b>(95.108)</b>	<b>16.887</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>772.759</b>	<b>(1.013.416)</b>
<b>Resultado del ejercicio atribuible a:</b>			
Propietarios de la sociedad controlante		771.739	(1.016.470)
Participación no controlante		1.020	3.054
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>772.759</b>	<b>(1.013.416)</b>
<b>Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la sociedad controlante:</b>			
Operaciones continuas		867.867	(1.030.303)
Operaciones discontinuadas		(96.128)	13.833
<b>771.739</b>	<b>(1.016.470)</b>		

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17



DANIEL ABEOVICH  
por Comisión Fiscalizadora



ANDRÉS SUÁREZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61



RICARDO TORRES  
Presidente



**Edenor S.A.****Estado de Resultados Integrales Consolidado por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 (continuación)**

(Expresados en miles de pesos)

	<b>Nota</b>	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>Otros resultados integrales</b>			
<b>Conceptos que no serán reclasificados a resultados</b>			
Resultados relacionados con planes de beneficios	<b>26</b>	(20.951)	7.937
Efecto impositivo de las pérdidas actuariales sobre planes de beneficios	<b>27</b>	7.333	(2.778)
Otros resultados integrales de las operaciones discontinuadas		-	(2.104)
<b>Total otros resultados integrales</b>		<b>(13.618)</b>	<b>3.055</b>
<b>Resultado integral del ejercicio atribuible a:</b>			
Propietarios de la sociedad controlante		758.121	(1.013.204)
Participación no controlante		1.020	2.843
<b>Resultado integral del ejercicio</b>		<b>759.141</b>	<b>(1.010.361)</b>
<b>Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la sociedad controlante:</b>			
Operaciones continuas		757.101	(1.025.145)
Operaciones discontinuas		1.020	11.941
<b>758.121</b>		<b>(1.013.204)</b>	
<b>Resultado por acción básico y diluido atribuible a los propietarios de la sociedad:</b>			
Resultado por acción - Básico y diluido - Operaciones Continuas	<b>35</b>	1,00	(1,15)
Resultado por acción - Básico y diluido - Operaciones Discontinuadas	<b>35</b>	(0,11)	0,02

Las notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17

  
 DANIEL ABELOVICH  
 por Comisión Fiscalizadora

  
 ANDRÉS SUÁREZ  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

  
 RICARDO TORRES  
 Presidente

**Edenor S.A.****Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**

(Expresados en miles de pesos)

<b>Atribuible a propietarios de la Sociedad controlante</b>			
	<b>Capital social</b>	<b>Ajuste sobre el capital social</b>	<b>Acciones propias en cartera</b>
			<b>Ajuste acciones propias en cartera</b>
<b>Saldos al 1 de enero de 2012</b>	<b>897.043</b>	<b>986.142</b>	<b>9.412</b>
Venta de subsidiarias	-	-	-
Distribución de dividendos - Aeseba S.A.	-	-	-
Absorción de resultados - Asamblea de fecha 27/04/2012 (Nota 19)	-	(588.426)	-
Incremento de participación no controlante por operaciones discontinuadas	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>897.043</b>	<b>397.716</b>	<b>9.412</b>
Absorción de resultados - Asamblea de fecha 25/04/2013 (Nota 19)	(89.704)	(397.716)	(941)
Reversión de absorción de resultados - Asamblea de fecha 20/12/2013 (Nota 19)	89.704	397.716	941
Venta de subsidiarias	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>897.043</b>	<b>397.716</b>	<b>9.412</b>

Las notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17



DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora



ANDRÉS SUÁREZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61



RICARDO TORRES  
Presidente

**Edenor S.A.****Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**

(Expresados en miles de pesos)

**Atribuible a propietarios de la Sociedad controlante**

	<b>Prima de emisión integrales</b>	<b>Reserva legal</b>	<b>Otros resultados integrales</b>	<b>Resultados acumulados</b>
<b>Saldos al 1 de enero de 2012</b>	<b>21.769</b>	<b>64.008</b>	<b>(17.925)</b>	<b>(539.411)</b>
Venta de subsidiarias	-	-	-	-
Distribución de dividendos - Aeseba S.A.	-	-	-	-
Absorción de resultados - Asamblea de fecha 27/04/2012 (Nota 19)	(18.317)	(64.008)	-	670.751
Incremento de participación no controlante por operaciones discontinuadas	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	(1.016.470)
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	3.266	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>3.452</b>	<b>-</b>	<b>(14.659)</b>	<b>(885.130)</b>
Absorción de resultados - Asamblea de fecha 25/04/2013 (Nota 19)	(3.452)	-	-	502.160
Reversión de absorción de resultados - Asamblea de fecha 20/12/2013 (Nota 19)	3.452	-	-	(502.160)
Venta de subsidiarias	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	771.739
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	(13.618)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>3.452</b>	<b>-</b>	<b>(28.277)</b>	<b>(113.391)</b>

Las notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17



DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora



ANDRÉS SUÁREZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61



RICARDO TORRES  
Presidente

**Atribuible a propietarios de la Sociedad controlante**

<b>Subtotal patrimonio</b>	<b>Participación no controlante</b>	<b>Total patrimonio</b>
<b>1.431.385</b>	<b>415.801</b>	<b>1.847.186</b>
-	(365.499)	(365.499)
-	(5.811)	(5.811)
-	-	-
-	23.773	23.773
(1.016.470)	3.054	(1.013.416)
3.266	(211)	3.055
<b>418.181</b>	<b>71.107</b>	<b>489.288</b>
-	-	-
-	-	-
-	(72.127)	(72.127)
771.739	1.020	772.759
(13.618)	-	(13.618)
<b>1.176.302</b>	<b>-</b>	<b>1.176.302</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17



DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora



ANDRÉS SUÁREZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61



RICARDO TORRES  
Presidente

**Edenor S.A.**

**Estado de Flujos de Efectivo Consolidado por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**

(Expresados en miles de pesos)

	<b>Nota</b>	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades operativas</b>			
Resultado del período		772.759	(1.013.416)
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo provenientes de las actividades operativas:</b>			
Depreciación de propiedades, plantas y equipos	<b>10</b>	212.148	192.554
Resultado por la baja de propiedades, planta y equipos	<b>33</b>	1.230	1.849
Resultado por participación en negocios conjuntos		(5)	(3)
Resultado neto por recompra Obligaciones Negociables	<b>34</b>	(88.879)	-
Intereses devengados netos de activados	<b>34</b>	196.626	182.605
Diferencia de cambio	<b>34</b>	365.759	192.879
Impuesto a las ganancias	<b>27</b>	(44.116)	(116.717)
Aumento de previsión por desvalorización de créditos por ventas y otros créditos, neto de recupero	<b>32 y 33</b>	33.699	54.415
Aumento de previsión para contingencias	<b>33</b>	36.033	24.780
Resultado medición a valor actual	<b>34</b>	(2.378)	2.196
Cambios en el valor razonable de activos financieros	<b>34</b>	(16.097)	(39.053)
Devengamiento de planes de beneficios	<b>26</b>	22.540	20.364
Reconocimiento por mayores costos Res.			
SE 250/13 y Nota SE 6852/13	<b>2.c.III</b>	(2.933.052)	-
Operaciones discontinuadas	<b>37</b>	168.628	287.788
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>			
Aumento neto de créditos por ventas		(48.471)	(306.043)
Aumento neto de otros créditos		(111.942)	(15.300)
Aumento de inventarios		(42.692)	(18.297)
Aumento de deudas comerciales		1.212.727	207.684
Aumento de remuneraciones y cargas sociales a pagar		95.319	88.759
Disminución de planes de beneficios		(7.904)	(3.989)
(Disminución) / Aumento de deudas fiscales		(44.888)	43.380
(Disminución) / Aumento de ingresos diferidos		(700)	16.908
Aumento de otras deudas		262.007	40.868
Disminución neta de previsiones		(25.299)	(12.050)
Fondos obtenidos del programa de uso racional de la energía eléctrica (PUREE) (Res. SE N° 1037/07)		491.947	410.674
<b>Subtotal antes de la financiación CAMMESA</b>		<b>504.999</b>	<b>242.835</b>
Aumento neto por fondos obtenidos - Financiación CAMMESA		1.079.210	295.714
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>		<b>1.584.209</b>	<b>538.549</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17

  
DANIEL ABEOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
ANDRÉS SUÁREZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

  
RICARDO TORRES  
Presidente

**Edenor S.A.****Estado de Flujos de Efectivo Consolidado por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 (continuación)**

(Expresados en miles de pesos)

	<b>Nota</b>	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión</b>			
(Pago) Cobro neto por compra / venta de activos financieros a valor razonable		(97.399)	37.770
Adquisiciones de propiedades, plantas y equipos	<b>10</b>	(1.039.919)	(537.903)
Préstamos otorgados		-	(536)
Cobro de créditos financieros con sociedades relacionadas		2.051	142.372
Cobro de crédito por venta de subsidiarias - SIESA		2.940	-
Operaciones discontinuadas	<b>37</b>	(124.246)	(232.131)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>		<b>(1.256.573)</b>	<b>(590.428)</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiación</b>			
Toma de préstamos	<b>24</b>	-	751
Pago de préstamos, capital e intereses	<b>24</b>	(202.511)	(165.373)
Operaciones discontinuadas	<b>37</b>	25.388	136.786
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>		<b>(177.123)</b>	<b>(27.836)</b>
<b>Incremento / (Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>150.513</b>	<b>(79.715)</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio en el estado de situación financiera	<b>17</b>	71.108	130.509
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio incluído en grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	<b>37</b>	11.154	28.305
Diferencia de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo		10.698	3.163
Incremento / (Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo		<b>150.513</b>	<b>(79.715)</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio</b>	<b>17</b>	<b>243.473</b>	<b>82.262</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio en el estado de situación financiera	<b>17</b>	243.473	71.108
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio incluído en grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	<b>37</b>	-	11.154
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio</b>		<b>243.473</b>	<b>82.262</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17



DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora



ANDRÉS SUÁREZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61



RICARDO TORRES  
Presidente

**Edenor S.A.**

**Estado de Flujos de Efectivo Consolidado por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**

(Expresados en miles de pesos)

**Información complementaria**

**Actividades operativas, de inversión y financiación que no generan flujo de efectivo**

Costos financieros capitalizados en propiedades, plantas y equipos		(3.463)	(6.405)
Disminución del pasivo correspondiente a PUREE (Res. SE 250/13 y Nota SE 6852/13)	<b>2.c.III</b>	(1.661.105)	-
Disminución del pasivo correspondiente a CAMMESA (Res. SE 250/13 y Nota SE 6852/13)	<b>2.c.III</b>	(1.152.266)	-
Aumento de activos financieros a valor razonable por venta de subsidiaria	<b>37</b>	(334.340)	-
Disminución de activos financieros a valor razonable por recompra de Obligaciones Negociables	<b>24</b>	165.085	-
Aumento (Disminución) de planes de beneficios por pérdidas actuariales expuestas en otros resultados integrales	<b>26</b>	20.951	(7.937)
Disminución de otros créditos por cobro de créditos financieros con sociedades relacionadas con obligaciones negociables	<b>24 y 37</b>	52.840	-
Aumento neto de otros créditos por venta de grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	<b>37</b>	(44.627)	-
Altas de propiedades, plantas y equipos a través de un aumento de deuda con FOTAE	<b>41</b>	(48.960)	-

Las notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

RICARDO TORRES  
Presidente

## 1. Información general

### **Historia y desarrollo de la Sociedad**

Con fecha 21 de julio de 1992 mediante el Decreto N° 714/92 fue constituida Empresa Distribuidora Norte S.A. (EDENOR S.A. o la Sociedad) en relación con el proceso de privatización y concesión de la actividad de distribución y comercialización de energía a cargo de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. (SEGBA S.A.).

Mediante una Licitación Pública Internacional el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) adjudicó el 51% del paquete accionario de la Sociedad, representado por las acciones Clase "A", a la oferta pública presentada por Electricidad Argentina S.A. (EASA), Sociedad controlante de Edenor S.A.. La adjudicación y el contrato de transferencia fueron aprobados por el Decreto N° 1.507/92 del Poder Ejecutivo Nacional el 24 de agosto de 1992.

Con fecha 1º de septiembre de 1992 se realizó la toma de posesión, iniciándose las operaciones de la Sociedad.

La Sociedad tiene por objeto principal la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de su área de concesión. Asimismo, entre otras actividades la Sociedad podrá suscribir o adquirir acciones de otras sociedades distribuidoras, sujeto a la aprobación de la autoridad regulatoria, alquilar la red para proveer transmisión de energía u otros servicios de transferencia de voz datos e imagen y brindar servicios por operaciones de asesoramiento. Entrenamiento, mantenimiento, consultoría, servicios de administración y conocimientos relacionados con la distribución de energía en la Argentina y en el exterior. Estas actividades pueden ser dirigidas directamente por la Sociedad o a través de subsidiarias o sociedades vinculadas. Adicionalmente, la Sociedad puede actuar como agente de fideicomisos creados bajo leyes argentinas.

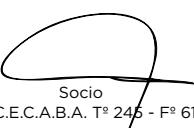
### **Situación económico-financiera de la Sociedad**

La Sociedad ha registrado en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 resultados operativos y netos negativos, y tanto su nivel de liquidez como su capital de trabajo se han visto severamente afectados. Esta situación se deriva fundamentalmente del constante aumento de sus costos de operación necesarios para mantener el nivel de servicio y a la demora en la obtención de incrementos tarifarios y/o reconocimiento de sus reales mayores costos ("MMC") según los términos del Artículo 4 del Acta Acuerdo incluyendo el procedimiento de revisión por desvíos mayores al 5%, que incluso llevaron a la Sociedad a presentar patrimonio negativo al 31 de marzo de 2013. Como consecuencia del reconocimiento parcial de los mayores costos según los términos del Artículo 4.2 del Acta Acuerdo por los períodos mayo 2007 a septiembre 2013, ocurrido durante el presente ejercicio mediante la Resolución 250/13, la Sociedad revirtió los resultados negativos acumulados al 31 de marzo de 2013, permitiéndole superar su situación de causal de disolución.

No obstante ello, el constante aumento de los costos de operación necesarios para mantener el nivel de servicio y la demora en la obtención de incrementos tarifarios genuinos seguirá deteriorando los resultados operativos de la Sociedad, reflejando que este reconocimiento no es suficiente para devol-

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61

ver el equilibrio que la ecuación económico-financiera del servicio público concesionado requiere. Tal es así, que los resultados operativos y netos del presente ejercicio también resultaron negativos, antes de computar los efectos de la Resolución SE 250/13, ni tampoco permite regularizar el flujo de fondos que la Sociedad requiere para la prestación del servicio público y la realización de la totalidad de las inversiones.

Cabe destacar que, en términos generales, se ha mantenido la calidad del servicio de distribución de energía como así también satisfecho los incrementos interanuales constantes de la demanda, que acompañaron el crecimiento económico y de calidad de vida de los últimos años. Ante el continuo incremento en los costos asociados a la prestación del servicio, como así también a las necesidades de inversiones adicionales para abastecer la mayor demanda, la Sociedad ha tomado una serie de medidas destinadas a mitigar los efectos negativos de esta situación en su estructura financiera, entre las que se destacan: (i) la reducción de determinados costos, incluyendo la reducción de honorarios de los máximos directivos; (ii) la enajenación de la totalidad de sus tenencias accionarias en subsidiarias y la ejecución del cobro de los préstamos otorgados a dichas sociedades; (iii) la realización de todas las gestiones posibles ante las autoridades para la obtención de los fondos necesarios para afrontar los incrementos salariales reclamados por las entidades gremiales, (iv) la gestión de nuevas alternativas de financiamiento; (v) la refinanciación de la deuda financiera con extensión de los plazos de vencimiento, y/o; (vi) la optimización del uso de los recursos disponibles siempre que no afecten las fuentes de trabajo, la ejecución del plan de inversiones y la realización de las tareas imprescindibles de operación y mantenimiento necesarias para mantener la prestación del servicio público concesionado.

Adicionalmente, la Sociedad ha realizado una serie de presentaciones ante los organismos de control, autoridades regulatorias e instancias judiciales, a fin de arbitrar conjuntamente los mecanismos necesarios para contribuir a una eficiente prestación del servicio de distribución, el mantenimiento del nivel de inversiones y la atención de la creciente demanda. En este contexto, el ENRE emitió la Resolución 347/12, que aplicó cargos fijos y variables que permitieron a la Sociedad obtener ingresos adicionales a partir del mes de noviembre 2012 y la Secretaría de Energía reconoció parcialmente los mayores costos mediante la emisión de la Resolución 250/13 descripta anteriormente aunque las mismas aún no son suficientes para cubrir la totalidad del déficit antes mencionado.

En atención a ello, y ante la ineffectividad de las actuaciones y presentaciones administrativas y judiciales ya ejercidas por la Sociedad, el 28 de diciembre de 2012 se inició una acción de amparo contra el ENRE tendiente a que en ejercicio de la competencia que tiene a su cargo, adopte aquellas medidas que la Sociedad considera resultan imprescindibles e impostergables para la prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica que tiene a su cargo bajo el contrato de concesión, de un modo continuo, regular y seguro.

Asimismo, con el fin de preservar y garantizar el servicio público concesionado y a los efectos de aliviar la situación financiera, a partir del mes de octubre de 2012 la Sociedad se vio forzada temporalmente a cancelar con los saldos de caja excedentes las obligaciones con el Mercado Eléctrico Mayorista de manera parcial, luego de solventados los compromisos necesarios para asegurar la prestación del servicio público a cargo de EDENOR, incluyendo los planes de inversión en curso y las tareas de operación y mantenimiento, como así también afrontar el pago de los incrementos salariales dispuestos por la Resolución 1906/12 de la Secretaría de Trabajo de fecha 27 de noviembre de 2012 y el Acuerdo Salarial

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

de fecha 26 de febrero de 2013. En este sentido, la Sociedad ha sido intimada por el ENRE y CAMMESA para la cancelación de dicha deuda, notas que han sido debidamente contestadas por la Sociedad.

En este marco y considerando la situación descripta y el déficit de Patrimonio presentado en los Estados Financieros de la Sociedad del periodo intermedio al 31 de marzo de 2013, durante el ejercicio la Secretaría de Energía emitió la Resolución 250/13 y la Nota SE 6852/13, las que entre otras cuestiones disponen aprobar los valores correspondientes al concepto de ajuste por MMC para la Sociedad por los períodos de Mayo de 2007 a Septiembre de 2013, determinando los importes que por este concepto le corresponden, aunque en los términos actuales no resultan suficientes para cubrir el déficit operativo corriente. Asimismo, instruyó mecanismos de compensación de este reconocimiento con deuda por PUREE y parcialmente con deuda mantenida con CAMMESA tal como se detalla en Nota 2.c).

De esta manera la Secretaría de Energía, en su condición de concedente del Contrato de Concesión, ha dispuesto una solución que, aunque transitoria y parcial, modificó temporalmente la situación que la Sociedad intentó remediar mediante la interposición de la acción de amparo en cuestión, lo que sumado a la exigencia que la Secretaría de Energía impuso en la Resolución 250/13, el 29 de mayo de 2013 la Sociedad procedió a desistir de la acción de amparo, solicitando la imposición de costas por su orden y continuando el reclamo del derecho de fondo por otra vía (Nota 9.i).

En consecuencia, la Sociedad ha procedido a dar efecto contable a lo dispuesto por dichas normativas en los presentes Estados Financieros tal cual se describe en Nota 2.c), y que implicó principalmente la reversión de la situación de déficit de patrimonio según lo mencionado en párrafos anteriores.

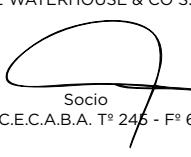
Si bien los efectos de estas normativas, significan un paso importante y significativo para la recuperación de la situación de la Sociedad, atento a que permite regularizar los desequilibrios patrimoniales generados por la falta de reconocimientos en forma oportuna de los reclamos de MMC efectuados en los últimos siete años, la misma no representa una solución definitiva a la ecuación económica y financiera de la Sociedad, dado que el nivel de ingresos generados con los cuadros tarifarios vigentes, aún con los efectos de la aplicación de la Res. SE 250/13 y la Nota SE 6852/13 no permiten la absorción de los costos de la operación, requerimientos de inversión y el pago de los servicios financieros. Por lo tanto, este déficit de flujo, redundará nuevamente en una situación de déficit de capital de trabajo, que atento a que la Sociedad no cuenta con condiciones para acceder a otras fuentes de financiación, deriva en la necesidad de continuar cancelando sólo parcialmente las obligaciones con CAMMESA por la compra de energía. La aplicación del esquema de compensación descripto es facultad de la Secretaría de Energía.

No obstante lo indicado precedentemente, el Directorio de la Sociedad continúa analizando los distintos escenarios y posibilidades para morigerar o reducir el impacto negativo de la situación de la Sociedad en el flujo de fondos operativo y proponer a los accionistas cursos de acción alternativos, no obstante el aspecto más relevante continúa siendo la recomposición de los ingresos que equilibre la ecuación económico-financiera de la concesión.

La resolución de la revisión tarifaria integral es incierta no solo con relación a los plazos sino también en cuanto a su formalización final. Por lo tanto, las condiciones de incertidumbre del ejercicio anterior en este aspecto se mantuvieron durante el presente ejercicio, por lo que si durante el ejercicio 2014:

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

(i) los nuevos cuadros tarifarios no son emitidos por el ENRE; (ii) la Sociedad no recibe otro reconocimiento o algún otro mecanismo para compensar los incrementos de costos, adicionales a los ingresos que obtiene por la Resolución 347/12, fondos provenientes del PUREE, o reconocimientos de MMC y compensaciones establecidos por la Resolución 250/13 y Nota SE 6852/13, y/o; (iii) no se obtiene del Gobierno Nacional otro mecanismo que provea financiamiento para los incrementos de costos, es probable que la Sociedad no cuente con liquidez suficiente y en consecuencia se vea obligada a continuar implementando e, incluso, profundizar medidas similares a las aplicadas hasta el momento, para preservar el efectivo e incrementar su liquidez. Al igual que lo expresado en períodos anteriores, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que pueda obtener financiamiento adicional en condiciones aceptables, aunque debe destacarse que ante la insuficiencia temporal de los ingresos provenientes del FOCEDE para la realización y ejecución de las obras necesarias que surgen del Plan de Inversiones de las distribuidoras, la Secretaría de Energía ha dispuesto la posibilidad financiar dicho déficit, en caso de ser necesario, mediante la implementación de contratos de mutuo y cesión de créditos en garantía con CAMMESA. De manera que si alguna de estas medidas, individualmente o en su conjunto, no se concretara, existe un riesgo significativo de que tal situación tenga un efecto material adverso en las operaciones de la Sociedad. Edenor podría necesitar comenzar un proceso de renegociación con sus proveedores y acreedores a fin de obtener cambios en los términos de sus obligaciones para aliviar la mencionada situación financiera.

Teniendo en cuenta que la concreción de las medidas proyectadas para revertir la tendencia negativa evidenciada depende, entre otros factores, de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad, tales como los incrementos tarifarios solicitados, el Directorio entiende que existe un grado de gran incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la Sociedad para afrontar el cumplimiento de las obligaciones en el curso normal de los negocios, pudiéndose ver obligada a diferir ciertas obligaciones de pago, como se ha mencionado anteriormente, o imposibilitada de atender las expectativas respecto de incrementos salariales o de costos de terceros.

No obstante ello, la Sociedad ha confeccionado los presentes Estados Financieros individuales utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha, asumiendo que la Sociedad continuará operando normalmente, y por lo tanto éstos no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran resultar como consecuencia de la resolución de esta incertidumbre.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

## 2. Marco regulatorio

### a. General

La Sociedad está sujeta al marco regulatorio dispuesto por la Ley N° 24.065 y a las reglamentaciones del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE).

El ENRE tiene entre sus facultades la aprobación y control de las tarifas, el contralor de los niveles de calidad del servicio y producto técnico, del servicio comercial y el cumplimiento del deber de seguridad pública, previstos en el Contrato de Concesión. En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por la Distribuidora, el ENRE podrá aplicar las sanciones previstas en el Contrato de Concesión.

Son obligaciones de la Distribuidora, entre otras, efectuar las inversiones y realizar el mantenimiento necesario para asegurar los niveles de calidad detallados para la prestación del servicio dentro del área de concesión como también asegurar la provisión y disponibilidad de energía eléctrica para satisfacer la demanda en tiempo oportuno asegurándose las fuentes de aprovisionamiento.

El incumplimiento reiterado de las Obligaciones asumidas por la Sociedad en el Contrato de Concesión, faculta al poder concedente a ejecutar la Garantía otorgada por los accionistas mayoritarios, a través de la prenda constituida sobre las acciones Clase A y proceder a vender tales acciones en Concurso Público, sin que por ello se vea afectada la continuidad de la Sociedad concesionaria. Esta situación también puede presentarse, si luego de publicado el cuadro tarifario resultante de la RTI, la Sociedad, sus accionistas que representen como mínimo las dos terceras partes del capital social y/o sus ex accionistas no presenten sus renuncias o desistimientos a los derechos y acciones vinculados a los reclamos interpuestos como consecuencia de la Ley 25.561, lo que en parte depende del accionar de terceros. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no existen incumplimientos de parte de la Sociedad que pudieran encuadrarse en esta situación.

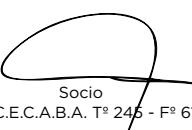
Asimismo, la rescisión del Contrato de Concesión, podría ocurrir en caso de quiebra de la Distribuidora. También, cuando el Concedente incumpla sus obligaciones de manera tal que impidan a la Distribuidora la prestación del Servicio o se afecte gravemente al mismo en forma permanente, previa intimación para que en un plazo de 90 días se regularice tal situación, la Distribuidora puede pedir la rescisión del contrato.

### b. Concesión

La Concesión fue otorgada por un plazo de 95 años, prorrogable por un máximo adicional de 10 años. El lapso de la misma se divide en períodos de gestión, el primero de los cuales tiene una duración de 15 años y los siguientes de 10 años cada uno. Luego de cada período de gestión se debe proceder a la licitación de las acciones Clase "A", representativas del 51% del capital de EDENOR S.A., actualmente propiedad de EASA. En caso que esta última realice la mayor oferta, continuará en poder de dichas acciones sin necesidad de efectuar desembolso alguno. Por el contrario, en caso de resultar otra oferta mayor, los oferentes deberán abonar a EASA el importe de su oferta en las condiciones de la misma. El producido de la venta de las acciones Clase "A" será entregado a EASA, previa deducción de los créditos que por cualquier causa tuviere a su favor el Poder Concedente.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61

Con fecha 7 de julio de 2007 fue publicada en el Boletín Oficial de la Nación la Resolución ENRE Nº 467/07 mediante la cual se extiende el primer período de gestión en 5 años a partir de la entrada en vigencia de la Revisión Tarifaria Integral (RTI), circunstancia que no se ha dado aún. Su vencimiento original hubiera operado el 31 de agosto de 2007.

Por otra parte, el inicio del proceso de oferta de las acciones mencionado anteriormente deberá tener lugar una vez finalizado el período tarifario quinquenal que principie luego de la finalización de la RTI conforme surge de la Resolución ENRE 467/07.

La Sociedad tiene la exclusividad de la distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de concesión para todos los usuarios que no tengan la facultad de abastecerse en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), debiendo satisfacer toda demanda de suministro que se le solicite, en tiempo oportuno y conforme a los niveles de calidad establecidos. Además, debe dar libre acceso a sus instalaciones a todos los agentes del MEM que lo requieran, en los términos regulados por la Concesión.

Bajo el contrato de Concesión, durante el tiempo de duración de la misma, no existen obligaciones de pago de canon por parte de la Sociedad.

Con fecha 6 de enero de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) promulgó la Ley Nº 25.561 que estableció que, a partir de su sanción, quedaron sin efecto las cláusulas de ajuste en dólares y de cualquier otro método de indexación en los contratos celebrados por la Administración Pública Nacional, incluyendo, entre otros, los de servicios públicos. Los precios y tarifas resultantes quedaron establecidos en pesos a la relación de cambio de un peso igual a un dólar estadounidense.

Asimismo, la Ley Nº 25.561 autoriza al PEN a renegociar los contratos de servicios públicos considerando ciertos criterios.

Cabe mencionar que mediante la ley Nº 26.896 se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2015, la declaración de emergencia pública y el término para renegociar los contratos de obras y servicios públicos.

### c. Situación tarifaria

#### I. Acta Acuerdo entre Edenor y el Estado Nacional

Con fecha 21 de septiembre de 2005 Edenor S.A. suscribió un Acta Acuerdo en el marco del proceso de renegociación del Contrato de Concesión previsto en la Ley Nº 25.561 y normas complementarias, el cual fue ratificado con fecha 13 de febrero de 2006.

El Acta Acuerdo establece:

- i) Un Régimen Tarifario de Transición ("RTT") a partir del 1 de noviembre de 2005, con un incremento en el margen de distribución promedio del 23% que no puede producir un aumento en la tarifa media del servicio superior al 15% y un aumento adicional promedio del 5% en el valor agregado de distribución, asignado a ciertas inversiones específicas en bienes de capital;

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

- ii) Someter a aprobación de la autoridad de contralor el pago de dividendos durante la vigencia de dicho régimen;
- iii) Incluir la incorporación de una “tarifa social” y los niveles de la calidad del servicio a prestar;
- iv) La suspensión por parte de la Sociedad y de sus accionistas de los reclamos y procedimientos legales ante tribunales nacionales o extranjeros por la aplicación de la Ley de Emergencia Pública;
- v) La realización de una Revisión Tarifaria Integral (“RTI”), proceso mediante el cual se fijará un nuevo régimen tarifario con vigencia gradual, vigente por los siguientes 5 años, que estará a cargo del ENRE de acuerdo con la Ley 24.065;
- vi) Un plan de inversión mínimo en la red eléctrica por el monto de \$ 178,8 millones a ser cumplido por la Sociedad durante el año 2006, más una inversión adicional de 25,5 millones que pudiera ser solicitada;
- vii) Actualizar las penalidades aplicadas por el ENRE cuyos destinos sean bonificaciones a clientes y cuya notificación por dicho Ente sean con anterioridad al 6 de enero de 2002 como así también aquellas cuya notificación, causa u origen haya tenido lugar en el período comprendido entre el 6 de enero de 2002 y la entrada en vigencia del Acta Acuerdo hasta la fecha de su efectivo pago por el incremento promedio que registre el costo propio de distribución producto de los aumentos y ajustes a cada fecha otorgados;
- viii) Condonar las penalidades aplicadas por el ENRE, y destinadas al Estado Nacional, cuya notificación, causa u origen haya tenido lugar en el período comprendido entre el 6 de enero de 2002 y la entrada en vigencia del Acta Acuerdo;

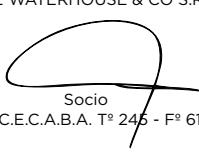
El plazo para la cancelación de las penalidades aplicadas por el ENRE, descriptas en el punto vii) anterior, es en un plan de catorce cuotas semestrales 180 días después de aprobada la Revisión Tarifaria Integral (RTI). Estas representan aproximadamente los dos tercios de las sanciones impuestas por el ENRE con anterioridad al 6 de enero de 2002 como así también aquellas cuya notificación, causa u origen haya tenido lugar en el período comprendido entre el 6 de enero de 2002 y la entrada en vigencia del Acta Acuerdo, bajo el cumplimiento de ciertos requerimientos.

Dicho acuerdo fue ratificado por el PEN mediante el decreto Nº 1.957/06, firmado por el Presidente de la Nación el 28 de diciembre de 2006 y publicado el 8 de enero de 2007 en el Boletín Oficial de la Nación. El mencionado acuerdo contiene los términos y condiciones que, una vez cumplidos los demás procedimientos previstos en la normativa, constituirán la base sustantiva de la Renegociación Integral del Contrato de Concesión del servicio público de distribución y comercialización de energía en jurisdicción federal, entre el PEN y la empresa concesionaria.

Adicionalmente, el 5 de febrero de 2007 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución ENRE Nº 51/07 en la cual se aprobó el cuadro tarifario resultante del RTT, con vigencia a partir de los consumos registrados desde el 1 de febrero de 2007. Este documento dispuso:

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

- i) Aumento promedio del 23% sobre los costos propios de distribución, los costos de conexión y el servicio de rehabilitación vigentes, excepto las tarifas residenciales;
- ii) Aumento promedio adicional del 5% sobre los costos propios de distribución, que ha de aplicarse a la ejecución del plan de obras e infraestructura detallado en el Acta Acuerdo;
- iii) Implementación del Mecanismo de Monitoreo de Costos (“MMC”) previsto en el Acta Acuerdo, que para el semestre 1 de noviembre de 2005 al 30 de abril de 2006 arroja un porcentaje del 8,032%. Dicho porcentaje sería aplicado a los consumos no residenciales efectuados entre el 1 de mayo de 2006 y el 31 de enero de 2007;
- iv) Facturación en 55 cuotas mensuales iguales y consecutivas, de las diferencias derivadas de la aplicación del nuevo cuadro tarifario para los consumos no residenciales registrados entre el 1 de noviembre de 2005 y el 31 de enero de 2007 (puntos i) y ii)) y para los consumos no residenciales registrados entre el 1 de mayo de 2006 y el 31 de enero de 2007 (punto iii) anterior);
- v) Facturación de las diferencias correspondientes a los apartamientos entre las transacciones físicas previstas y las ejecutadas y demás conceptos asociados al MEM, tales como el Canon de Ampliación de Red, Transporte y Otros;
- vi) Presentación, en el plazo de 45 días corridos de dictada la resolución, de un plan ajustado de inversiones anuales, en valores físicos y monetarios, contemplando las exigencias previstas en el Acta Acuerdo.

La Resolución 434/07 determinó, entre otros aspectos, la prórroga de las obligaciones y compromisos establecidos en la cláusula 22 del Acta Acuerdo hasta la fecha de entrada en vigencia del cuadro tarifario resultante de la RTI, liberando a la Sociedad y a sus accionistas para retomar las acciones legales que se hubieran suspendido como consecuencia del Acta Acuerdo si el cuadro tarifario integral no entrara en vigencia.

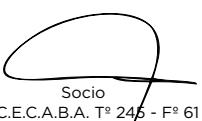
## **II. Revisión Tarifaria Integral (RTI)**

Con fecha 30 de julio de 2008 la Secretaría de Energía dictó la Resolución 865/08 por medio de la cual se modifica la Resolución 434/07 fijando el mes de febrero de 2009 como la fecha de entrada en vigencia del cuadro tarifario resultante de la RTI. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no ha habido definición respecto de la entrada en vigencia del cuadro tarifario que resulte de dicho proceso.

Mediante el dictado de la Resolución 467/08 el ENRE dio inicio al Proceso de Revisión Tarifaria Integral La Sociedad, con fecha 12 de noviembre de 2009 efectuó su presentación de requerimiento de ingresos para el nuevo período, justificando los fundamentos y criterios de la referida solicitud. Desde ese momento, la Sociedad ha efectuado sucesivas y reiteradas presentaciones, tendientes a la finalización del proceso mencionado y a la obtención del nuevo cuadro tarifario. Entre ellas, en marzo de 2012 se presentó un Reclamo Administrativo previo ante el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Públ-

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

ca y Servicios y en octubre de 2012 se solicitó un pronto despacho del mismo. La Sociedad consideró concluido este reclamo como consecuencia del dictado de la Resolución SE 250/13 de mayo del 2013.

Asimismo, en junio de 2013 se presentó ante la Justicia Nacional una demanda contra el Estado Nacional tendiente a obtener el cumplimiento del Acta Acuerdo, en noviembre de 2013 se efectuó una ampliación de dicha demanda y en febrero de 2014 se presentó ante la Justicia Nacional una medida cautelar con el mismo objetivo, encontrándose ambas acciones en trámite.

### **III.PUREE - MMC (Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica - Mecanismo de Monitoreo de Costos)**

Con fecha 7 de mayo de 2013 y 6 de noviembre de 2013 la Secretaría de Energía dictó la Resolución SE 250/13 y la Nota SE 6852/13 respectivamente, por las que procede a:

- a) Autorizar los valores correspondientes al concepto de ajuste por Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) por el período mayo 2007 a septiembre 2013, determinados según el Art. 4.2 del Acta Acuerdo, pero sin iniciar el proceso de revisión previsto ante variaciones superiores al 5%.
- b) Determinar la deuda de la Sociedad al 30 de septiembre de 2013 por la aplicación del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (PUREE) por el período mayo 2007 a septiembre 2013.
- c) Autorizar a la Sociedad a compensar hasta el mes de septiembre de 2013 la deuda remanente indicada en el punto b) hasta su concurrencia con el créditos establecidos en el punto a) incluyendo los intereses que pudieran corresponder para ambas sumas.
- d) Instruir a CAMMESA a emitir Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir (LVFVD) por los montos de MMC excedentes luego de efectuar la compensación indicada en el punto c).
- e) Autorizar a CAMMESA a recibir las LVFVD como parte de pago de las deudas mantenidas con ésta por las transacciones económicas del Mercado Mayorista Eléctrico (MEM) vencidas. Dicho monto al 31 de diciembre de 2013 fue compensado con los excedentes de MMC (Notas 13 y 21).
- f) Instruir a la Sociedad a ceder los créditos por las LVFVD excedentes si los hubiera, una vez cumplimentado lo establecido en el punto precedente, al fideicomiso constituido en los términos de la Resolución 347/12 del ENRE (FOCEDE).

La Secretaría de Energía podrá, de considerarlo oportuno y conveniente, extender total o parcialmente la aplicación de lo dispuesto en la mencionada resolución y nota ampliatoria conforme la información que le brinde el ENRE y CAMMESA.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad ha registrado ingresos por reconocimiento de mayores costos del MMC por \$ 2.933,1 millones, correspondientes al total reconocido por la Resolución SE 250/13 y Nota SE 6852/13, neto de ingresos registrados en ejercicios anteriores, que se exponen en la línea “Reconocimiento mayores costos Resolución SE 250/13 y Nota SE 6852/13” del Estado de

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

Resultados Integrales. Adicionalmente, ha reconocido intereses netos por \$ 197,5 millones incluidos en la línea “Intereses financieros” dentro del rubro “Ingresos financieros” del Estado de Resultados Integrales.

La Sociedad estima que las LVFVD remanentes serán emitidas y compensadas o canceladas dentro del próximo ejercicio.

A continuación se resumen los impactos de la Resolución SE 250/13 y la Nota SE 6852/13 en el Estado de situación financiera y en el Estado de resultados integrales:

#### **Estado de Situación Financiera**

	<b>2013</b>			<b>Total</b>
	<b>Res. SE 250/13</b>	<b>Nota SE 6852/13</b>		
Otros Créditos				
Mecanismo de Monitoreo de Costos”	a	2.254.953	723.630	2.978.583
Intereses netos MMC - PUREE	c	172.939	24.570	197.509
Otras deudas - Programa de uso racional de la energía eléctrica	b	(1.387.037)	(274.068)	(1.661.105)
Deudas comerciales - CAMMESA	e	(678.134)	(474.132)	(1.152.266)
LVFVD a emitir		<b>362.721</b>	-	<b>362.721</b>

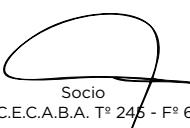
#### **Estado de Resultados Integrales:**

	<b>2013</b>	<b>Reconocido en ej. anteriores y no compensado</b>	<b>Subtotal</b>	<b>Reconocido en ej. anteriores y compensado</b>	<b>Total</b>
Reconocimiento por mayores costos Res. SE 250/13 y Nota SE 6852/13	a	2.933.052	45.530	2.978.582	91.262 <b>3.069.844</b>
Ingresos Financieros - Intereses financieros	c	197.509	-	197.509	- <b>197.509</b>
		<b>3.130.561</b>	<b>45.530</b>	<b>3.176.091</b>	<b>91.262</b> <b>3.267.353</b>

Con la publicación de la Resolución SE 250/13 descripta precedentemente, la Sociedad consideró que la Secretaría de Energía ha resuelto de modo explícito e implícito el reclamo administrativo previo oportunamente interpuesto, haciendo lugar parcialmente a su pretensión y con las consecuencias que a su respecto establece el artículo 31 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, motivo por el cual dicho Reclamo ha quedado concluido por el dictado de la mencionada resolución administrativa. En atención a ello, la Sociedad con fecha 29 de junio de 2013 presentó una demanda interruptora de caducidad de los reclamos de cumplimiento íntegro del Acta Acuerdo y de los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de esos incumplimientos.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

Por otra parte, a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la Sociedad ha presentado ante el ENRE la solicitud de ajuste de MMC, por haberse incrementado los costos de operación y mantenimiento de acuerdo al criterio de la fórmula polinómica prevista en el Acta Acuerdo, conforme al siguiente detalle:

Período	Fecha de aplicación	Ajuste MMC
Mayo 2013 - Octubre 2013	Noviembre 2013	7,90%

Adicionalmente los MMCs no trasladados a tarifa ni autorizados a percibir por otros medios correspondientes al período octubre 2013 a diciembre 2013, luego de darle efecto a lo establecido por la Res. SE 250/13 y Nota SE 6852/13, ascienden aproximadamente a \$ 347,9 millones. Asimismo y luego de haber dado efecto a lo dispuesto por la Resolución SE 250/13 y Nota SE° 6852/13, el saldo correspondiente al Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$ 108,6 millones (Nota 22), de los cuales \$ 72,6 millones han sido presentados al ENRE a dicha fecha de acuerdo al procedimiento vigente.

Por otra parte, y en relación a lo indicado en los ítems (d) y (c) del punto c.III de la presente nota, con fecha 6 de diciembre de 2013 la Sociedad procedió a impugnar y rechazar notas de débito por un total de \$ 196 millones en concepto de intereses por mora, emitidas por CAMMESA con vencimiento 9 de diciembre de 2013. Motiva esta impugnación y rechazo el hecho que la Resolución SE 250/13 estableció un régimen especial para la cancelación de las deudas de la Sociedad hasta febrero 2013, habiéndose allí impartido a CAMMESA las instrucciones y autorizaciones pertinentes.

En el marco de la mencionada Resolución y dado su extensión posterior mediante Nota SE 6852/13 se demuestra que tiene principio de ejecución. La falta de emisión de las Liquidaciones de Venta con fecha de vencimiento a definir es ajena a la competencia de la Sociedad y por lo tanto no es de su responsabilidad

#### IV. Cuadros tarifarios

La Secretaría de Energía emitió la Resolución 1169/08 aprobando los nuevos precios de referencia estacionales de potencia y energía en el Mercado Eléctrico Mayorista (“MEM”). Como consecuencia de esto el ENRE dictó la Resolución 628/08 mediante la cual aprobó los valores del cuadro tarifario a ser aplicado a partir del 1 de octubre de 2008. El mencionado cuadro tarifario incluyó el traslado a tarifas del aumento en el precio estacional de la energía, a fin de reducir los subsidios del Estado Nacional al sector eléctrico, no incrementando el valor agregado de distribución de la Sociedad.

Con fecha 15 de Junio de 2012 la Secretaría de Energía de la Nación dispuso los Precios Estacionales a ser abonados por las demandas atendidas por los agentes prestadores del servicio público de distribución de energía eléctrica del MEM para que sean acordes a la situación existente en el período estacional de invierno y compatibles con la capacidad de pago con que cuentan los distintos estratos sociales en la categoría residencial de los cuadros tarifarios de los agentes referidos, para ello dictó la Resolución SE 255/12 mediante la cual suspendió la aplicación, durante el período comprendido entre el 1º de junio de 2012 y el 30 de septiembre de 2012, de los artículos 6, 7 y 8 de la Resolución SE 1169/08. Asimismo estableció los precios de referencia de la energía en el Mercado, para los períodos 1/06/12 al

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

31/07/12 y 1/08/12 al 30/09/12 para los distintos tipos de demanda. También se estableció la aplicación de la Resolución SE 1301/11 y demás normas e instrucciones modificatorias y complementarias, a todas aquellas demandas alcanzadas por lo dispuesto en las mismas (artículo 8º de la Resolución SE 255/12).

Por otra parte, con fecha 30 de Noviembre de 2012, Edenor S.A. ha sido notificada de la Resolución SE 2016 mediante la cual se aprobó la Programación Estacional de verano para el MEM correspondiente al período comprendido entre el 1º de Noviembre de 2012 y el 30 de Abril de 2013 calculada según “Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el Cálculo de Precios”. Se establece asimismo, la aplicación de los Precios de Referencia Estacionales Subsidiados definidos en el Anexo I a partir del 1º de noviembre de 2012, para cada Agente Distribuidor allí identificado. Se establece también que el Precio de Referencia Estacional No Subsidiado en el MEM se mantiene en un valor medio anual de \$320 Mwh. Debiéndose verificar que, en ningún caso, los valores a trasladar a las tarifas finales, superen los Precios de Referencia No Subsidiados establecidos para cada Agente Distribuidor.

Como en años anteriores, continuó produciendo efecto la Resolución SE 1037/07, ratificada por la Nota SE 1383/08, que modificó la afectación de los fondos resultantes de la aplicación del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (“PUREE”), pudiendo deducirse de los mismos: a) las sumas que abone la Sociedad en concepto del Coeficiente de Adecuación Trimestral (“CAT”) instaurado por el Artículo 1º de la Ley N° 25.957, a los efectos del cálculo para la determinación del valor total del Fondo Nacional de la Energía Eléctrica (FNEE); y b) los montos correspondientes a las actualizaciones tarifarias debidas por aplicación del Mecanismo de Monitoreo de Costos (“MMC”) establecido en el Acta Acuerdo, hasta tanto se reconozca el efectivo traslado a la tarifa de uno u otro concepto según corresponda.

## V. Resolución ENRE 347/12

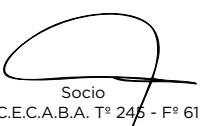
Con fecha 23 de noviembre de 2012 el ENRE dictó la Resolución 347, mediante la cual autorizó a las Distribuidoras bajo su órbita a incluir en las facturas, a partir de su dictado, un monto fijo para los usuarios Tarifa 1 y un monto variable calculado para los usuarios Tarifas 2 y 3, sobre un porcentaje de los cargos de potencia. Tales importes se encuentran diferenciados en las facturas a los usuarios y conforman una cuenta especial, la cual es administrada por un Fideicomiso para ser utilizados, en forma exclusiva, para la ejecución de obras de infraestructura de distribución y el mantenimiento correctivo de las instalaciones de cada Distribuidora. El mencionado fideicomiso será administrado por un Comité de Ejecución conformado por 5 miembros; 1 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2 de Ministerio de Planificación, 1 de CAMMESA y 1 del ENRE.

De acuerdo a lo previsto en dicha Resolución, el 29 de noviembre de 2012 la Sociedad suscribió, en carácter de Fiduciante, un contrato de Fideicomiso Financiero y de Administración privado con Nación Fideicomisos S.A., como Fiduciario, por el cual la Sociedad, en su condición de Fiduciante, se obligó a ceder y transferir al Fiduciario, en carácter de propiedad fiduciaria, los montos fijos dispuestos por la Resolución 347 que efectivamente se recauden, los que serán los bienes fideicomitidos. Dicho contrato fue ratificado y aprobado por el Directorio de la Sociedad el 11 de diciembre de 2012.

El 18 de diciembre de 2012 la Sociedad suscribió con Nación Fideicomisos S.A., el respectivo Manual Operativo, cuyo objeto es operativizar, estandarizar y viabilizar el cobro y la administración de los bienes fideicomitidos. En la misma fecha, el Directorio de la Sociedad aprobó dicho Manual Operativo y designó a sus apoderados para representarla ante Nación Fideicomisos S.A. por cuestiones relativas al

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

Fideicomiso y a su Manual Operativo.

Con fecha 4 de julio de 2013 la Sociedad y Nación Fideicomisos S.A. suscribieron una Adenda al contrato de Fideicomiso Financiero y de Administración privado celebrado entre las partes el 29 de noviembre de 2012.

En la mencionada Adenda se acuerda que Nación Fideicomisos S.A. en su carácter de fiduciario emitirá "Valores Representativos de Deuda" (VRD) a ser ofrecidos al mercado y emitidos bajo el régimen de oferta pública autorizada por la Comisión Nacional de Valores (CNV) por un valor nominal de hasta \$ 312,5 millones. El destino de los fondos será financiar el pago del plan de inversiones de la Sociedad.

Con fecha 4 de julio de 2013, se emitieron VRD por colocación privada por \$ 250 millones, estimándose su posterior salida a oferta pública con la posibilidad de integración en especie. La tasa de interés aplicable es BADLAR Privada más un margen del 4% y la deuda se amortizará en 5 años con cuotas crecientes.

Al respecto, dicho acuerdo establece que las obligaciones de pago bajo los VRD serán exclusivas y excluyentes de Nación Fideicomisos S.A. (en tanto alcance el patrimonio fideicomitido), sin que implique en modo alguno garantía o recurso contra la Sociedad, la que en ningún caso deberá responder con su patrimonio por la falta de pago, total o parcial, de cualquier importe adeudado bajo los VRD o cualquier otro concepto contemplado por el Contrato de Fideicomiso celebrado oportunamente.

Por otra parte, el 3 de enero de 2014, con la emisión de la Resolución 3/2014 del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios se estableció que las inversiones a realizar con los fondos del Fondo para Obras de Consolidación y Expansión de Distribución Eléctrica (FOCEDE) serán decididas por la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión, quien impartirá las instrucciones necesarias para la ejecución de las obras e inversiones provenientes del FOCEDE, al Comité de Ejecución del fideicomiso creado por Res. ENRE 347/13 y a las empresas Edenor S.A. y Edesur S.A.

Mediante la Resolución 266/14 del 24 de enero de 2014, se dispuso la constitución de una comisión técnica que tendrá la función de intervenir y asesorar a la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión, sobre los aspectos técnicos, económicos y de cualquier otra índole, de las inversiones a realizar con los fondos provenientes del FOCEDE y estará integrada por un representante del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), un representante de la Secretaría de Energía, un representante de la Secretaría de Obras Públicas, ambas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, e invitándose, asimismo, a formar parte de la misma al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

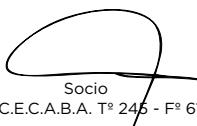
#### **d. Acuerdo Marco**

Con fecha 10 de enero de 1994, la Sociedad junto con EDESUR S.A., el Estado Nacional y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, firmaron un Acuerdo Marco con el propósito de establecer los lineamientos a los que se ceñiría la distribución del suministro eléctrico a asentamientos y barrios carenciados.

Con fecha 22 de julio de 2011 la Sociedad, firmó con el Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires la última Addenda mediante la que se renovó por un período de cuatro años el Nuevo Acuerdo Marco

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

que había sido celebrado el 6 de octubre de 2003. Dicha prórroga fue aprobada con fecha 21 de septiembre de 2012 mediante Resolución 248/12 emitida por el ENRE y ratificada por resolución 247 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

En relación con el crédito a cobrar que la Sociedad mantiene con la Provincia de Buenos Aires, el 18 de octubre de 2012 se suscribió, un Contrato de Cancelación de Obligaciones no financieras y suscripción de títulos de la Provincia de Buenos Aires, por el cual se acordó recibir un monto de \$ 0,3 millones en efectivo y suscribir Bonos Serie B por un monto de valor nominal residual de \$ 6,14 millones, en concepto de cancelación de la deuda que esa Provincia mantenía con la Sociedad por el suministro de energía eléctrica a barrios carenciados al 31 de diciembre de 2010.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo total a cobrar con los Estados Nacional y Provincial es de \$ 56,9 millones y \$ 25,4 millones, respectivamente.

#### e. Sanciones

##### i. General

El ENRE tiene entre sus facultades el contralor de los niveles de calidad del servicio y producto técnico, del servicio comercial y el cumplimiento del deber de seguridad pública, previstos en el Contrato de Concesión. En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por la Distribuidora, el ENRE podrá aplicar las sanciones previstas en el Contrato de Concesión.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad ha dado efecto a sus Estados Financieros a las penalidades por resoluciones aún no emitidas por el ENRE correspondientes a los ejercicios de control devengados a esas fechas. Adicionalmente, la Sociedad ha dado efecto al ajuste previsto en el régimen tarifario de transición y a los ajustes establecidos por los cuadros tarifarios aplicados durante el ejercicio 2008. Resoluciones 324/08 y 628/08.

Las Sanciones y Bonificaciones ENRE incluidas dentro del Acta Acuerdo son reajustadas en base a lo establecido por el mencionado acuerdo, mientras que las sanciones posteriores al Acta Acuerdo se reajustan en base a lo que establece cada una de las resoluciones que las determinan.

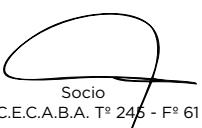
Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 la Gerencia de la Sociedad ha considerado que el ENRE le ha dado, mayoritariamente, principio de cumplimiento a la obligación de suspender los juicios que procuran el cobro de sanciones, sin perjuicio de mantenerse una discusión abierta con el Organismo sobre la fecha de entrada en vigencia del Acta Acuerdo y, consecuentemente, sobre las sanciones incluidas en la renegociación y las que se les aplican los criterios del Período de Transición.

##### ii. Situaciones particulares

A raíz de los acontecimientos suscitados entre los días 20 y 31 de diciembre de 2010 en el área de concesión de Edenor S.A., con fecha 9 de febrero de 2011, Edenor S.A. fue notificada del dictado de la Res. ENRE 32/11, mediante la cual se dispuso sancionarla con una multa de \$ 1,1 millones y obligarla a resarcir a los usuarios afectados por las interrupciones del servicio por un monto que, al 31 de diciembre 2013 asciende aproximadamente \$ 36,6 millones. Dichos montos se encuentran registrados en el rubro Otras deudas corrientes.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

Edenor S.A. interpuso Recurso Directo ante la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, con el fin de obtener la declaración de nulidad de la misma. Adicionalmente, y por ante el mismo tribunal, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar a efectos de que se suspenda la ejecución de la multa impuesta, hasta tanto se dicte sentencia definitiva en el recurso directo planteado. El 23 de marzo de 2011 el tribunal dispuso la suspensión de la sanción (acreditación de pago) hasta tanto se expida sobre la medida cautelar interpuesta por Edenor S.A. El ENRE interpuso contra esa decisión Recurso de Reposición el cual fue rechazado en todas sus partes. Con fecha 28 de abril de 2011, el Tribunal rechazó la medida cautelar solicitada, ante lo cual Edenor S.A. interpuso Recurso Extraordinario Federal, el cual - previo traslado al ENRE - fue desestimado. Ante ello la Compañía interpuso ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación Recurso de Queja por apelación denegada, el cual al día de la fecha no fue resuelto. Por otra parte, en fecha 8 de julio de 2011, Edenor S.A. solicitó se corra traslado de la acción de fondo al ENRE. Hecho efectivo este paso procesal y contestado dicho traslado, las actuaciones se encuentran a la espera de resolución.

Con fecha 15 de noviembre de 2012 el Ente Regulador notificó a la Sociedad la Resolución ENRE 336/12, mediante la cual dispuso instruir al Área de Aplicación y Administración de Normas Regulatorias de ese organismo a fin de que inicie de inmediato el correspondiente procedimiento sumarial para que las distribuidoras Edenor S.A. y Edesur S.A. determinen: a) los usuarios afectados por las interrupciones de suministro ocurridas como consecuencia de las fallas que tuvieron lugar entre los días 29 de octubre y el 14 de noviembre de 2012; b) las bonificaciones que a cada uno de ellos corresponda reconocer, y; c) proceda a acreditarlas a cuenta de las bonificaciones definitivas que resulten al momento de la evaluación de la Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre de control.

Asimismo, resolvió disponer que la Sociedad y EDESUR S.A. abonen un resarcimiento base a cada uno de los usuarios de TIR que hubieran sido afectados por las interrupciones de suministro durante el período antes mencionado, dependiendo su monto según el tiempo de la interrupción y siempre que la misma haya sido superior a 12 horas corridas. La Sociedad provisionó por este concepto \$ 16,7 millones en concepto de resarcimientos y penalidades.

El 24 de abril de 2013 la Sociedad fue notificada de la sentencia dictada por la Sala I con fecha 21 de marzo de 2013 por medio de la cual resolvió declarar la inadmisibilidad formal del recurso interpuesto por Edenor contra la Resolución 32/11 por falta de pago de la multa impuesta por el ENRE como requisito previo y necesario para acceder a la instancia judicial. La Sociedad ha recurrido dicha sentencia ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

A raíz de las interrupciones de suministro consecuencia de las altas temperaturas suscitadas entre los días 16 de diciembre de 2013 y el 2 de enero de 2014 en el área de concesión de Edenor S.A., con fecha 7 de enero de 2014 la Sociedad fue notificada de la Resolución 3/14 mediante la cual el ENRE procedió a instruir sumario y formular cargos: 1) por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 incisos a), f) e y) del contrato de concesión, en el artículo 27 de la ley N° 24.065, así como también de las previsiones establecidas en la Resolución ENRE 905/99; y 2) por no aplicar en tiempo oportuno los fondos remanentes del FOCEDE (creado por Res. ENRE 347/12) afectados con exclusividad a la ejecución de obras de infraestructura y de mantenimiento correctivo en su área de concesión, la Sociedad presentó su descargo en tiempo y forma.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61

También con fecha 7 de enero de 2014, Edenor S.A. fue notificada de la Res. ENRE 1/14, que dispone que la Sociedad abone un resarcimiento base a cada uno de los usuarios TIR que hubieran sido afectados por más de 12 horas corridas por las interrupciones de suministro de energía eléctrica ocurridas durante el período iniciado el 16 de diciembre de 2013 y hasta el momento de su reposición total, los que serán incrementados en un 100 % para aquellos usuarios que hubieran sido afectados por las interrupciones de suministros comprendidas en la Resolución ENRE 32/11. Esta resolución ha sido recurrida ante la Secretaría de Energía, mientras que simultáneamente se ha iniciado el proceso para bonificar los resarcimientos dispuestos, cuyo monto total estimado asciende a \$ 77,5 millones. Dichos montos se encuentran registrados en el rubro otras deudas. Mediante Resolución 2/14 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, notificada a la Sociedad el 7 de enero de 2014, se estableció que las empresas prestadoras de servicios públicos deberán efectuar obligatoriamente todas las medidas conducentes para poner a disposición de todos los usuarios un “call-center” en caso de emergencia y falta de servicio, el que deberá ser implementado mediante líneas telefónicas gratuitas, atendido ineludiblemente por la cantidad de recursos humanos necesaria para cubrir la totalidad de los reclamos a ser efectuados y funcionará las 24 horas de todos los días del año.

Asimismo, en el marco de las interrupciones de suministro descriptas más arriba, mediante la Res. 9/14 notificada a la Sociedad el 15 de enero de 2014 el ENRE instruyó a ambas distribuidoras para que afecten una mayor cantidad de recursos humanos propios o contratados, para atender los cortes de suministro que sufren sus usuarios por fallas en las redes e instalaciones, y dispongan de un sistema de monitoreo vehicular continuo. Esta resolución será recurrida en tiempo y forma, no obstante se procederá a su cumplimiento.

#### **f. Limitación a la transmisibilidad de las acciones de la Sociedad**

El estatuto social establece que los accionistas titulares de las acciones Clase “A” podrán transferir sus acciones con la previa aprobación del ENRE, quien dentro de los 90 días deberá manifestarse. Caso contrario se entenderá que la solicitud fue aprobada.

Asimismo, la Caja de Valores S.A., encargada de llevar el registro de estas acciones, tiene el derecho (como está expresado en el estatuto social) de rechazar los ingresos que, a su criterio, no cumplan con las reglas de transferencia de las acciones ordinarias incluidas en (i) la ley de Sociedades Comerciales, (ii) el Contrato de Concesión y (iii) el estatuto social.

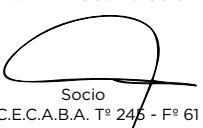
A su vez, las acciones Clase “A” se mantendrán prendadas durante todo el plazo de la concesión, como garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Contrato de Concesión.

Otras limitaciones:

- > En relación con la emisión de Obligaciones Negociables, por su período de vigencia, EASA debe ser titular beneficiariamente y conforme al registro, de como mínimo el 51% de las acciones emitidas con derecho a voto y en circulación de la Sociedad.
- > En relación al Acta Acuerdo suscripta con el Poder Concedente y ratificada mediante Decreto 1957/06, en su artículo décimo se establece que desde su firma y hasta la finalización del Período de Transición Contractual, los accionistas titulares del Paquete Mayoritario no podrán modificar su participación ni vender sus acciones.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

- > En relación con la reestructuración de la totalidad de la deuda financiera de EASA, si ésta no cumpliera con las obligaciones de pago relacionadas con su nueva deuda, sus acreedores podrían embargar las acciones Clase A de la Sociedad, con lo cual el Estado Nacional tendría derecho según la concesión, a ejecutar su prenda sobre tales acciones.

#### **g. Concesiones de uso de inmuebles**

De acuerdo al Pliego, SEGBA otorgó gratuitamente a la Sociedad el uso de inmuebles, por plazos que oscilan entre los 3, 5 y 95 años con o sin opción de compra según las características de cada uno de ellos, quedando a cargo de la Sociedad los pagos de las tasas, impuestos y contribuciones que los gravan y la constitución de seguros por incendio, daño y responsabilidad civil, a satisfacción de SEGBA.

La Sociedad podrá introducir todo tipo de mejoras en los inmuebles, incluyendo nuevas construcciones, previa autorización de SEGBA, que quedarán en poder del concedente al vencimiento del plazo de concesión sin derecho a retribución ni compensación alguna, SEGBA podrá declarar resuelto el contrato de comodato, previa intimación a la Sociedad a cumplir la obligación pendiente, en ciertos casos previstos en el Pliego. Actualmente, con el ente residual de SEGBA liquidado, estas presentaciones y controles se tramitan ante el ONABE (Organismo Nacional de Bienes del Estado), organismo con el cual con fecha 25 de septiembre de 2009, la Sociedad celebró un convenio de reconocimiento y refinanciación de deuda por \$ 4,7 millones.

La forma de pago indicada en el mencionado convenio estableció un anticipo de \$ 1,12 millones, el cual fue abonado por la Sociedad con fecha 25 de septiembre de 2009, y el saldo de \$ 3,6 millones en 48 cuotas de \$ 0,1 millones, con un interés compensatorio del 18,5% anual bajo el sistema francés, pagaderas a partir de octubre de 2009. Al 31 de diciembre de 2013 la mencionada deuda fue totalmente cancelada.

#### **h. Factor de estabilización**

La Secretaría de Energía de la Nación mediante Nota 2883 del 8 de mayo de 2012 (referencia Resoluciones MEyFP 693/11 y MPFIPyS 1900/11) ha implementado un mecanismo que tiene como objetivo la estabilización de los montos facturados a lo largo del año a los usuarios residenciales, minimizando de esta forma los efectos de los consumos estacionales de energía.

Esta metodología es aplicada a todo el universo de clientes residenciales, perciban o no el subsidio del Estado Nacional, siendo opcional la posibilidad de acogimiento de los usuarios residenciales a este sistema de estabilización.

El cálculo se realiza sobre la base de los consumos registrados en los últimos seis bimestres, determinándose el consumo promedio. El factor de estabilización surge de la diferencia entre el mencionado consumo promedio y el consumo medido del bimestre actual. Este valor se sumará o restará a los cargos propios del bimestre, lo que conformará el monto a abonar antes de las cargas tributarias respectivas. Los ajustes que deban realizarse en función de las diferencias entre consumo promedio y consumo medido se reflejarán en la factura del último bimestre de cada año calendario.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

Las diferencias que surjan como consecuencia de comparar el consumo promedio anual contra el consumo del bimestre actual serán registradas al cierre de cada período en cuenta patrimonial de créditos por ventas, acreditando o debitando según corresponda si el consumo promedio anual es mayor o menor, respectivamente, al consumo del bimestre actual.

### **3. Bases de preparación**

Los Estados Financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2013 han sido preparados de conformidad con la RT 26 de la FACPCE la cual ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y las interpretaciones del Comité de Interpretación de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF). Dicha normativa ha sido incorporada por la CNV.

Los saldos al 31 de diciembre de 2012 que se exponen en estos Estados Financieros Consolidados a efectos comparativos, surgen de los Estados Financieros a dicha fecha. Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los Estados Financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente ejercicio, principalmente por las operaciones discontinuadas (Nota 37).

Los Estados Financieros Consolidados se presentan en miles de pesos argentinos, excepto menciones específicas.

Los presentes Estados Financieros Consolidados han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad de fecha 7 de marzo de 2014.

### **4. Políticas contables**

Las políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes Estados Financieros Consolidados son basados en las NIIF.

#### **4.1 Cambios en las políticas contables**

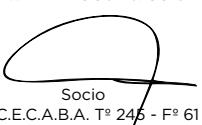
##### **4.1.1 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para ejercicios iniciados el 1º de enero de 2013 y adoptadas por la Sociedad**

La siguiente norma es de aplicación para la Sociedad a partir del presente ejercicio, la cual no ha tenido un impacto significativo en la posición financiera y en los resultados de sus operaciones.

NIIF 13 "Medición del valor razonable": esta norma fue emitida en el mes de mayo de 2011 y determina una sola estructura de medición del valor razonable cuando es requerido por otras normas. Esta NIIF aplica a los elementos financieros como no financieros medidos a valor razonable, entendiendo al mismo como el precio que sería recibido al vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado, a la fecha de medición. La NIIF 13 "Medición del valor razonable" requiere la exposición de los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable por niveles.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

#### **4.1.2 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones no efectivas y adoptadas anticipadamente por la Sociedad**

La NIIF 9 “Instrumentos financieros” fue emitida en noviembre de 2009 y modificada en octubre de 2010 e introduce nuevos requerimientos para la clasificación, medición y baja de activos y pasivos financieros.

La misma requiere que todos los activos financieros que estén dentro del alcance de la NIC 39 “Instrumentos financieros – Reconocimiento y medición”, sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. De esta manera, las inversiones en deuda que son mantenidas dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales futuros, y los mismos son sólo pagos de capital e interés sobre el capital vigente, son medidos al costo amortizado al cierre del ejercicio. El resto de las inversiones de deuda o patrimonio son medidas a los valores razonables al cierre del ejercicio.

El efecto más significativo en relación a la clasificación y medición de pasivos financieros se refiere a la contabilización de los cambios en el valor razonable de pasivos financieros (designados como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados) atribuibles a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo. De esta manera, el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo crediticio de esa deuda es reconocido a través de Otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de esos cambios en Otros resultados integrales generaría una falta de correlación contable.

#### **4.1.3 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones no efectivas y no adoptadas anticipadamente por la Sociedad**

NIC 36 (revisada 2013) “Deterioro del valor de los activos”: aplicable a los ejercicios iniciados el o después del 1º de enero de 2014. Esta norma fue emitida en el mes de mayo de 2013. La misma modificó los requerimientos de revelación respecto al valor razonable de los activos deteriorados, si dicho valor se basa en el valor recuperable menos gastos de venta. La aplicación de la modificación de la NIC 36 no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad, sino que solo implicará nuevas revelaciones.

CINIIF 21 “Gravámenes”: aplicable a los ejercicios iniciados el o después del 1º de enero de 2014. Esta norma fue emitida en el mes de mayo de 2013. La misma proporciona una guía sobre cuando reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por el gobierno, tanto para los gravámenes que se contabilizan de acuerdo con la NIC 37 “Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes” y aquellos para los cuales el momento y el monto es determinado. La Sociedad se encuentra analizando el impacto de la CINIIF 21 “Gravámenes”, no obstante, estima que la aplicación de la misma no impactará en forma significativa en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

#### **4.2 Propiedades, plantas y equipos**

Los activos transferidos por SEGBA el 1º de septiembre de 1992 se incorporaron al patrimonio de acuerdo a la asignación del valor global transferido, entre las respectivas cuentas de este rubro. Esta tarea se realizó en base a estudios técnicos efectuados por personal de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

El valor de Propiedades, plantas y equipos fue determinado en base al precio efectivamente pagado por EASA por la adquisición del 51% del paquete accionario de la Sociedad.

Las condiciones de los registros contables de SEGBA, específicamente al no poseer estados contables e información financiera referida a las operaciones de distribución o de activos transferidos a la Sociedad, hicieron imposible la determinación de los valores históricos de los activos transferidos.

Las altas posteriores a dicha fecha se valuaron a su costo de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada. La depreciación se calculó de acuerdo con el método de la línea recta, en función de las vidas útiles remanentes, determinadas en base a estudios técnicos internos. Asimismo, con el objeto de mejorar la exposición del rubro la Sociedad ha realizado ciertas reclasificaciones de bienes en función de cada proceso técnico.

De acuerdo con lo dispuesto por la NIC 23 deberán activarse costos financieros en el costo de un activo cuando, el mismo se encuentra en producción, construcción, montaje o terminación y tales procesos, en razón de su naturaleza, de duración prolongada; no se encuentran interrumpidos; el período de producción, construcción, montaje o terminación no excede del técnicamente requerido; las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso o venta no se encuentren sustancialmente completas; y el activo no esté en condiciones de ser usado en la producción de otros bienes o puesta en marcha, lo que corresponda al propósito de su producción, construcción, montaje o terminación.

Los costos posteriores (mantenimientos mayores y costos de reconstrucción) son incluidos en el valor de los activos o reconocidos como un activo separado según el caso, solamente cuando sea probable que los beneficios futuros asociados con los bienes fluirán a la Sociedad, siendo posible, a su vez, que los costos del bien puedan ser medidos confiablemente y la inversión mejora la condición del activo más allá de su estado original. Los gastos restantes por reparaciones y mantenimiento se reconocen en resultado en el ejercicio en que se incurren.

### Análisis de recuperabilidad

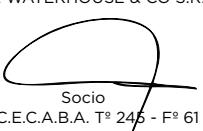
La Sociedad analiza la recuperabilidad de sus activos de largo plazo periódicamente o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que impliquen un potencial indicio de desvalorización del valor de los bienes con respecto a su valor recuperable, medido éste como el valor de uso al cierre del ejercicio. Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

El valor de uso es determinado sobre la base de flujos de fondos proyectados y descontados empleando tasas de descuento que reflejen el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los activos considerados.

Los flujos de fondos son elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor recuperable, entre las que se destacan: (i) naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y/o reconocimiento de ajustes de costos; (ii) proyecciones de demanda de energía; (iii) evolución de los costos a incurrir, y; (iv) variables macroeconómicas como ser tasas de crecimiento, tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

El futuro incremento de tarifas utilizado por la Sociedad en la evaluación de la recuperabilidad de los activos de larga duración al 31 de diciembre de 2013 está basado en los derechos contractuales que la Sociedad detenta derivados de los contratos de concesión y de los acuerdos descriptos en Nota 2 de los presentes Estados Financieros. Asimismo, se han considerado las acciones realizadas con el objetivo de mantener y garantizar la provisión del servicio público, las presentaciones hechas ante los organismos regulatorios, el estado de las discusiones con representantes gubernamentales, los anuncios realizados por las autoridades nacionales respecto a posibles cambios en los ingresos del sector para recomponer la ecuación económico-financiera y ciertas medidas adoptadas recientemente como nuevo cargo descripto en Nota 2.c.V de los presentes Estados Financieros, la Gerencia estima que sería razonablemente esperable que nuevos incrementos de ingresos puedan obtenerse a partir del año 2014.

No obstante la situación económica y financiera actual, descripta en Nota 1 de los presentes Estados Financieros, la Sociedad ha confeccionado sus proyecciones en el entendimiento de que obtendrá mejoras tarifarias acordes a las circunstancias. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir significativamente con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Financieros.

A los efectos de contemplar el riesgo de estimación en las proyecciones de las variables mencionadas, la Sociedad ha considerado tres escenarios alternativos ponderados en base a probabilidades de ocurrencia. A pesar que en todos ellos un aceptable acuerdo con el Gobierno resulta en un incremento gradual de tarifa, la Sociedad ha considerado diferentes tiempos y magnitudes de un incremento en el VAD (Valor Agregado de Distribución). Los tres escenarios pueden ser clasificados como: pesimista, optimista e intermedio, dependiendo de la oportunidad de la aplicación y magnitudes del MMC esperado o incremento de los ingresos por otro mecanismo alternativo. La Sociedad ha asignado para estos tres escenarios los siguientes porcentajes de probabilidad de ocurrencia basados principalmente en la experiencia en el retraso en el proceso de renegociación tarifaria, la actual situación económico-financiera y la necesidad de mantener operativo el servicio público concesionado: pesimista 20%, optimista 15% e intermedio 65%.

Basado en las conclusiones expresadas precedentemente la valuación de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable, medido éste como el valor de uso al 31 de diciembre de 2013.

Al 31 de diciembre 2013, las principales premisas y variables utilizadas por la Gerencia para la preparación de las proyecciones a los efectos de evaluar la recuperabilidad de los activos fijos al 31 de diciembre de 2012 se mantienen sin cambios. En opinión de la Gerencia, un cambio razonable en los principales supuestos no generaría una pérdida por deterioro.

Por último y de acuerdo al contrato de concesión, la Sociedad no podrá constituir prenda u otro derecho real a favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaran inadecuados o innecesarios para tal fin. Esta prohibición no alcanza a la constitución de derechos reales que se otorguen sobre un bien en el momento de su adquisición y/o construcción, como garantía de pago del precio de compra y/o instalación.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

El valor residual y las vidas útiles remanentes de los activos son revisados y se ajustan, en caso de ser apropiado, a la finalización de cada ejercicio económico (período de reporte).

Los terrenos no son depreciados.

Instalaciones en servicios: entre 30 y 50 años

Enseres y Útiles: entre 5 y 20 años

Las obras en curso son valuadas en función del grado de avance y se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro, en caso de corresponder. El costo incluye gastos atribuibles a la construcción, incluyendo costos por préstamos capitalizados conforme a las NIIF y a las políticas contables de la Sociedad, cuando los mismos forman parte del costo incurrido para el propósito de adquisición, construcción o producción de Propiedades, plantas y equipos que necesariamente toma un periodo de tiempo considerable hasta que se encuentre en condiciones de uso. La capitalización de los costos financieros cesa cuando el activo se encuentra sustancialmente terminado o suspendido, en el caso de que el desarrollo del mismo se encuentre en este último estado. La depreciación de estos activos se inicia cuando los mismos están en condiciones económicas de uso.

Las ganancias y pérdidas por ventas de propiedades, plantas y equipos se calculan a partir de la comparación del precio cobrado con el importe en libros del bien, y son reconocidas dentro de otros egresos operativos u otros ingresos operativos en el estado de resultados integrales.

#### **4.3 Consolidación**

##### **a. Subsidiarias**

Los estados financieros consolidados incluyen en la información comparativa al 31 de diciembre de 2012 los estados financieros de la Sociedad y de las entidades controladas por ésta. Las subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales el grupo económico tiene el poder y el derecho de decidir las políticas operativas y financieras, a fin de obtener beneficios variables de sus actividades, afectando las ganancias de las mismas. Las subsidiarias son íntegramente consolidadas desde la fecha en la cual el control es transferido al grupo y son desconsolidadas desde la fecha en que este control cesa.

Los principales ajustes de consolidación son los siguientes:

1. eliminación de saldos de cuentas de activos y pasivos entre la sociedad controlante y las controladas, de manera que los estados financieros exponen saldos que se mantienen con terceros;
2. eliminación de transacciones/operaciones entre la sociedad controlante y las controladas, de manera que los estados financieros exponen los resultados concretados con terceros;
3. eliminación de las participaciones en el patrimonio y en los resultados de cada período de las sociedades controladas en su conjunto;
4. reconocimiento de activos y pasivos identificados en los procesos de combinaciones de negocios.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

### **b. Cambios en la participación en subsidiarias sin pérdida de control**

Las transacciones con participaciones no controlantes que no resultan pérdidas de control son contabilizadas como transacciones de patrimonio. Las diferencias entre el valor razonable, del monto pagado y las acciones adquiridas del valor registrado de los activos netos de la subsidiaria es registrada en el patrimonio.

### **c. Bajas de subsidiarias**

Cuando la Sociedad deja de poseer control sobre alguna participación en una entidad, valúa su participación a su valor razonable al día en el cual se perdió el control, reconociendo el cambio en el valor de registro en el estado de resultados integral. El valor razonable es el monto inicial relativo a la contabilización consecuente por la participación mantenida, siendo registrada como una asociada, una participación conjunta o un activo financiero, según corresponda.

### **d. Participaciones en negocios conjuntos**

La sociedad ha adoptado anticipadamente la aplicación de la NIIF 11, a partir del 1º de enero de 2011, donde las principales definiciones conceptuales son las siguientes:

- i. Un acuerdo conjunto es el que se da entre dos o más partes cuando las mismas tienen control conjunto: este es el reparto del control contractualmente decidido en un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.
- ii. Un negocio conjunto es un acuerdo contractual conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo, y las mismas se denominan partícipes de un negocio conjunto.
- iii. Una operación conjunta es un negocio contractual conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Esas partes se denominan operadores conjuntos.

La sociedad reconoce su inversión en negocios conjuntos en forma conjunta a su valor patrimonial proporcional. Bajo este método, la participación es reconocida al inicio al costo y posteriormente se ajusta reconociendo la porción que le corresponde a la Sociedad en el resultado obtenido por el negocio conjunto, después de la fecha de adquisición. La Sociedad reconoce en resultados la porción que le corresponde en los resultados del negocio conjunto y en otros resultados integrales la porción que le corresponde en otros resultados integrales del negocio conjunto.

Cuando la Sociedad realiza operaciones en los negocios conjuntos, las pérdidas y ganancias generadas se eliminan de acuerdo al porcentaje de participación de la Sociedad en el entre controlado conjuntamente.

Las políticas contables de los negocios conjuntos han sido modificadas y adaptadas, en caso de corresponder, para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

#### **4.4 Reconocimiento de ingresos**

##### **a. Ingresos por servicios**

Los ingresos son calculados al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, determinando de esta manera los importes netos.

En el caso del suministro eléctrico que la Sociedad le presta a los asentamientos y barrios carenciados, los ingresos generados por esta prestación son reconocidos, en la medida que se haya firmado una renovación del Acuerdo Marco por el período en el cual se devengó el servicio.

Los ingresos originados por las operaciones son reconocidos en base al método de lo devengado y provienen principalmente de la distribución de energía eléctrica. Dichos ingresos comprenden la energía entregada, facturada y no facturada, al cierre de cada ejercicio y están valuados a las tarifas vigentes aplicables y los cargos correspondientes por la aplicación de la Resolución 347/12 (Nota 2.c.V).

La Sociedad también reconoce ingresos por otros conceptos de distribución como nuevas conexiones y re-conexiones, derechos de uso sobre postes, transporte de energía para otras empresas de distribución, etc.

Los ingresos relacionados con los MMC (Mecanismo de Monitoreo de Costos) son reconocidos contablemente en la medida que hayan sido aprobados por el ENRE (Nota 2.c.III).

Los ingresos ordinarios mencionados se reconocieron al cumplirse todas y cada una de las siguientes condiciones:

1. la entidad transfirió al comprador los riesgos y ventajas de tipo significativo;
2. el importe de los ingresos se midió confiablemente;
3. es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados a la transacción;
4. los costos incurridos o a incurrir, en relación con la transacción, fueron medidos confiablemente.

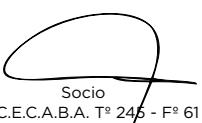
##### **b. Ingresos por construcción**

La construcción de la infraestructura necesaria para la distribución de electricidad de la subsidiaria EDEN S.A. se considera un servicio prestado a la autoridad de concesión y los ingresos correspondientes se reflejan a su costo dentro del rubro ventas.

Se han instrumentado distintos acuerdos de construcción de activos donde el comprador sólo tiene limitada influencia en el diseño de la construcción. En el marco de la aplicación del CINIIF 12, es aplicada la NIC 18 para reconocer los ingresos derivados de tales acuerdos de construcción. De acuerdo a lo establecido por esta norma, los ingresos por la transferencia de infraestructura deben reconocerse en el momento del intercambio de los bienes, en el cual los riesgos y recompensas son transferidos al comprador. Por esta razón, las obras que no han sido finalizadas se incluyen dentro del rubro Activos en Construcción. EDEN no reconoce margen por este tipo de construcciones, excepto en el caso de obras con contribuciones de usuarios.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

### c. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los mismos se registran sobre una base temporaria, con referencia al capital pendiente y a la tasa efectiva aplicable.

Estos ingresos son reconocidos siempre que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y pudiendo el importe de la transacción ser medido de manera fiable.

### 4.5 Información por segmentos

Los segmentos de operación son reportados de una manera consistente con los informes internos revisados por el Comité Ejecutivo, quien es la máxima autoridad en la toma de decisiones relacionadas con la operación. El Comité Ejecutivo, es el responsable de asignar recursos y establecer el rendimiento de los segmentos de operaciones de la entidad y ha sido identificado como el órgano que ejecuta las decisiones estratégicas de la Sociedad.

### 4.6 Grupo de activos y pasivos asociados para su disposición clasificados como mantenidos para la venta

Los activos y pasivos de las subsidiarias que han sido dispuestas a la venta son clasificados como Activos disponibles para la venta y Pasivos asociados cuando el valor registrado va a ser recuperado principalmente a través de una transacción de venta, y esta es considerada altamente probable.

Estos activos son valuados al menor valor entre el monto registrado y el valor razonable menos los costos de venta.

Los cargos a resultados correspondientes a las operaciones que fueron discontinuadas se incluyeron en una sola línea del estado de resultados integrales consolidado de la Sociedad llamada “Operaciones discontinuadas”.

### 4.7 Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera

#### a. Moneda funcional y de presentación

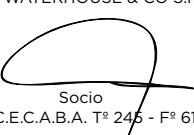
La información incluida en los estados financieros de cada una de las entidades del grupo es medida usando la moneda funcional de este último, la cual es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad. Los estados financieros consolidados son presentados en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina para todas las sociedades con domicilio en la misma), la cual coincide con la moneda de presentación del grupo.

#### b. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional y de presentación usando los tipos de cambio al día de las transacciones o revaluación, cuando los conceptos de las mismas son reexpresados. Las ganancias y pérdidas generadas por las diferencias en el tipo cambio de las monedas extranjeras resultantes de cada transacción y por la conversión de los rubros monetarios

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

valuados en moneda extranjera al cierre del ejercicio son reconocidos en el estado de resultados, a excepción de los montos que son capitalizados.

Los tipos de cambio utilizados son: tipo comprador para activos monetarios, tipo vendedor para pasivos monetarios, tipo de cambio promedio al cierre del ejercicio para los saldos con partes relacionadas y tipo de cambio puntual para las transacciones en moneda extranjera.

#### c. Sociedades del grupo

Ninguna sociedad del grupo posee una moneda funcional distinta al peso argentino, por lo que no existen efectos de traslación de moneda extranjera.

### 4.8 Activos intangibles

#### Acuerdo de concesión de EDEN

La CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" proporciona guías para la contabilización de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado. Esta interpretación contable aplica si:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio; y
- La concedente controla a través de la propiedad, del derecho de usufructo o de otra manera cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

De cumplirse, simultáneamente, con las condiciones expuestas anteriormente, se reconoce un activo intangible en la medida que el operador recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio público, siempre y cuando estos derechos estén condicionados al grado de uso del servicio.

El reconocimiento inicial de estos intangibles se realiza al costo, entendiendo por éste el valor razonable de la contraprestación entregada, más otros costos directos que sean directamente atribuibles a la operación. Las concesiones tienen vida útil finita y posteriormente se miden a costo menos amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de la línea recta durante el período de concesión.

La Sociedad ha aplicado el método del intangible establecido en la CINIIF 12 por el contrato de concesión de EDEN. No ha reconocido ningún activo financiero relacionado a los contratos de concesión, considerando que los contratos suscriptos no establecen ingresos garantizados a todo evento.

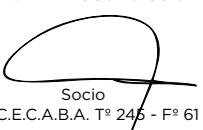
El acuerdo de concesión correspondiente a Edenor no está alcanzado por los lineamientos de la CINIIF 12, ya que la Compañía interpreta que el concedente no tiene las características de control sobre infraestructuras como está definido en la CINIIF 12.

### 4.9 Activos en construcción

Los activos en construcción corresponde a las obras realizadas por EDEN S.A. y que al 31 de diciembre de 2012 no han sido finalizadas o no cumplen con requerimientos de las NIIF para ser dadas de baja del activo y reconocidos como ingresos.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

Los activos en construcción incluyen los costos de diseño, materiales, mano de obra directa y costos indirectos de construcción.

#### **4.10 Créditos por ventas y otros créditos**

##### **a. Créditos por ventas**

Los créditos originados por servicios facturados y no cobrados a clientes, y aquellos devengados y no facturados a la fecha de cierre de cada ejercicio, son reconocidos a su valor razonable y posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Los importes así determinados se encuentran:

- i. Netos de una previsión para desvalorización de créditos.
- ii. Considerando los efectos de lo descripto en la Nota 2 de los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2013.

Los créditos correspondientes al MMC son reconocidos, al igual que el respectivo ingreso, en la medida que hayan sido aprobados por el ENRE; los créditos correspondientes al suministro eléctrico a asentamientos y barrios carenciados son reconocidos, también en línea con los ingresos, cuando se haya firmado una renovación del Acuerdo Marco por el período en el cual se devengó el servicio.

Los saldos correspondientes al MMC corresponden a la mejor estimación, a la fecha del presente estado financiero, de las sumas a cobrar.

La Sociedad ha constituido una previsión por desvalorización de créditos por ventas para regularizar y adecuar la valuación de los créditos por ventas de dudoso cobro. De acuerdo con la cartera de clientes que se trate, la previsión se constituye en base a un análisis individual de recuperabilidad (deudores en gestión judicial) o se constituye en base a la serie histórica de cobranzas de los servicios facturados hasta el cierre del ejercicio y a las cobranzas posteriores al mismo.

##### **b. Otros créditos**

Los otros créditos son reconocidos inicialmente a su valor razonable (generalmente el monto original de la facturación/liquidación) y posteriormente medidos a costo amortizado, usando el método de la tasa de interés efectiva y cuando fuere significativo, ajustado al valor temporal de la moneda. La Sociedad registra previsiones para desvalorización cuando existe una evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los montos adeudados en su favor de acuerdo a los términos originales de los créditos.

#### **4.11 Inventarios**

Los inventarios son valuados al monto que resulte ser menor entre el costo de adquisición y el valor neto de realización.

Se considera su valuación a partir del precio de compra, los aranceles de importación (en caso de corresponder), y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente por autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de esos activos.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

El costo se determina a partir de la aplicación del método primero entrado primero salido (PEPS).

La Sociedad clasificó a los inventarios en corrientes y no corrientes dependiendo del destino final de los mismos y del plazo en que se espera que sean utilizados, pudiendo ser consumidos para mantenimiento o proyectos de inversión. La porción no corriente de los inventarios se expone en el rubro "Propiedades, plantas y equipos".

La valuación de los inventarios en su conjunto no supera su valor recuperable al cierre de cada ejercicio.

#### **4.12 Deterioro del valor de los activos no financieros**

Los activos que tienen una vida útil indefinida, como por ejemplo la llave de negocio, no están sujetos a amortización y anualmente se comprueba el deterioro de su valor.

Los activos sujetos a depreciación se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el importe que el valor en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos a la llave de negocio que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

#### **4.13 Activos financieros**

La Sociedad ha adoptado la NIIF 9 a partir de la fecha de transición.

##### **4.13.1 Clasificación**

La Sociedad clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: aquellos que se miden a costo amortizado y aquellos que se miden posteriormente a valor razonable. Esta clasificación depende de si el activo financiero es una inversión en un instrumento de deuda o de patrimonio. Para ser medido a costo amortizado se deben cumplir las dos condiciones descriptas abajo. Los restantes activos financieros se miden a valor razonable. La NIIF 9 requiere que todas las inversiones en instrumentos de patrimonio sean medidas a valor razonable.

###### **a. Activos financieros a costo amortizado**

Los activos financieros son medidos a costo amortizado si cumplen las siguientes condiciones:

- i. el objetivo del modelo de negocio de la Sociedad es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

- ii. las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal.

### **b. Activos financieros a valor razonable**

Si alguna de las condiciones detalladas arriba no se cumple, los activos financieros son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Todas las inversiones en instrumentos de patrimonio son medidas a valor razonable. Para aquellas que no son mantenidas para negociar, la Sociedad puede elegir de forma irrevocable al momento de su reconocimiento inicial presentar en otro resultado integral los cambios en el valor razonable. La decisión de la Sociedad fue reconocer los cambios en el valor razonable en resultados.

#### **4.13.2 Reconocimiento y medición**

La compra o venta convencional de los activos financieros se reconoce en la fecha de su negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos financieros que no se miden a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de los activos financieros.

Las ganancias o pérdidas generadas por inversiones en instrumentos de deuda que se miden posteriormente a valor razonable y que no forman parte de una transacción de cobertura se reconocen en resultados. Aquellas generadas por inversiones en instrumentos de deuda que se miden posteriormente a costo amortizado y que no forman parte de una transacción de cobertura se reconocen en resultados cuando el activo financiero es dado de baja o se deteriora y mediante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La Sociedad mide posteriormente todas las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable. Cuando elige presentar en otro resultado integral los cambios en el valor razonable, los mismos no pueden ser reclasificados a resultados. Los dividendos procedentes de estas inversiones se reconocen en resultados en la medida que representen un retorno sobre la inversión.

La Sociedad reclasifica los activos financieros siempre y cuando cambie su modelo de negocio para gestionar los activos financieros.

#### **4.13.3 Deterioro del valor de activos financieros**

La Sociedad evalúa al cierre de cada ejercicio de reporte si existen pruebas objetivas de deterioro del valor de un activo financiero o grupo de activos financieros medidos a costo amortizado. El valor de un activo financiero o grupo de activos financieros se deteriora y se incurren en pérdidas por deterioro

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

sólo si existen pruebas objetivas de deterioro como consecuencia de uno o más eventos que ocurrieron tras el reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdida”) y de que dicho evento (o eventos) de pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueda medirse de manera confiable.

Las pruebas de deterioro pueden incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores están experimentando importantes dificultades financieras, incumplimientos o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que sean declarados en quiebra o estén sujetos a otra clase de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución mensurable de los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios en la mora o en las condiciones económicas que se correlacionen con incumplimientos.

Para los activos financieros medidos a costo amortizado, el monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor contable del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo futuras pérdidas crediticias que no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor contable del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados individual.

#### **4.13.4 Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se compensan y el valor neto se informa en el estado de situación financiera cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los valores reconocidos y existe una intención de pagar en forma neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### **4.14 Instrumentos financieros derivados**

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato correspondiente. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se vuelven a medir a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. La Sociedad no ha designado ningún derivado como instrumentos de cobertura, por lo tanto, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el impacto económico de estas operaciones se encuentran registrados en el rubro Gastos Financieros del Estado de resultados integral consolidado.

La valuación de los “Instrumentos financieros derivados” ha sido efectuada de acuerdo a lo establecido en la NIIF 9.

Por otra parte, los cambios en la medición contable de los instrumentos financieros – Swap sobre Obligaciones Negociables fueron registrados por la Sociedad en la línea Cambios en el Valor Razonable de Instrumentos Financieros.

Los cambios en la medición contable de los instrumentos financieros – Operaciones a término fueron registrados por la Sociedad en la línea Cambios en el Valor Razonable de Instrumentos Financieros. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las mencionadas operaciones fueron liquidadas en su totalidad.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

#### **4.15 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades bancarias y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos desde el momento de su adquisición, con un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

- > Caja y Bancos en moneda nacional: a su valor nominal.
- > Caja y Bancos en moneda extranjera: se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre del período.
- > Depósitos a plazo fijo: incluyen la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta el cierre del ejercicio.
- > Fondos comunes de inversión, valuados al precio de mercado al cierre del ejercicio. Aquellos que no califiquen como equivalentes de efectivo son expuestos en el rubro Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

#### **4.16 Patrimonio**

La contabilización de los movimientos del mencionado rubro se ha efectuado de acuerdo con las respectivas decisiones de asambleas, normas legales o reglamentarias.

##### **a. Capital social**

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes comprometidos y/o efectuados por los accionistas, representados por acciones, comprendiendo las acciones en circulación a su valor nominal.

##### **b. Acciones propias en cartera**

La cuenta acciones propias en cartera representa el valor nominal de las acciones propias adquiridas por la Sociedad.

##### **c. Otros resultados integrales**

Representa el reconocimiento, realizado al cierre del ejercicio, de los resultados actariales asociados a los planes de beneficios al personal de la Sociedad.

##### **d. Resultados acumulados**

Los resultados acumulados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Estos resultados comprenden el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

## **4.17 Deudas comerciales y otras deudas**

### **a. Deudas comerciales**

Las deudas comerciales son obligaciones de pago con proveedores por compras de bienes y servicios generadas en el curso ordinario de los negocios. Las mismas se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o en un período de tiempo menor. En caso contrario, son clasificados como pasivo no corriente.

Las deudas comerciales se reconocen inicialmente a valor razonable y con posterioridad se miden a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

### **b. Garantías de clientes**

Las garantías de clientes se reconocen inicialmente a su valor razonable y con posterioridad se miden a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

De acuerdo con el Contrato de Concesión, la Sociedad tiene permitido recibir garantías de clientes en los siguientes casos:

- i. Cuando es requerido el suministro y el usuario no puede acreditar la titularidad del inmueble;
- ii. Cuando el servicio ha sido suspendido más de una vez en el término de un año;
- iii. Cuando la provisión de energía es re conectada y la Sociedad puede verificar el uso ilegal del servicio (fraude).
- iv. Cuando el cliente se encuentre en quiebra o concurso.

La Sociedad ha decidido no solicitar garantías a los clientes con tarifa residencial.

La garantía puede ser cancelada en efectivo o a través de la factura del cliente y devenga intereses mensuales a una tasa específica del Banco de la Nación Argentina para cada tipo de cliente.

Cuando cesen las condiciones para mantener las garantías vigentes, el monto del capital más los intereses devengados son acreditados en la cuenta del cliente previo descuento, de corresponder, de cualquier suma adeudada que el cliente posea con la Sociedad.

### **c. Contribuciones de clientes**

#### **Sujetas a devolución:**

La Sociedad recibe bienes o instalaciones (o el efectivo necesario para adquirirlos o construirlos) de ciertos clientes por servicios a ser provistos, basados en acuerdos individuales y en el marco de lo reglamentado en la Resolución ENRE 215 /2012. Estas contribuciones se reconocen inicialmente como

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

deudas comerciales a su valor razonable con contrapartida en Propiedades, plantas y equipos y posteriormente son medidas a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

#### **d. Otras deudas**

El pasivo registrado representa, principalmente, las obligaciones relacionadas con el Programa de Uso Racional de Energía Eléctrica (PUREE) y sanciones dictaminadas por el ENRE que la Gerencia de la Sociedad estima erogará en el futuro, y corresponden a la mejor estimación, a la fecha de los presentes Estados Financieros, del valor de cancelación de la obligación de la presente.

Los saldos correspondientes a las Sanciones y Bonificaciones ENRE se actualizan de acuerdo al marco regulatorio que les aplica.

#### **4.18 Préstamos**

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, menos los costos directos de la transacción incurridos. Con posterioridad, se miden a costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos directos de transacción) y el importe a pagar al vencimiento se reconoce en resultados durante el plazo de los préstamos utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las comisiones pagadas para la obtención de líneas de crédito son reconocidas como costos directos de la transacción siempre que sea probable que se vaya a disponer de parte o de la totalidad de la línea de crédito. En este caso, el reconocimiento en resultados de las comisiones es diferido hasta que se disponga de dichos fondos.

#### **4.19 Ingresos diferidos**

Edenor - Contribuciones no sujetas a devolución:

La Sociedad recibe bienes o instalaciones (o el efectivo necesario para adquirirlos o construirlos) de ciertos clientes por servicios a ser provistos, basados en acuerdos individuales. De acuerdo a lo estipulado en la IFRIC 18, la Sociedad reconoce los activos recibidos como Propiedades, plantas y equipos con contrapartida en ingresos diferidos, los cuales se devengan dependiendo de la naturaleza de los servicios identificables siguiendo el siguiente esquema:

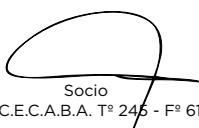
- > conexión del cliente a la red: se devengan hasta el momento de finalización de dicha conexión;
- > provisión del servicio de energía eléctrica de manera continua: a lo largo de la vida útil del bien que se trate o el plazo correspondiente a la prestación del servicio, el menor.

#### **EDEN**

La realización de obras con fondos de los usuarios y/o agregado tarifario y/o PUREE por parte de EDEN S.A., dentro del marco del CINIIF 12, una vez finalizadas son reconocidas como activos intangibles y amortizadas en la vida útil correspondiente a cada una de ellas. El beneficio por haber recibido una obra para explotar se reconoce dentro del rubro "Ingresos diferidos". Este ingreso diferido se devenga de la misma manera que se amortiza el activo intangible.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

## **4.20 Beneficios a los empleados**

### **Planes de beneficios**

La Sociedad opera varios planes de beneficios. Habitualmente, los planes de beneficios establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera individual respecto de los planes de beneficios es el valor actual de la obligación por planes de beneficios a la fecha de cierre del ejercicio, junto con los ajustes por costos por servicios pasados y pérdidas actuariales. La obligación por planes de beneficios se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por planes de beneficios se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados utilizando supuestos actuariales respecto de las variables demográficas y financieras que influyen en la determinación del monto de tales beneficios.

La política contable del grupo para los planes de beneficios es reconocer:

- a. Los costos por servicios pasados inmediatamente en resultados, a menos que los cambios en el plan de beneficios estén condicionados a la continuidad de los empleados en servicio durante un ejercicio de tiempo específico (período de consolidación). En este caso, los costos por servicios pasados se amortizan según el método lineal durante el ejercicio de consolidación.
- b. Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se reconocen en otros resultados integrales en el periodo en el que surgen.

## **4.21 Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta**

### **a. Impuesto a las ganancias diferido**

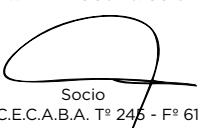
El impuesto diferido es reconocido, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus importes en libros en el estado de situación financiera. Sin embargo, no se reconoce pasivo por impuesto diferido si dicha diferencia surge por el reconocimiento inicial de una llave de negocio, o por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue rea-lizada no afectó a la ganancia contable ni a la fiscal.

El impuesto diferido es determinado utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha de los Estados Fi-nancieros y que se espera esté vigente al momento en que los activos por impuesto diferido se realicen o los pasivos por impuesto diferido se cancelen.

Se reconoce impuesto diferido sobre las diferencias temporarias que surgen de inversiones en subsi-darias y asociadas, excepto por pasivos por impuesto diferido para los que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión de la diferencia temporal y es probable que la diferencia temporal no se revierta en el futuro previsible.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si la Sociedad tiene el derecho reconocido legalmente de compensar los importes reconocidos y si los activos y pasivos por impuesto diferido se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad fiscal o sobre diferentes entidades fiscales que pretenden liquidar los activos y pasivos impositivos por su importe neto. Los activos y pasivos por impuesto diferido se expresan a su valor sin descontar.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo en la medida en que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que se puedan compensar las diferencias temporarias.

#### **b. Impuesto a la ganancia mínima presunta**

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincide con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias que pudiere producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Los activos y pasivos por impuesto a la ganancia mínima presunta no han sido descontados.

La Sociedad ha reconocido el Impuesto a la Ganancia mínima presunta devengado en el período y pagado en ejercicios anteriores como crédito, debido a que estima que en ejercicios futuros podrá computarlo como pago a cuenta del Impuesto a las ganancias.

#### **4.22 Previsiones y contingencias**

Las previsiones se reconocieron en los casos en que la Sociedad, frente a una obligación presente a su cargo, ya sea legal o implícita, originada en un suceso pasado, resulta probable que deba desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la misma.

El importe reconocido como previsiones fue la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una previsión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe registrado representa el valor actual de dicho flujo de efectivo. Este valor presente se obtiene aplicando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las condiciones del mercado, el valor temporal de la moneda y los riesgos específicos de la obligación.

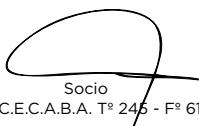
Se han constituido previsiones incluidas en el pasivo para cubrir eventuales situaciones contingentes que podrían originar obligaciones de pago futuras. En la estimación de sus montos y probabilidades de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad.

#### **4.23 Saldos con partes relacionadas**

Los créditos y deudas con partes relacionadas son reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente medidos a costo amortizado, de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

#### **4.24 Reconocimiento por mayores costos – Resolución SE 250/13 y Nota SE 6852/13**

El reconocimiento de mayores costos por la Resolución SE 250/13 y Nota 6852/13 no trasladados a la tarifa se encuadra dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad 20 (NIC 20) por cuanto implica una compensación de gastos incurridos por parte de la Sociedad en el pasado.

Su reconocimiento es efectuado a su valor razonable cuando existe una seguridad razonable que será cobrado y se han cumplido las condiciones requeridas para ello.

Dicho concepto ha sido expuesto en la Línea, Reconocimiento por Mayores Costos - Res. SE 250/13 y Nota 6852/13, del Estado de Resultados Integrales al 31 de diciembre de 2013, reconociendo los efectos fiscales pertinentes, los cuales se detallan en la Nota 27.

### **5. Administración de riesgos financieros**

#### **5.1 Factores de riesgos financieros**

Las actividades de la sociedad y el mercado en el que opera la exponen a una serie de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés según el flujo de fondos, riesgo de tasa de interés según el valor razonable y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo financiero se enmarca dentro de las políticas globales de la Sociedad las cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. Los riesgos financieros son los riesgos derivados de los instrumentos financieros a los cuales la Sociedad está expuesta durante o al cierre de cada ejercicio, La Sociedad utiliza instrumentos derivados para cubrir ciertos riesgos cuando lo considera apropiado de acuerdo con su política interna de gestión de riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de Finanzas y Control, la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad.

Esta sección incluye una descripción de los principales riesgos e incertidumbres que podrían tener un efecto material adverso en la estrategia, desempeño, resultados de las operaciones y condición financiera de la Sociedad.

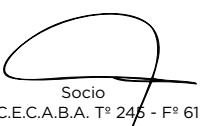
##### **a. Riesgos de mercado**

###### **i. Riesgo de tasa de cambio**

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Sociedad al riesgo de tasa de cambio se relaciona con la cobranza de sus ingresos en pesos, de conformidad con tarifas reguladas que no se indexan en relación con el dólar estadounidense, en tanto una

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

porción significativa de su deuda financiera existente, está denominada en dólares estadounidenses, lo cual la expone al riesgo de una pérdida derivada de una devaluación del peso. La Sociedad puede gestionar su riesgo de tasas de cambio procurando celebrar contratos a término de moneda. No obstante a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados no ha podido cubrir su exposición al dólar estadounidense en términos que considere viables.

Si la Sociedad continúa sin poder cubrir efectivamente la totalidad o una parte significativa de su exposición al riesgo de moneda, toda devaluación del peso podría incrementar significativamente su carga de servicio de deuda, lo que, a su vez, podría tener un efecto sustancial adverso sobre su situación patrimonial y financiera (incluida su capacidad de cancelar los pagos debidos bajo las Obligaciones Negociables) y los resultados de sus operaciones. La tasa de cambio utilizada al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de \$ 6,521 y \$ 4,918 por U\$S 1, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

**Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los saldos en moneda extranjera de la Sociedad son los siguientes:**

	<b>Tipo</b>	<b>Monto en moneda</b>	<b>Tipo de cambio (1)</b>	<b>Total 31.12.2013</b>	<b>Total 31.12.2012</b>
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Otros créditos	U\$S	332	6,481	2.150	1.872
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>332</b>		<b>2.150</b>	<b>1.872</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Otros créditos	U\$S	585	6,481	3.793	19.357
	EUR	42	8,940	374	272
Otros créditos - Sociedades relacionadas	U\$S	-	6,501	-	43.285
Activos financieros a valor razonable					
con cambios en resultados	U\$S	11.470	6,481	74.338	3.415
Efectivo y equivalentes de efectivo	U\$S	3.700	6,481	23.977	4.927
	EUR	19	8,940	171	289
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>15.816</b>		<b>102.653</b>	<b>71.545</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>16.148</b>		<b>104.803</b>	<b>73.417</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Préstamos	U\$S	200.882	6,521	1.309.949	1.345.700
<b>TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>200.882</b>		<b>1.309.949</b>	<b>1.345.700</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Deudas comerciales	U\$S	17.144	6,521	111.795	71.611
	EUR	224	9,011	2.015	1.168
	CHF	30	7,357	223	1.145
	NOK	68	1,079	74	61
Otras deudas	U\$S	-	6,521	-	1.710
Préstamos	U\$S	6.158	6,521	40.153	35.849
<b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>23.624</b>		<b>154.260</b>	<b>111.544</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>224.506</b>		<b>1.464.209</b>	<b>1.457.244</b>

(1) Los tipos de cambio utilizados corresponden a los vigentes al 31 de diciembre de 2013 según Banco Nación para dólares estadounidenses (U\$S), euros (EUR), franco suizo (CHF) y corona noruega (NOK). En el caso de los saldos con partes relacionadas se utiliza un tipo de cambio promedio.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

La siguiente tabla presenta la exposición de la Sociedad al riesgo de tasa de cambio por los activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad.

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>Posición neta Activo/(Pasivo)</b>		
Dólar estadounidense	(1.357.639)	(1.382.014)
Euro	(1.470)	(607)
Corona Noruega	(74)	(61)
Franco Suizo	(223)	(1.145)
<b>Total</b>	<b>(1.359.406)</b>	<b>(1.383.827)</b>

La Sociedad estima que, manteniendo todas las otras variables constantes, una devaluación del 10% del peso respecto de cada moneda extranjera generaría la siguiente disminución del resultado del ejercicio:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>Posición neta Activo/(Pasivo)</b>		
Dólar estadounidense	(135.764)	(138.202)
Euro	(147)	(61)
Corona Noruega	(7)	(6)
Franco Suizo	(22)	(114)
<b>Disminución del resultado del ejercicio</b>	<b>(135.940)</b>	<b>(138.383)</b>

## ii. Riesgo de precio

Las inversiones de la Sociedad en títulos de patrimonio con cotización son susceptibles al riesgo de cambio en los precios de mercado que surgen como consecuencia de las incertidumbres en relación con los valores futuros de estos títulos. Considerando la escasa significatividad de las inversiones sobre instrumentos de patrimonio en relación a la posición neta Activo/Pasivo, la Sociedad no está expuesta significativamente al riesgo de precios de los mencionados instrumentos.

Por otra parte la Sociedad no está expuesta al riesgo de precios de los commodities.

## iii. Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de fondo de efectivo de un instrumento fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de tasas de interés se relaciona principalmente con las obligaciones de deudas a largo plazo.

El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 aproximadamente el 100 % y 99,16

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

% y de los préstamos se obtuvieron a tasa de interés fija, respectivamente. El remanente de los préstamos se acordó a tasas de interés variables, tratándose en este último caso de pasivos denominados en pesos. La política de la Sociedad es mantener el mayor porcentaje de su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas de interés fijas.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta las posiciones respecto de refinaciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, la Sociedad calcula el impacto sobre la ganancia o pérdida de una variación definida en las tasas de interés. En cada simulación, se usa la misma variación definida en las tasas de interés para todas las monedas. Estas simulaciones sólo se realizan en el caso de obligaciones que representen las principales posiciones que generan intereses.

La siguiente tabla presenta la apertura de los préstamos de la Sociedad por tasa de interés y por moneda en la que están denominados:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>Tasa fija:</b>		
Peso argentino	430	25.179
Dólar estadounidense	1.350.102	1.381.549
<b>Subtotal préstamos a tasa fija</b>	<b>1.350.532</b>	<b>1.406.728</b>
<b>Tasa variable:</b>		
Peso argentino	-	47.115
<b>Subtotal préstamos a tasa variable</b>	<b>-</b>	<b>47.115</b>
<b>Total préstamos</b>	<b>1.350.532</b>	<b>1.453.843</b>

Sobre la base de las simulaciones efectuadas, con todas las otras variables mantenidas constantes, un aumento del 10% en las tasas de interés variables generaría la siguiente disminución del resultado del ejercicio:

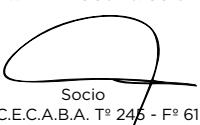
	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>Tasa variable:</b>		
Peso argentino	-	391
<b>Disminución del resultado del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>391</b>

#### b. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla con las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en un pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los créditos comerciales) y sus actividades financieras incluidos los depósitos en instituciones financieras y otros instrumentos.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras e instrumentos financieros derivados, así como de la exposición al crédito de los clientes, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones con alta calidad crediticia.

Respecto a clientes, si no existen calificaciones de riesgo independientes, la Gerencia de Finanzas evalúa la calidad crediticia del mismo, la experiencia pasada y otros factores.

Se establecen límites de crédito individuales de acuerdo con los límites fijados por el CEO de la Compañía, sobre la base de las calificaciones internas o externas, aprobadas por la Dirección de Finanzas y Control.

La necesidad de registrar una desvalorización se analiza a cada fecha de cierre de un ejercicio. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los créditos por ventas morosas totalizaban aproximadamente \$ 177,5 millones y \$ 106,8 millones, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los Estados Financieros incluyeron una previsión de \$ 73,2 millones y \$ 63,3 millones, respectivamente. El hecho de no poder cobrar los créditos en el futuro podría tener un efecto adverso sobre los resultados de las operaciones y sobre la condición financiera de la Sociedad, lo cual, a su vez, podría tener un efecto adverso en su habilidad para repagar préstamos, incluyendo el pago de las Obligaciones Negociables.

La máxima exposición de la sociedad al riesgo de crédito, está dada por el valor contable de cada activo financiero en los Estados Financieros Consolidados, luego de deducir las previsiones correspondientes.

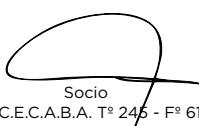
### c. Riesgo de liquidez

La Sociedad monitorea el riesgo de un déficit del flujo de fondos periódicamente. La Gerencia de Finanzas supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez de la Sociedad para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales manteniendo suficiente margen para las líneas de crédito no usadas en todo momento de modo que la Sociedad no incumpla con los límites de endeudamiento o con las Garantías (covenants), de ser aplicable, sobre cualquier línea de crédito. Dichas proyecciones toman en consideración los planes de financiamiento de deuda de la Sociedad, cumplimiento de covenants, cumplimiento de los objetivos de ratios financieros del balance general interno y de ser aplicable, de los requisitos regulatorios externos o requerimientos legales, por ejemplo, restricciones en el uso de moneda extranjera.

Los excedentes de efectivo mantenidos por la Sociedad y los saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo se invierten en Fondos Comunes de Inversión y/o depósitos a plazo que generan intereses, depósitos en divisas y valores negociables, escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para dar margen suficiente como se determinó en las proyecciones anteriormente indicadas. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad mantiene activos financieros a valor razonable corrientes de \$ 113,8 millones y \$ 3,4 millones, respectivamente que se espera generen entradas de efectivo inmediatas para la administración del riesgo de liquidez.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

En la tabla que se muestra a continuación se incluye un análisis de los activos y pasivos financieros no derivados de la Sociedad y los instrumentos financieros derivados que se liquidan por un importe neto, agrupados según fechas de vencimiento considerando el período restante en la fecha del estado de situación financiera individual hasta su fecha de vencimiento contractual. Los pasivos financieros derivados se incluyen en el análisis si sus vencimientos contractuales son esenciales para la comprensión del calendario de los flujos de efectivo. Las cantidades que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar.

	<b>Menos de 3 meses</b>	<b>Entre 3 meses y 1 año</b>	<b>Entre 1 y 2 años</b>	<b>Entre 2 y 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>	<b>Total</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>						
Deudas comerciales y otras deudas	2.347.975	161.513	110.794	110.002	-	2.730.284
Préstamos	-	181.337	181.337	688.517	2.343.519	3.394.710
<b>Total</b>	<b>2.347.975</b>	<b>342.850</b>	<b>292.131</b>	<b>798.519</b>	<b>2.343.519</b>	<b>6.124.994</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2012</b>						
Deudas comerciales y otras deudas	1.284.255	23.436	29.795	29.795	-	1.367.281
Préstamos	6.405	142.907	142.124	532.051	1.891.407	2.714.894
<b>Total</b>	<b>1.290.660</b>	<b>166.343</b>	<b>171.919</b>	<b>561.846</b>	<b>1.891.407</b>	<b>4.082.175</b>

De continuar las condiciones existentes a la fecha de los presentes Estados Financieros Consolidados, el Directorio entiende que, los flujos de caja y resultados operativos para el próximo ejercicio y los ratios financieros se mantendrán negativos. Asimismo, teniendo en cuenta que la concreción de las medidas proyectadas para revertir la tendencia negativa evidenciada en el presente ejercicio depende, entre otros factores, de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad, tales como los incrementos tarifarios solicitados, el Directorio entiende que existe un grado de gran incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la Sociedad para afrontar el cumplimiento de las obligaciones en el curso normal de los negocios, viéndose obligada a diferir ciertas obligaciones de pago.

## 5.2 Factores de riesgo de concentración

### a. Relacionados con clientes

Los créditos de la Sociedad derivan principalmente de la venta de energía eléctrica.

Ningún cliente registró más del 10% de las ventas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012. Cabe señalar que los saldos de créditos por ventas incluyen saldos relacionados con Acuerdo Marco por \$ 56,9 millones y \$ 25,4 millones, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente. Tal como se expone en las Nota 2 – Acuerdo Marco – se encuentran sujetos al cumplimiento de los términos de dicho acuerdo.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

## b. Relacionados con los empleados que son miembros de entidades gremiales

El Pliego de licitación determina las responsabilidades de SEGBA y de la Sociedad en relación al personal transferido por SEGBA a través de la Resolución N° 26/92 de la Secretaría de Energía. Según el Pliego, las obligaciones laborales y previsionales devengadas u originadas en hechos ocurridos antes del día de la toma de posesión, así como las obligaciones derivadas de juicios en trámite a dicha fecha, están íntegramente a cargo de SEGBA.

Durante el año 2005, dos nuevos convenios colectivos de trabajo fueron firmados con el Sindicato de Luz y Fuerza de la Capital Federal y la Asociación de Personal Superior de Empresas de Energía con vencimiento al 31 de diciembre de 2007 y 31 de octubre de 2007, respectivamente. Con fecha 17 de noviembre de 2006 y 5 de octubre de 2006 fueron homologados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los convenios colectivos de trabajo firmados con el Sindicato de Luz y Fuerza de la Capital Federal y la Asociación de Personal Superior de Empresas de Energía respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 aproximadamente el 80% de los empleados de la Sociedad y el personal operativo de los Contratistas estaban afiliados a entidades gremiales. Si bien las relaciones con los mencionados sindicatos actualmente son estables, no se puede garantizar que la Sociedad no experimentará disturbios laborales o ceses de actividades en el futuro, lo que podría tener un efecto sustancial adverso en sus negocios e ingresos.

Además, los convenios colectivos de trabajo con sus entidades gremiales vencieron a fines del ejercicio 2007. No se pueden brindar garantías de que la Sociedad podrá negociar nuevos contratos colectivos de trabajo en los mismos términos que existen actualmente ni que no estará sujeta a huelgas o ceses de actividades durante o antes del proceso de negociación.

Con fecha 26 de febrero de 2013 la Sociedad, el Ministerio de Trabajo, la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo del Ministerio de Economía, la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Planificación, el Sindicato de Luz y Fuerza y otras Empresas del sector eléctrico celebraron un acuerdo salarial por dieciocho meses mediante el cual se establece un incremento del 18 % a partir del mes de enero 2013, el 5% no acumulativo a partir de junio 2013 y el 7% acumulativo a partir de enero 2014.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados se están manteniendo reuniones de negociación con ambas entidades sobre las pautas de renovación que regirán en ambos convenios colectivos de trabajo.

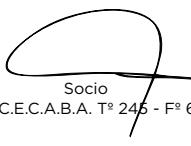
### 5.3 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son salvaguardar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, la Sociedad monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta sobre el capital total. La deuda neta corresponde al total del pasivo (corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABEOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61

corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera individual más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron los siguientes:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Total pasivo	6.081.794	6.382.639
Menos: efectivo y equivalentes de efectivo	(243.473)	(71.108)
Deuda neta	5.838.321	6.311.531
Patrimonio	1.176.302	418.181
Capital total	7.014.623	6.729.712
<b>Ratio de apalancamiento</b>	<b>83,23%</b>	<b>93,79%</b>

#### 5.4 Estimación de valor razonable

La Sociedad clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- > **Nivel 1:** precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- > **Nivel 2:** datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- > **Nivel 3:** datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

El siguiente cuadro presenta los activos financieros de la Sociedad medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	<b>NIVEL 1</b>	<b>NIVEL 2</b>	<b>NIVEL 3</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>				
<b>Activos y Pasivos</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo				
- Fondos comunes de inversión	219.887	-	-	219.887
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:				
Títulos públicos	14.256	-	-	14.256
Títulos públicos fideicomiso AESEBA	99.523	-	-	99.523
Fondos comunes de inversión	102.655	-	-	102.655
<b>Total activos y pasivos</b>	<b>436.321</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>436.321</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	TOTAL
<b>Al 31 de diciembre de 2012</b>				
<b>Activos y Pasivos</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo -				
Fondos comunes de inversión	50.954	-	-	50.954
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:				
Títulos públicos	3.415	-	-	3.415
<b>Total activos y pasivos</b>	<b>54.369</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>54.369</b>

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del estado de situación financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas de la Sociedad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2. No existen instrumentos financieros que deban incluirse en el nivel 2.

Si una o más variables utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el nivel 3. No existen instrumentos financieros que deban incluirse en el nivel 3.

## 6.Estimaciones y juicios contables críticos

La preparación de los Estados Financieros Consolidados requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones acerca del futuro, aplique juicios críticos y establezca premisas que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los montos de activos y pasivos e ingresos y egresos informados.

Estas estimaciones y juicios son evaluados continuamente y están basados en experiencias pasadas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Financieros Consolidados.

Las estimaciones que tienen un riesgo significativo de causar ajustes al importe de los activos y pasivos durante el próximo ejercicio se detallan a continuación:

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

#### **a. Previsiones por desvalorización de créditos**

La Sociedad se encuentra expuesta a pérdidas por desvalorización de créditos. La Gerencia estima la cobrabilidad final de las cuentas por cobrar.

La previsión por desvalorización de créditos correspondientes a las cuentas por cobrar se evalúa sobre la base de los niveles históricos de cobranzas de los servicios facturados hasta el cierre de cada ejercicio y las cobranzas posteriores para los clientes. Adicionalmente la Gerencia constituye previsión en base a un análisis individual de recuperabilidad de los clientes T2 y T3, los Deudores en Gestión Judicial y de aquellos clientes incluidos en el Acuerdo Marco.

#### **b. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos son reconocidos en base al método de lo devengado una vez efectuada la entrega a los clientes, los que incluyen la cantidad estimada de electricidad entregada pero sin facturar al cierre de cada ejercicio. Consideramos que nuestra política contable para el reconocimiento de ingresos estimados es crítica por cuanto depende de la cantidad efectivamente entregada de electricidad a los clientes valuada en base a las tarifas aplicables. Los ingresos sin facturar se clasifican como créditos por ventas corrientes.

#### **c. Deterioro del valor de los activos de larga duración**

Los activos de larga duración son revisados por deterioro al nivel más bajo de desagregación para el que existan flujos de efectivo identificables independientes (unidades generadoras de efectivo, o UGE).

Las subsidiarias de la Sociedad constituyen una unidad generadora de efectivo, ya que poseen un área de concesión para la distribución de energía eléctrica. En consecuencia, cada subsidiaria representa el nivel más bajo de desagregación de activos que genera flujos de efectivo independientes.

La Sociedad analiza la recuperabilidad de sus activos de largo plazo según lo descripto en el Análisis de recuperabilidad (Nota 4.2).

En base a lo antedicho, la Sociedad determinó que la valuación de las propiedades, plantas y equipos, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable al 31 de diciembre de 2013.

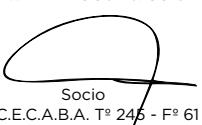
#### **d. Impuesto a las ganancias corriente y diferido/Impuesto a la ganancia mínima presunta**

Se requiere la confección de estimaciones para determinar la provisión para el impuesto a las ganancias dado que la Sociedad deberá evaluar periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones impositivas respecto a las situaciones en las que la legislación fiscal aplicable esté sujeta a interpretación. En los casos que sea necesario, la Sociedad deberá confeccionar provisiones en función del importe que estima se deberá pagar al fisco.

Cuando el resultado fiscal definitivo difiera de los importes que se reconocieron inicialmente en la provisión producto de las estimaciones, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto a las ganancias y en la determinación de los activos y pasivos diferidos.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

Para determinar la provisión global para impuesto a las ganancias, se requiere un criterio significativo. Existen muchas transacciones y cálculos para los cuales la última determinación de impuestos es incierta. La Sociedad reconoce pasivos impositivos de manera anticipada basados en estimaciones acerca de si se deberán pagar impuestos adicionales en el futuro. Cuando el resultado final impositivo de estas cuestiones difiera de los montos reconocidos inicialmente, dichas diferencias tendrán un impacto en los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes y diferidos en el período en que dicha determinación fue realizada.

El activo por impuesto diferido se revisa en cada fecha de reporte y se reduce en función de la escasa probabilidad de que la base imponible suficiente esté disponible para permitir que estos activos sean recuperados total o parcialmente. Los activos y pasivos diferidos no son descontados. Al evaluar la realización de los activos por impuestos diferido, la gerencia considera que es probable que alguno o todos los activos por impuesto diferido no se realicen. La última realización de activos por impuesto diferido depende de la generación de ganancias imponibles futuras en los períodos en los cuales estas diferencias temporarias sean deducibles. La gerencia considera la reversión programada de los pasivos por impuesto diferido, las ganancias imponibles futuras proyectadas y las estrategias de planificación impositivas para realizar esta evaluación.

#### **e. Empresa en marcha**

La Sociedad ha confeccionado los presentes Estados Financieros consolidados utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha, asumiendo que la Sociedad continuará operando normalmente, y por lo tanto no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descripta en Nota 1.

#### **f. Planes de beneficios**

El Pasivo reconocido por la Sociedad es la mejor estimación del valor actual de los flujos de fondos representativos de la obligación de planes de beneficios a la fecha de cierre de ejercicio junto con los ajustes por costos por servicios pasados y pérdidas actuariales. Los flujos se descuentan utilizando una tasa que contempla supuestos actuariales respecto de las variables demográficas y financieras que influyen en la determinación de los planes de beneficios. Dicha estimación está basada en cálculos actuariales realizados por profesionales independientes de acuerdo al método de la unidad de crédito proyectada.

#### **g. Sanciones y bonificaciones ENRE**

La Sociedad considera que la política contable para el reconocimiento de las sanciones y bonificaciones ENRE es crítica ya que depende de los eventos penalizables, los cuales se valorizan sobre la base de la mejor estimación de la gerencia a la fecha de los presentes Estados Financieros del valor de cancelación de la obligación presente. Los saldos correspondientes a sanciones y bonificaciones ENRE se ajustan de acuerdo con el marco regulatorio aplicable a las mismas.

#### **h. Grupo de activos y pasivos relacionados, para su disposición clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas**

Como consecuencia de lo mencionado en Nota 1, y con el objetivo de mitigar aspectos financieros y económicos desfavorables, la Sociedad decidió la disposición de ciertas subsidiarias. De acuerdo a

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

las NIIF, cuando se cumplan los siguientes criterios (independientemente de que la entidad retenga después de la venta una participación no controlante en su anterior subsidiaria), clasificará todos los activos y pasivos asociados como disponibles para la venta:

- i. Si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.
- ii. Debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de esta subsidiaria.
- iii. Su venta debe ser altamente probable, para lo cual la Gerencia debe estar comprometida con un plan para venderla, y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar dicho plan. Además, la venta de la subsidiaria debe negociarse activamente a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual. Asimismo, debe esperarse que la venta cumpla las condiciones para su reconocimiento como venta finalizada dentro del año siguiente a la fecha de clasificación (excepto que el retraso sea causado por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, y existan evidencias suficientes de que la entidad se mantiene comprometida con su plan para vender la subsidiaria) y además las actividades requeridas para completar el plan deberían indicar que cambios significativos en el plan son improbables o que el mismo vaya a ser cancelado.

Los activos y pasivos asociados a aquellas subsidiarias que la Sociedad tiene intenciones de vender y cumplen con las condiciones precedentes, fueron reclasificados en una sola línea denominada “Grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta” dentro de los activos corrientes y pasivos corrientes. Por otra parte, estos activos y pasivos han sido valuados al menor de su valor en libros o su valor razonable menos los costos de venta, reconociéndose una pérdida en caso de que el primer valor sea superior al segundo.

La valuación a valor razonable menos los costos de venta implica supuestos que se calculan sobre la base de la información actual disponible como ofertas de compra si las hubiere y/o las condiciones del mercado.

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad había vendido la totalidad de sus subsidiarias mantenidas para la venta.

### **i. Contingencias y previsiones por juicios**

La Sociedad se encuentra sujeta a diversas demandas, litigios y otros procedimientos legales, incluyendo reclamos de clientes, en el que un tercero busca el pago por supuestos daños y perjuicios, el reembolso por pérdidas o una indemnización. La responsabilidad potencial de la Sociedad con respecto a tales reclamos, juicios y otros procedimientos legales no se puede estimar con certeza. La Gerencia, con la asistencia de sus asesores legales (abogados) revisa periódicamente el estado de cada tema significativo y evalúa la potencial exposición financiera. Si la pérdida derivada de una demanda o procedimiento legal es considerada probable y el monto puede estimarse razonablemente, se constituye una previsión.

Las previsiones por pérdidas contingentes reflejan una estimación razonable de las pérdidas que serán incurridas, basados en la información disponible para la Gerencia a la fecha de preparación de

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

los Estados Financieros, y considerando las estrategias de litigio y de resolución/liquidación. Estas estimaciones son principalmente elaboradas con la asistencia de asesores legales. Sin embargo, si las estimaciones de la Gerencia resultan ser incorrectas, las previsiones actuales podrían ser inadecuadas y podría ocurrir en un cargo a las utilidades que podría tener un efecto material en los estados de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo.

## 7. Participación en negocios conjuntos

<b>Porcentaje de participación en el capital social y votos posibles</b>	<b>Patrimonio atribuible a los propietarios</b>	
	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
SACME	50,00%	427
		422

## 8. Información por segmentos

La Sociedad concentra sus negocios primariamente en la distribución y comercialización de energía eléctrica a través de ella y sus subsidiarias, y sobre la base de la distribución geográfica de sus clientes ha identificado los siguientes segmentos de negocio:

AESEBA: a través de su subsidiaria presta servicios de distribución y comercialización de energía eléctrica en el norte y noroeste de la Provincia de Buenos Aires. Este segmento de negocios ha sido discontinuado.

EMDERSA: a través de sus subsidiarias presta servicios de distribución y comercialización de energía eléctrica en las Provincias de La Rioja. Este segmento de negocios ha sido discontinuado.

EDENOR: presta en forma exclusiva el servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica a todos los usuarios que se conecten a la red de distribución eléctrica dentro del ámbito comprendido entre las siguientes zonas: En Capital Federal: la delimitada por Dársena "D", calle sin nombre, traza de la futura Autopista Costera, prolongación Avenida Pueyrredón, Avenida Pueyrredón, Avenida Córdoba, vías del Ferrocarril San Martín, Avenida General San Martín, Zamudio, Tinogasta, Avenida General San Martín, Avenida General Paz y Río de La Plata. En la Provincia de Buenos Aires comprende los Partidos de Belén de Escobar, General Las Heras, General Rodríguez, ex General Sarmiento (que ahora comprende San Miguel, Malvinas Argentinas y José C. Paz), La Matanza, Marcos Paz, Merlo, Moreno, ex Morón (que ahora comprende Morón, Hurlingham e Ituzaingó), Pilar, San Fernando, San Isidro, San Martín, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.

A continuación se expone información por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 para cada uno de los segmentos de negocio identificados por la Sociedad:

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABEOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

**EDENOR S.A.**

Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (continuación)

<b>Estados de Resultados a 31.12.13</b>	<b>Emdersa</b>	<b>Emdersa H.</b>	<b>Aeseba</b>	<b>Edenor</b>
Ingresos por servicios de energía	184.601	-	215.018	3.440.691
Ingresos por construcción	-	-	9.028	-
Compra de energía	(73.638)	-	(90.603)	(2.050.295)
Costo por construcción	-	-	(9.028)	-
<b>Subtotal</b>	<b>110.963</b>	<b>-</b>	<b>124.415</b>	<b>1.390.396</b>
Gastos de transmisión y distribución (2)	(44.070)	-	(60.322)	(2.055.285)
<b>Resultado bruto</b>	<b>66.893</b>	<b>-</b>	<b>64.093</b>	<b>(664.889)</b>
Gastos de comercialización (2)	(31.570)	-	(25.069)	(548.256)
Gastos de administración (2)	(26.491)	(106)	(10.365)	(324.661)
Otros ingresos operativos	903	13	962	61.767
Otros egresos operativos	(2.112)	-	(488)	(142.777)
Resultado por participación en subsidiarias	-	-	-	(1.484)
Resultado por participación en negocios conjuntos	-	-	-	5
Ingresos por contribuciones de clientes no sujetas a devolución	-	-	-	700
Resultado por disponibilizar activos para la venta	(7.145)	-	(185.960)	-
<b>Resultado operativo antes de Res. SE 250/13 y Nota SE 6852/13</b>	<b>478</b>	<b>(93)</b>	<b>(156.827)</b>	<b>(1.619.595)</b>
Reconocimiento por mayores costos - Res. 250/13 y Nota SE 6852/13	-	-	-	2.933.052
<b>Resultado Operativo</b>	<b>478</b>	<b>(93)</b>	<b>(156.827)</b>	<b>1.313.457</b>
Ingresos financieros	14.129	(16)	835	287.419
Gastos financieros (2)	(22.009)	-	(6.902)	(504.854)
Otros resultados financieros	(1.944)	59	(5.529)	(273.329)
<b>Resultados financieros, netos</b>	<b>(9.824)</b>	<b>43</b>	<b>(11.596)</b>	<b>(490.764)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(9.346)</b>	<b>(50)</b>	<b>(168.423)</b>	<b>822.693</b>
Impuesto a las ganancias	498	(1.433)	81.788	45.549
<b>Resultado de las operaciones continuas</b>	<b>(8.848)</b>	<b>(1.483)</b>	<b>(86.635)</b>	<b>868.242</b>
Resultado de las operaciones discontinuadas	-	(8.483)	-	(96.503)
<b>Resultado del período</b>	<b>(8.848)</b>	<b>(9.966)</b>	<b>(86.635)</b>	<b>771.739</b>
Participación no controlante	(365)	-	1.385	-
<b>Resultado del período atribuible a los propietarios de la sociedad controlante</b>	<b>(8.483)</b>	<b>(9.966)</b>	<b>(88.020)</b>	<b>771.739</b>

Las notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.LDANIEL ABELOVICH  
por Comisión FiscalizadoraSocio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

<b>Eliminaciones</b>	<b>Según información por segmento</b>	<b>Operaciones discontinuadas (1)</b>	<b>Según estado de resultados integrales consolidado</b>
-	3.840.310	(399.619)	3.440.691
-	9.028	(9.028)	-
-	(2.214.536)	164.241	(2.050.295)
-	(9.028)	9.028	-
<b>-</b>	<b>1.625.774</b>	<b>(235.378)</b>	<b>1.390.396</b>
-	(2.159.677)	104.392	(2.055.285)
<b>-</b>	<b>(533.903)</b>	<b>(130.986)</b>	<b>(664.889)</b>
200	(604.695)	56.439	(548.256)
-	(361.623)	36.855	(324.768)
(200)	63.445	(1.865)	61.58
-	(145.377)	2.600	(142.777)
1.484	-	-	-
-	5	-	5
-	700	-	700
-	(193.105)	193.105	-
<b>1.484</b>	<b>(1.774.553)</b>	<b>156.148</b>	<b>(1.618.405)</b>
-	2.933.052	-	2.933.052
<b>1.484</b>	<b>1.158.499</b>	<b>156.148</b>	<b>1.314.647</b>
(496)	301.871	(14.803)	287.068
335	(533.430)	28.576	(504.854)
160	(280.583)	7.473	(273.110)
<b>(1)</b>	<b>(512.142)</b>	<b>21.246</b>	<b>(490.896)</b>
<b>1.483</b>	<b>646.357</b>	<b>177.394</b>	<b>823.751</b>
-	126.402	(82.286)	44.116
<b>1.483</b>	<b>772.759</b>	<b>95.108</b>	<b>867.867</b>
104.986	-	(95.108)	(95.108)
<b>106.469</b>	<b>772.759</b>	<b>-</b>	<b>772.759</b>
-	1.020	-	1.020
<b>106.469</b>	<b>771.739</b>	<b>-</b>	<b>771.739</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

**EDENOR S.A.**

Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (continuación)

**Nota (2)****Emdersa**    **Emdersa H.**    **Aeseba**    **Edenor**

Depreciación de propiedades, plantas y equipos	(8.469)	-	(1.406)	(212.148)
Amortización de activos intangibles	-	-	(6.269)	-
Gastos financieros - Intereses	(24.624)	-	(3.686)	(494.541)

Las notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.LDANIEL ABELOVICH  
por Comisión FiscalizadoraSocio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

<b>Eliminaciones</b>	<b>Según información por segmento</b>	<b>Operaciones discontinuadas</b>	<b>Según estado de resultados integrales consolidado</b>
-	(222.023)	9.875	(212.148)
-	(6.269)	6.269	-
335	(522.516)	27.975	(494.541)

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

**EDENOR S.A.**

Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (continuación)

<b>Estados de Resultados a 31.12.13</b>	<b>Emdersa</b>	<b>Emdersa H.</b>	<b>Aeseba</b>	<b>Edenor</b>
Ingresos por servicios de energía	426.317	-	749.852	2.977.146
Ingresos por construcción	-	-	117.615	-
Compra de energía	(201.037)	-	(321.989)	(1.740.231)
Costo por construcción	-	-	(117.615)	-
<b>Subtotal</b>	<b>225.280</b>	-	<b>427.863</b>	<b>1.236.915</b>
Gastos de transmisión y distribución (2)	(175.438)	-	(225.956)	(1.344.730)
<b>Resultado bruto</b>	<b>49.842</b>	-	<b>201.907</b>	<b>(107.815)</b>
Gastos de comercialización (2)	(57.607)	-	(78.429)	(352.938)
Gastos de administración (2)	(47.130)	(195)	(47.159)	(249.201)
Otros ingresos operativos	52.259	64	1.683	32.351
Otros egresos operativos	(636)	-	(9.660)	(150.211)
Resultado por participación en subsidiarias	-	-	-	1.530
Resultado por participación en negocios conjuntos	-	-	-	3
Ingresos por contribuciones de clientes no sujetas a devolución	-	-	-	-
Resultado por disponibilizar activos para la venta	(10.446)	-	-	-
<b>Resultado operativo antes de Res.</b>				
<b>SE 250/13 y Nota SE 6852/13</b>	<b>(13.718)</b>	<b>(131)</b>	<b>68.342</b>	<b>(826.281)</b>
Reconocimiento por mayores costos -				
Res. 250/13 y Nota SE 6852/13	-	-	-	-
<b>Resultado Operativo</b>	<b>(13.718)</b>	<b>(131)</b>	<b>68.342</b>	<b>(826.281)</b>
Ingresos financieros	5.296	4.288	5.130	83.173
Gastos financieros (2)	(42.713)	-	(26.178)	(230.264)
Otros resultados financieros	(5.008)	(2.627)	1.484	(166.236)
<b>Resultados financieros, netos</b>	<b>(42.425)</b>	<b>1.661</b>	<b>(19.564)</b>	<b>(313.327)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(56.143)</b>	<b>1.530</b>	<b>48.778</b>	<b>(1.139.608)</b>
Impuesto a las ganancias	39.078	-	(16.938)	116.717
<b>Resultado de las operaciones continuas</b>	<b>-</b>	<b>1.530</b>	<b>31.840</b>	<b>(1.022.891)</b>
Resultado operaciones discontinuadas EMD	(22.367)	-	-	(22.366)
Resultado operaciones discontinuadas AES	-	-	-	28.787
<b>Resultado del período</b>	<b>(22.367)</b>	<b>1.530</b>	<b>31.840</b>	<b>(1.016.470)</b>
Participación no controlante	6.518	-	(3.050)	-
<b>Resultado del período atribuible a los propietarios de la sociedad controlante</b>	<b>(28.885)</b>	<b>1.530</b>	<b>34.890</b>	<b>(1.016.470)</b>

(1) Corresponde a las operaciones de los segmentos Emdersa y Aeseba (Nota 37).

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.LDANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión FiscalizadoraSocio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

<b>Eliminaciones</b>	<b>Según información por segmento</b>	<b>Operaciones discontinuadas (1)</b>	<b>Según estado de resultados integrales consolidado</b>
(1.742)	4.151.573	(1.175.391)	2.976.182
-	117.615	(117.615)	-
-	(2.263.257)	523.026	(1.740.231)
-	(117.615)	117.615	-
<b>(1.742)</b>	<b>1.888.316</b>	<b>(652.365)</b>	<b>1.235.951</b>
614	(1.745.510)	401.394	(1.344.116)
<b>(1.128)</b>	<b>142.806</b>	<b>(250.971)</b>	<b>(108.165)</b>
964	(488.010)	135.072	(352.938)
150	(343.535)	94.140	(249.395)
(766)	85.591	(53.328)	32.263
-	(160.507)	10.296	(150.211)
(1.530)	-	-	-
-	3	-	3
-	-	-	-
-	(10.446)	10.446	-
<b>(2.310)</b>	<b>(774.098)</b>	<b>(54.345)</b>	<b>(828.443)</b>
<b>(2.310)</b>	<b>(774.098)</b>	<b>(54.345)</b>	<b>(828.443)</b>
(11.860)	86.027	(10.522)	75.505
6.679	(292.476)	66.500	(225.976)
661	(171.726)	3.620	(168.106)
<b>(4.520)</b>	<b>(378.175)</b>	<b>59.598</b>	<b>(318.577)</b>
<b>(6.830)</b>	<b>(1.152.273)</b>	<b>5.253</b>	<b>(1.147.020)</b>
-	138.857	(22.140)	116.717
<b>(6.830)</b>	<b>(1.013.416)</b>	<b>(16.887)</b>	<b>(1.030.303)</b>
44.733	-	(17.066)	(17.066)
(28.787)	-	33.953	33.953
<b>9.116</b>	<b>(1.013.416)</b>	-	<b>(1.013.416)</b>
(414)	3.054	-	3.054
<b>9.530</b>	<b>(1.016.470)</b>	-	<b>(1.016.470)</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

**EDENOR S.A.**

Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (continuación)

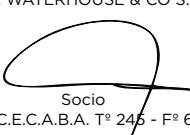
**Nota (2)****Emdersa****Emdersa H.****Aeseba****Edenor**

Depreciación de propiedades, plantas y equipos	(43.659)	-	(5.317)	(192.554)
Amortización de activos intangibles	(2.130)	-	(24.891)	-
Gastos financieros - Intereses	(18.891)	-	(14.103)	(229.753)



DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L



Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

<b>Eliminaciones</b>	<b>Según información por segmento</b>	<b>Operaciones discontinuadas</b>	<b>Según estado de resultados integrales consolidado</b>
-	(241.530)	48.976	(192.554)
-	(27.021)	27.021	-
6.678	(256.069)	30.604	(225.465)

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

## **9. Contingencias y litigios**

La Sociedad posee pasivos contingentes y litigios que surgen del curso normal de sus operaciones. Basados en la opinión de sus asesores legales, la Gerencia estima que la resolución en última instancia de las contingencias y litigios actuales no derivará en montos que excedan las provisiones registradas y que pudieran ser significativos respecto de la situación financiera o del resultado de las operaciones de la Sociedad.

Asimismo, cabe mencionar que existen obligaciones contingentes y demandas del fuero laboral, civil y comercial iniciadas contra la Sociedad que corresponden a causas atomizadas por montos individuales no significativos que han sido provisionadas y al 31 de diciembre de 2013 ascienden a \$ 91,4 millones.

A continuación se presenta un detalle de las causas más significativas en las que se encuentra involucrada la Sociedad:

### **a. Presentado por el Defensor del Pueblo de la Nación**

**Objeto:** presentación contra las resoluciones que pusieron en vigencia al nuevo cuadro tarifario a partir del 1º de octubre de 2008 y contra la aplicación del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (P.U.R.E.E.).

**Estado procesal:** en fecha 7 de diciembre de 2009, la Sociedad radicó ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación una “Queja por Recurso denegado” respecto del otorgamiento de la medida cautelar obtenida por la parte actora, presentación que se encuentra a estudio del Máximo Tribunal. El expediente fue acumulado a “CARBONEL SILVIA CRISTINA c/ E.N. - M° PLANIFICACIÓN - SE RESOL. 1196/08 1170/08 s/ AMPARO LEY 16.986”, brindándosele trámite de Amparo. En fecha 20 de Agosto de 2013, el Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10 – Secretaría N° 20, dictó sentencia rechazando la acción de amparo incoada. Decisorio que fue apelado por la parte actora, recurso que a la fecha no registra resolución. La medida cautelar – hasta tanto la sentencia se encuentre firme – mantiene su vigencia.

**Monto:** indeterminado

**Conclusión:** los presentes Estados Financieros individuales no contemplan cargo alguno relacionado con estos reclamos, ya que la Sociedad considera que existen sólidos fundamentos para considerarlos improcedentes en base a lo mencionado precedentemente y en la opinión de sus asesores legales. Se estima que la acción en cuestión concluirá durante el año 2014.

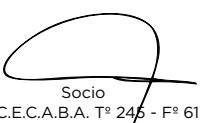
### **b. Presentado por Consumidores Libres Coop. Ltda. de provisión de servicios de acción comunitaria.**

#### **Objeto:**

- a) La declaración de nulidad e inconstitucionalidad de todas las últimas resoluciones tarifarias emitidas por el ENRE y la Secretaría de Energía de la Nación. Consecuentemente se solicita la devolución de los importes facturados en virtud de estas resoluciones.
- b) Imponer a todas las demandadas la obligación de llevar adelante la Revisión Tarifaria Integral (R.T.I.).

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61

- c) La nulidad e inconstitucionalidad de las resoluciones de la Secretaría de Energía que prorrogan el período de transición del Acta Acuerdo.
- d) Ordenar a las demandadas llevar adelante el proceso de venta, en concurso público internacional, de las acciones clase "A" como consecuencia de que considera finalizado el Período de Gestión del Contrato de Concesión.
- e) La nulidad e inconstitucionalidad de las resoluciones y de todo acto administrativo que modifiquen las renegociaciones contractuales.
- f) La nulidad e inconstitucionalidad de las Resoluciones que prorrogan los períodos de gestión contemplados en el Contrato de Concesión.
- g) Subsidiariamente para el caso en que se rechace el reclamo principal solicita se condene a las demandadas a facturar bimestralmente a todos los usuarios.

**Monto:** indeterminado.

**Estado procesal:** la Sociedad procedió a contestar la demanda rechazando la misma en todos sus términos y solicitando la citación como tercero obligado de CAMMESA. . El Juzgado actuante, hizo lugar a dicha citación, habiendo contestado CAMMESA el traslado conferido en tiempo y forma. El Estado Nacional – dentro del plazo otorgado para ello – contestó la demanda entablada también contra él, oponiendo falta de legitimación pasiva.

**Conclusión:** los presentes Estados Financieros individuales no contemplan cargo alguno relacionado con estos reclamos, ya que la Sociedad considera que existen sólidos fundamentos para considerarlos improcedentes en base a lo mencionado precedentemente y en la opinión de sus asesores legales. No se considera que estos actuados vayan a concluir durante el año 2014.

### c. Presentado por Consumidores Financieros Asociación civil para su defensa.

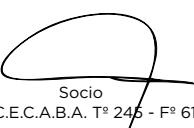
**Objeto:**

- 1) Reintegro del pago del porcentual IVA sobre la base imponible "ensanchada" ilegalmente porque se incluyó la gravitación de un concepto (Fondo Nacional de Energía Eléctrica FNNE) sobre el cual las Distribuidoras demandadas no habían pagado este tributo cuando la Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) les facturó la compra de energía eléctrica que éstas distribuyen.
- 2) Reintegro de parte del recargo administrativo por "segundo vencimiento", en aquellos casos en que el pago se hizo dentro del margen habilitado para ese segundo cobro (14 días) pero sin distinguir el día del efectivo pago.
- 3) Aplicación de "tasa pasiva" en caso de mora en el cumplimiento de la obligación de pago por parte de los clientes, en virtud de lo normado en la Ley 26.361.

**Monto:** indeterminado

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

**Estado procesal:** en fecha 22 de abril de 2010, la Sociedad procedió a contestar demanda, interponiendo asimismo y “como de previo y especial pronunciamiento”, excepción de “Falta de Legitimación”, peticionando en dicha oportunidad, la citación en carácter de tercero obligado, del Estado Nacional, AFIP y ENRE. De tales planteos se dispuso el traslado a la parte contraria. Sin resolver acerca de oposición de la parte actora a las solicitadas citaciones, las actuaciones se abrieron a prueba, lo que motivó que EDE-NOR S.A “repusiera con apelación en subsidio” ese pronunciamiento. Haciendo lugar a la peticionado por EDENOR S.A, el Juzgado actuante dispuso la citación como terceros, del Estado Nacional - ENRE y AFIP, las cuales se están haciendo efectivas.

**Conclusión:** los presentes Estados Financieros individuales no contemplan cargo alguno relacionado con estos reclamos, ya que la Sociedad considera que existen sólidos fundamentos para considerarlos improcedentes en base a lo mencionado precedentemente y en la opinión de sus asesores legales. No se considera que las actuaciones concluirán durante el año 2014.

**d. Presentado por Unión de Usuarios y Consumidores.**

**Objeto:**

- a) la derogación de la cláusula 4.6 y conc. Anexo I Acta Acuerdo, en cuanto dispone que el aumento de tarifas tendrá efectos retroactivos;
- b) dejar sin efecto la Res. Enre N° 51/07 en cuanto autoriza aumento retroactivo de tarifas a favor de la Sociedad.
- c) disponer que la Sociedad reintegre a sus usuarios la totalidad de las sumas abonadas, en concepto de aumento tarifario retroactivo, por el período 1 de noviembre de 2005 al 31 de enero de 2007.
- d) disponer que el reintegro se efectúe mediante crédito a favor de los usuarios.

**Monto:** indeterminado

**Estado procesal:** mediante resolución dictada el 1º de junio de 2011, la Sala V de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, hizo mérito de los argumentos planteados por la Sociedad y dispuso “Revocar la sentencia apelada en cuanto al fondo de la cuestión se refiere”. Contra dicho decisorio, la Unión de Usuarios y Consumidores planteó “Recurso Extraordinario Federal”, el cual fue concedido en fecha 3 de noviembre de 2011. Las actuaciones fueron elevadas a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ésta rechazó, con fecha 1 de octubre de 2013, el Recurso por el no cumplimiento de una Acordada.

**Conclusión:** Los presentes actuados registran sentencia firme favorable a EDENOR, no debiéndose asignar cargo alguno en relación a este reclamo.

**e. Presentado por la Sociedad (“EDENOR S.A c/ RES. ENRE N° 32/11”)**

**Objeto:** Obtener la declaración judicial de nulidad de la Resolución del ENRE que dispuso:

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

- Sancionar a la Sociedad con una multa de \$ 750 mil por incumplimiento a las obligaciones emergentes del Art. 25 inc. a. f y g del Contrato de Concesión y Art. 27 de la Ley 24.065.

- Sancionar a la Sociedad con una multa de \$ 375 mil por incumplimiento a las obligaciones emergentes del Art. 25 del Contrato de Concesión y la Res. ENRE N° 905/1999.

- Disponer que la Sociedad abone un resarcimiento base de \$ 180 a cada uno de los usuarios T1R que hubieren sido afectados por interrupciones de suministro de energía superiores a 12 horas corridas, para aquellas superiores a las 24 horas corridas de \$ 350 y para aquellas mayores de 48 horas de \$ 450. Aclarando que tal resarcimiento, no comprende los daños producidos a las instalaciones y/o artefactos de propiedad del usuario, los que cuentan con un procedimiento específico.

**Monto:** \$ 22,4 millones.

**Estado procesal:** en fecha 8 de julio de 2011, la Sociedad solicitó se corra traslado de la acción de fondo al ENRE, extremo que se hizo efectivo, encontrándose las actuaciones “a resolver” desde la oportunidad en que el ENRE contestó dicho traslado. Asimismo, con fecha 28 de octubre de 2011, la Sociedad planteó ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación recurso de queja por apelación denegada respecto de la medida cautelar solicitada y no otorgada. El 24 de abril de 2013 la Sociedad fue notificada de la sentencia dictada por la Sala I con fecha 21 de marzo de 2013 por medio de la cual resolvió declarar la inadmisibilidad formal del recurso interpuesto por Edenor. El 3 de mayo de 2013 la Sociedad interpuso un Recurso Ordinario de Apelación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Asimismo, el 13 de mayo de 2013 se planteó también ante el mismo Tribunal un Recurso Extraordinario Federal. A la fecha de este informe la Sala I aún no se pronunció respecto de los dos recursos planteados por la Sociedad.

**Conclusión:** al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 la Sociedad ha provisionado la suma de \$ 34,9 millones, en concepto de capital más intereses devengados. Se estima que el presente juicio no va a concluir durante 2014.

#### f. Presentado por la Sociedad (“EDENOR S.A c/ RES. ENRE N° 336/12”)

##### **Objeto:**

- Instruir a la Sociedad para que determine los usuarios afectados por las interrupciones de suministro ocurridas como consecuencia de las fallas que tuvieron lugar entre los días 29 de octubre y el 14 de noviembre de 2012;

- Determinar las bonificaciones que a cada uno de los usuarios identificados en el punto anterior corresponda reconocer;

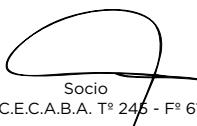
- Proceder a acreditarlas a cuenta de las bonificaciones definitivas que resulten al momento de la evaluación de la Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre de control;

- Disponer que la Sociedad abonen un resarcimiento base a cada uno de los usuarios de T1R que hubieran sido afectados por las interrupciones de suministro durante el período antes mencionado, dependiendo

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L



DANIEL ABEOVICH  
por Comisión Fiscalizadora



Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

su monto según el tiempo de la interrupción y siempre que la misma haya sido superior a 12 horas corridas.

**Monto:** no especificado en la demanda.

**Estado procesal:** La Sociedad procedió a recurrir la presente resolución.

**Conclusión:** al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 la Sociedad ha provisionado en concepto de resarcimiento y penalidades la suma de \$ 16,70 millones (Nota 2.e). Se estima que el presente caso no va a concluir durante 2014.

**g. Presentado por ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES – ADDUC**

**Objeto:** que el Tribunal proceda a ordenar la reducción o morigeración de las tasas de intereses punitivos o moratorios que la Sociedad cobra a los consumidores que abonan la factura con posterioridad al primer vencimiento del servicio que presta, por ser violatorias del art. 31 de la Ley 24.240, declarándose la no aplicación de pactos o convenciones que hubieren estipulado las tasas de interés que se aplica a los usuarios de energía eléctrica - su inconstitucionalidad - ordenándose la restitución de los intereses ilícitamente percibidos a los usuarios del servicio que presta desde el 15 de agosto de 2008 hasta el día que la demandada cumpla la orden de reducción de intereses. Asimismo peticionan se reintegre el impuesto al valor agregado (IVA) y demás impuestos que se cobren sobre la porción del recargo ilegítimamente percibido.

**Monto:** indeterminado

**Estado procesal:** en fecha 11 de noviembre de 2011, la Sociedad procedió a contestar la demanda, interponiendo "como de previo y especial pronunciamiento", las excepciones de "Falta de Legitimación Activa y argumentando y argumentando sobre el hecho de que las pretensiones fueron planteadas en otro pleito, actualmente en trámite. Asimismo se requirió, la citación en carácter de tercero obligado del ENRE. De tales planteos se dispuso el traslado a la parte contraria. A priori de resolver la excepción planteada, el Juzgado dispuso requerir al Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2 – Secretaría N° 3, las actuaciones "Consumidores Financieros Asociación Civil c/EDESUR y Otros/ INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL". A la fecha, dicho expediente no ha sido recibido por el juzgado.

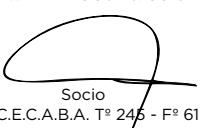
**Conclusión:** por lo expuesto, los presentes Estados Financieros individuales no contemplan cargo alguno relacionado con estos reclamos, ya que la Sociedad considera que existen sólidos fundamentos para considerarlos improcedentes en base a lo mencionado precedentemente y en la opinión de sus asesores legales. Se estima que el presente caso no concluirá su trámite durante el año 2014.

**h. Impuesto a la ganancia mínima presunta – Presentación contra Administración Federal de Ingresos Públicos**

Con fecha 2 de agosto de 2013 la Sociedad decidió adherirse al régimen de facilidades de pago establecido por la RG AFIP N° 3451/13, por un monto de \$ 47 millones en concepto de impuesto a la ganancia mínima presunta correspondiente al ejercicio 2011 (capital más intereses devengados a la fecha de adhe-

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61

sión). Como consecuencia de la adhesión al mencionado régimen de facilidades, la deuda, será cancelada en diecisésis cuotas mensuales consecutivas con un interés del 1,35 % mensual, siendo el vencimiento de la primera cuota el 16 de septiembre de 2013 (Nota 31). Adicionalmente, con fecha 23 de agosto de 2013 la Sociedad procedió a desistir la acción declarativa de certeza efectuada contra la AFIP.

**i. Presentado por la Sociedad (“EDENOR S.A c/ EN – M° DE PLANIFICACIÓN FEDERAL s/PROCESO DE CONOCIMIENTO y BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS”)**

En fecha 28 de Junio de 2013, la Sociedad inicia esta acción ordinaria de conocimiento y su respectivo Beneficio de Litigar sin Gastos, tramitando ambos por ante el Juzgado Nacional de 1era Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 – Secretaría N° 22.

**Objeto de las actuaciones principales:** Se reclama por el incumplimiento contractual del Estado Nacional respecto de lo acordado en el “Acta Acuerdo de Renegociación del Contrato de Concesión” oportunamente celebrado con Edenor en 2006, y los daños y perjuicios derivados de dicho incumplimiento.

**Estado Procesal:** El 22 de Noviembre de 2013 EDENOR amplía la demanda incoada, en el sentido de reclamar mayores daños y perjuicios verificados a causa de la omisión incurrida por el Estado Nacional al incumplir obligaciones emergentes del citado “Acta Acuerdo”. A la fecha de este informe, aún no se dispuso el traslado de la demanda a la parte contraria.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABEOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

## 10. Propiedades, plantas y equipos

	Terrenos y Edificios	Subestaciones	Redes de alta, media y baja tensión
<b>AI 01.01.12</b>			
Valor de origen	127.383	1.139.227	3.254.200
Depreciación acumulada	(32.687)	(425.670)	(1.700.645)
<b>Neto resultante</b>	<b>94.696</b>	<b>713.557</b>	<b>1.553.555</b>
Altas	-	-	-
Bajas	(324)	-	(1.268)
Transferencias	10.415	73.232	138.829
Depreciación del ejercicio	(4.475)	(34.388)	(85.084)
Operaciones discontinuadas (Nota 37)	5.035	23.870	98.497
<b>Neto resultante 31.12.12</b>	<b>105.347</b>	<b>776.271</b>	<b>1.704.529</b>
<b>AI 31.12.12</b>			
Valor de origen	143.408	1.242.566	3.488.557
Depreciación acumulada	(38.061)	(466.295)	(1.784.028)
<b>Neto resultante</b>	<b>105.347</b>	<b>776.271</b>	<b>1.704.529</b>
Altas	-	-	-
Bajas	-	(346)	(800)
Transferencias	10.970	125.391	291.712
Depreciación del ejercicio	(4.491)	(35.903)	(89.254)
Operaciones discontinuadas (Nota 37)	(15.723)	-	-
<b>Neto resultante 31.12.13</b>	<b>96.103</b>	<b>865.413</b>	<b>1.906.187</b>
<b>AI 31.12.13</b>			
Valor de origen	133.155	1.367.062	3.778.595
Depreciación acumulada	(37.052)	(501.649)	(1.872.408)
<b>Neto resultante</b>	<b>96.103</b>	<b>865.413</b>	<b>1.906.187</b>

- > Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad activó en concepto de costos propios directos \$ 124,2 millones y \$ 107,5 millones, respectivamente.
- > El importe de los costos financieros capitalizados correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue de \$ 24,5 millones y \$ 25,4 millones, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

<b>Medidores y Cámaras y plataformas de transformación</b>	<b>Herramientas, Muebles y Útiles, Rodados, Equip., Ant. prov.</b>	<b>Obras en construcción</b>	<b>Materiales y repuestos</b>	<b>Total</b>
1.406.224 (606.002)	432.272 (365.873)	743.632 -	23.249 -	7.126.187 (3.130.877)
<b>800.222</b>	<b>66.399</b>	<b>743.632</b>	<b>23.249</b>	<b>3.995.310</b>
- (98) 127.048 (52.404) 116.285	3.306 (159) 68.511 (16.203) 24.725	536.673 - (417.129) - (272.641)	4.329 - (906) - 3.613	544.308 (1.849) - (192.55) (616)
<b>991.053</b>	<b>146.579</b>	<b>590.535</b>	<b>30.285</b>	<b>4.344.599</b>
1.649.273 (658.220)	523.893 (377.314)	590.535 -	30.285 -	7.668.517 (3.323.918)
<b>991.053</b>	<b>146.579</b>	<b>590.535</b>	<b>30.285</b>	<b>4.344.599</b>
- (83) 120.662 (55.712) -	28.074 (1) 43.131 (26.788) (18.478)	1.043.976 - (591.866) - (55)	20.292 - - - -	1.092.34 (1.230) - (212.148) (34.256)
<b>1.055.920</b>	<b>172.517</b>	<b>1.042.590</b>	<b>50.577</b>	<b>5.189.307</b>
1.769.798 (713.878)	538.668 (366.151)	1.042.590 -	50.577 -	8.680.445 (3.491.138)
<b>1.055.920</b>	<b>172.517</b>	<b>1.042.590</b>	<b>50.577</b>	<b>5.189.307</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

## 11. Activos intangibles

	<b>Derechos por Concesión</b>	<b>Total</b>
<b>AI 01.01.12</b>		
Valor de origen	1.072.089	1.072.089
Amortización acumulada	(279.074)	(279.074)
<b>Neto resultante</b>	<b>793.015</b>	<b>793.015</b>
Altas	-	-
Bajas	-	-
Amortización del ejercicio	-	-
Operaciones discontinuadas (Nota 37)	52.833	52.833
<b>Neto resultante 31.12.12</b>	<b>845.848</b>	<b>845.848</b>
<b>AI 31.12.12</b>		
Valor de origen	1.146.241	1.146.241
Amortización acumulada	(300.393)	(300.393)
<b>Neto resultante</b>	<b>845.848</b>	<b>845.848</b>
Operaciones discontinuadas (Nota 37)	(845.848)	(845.848)
<b>Neto resultante 31.12.13</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>AI 31.12.13</b>		
Valor de origen	-	-
Amortización acumulada	-	-
<b>Neto resultante</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

**12. Instrumentos financieros****12.1 Instrumentos financieros por categoría**

	<b>Activos financieros a costo amortizado</b>	<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>Activos no financieros</b>	<b>Total</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>				
<b>Activos</b>				
Créditos por ventas	803.095	-	-	803.095
Otros créditos	481.519	-	239.988	721.507
Efectivo y equivalentes de efectivo				
Caja y bancos	19.775	-	-	19.775
Valores a depositar	62	-	-	62
Depósitos en plazo fijo	3.749	-	-	3.749
Fondos comunes de inversión	-	219.887	-	219.887
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:				
Títulos públicos	-	14.256	-	14.256
Títulos públicos fideicomiso AESEBA	-	99.523	-	99.523
Fondos comunes de inversión	-	102.655	-	102.655
<b>Total</b>	<b>1.308.200</b>	<b>436.321</b>	<b>239.988</b>	<b>1.984.509</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2012</b>				
<b>Activos</b>				
Créditos por ventas	891.425	-	-	891.425
Otros créditos	113.500	-	208.744	322.244
Efectivo y equivalentes de efectivo				
Caja y bancos	18.697	-	-	18.697
Valores a depositar	976	-	-	976
Depósitos en plazo fijo	481	-	-	481
Fondos comunes de inversión	-	50.954	-	50.954
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:				
Títulos públicos	-	3.415	-	3.415
<b>Total</b>	<b>1.025.079</b>	<b>54.369</b>	<b>208.744</b>	<b>1.288.192</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

	<b>Pasivos financieros a costo amortizado</b>	<b>Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>Subtotal pasivos financieros</b>	<b>Pasivos no financieros</b>	<b>Total</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>					
<b>Pasivos</b>					
Deudas comerciales					
y otras deudas	2.761.622	-	2.761.622	1.032.377	3.793.999
Préstamos	1.350.532	-	1.350.532	-	1.350.532
<b>Total</b>	<b>4.112.154</b>	<b>-</b>	<b>4.112.154</b>	<b>1.032.377</b>	<b>5.144.531</b>

**Al 31 de diciembre de 2012**

**Pasivos**

Deudas comerciales y otras deudas	1.359.623	-	1.359.623	2.049.505	3.409.128
Préstamos	1.453.843	-	1.453.843	-	1.453.843
<b>Total</b>	<b>2.813.466</b>	<b>-</b>	<b>2.813.466</b>	<b>2.049.505</b>	<b>4.862.971</b>

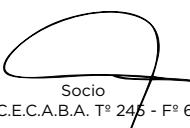
Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9. Los pasivos financieros a costo amortizado también incluyen los arrendamientos operativos donde la Sociedad actúa como arrendatario y que deben ser medidos de acuerdo a NIC 17.

A continuación se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

	<b>Activos financieros a costo amortizado</b>	<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>Total</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>			
Intereses ganados	250.994	36.074	287.068
Diferencia de cambio	29.410	-	29.410
Impuestos y gastos varios	(10.313)	-	(10.313)
Ganancia por instrumentos financieros a valor razonable	-	16.097	16.097
“Resultado por medición a valor actual de créditos”	2.378	-	2.378
Diversos		58	58
<b>Total</b>	<b>272.469</b>	<b>52.229</b>	<b>324.698</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2012</b>			
Intereses ganados	45.858	29.647	75.505
Diferencia de cambio	16.277	-	16.277
Impuestos y gastos varios	(511)	-	(511)
Ganancia por instrumentos financieros a valor razonable	-	39.053	39.053
<b>Total</b>	<b>61.624</b>	<b>68.700</b>	<b>130.324</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
 DANIEL ABELOVICH  
 por Comisión Fiscalizadora

  
 Socio  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Instrumentos no financieros	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>				
Intereses perdidos	(481.184)	-	(13.357)	(494.541)
Otros egresos financieros	(14.763)	-	-	(14.763)
Impuestos y gastos varios	-	-	-	-
Diferencia de cambio	(395.169)	-	-	(395.169)
Resultado por compra de deuda financiera	88.879	-	-	88.879
<b>Total</b>	<b>(802.237)</b>	<b>-</b>	<b>(13.357)</b>	<b>(815.594)</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2012</b>				
Intereses perdidos	(213.545)	-	(11.920)	(225.465)
Diferencia de cambio	(209.156)	-	-	(209.156)
“Resultado por medición a valor actual de créditos”	(2.196)	-	-	(2.196)
Otros resultados financieros	(12.084)	-	-	(12.084)
<b>Total</b>	<b>(436.981)</b>	<b>-</b>	<b>(11.920)</b>	<b>(448.901)</b>

## 12.2 Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni que deterioraron su valor puede ser evaluada en base a ratings crediticios externos o información histórica:

	31.12.13	31.12.12
Clientes sin rating crediticio externo:		
Grupo 1 (i)	338.982	575.737
Grupo 2 (ii)	217.722	211.190
Grupo 3 (iii)	88.025	54.091
Grupo 4 (iv)	158.366	50.407
<b>Total créditos por ventas</b>	<b>803.095</b>	<b>891.425</b>

- (i) Corresponde a clientes con deuda a vencer.
- (ii) Corresponde a clientes con deuda vencida de 0 a 3 meses.
- (iii) Corresponde a clientes con deuda vencida de 3 a 12 meses.
- (iv) Corresponde a clientes con deuda vencida por más de 12 meses.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera consolidado es el importe en libros de estos activos financieros.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

### 13. Otros créditos

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>No corriente:</b>		
Gastos pagados por adelantado	1.020	1.260
Crédito por MMC (Nota 2.C.III)	-	45.530
Crédito por ganancia mínima presunta	127.386	96.688
Créditos fiscales	1.107	11.697
Crédito financiero	60.994	12.993
Crédito con accionistas clase "C" de EDEN S.A.	-	17.263
Sociedades relacionadas	7.279	8.352
Diversos	1.609	1.235
<b>Total No corriente</b>	<b>199.395</b>	<b>195.018</b>
<b>Corriente:</b>		
Gastos pagados por adelantado	2.751	1.893
Crédito por MMC (Nota 2.c.III) (1) (2)	362.721	-
Impuesto al valor agragado	81.214	-
Anticipos a proveedores	21.790	47.410
Adelantos al personal	4.718	3.666
Depósitos en garantía	1.980	1.074
Deudores por actividades eléctricas	52.238	27.521
Crédito financiero	2.925	2.516
Crédito con FOCEDE (Nota 2.c.V)	-	3.789
Crédito documentado con EDESUR	-	3.529
Depósitos judiciales	1.786	4.216
Sociedades relacionadas	1.186	43.940
Previsión para desvalorización de otros créditos	(20.412)	(16.011)
Diversos	9.215	3.683
<b>Total Corriente</b>	<b>522.112</b>	<b>127.226</b>

(1) Incluye intereses estimados por \$ 750,3 millones (ganancia) y \$ 552,8 millones (pérdida) correspondientes a MMC y PUREE, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2013, neto de compensación con deuda comercial CAMMESA por \$ 1.152,3 millones y con deuda PUREE por \$ 1.661,1 millones según lo establecido por la Res. SE 250/13 y la Nota Res. SE 6852/13 (Nota 2.C.III).

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

El importe en libros de los otros créditos financieros de la Sociedad se aproxima a su valor razonable.

El análisis de antigüedad de estos otros créditos es el siguiente:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
De plazo vencido	13.200	27.881
A vencer hasta 3 meses	33.238	14.411
A vencer de 3 a 6 meses	90.776	32.094
A vencer de 6 a 9 meses	378.251	-
A vencer de 9 a 12 meses	6.647	52.840
A vencer a más de 12 meses	199.395	195.018
<b>Total otros créditos</b>	<b>721.507</b>	<b>322.244</b>

Los movimientos de la previsión por desvalorización de otros créditos son los siguientes:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Saldo al inicio del ejercicio	16.011	12.253
Constitución	5.146	4.095
Aplicaciones	(745)	(337)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>20.412</b>	<b>16.011</b>

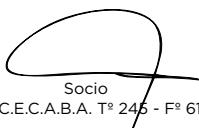
La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera individual es el importe en libros de cada clase de otros créditos.

El importe en libros de otros créditos de la Sociedad esta denominado en las siguientes monedas:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Pesos argentinos	715.190	257.458
Dólares estadounidenses	5.943	64.514
Euros	374	272
<b>Total otros créditos</b>	<b>721.507</b>	<b>322.244</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

#### 14. Créditos por ventas

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>No corriente:</b>		
Bonos de Cancelación de Deuda de la Provincia de Bs.As.	-	2.042
<b>Total No corriente</b>	<b>-</b>	<b>2.042</b>
 <b>Corriente:</b>		
Por venta de energía - Facturada (1)	542.324	564.338
Por venta de energía - A facturar	236.761	325.623
Acuerdo Marco	56.928	25.438
Fondo Nacional de la Energía Eléctrica	5.290	2.984
Bonos de Cancelación de Deuda de la Provincia de Bs.As.	1.701	4.095
Canon de ampliación, transporte y otros	10.536	9.933
Deudores en Gestión judicial	22.740	20.237
Previsión para desvalorización de créditos por ventas	(73.185)	(63.265)
<b>Total Corriente</b>	<b>803.095</b>	<b>889.383</b>

(1) Neto de factor de estabilización.

El importe en libros de los créditos por ventas de la Sociedad se aproxima a su valor razonable.

El análisis de antigüedad de estos créditos por ventas es el siguiente:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
De plazo vencido	464.113	315.688
A vencer hasta 3 meses	338.982	573.396
A vencer de 3 a 6 meses	-	299
A vencer a más de 6 meses	-	2.042
<b>Total créditos por venta</b>	<b>803.095</b>	<b>891.425</b>

Los movimientos de la previsión por desvalorización de créditos por ventas son los siguientes:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Saldo al inicio del ejercicio	63.265	57.618
Constitución	32.871	13.054
Aplicaciones	(410)	(8.778)
Operaciones discontinuadas (Nota 37)	(22.541)	1.371
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>73.185</b>	<b>63.265</b>

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera individual es el importe en libros de cada clase de créditos por ventas.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

El importe en libros de los créditos por ventas de la Sociedad esta denominado en las siguientes monedas:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Pesos argentinos	803.095	891.425
<b>Total créditos por venta</b>	<b>803.095</b>	<b>891.425</b>

### 15. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>Corriente</b>		
Títulos públicos	14.256	3.415
Títulos públicos fideicomiso AESEBA	99.523	-
Fondos comunes de inversión	102.655	-
<b>Total Corriente</b>	<b>216.434</b>	<b>3.415</b>

### 16. Inventarios

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>Corriente</b>		
Materiales y repuestos	83.853	85.002
<b>Total inventarios</b>	<b>83.853</b>	<b>85.002</b>

### 17. Efectivo y equivalentes de efectivo

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>	<b>31.12.11</b>
Caja y Bancos	19.837	19.673	23.095
Depósitos a plazo fijo	3.749	481	48.511
Fondos comunes de inversión	219.887	50.954	58.903
<b>Total efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>243.473</b>	<b>71.108</b>	<b>130.509</b>

### 18. Activos en construcción

	Obras con fondos propios	Obras con fondos PUREE	Obras con fondos OCEBA	Obras con fondos FREBA	Total
<b>Saldos al inicio del ejercicio 2012</b>	<b>36.185</b>	<b>4.996</b>	<b>4.323</b>	-	<b>45.504</b>
Altas	53.243	10.711	1.726	50.234	115.914
Transferencias	(26.747)	(2.008)	(1.977)	(46.220)	(76.952)
<b>Saldos al cierre del ejercicio 2012</b>	<b>62.681</b>	<b>13.699</b>	<b>4.072</b>	<b>4.014</b>	<b>84.466</b>
Operaciones discontinuadas (Nota 37)	(62.681)	(13.699)	(4.072)	(4.014)	(84.466)
<b>Saldos al cierre del ejercicio 2013</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

## 19. Capital social y prima de emisión

	Número de acciones (1)	Capital social (2)	Prima de emisión	Total
<b>Al 1º de enero de 2012</b>	<b>906.455.100</b>	<b>1.902.944</b>	<b>21.769</b>	<b>1.924.713</b>
Absorción de resultados - Asamblea de fecha 27/04/2012	-	(588.426)	(18.317)	(606.743)
<b>Al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>906.455.100</b>	<b>1.314.518</b>	<b>3.452</b>	<b>1.317.970</b>
Absorción de resultados - Asamblea de fecha 25/04/2013	-	(498.708)	(3.452)	(502.160)
Reversión de absorción de resultados - Asamblea de fecha 20/12/2013	-	498.708	3.452	502.160
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>906.455.100</b>	<b>1.314.518</b>	<b>3.452</b>	<b>1.317.970</b>

(1) Incluye 9.412.500 acciones que la Sociedad posee en cartera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

(2) Incluye el valor nominal del capital, de las acciones en cartera y el ajuste por inflación de ambos conceptos.

Al 31 de diciembre de 2012, el capital social de la Sociedad ascendía a 906.455.100 acciones, representadas por 462.292.111 acciones ordinarias escriturales Clase A, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción; 442.210.385 acciones ordinarias escriturales Clase B, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción; y 1.952.604 acciones ordinarias escriturales Clase C, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción.

Con fecha 25 de abril de 2013 la Asamblea de Accionistas aprobó los Estados Financieros anuales, individuales y consolidados al 31 de diciembre de 2012 y resolvió una reducción de capital por encontrarse la Sociedad dentro del supuesto de reducción obligatoria contemplado en el artículo 206 de la LSC al insumir las pérdidas, la totalidad de las reservas y el 50% del capital. La reducción aprobada implica la disminución del número de acciones manteniendo la proporcionalidad de las tenencias. Con fecha 22 de mayo de 2013 se realizó la presentación ante la Comisión Nacional de Valores para la aprobación por parte de este organismo y su posterior inscripción.

En relación a la reducción de capital mencionada en el párrafo precedente, en la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 20 de diciembre de 2013 y como consecuencia de la emisión de la Resolución SE 250/13 y de la Nota SE 6852/13 descriptas en Nota 2.c.III, se procedió a aprobar la reversión de la reducción obligatoria del capital social, por haber desaparecido las causas que en ese momento llevaron a tomar dicha decisión. Asimismo, los efectos de esas normas permitieron superar la causal de disolución por pérdida de capital social presentada por la Sociedad el 31 de marzo de 2013.

Por lo expuesto al 31 de diciembre de 2013 el capital social de la Sociedad asciende a 906.455.100 acciones, representadas por 462.292.111 acciones ordinarias escriturales Clase A, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción; 442.210.385 acciones ordinarias escri-

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

turales Clase B, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción; y 1.952.604 acciones ordinarias escriturales Clase C, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción.

Todas y cada una de las acciones mantienen el mismo derecho de voto, de una acción igual a un voto. No existen acciones preferidas de ningún tipo, dividendos y/o preferencias en caso de liquidación, derechos de participación de privilegio, precios y fechas, derechos a votos inusuales, ni ninguna cláusula de contrato significativa que permita emitir acciones adicionales o compromisos de similar naturaleza.

### **Cotización pública de acciones**

Las acciones de la Sociedad cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, formando parte del Índice Merval.

Asimismo, el 5 de agosto de 2009 la Securities and Exchange Commission (“SEC”) de los Estados Unidos de Norteamérica, autorizó a la Sociedad para la registración de American Depository Shares (“ADSs”) representativas cada una de 20 acciones ordinarias de la Sociedad. A partir del 9 de octubre de 2009 la Sociedad comenzó a comercializar sus ADSs en la New York Stock Exchange (“NYSE”).

La cotización de los ADSs ante la NYSE forma parte del plan estratégico de la Sociedad de obtener un aumento en la liquidez y el volumen de sus acciones.

### **Adquisición de acciones propias**

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad adquirió 9.412.500 acciones propias clase B de valor nominal pesos 1. El importe total desembolsado para adquirir las acciones mencionadas fue de miles de pesos \$ 6,13 millones, que se ha deducido de los resultados no asignados del patrimonio atribuible a los propietarios de la Sociedad a dicha fecha. A la fecha de los presentes Estados Financieros consolidados, estas acciones se mantienen como “acciones propias en cartera”. La Sociedad tiene derecho a ponerlas nuevamente en circulación en una fecha posterior.

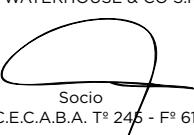
Con fecha 3 de marzo de 2011, se realizó la Asamblea General Ordinaria en la que se resolvió por mayoría de votos prorrogar por 3 años el plazo de tenencia de acciones propias en cartera adquiridas en el marco del artículo 68 de la Ley N° 17.811 (texto actualizado por el Decreto 677/01). Todas las acciones emitidas han sido totalmente desembolsadas.

### **Programa de Propiedad Participada de la Sociedad**

En el momento de la privatización de SEGBA (la predecesora de la Sociedad), el Poder Ejecutivo adjudicó las acciones Clase C de la Sociedad representativas del 10% del capital social en circulación de la Sociedad, para establecer un programa de propiedad participada (“Programa de Propiedad Participada” o “PPP”) en virtud de la Ley N° 23.696 y sus decretos reglamentarios, a través del cual ciertos empleados que calificaron (incluidos los ex empleados de SEGBA transferidos a la Sociedad) tenían derecho a recibir una cantidad determinada de acciones Clase C, calculada en base a una fórmula que tomaba en cuenta una serie de factores, incluido el nivel salarial, cargo y antigüedad

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61

del personal. A efectos de implementar el PPP se suscribió un acuerdo general de transferencia, un convenio de sindicación de acciones y un contrato de fideicomiso.

El acuerdo general de transferencia establecía que los empleados del PPP podían diferir el pago de las acciones Clase C para una fecha futura. En garantía del pago del precio de compra diferido, las acciones Clase C fueron prendadas a favor del Estado Nacional. Esta prenda fue liberada el 27 de abril de 2007 luego del pago íntegro al Estado Nacional del precio de compra diferido de la totalidad de las acciones Clase C. Adicionalmente, según el contrato de fideicomiso original, las acciones Clase C fueron depositadas en fideicomiso en el Banco de la Nación Argentina, como fideicomisario, en beneficio de los empleados del PPP y el Estado Nacional. Asimismo, según el convenio de sindicación de acciones todos los derechos políticos de los empleados del PPP (incluido el derecho de voto en las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas de la Sociedad) debían ser ejercidos en forma conjunta hasta el pago íntegro del precio de compra diferido y liberación de la prenda a favor del Estado Nacional. El 27 de abril de 2007, los empleados parte del PPP pagaron totalmente el precio de compra diferido al Estado Nacional y, en consecuencia, se levantó la prenda y se rescindió el convenio de sindicación de acciones.

Según las normas aplicables al Programa de Propiedad Participada, los empleados del PPP que se jubilaran antes del pago íntegro del precio de compra diferido al Estado Nacional debían transferir sus acciones al Fondo de Garantía y Recompra, a un precio calculado de acuerdo con una fórmula establecida en el acuerdo general de transferencia. A la fecha de pago del precio de compra diferido, el Fondo de Garantía y Recompra no había cancelado íntegramente los montos adeudados a los ex empleados del PPP por la transferencia de sus acciones Clase C.

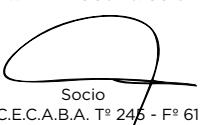
Un número de ex-empleados de SEGBA y de la Sociedad han iniciado acciones contra el Fondo de Garantía y Recompra, el Estado Nacional y, en algunos casos limitados a la Sociedad, en casos relacionados con la administración del Programa de Propiedad Participada. Los actores que son ex-empleados de SEGBA no fueron considerados elegibles por parte de las autoridades correspondientes para participar en el Programa de Propiedad Participada al tiempo de su creación, determinación que es cuestionada por los demandantes y por ello pretenden una indemnización. Los actores que son ex-empleados de la Sociedad reclaman el pago de sumas adeudadas por el Fondo de Garantía y Recompra ya sea por transferencias de acciones que realizaron a favor del Fondo de Garantía y Recompra al tiempo de su retiro como empleados o cuestionando el cálculo de las sumas pagadas a ellos por el Fondo de Garantía y Recompra. En varios de estos reclamos, los actores han obtenido embargos o medidas de no innovar contra el Fondo de Garantía y Recompra sobre acciones Clase C y sobre los pesos depositados en ese Fondo. Debido a que estos procesos aún están pendientes de resolución, el Gobierno Nacional ha instruido al Banco de la Nación Argentina la creación de un Fondo de Contingencias para mantener una porción del producido de la oferta de las acciones Clase C por el Programa de Propiedad Participada durante el trámite de las acciones judiciales.

Los presentes Estados Financieros consolidados no contemplan cargo alguno relacionado con los reclamos presentados contra la Sociedad, ya que la misma considera que no es responsable de los mencionados reclamos.

De conformidad con los convenios, leyes y decretos que rigen el Programa de Propiedad Participada, las acciones Clase C solamente pueden ser propiedad del personal de la Sociedad por lo que antes

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

de la oferta pública de las acciones Clase C que se desafectaron del Programa, las mismas fueron convertidas en acciones Clase B y vendidas. De conformidad con las normas estatutarias, los derechos políticos previamente atribuibles a las acciones Clase C hoy se ejercen conjuntamente con los de las acciones Clase B, y los tenedores de las acciones Clase C remanentes votarán conjuntamente como una única clase con los tenedores de acciones Clase B en la elección de directores y síndicos. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, 1.757.344 y 1.952.604 acciones Clase C se encuentran en circulación, que representan el 0.22% del capital social de la Sociedad en cada caso.

## 20. Distribución de utilidades

### Restricciones a la distribución de dividendos

- i. De acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 19.550, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2012 resolvió la absorción de la pérdida al 31 de diciembre de 2011 con la cuenta Resultados Acumulados.
- ii. De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 25.063, sancionada en diciembre de 1998, la distribución de dividendos, ya sea en efectivo o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% con carácter de pago único y definitivo en concepto de impuesto a las ganancias; excepto por aquellos distribuidos a accionistas residentes de países beneficiados por el acuerdo para evitar la doble imposición, los que estarán sujetos a una tasa de referencia menor.
- iii. Adicionalmente, en Nota 2 y según el Acta Acuerdo entre Edenor S.A. y el Estado Nacional- se mencionan ciertas restricciones y la necesidad de obtención de la aprobación del ENRE para la distribución de dividendos por parte de la Sociedad.
- iv. De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, deben efectuar una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias que arroje el estado de resultados del ejercicio, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social. La Sociedad no ha hecho cargo alguno por este concepto en el presente ejercicio.
- v. Reconstitución de reserva legal hasta el monto de lo absorbido según lo dispuesto por la Asamblea de fecha 27/04/2012.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61

## 21. Deudas comerciales

	31.12.13	31.12.12
<b>No corriente:</b>		
Garantías de clientes	54.524	57.785
Contribuciones de clientes	113.778	95.723
Contribuciones financiamiento subestaciones	51.700	-
Proveedores	794	1.805
<b>Total No corriente</b>	<b>220.796</b>	<b>155.313</b>
<b>Corriente:</b>		
Proveedores por compra de energía - CAMMESA (1)	1.500.609	421.398
Provisión facturas a recibir por compras de energía - CAMMESA	280.935	259.762
Proveedores	480.656	349.633
Sociedades relacionadas	-	14.257
Contribuciones de clientes	176.800	68.237
Contribuciones financiamiento subestaciones	12.352	53.286
Diversas	29.956	42.083
<b>Total Corriente</b>	<b>2.481.308</b>	<b>1.208.656</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2013, neto de \$ 1.152,3 millones compensados según lo establecido por la Res. SE 250/13 y la Nota Res. SE 6852/13 (Nota 2.C.III).

El valor razonable de las contribuciones de clientes no corrientes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a \$ 98,7 millones y \$ 83,7 millones, respectivamente.

El importe en libros del resto de los pasivos financieros incluidos en las deudas comerciales de la Sociedad se aproxima a su valor razonable.

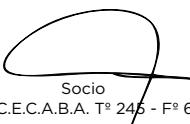
## 22. Otras deudas

	31.12.13	31.12.12
<b>No corriente:</b>		
Sanciones y bonificaciones	836.115	617.011
Programa de uso racional de la energía eléctrica (1)	108.603	1.277.761
<b>Total No corriente</b>	<b>944.718</b>	<b>1.894.772</b>
<b>Corriente:</b>		
Sanciones y bonificaciones	87.658	45.031
Programa de uso racional de la energía eléctrica (Res. MIVSPBA N° 252/07)	-	74.693
Anticipos recibidos por acuerdos de venta de sociedades relacionadas	-	7.377
Sociedades relacionadas	2.028	2.382
Deuda con FOCEDE (Nota 2.c.V)	4.237	3.789
Deuda con FOTAE (Nota 41)	48.960	-
Dividendos a pagar accionistas clase "C"	-	7.509
Diversos	4.294	9.606
<b>Total Corriente</b>	<b>147.177</b>	<b>150.387</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2013, neto de \$ 1.661,1 millones compensados según lo establecido por la Res. SE 250/13 y la Nota Res. 6852/13 (Nota (2.c.III)).

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

El importe en libros de otras deudas financieras de la Sociedad se aproxima a su valor razonable.

### 23. Ingresos diferidos

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>No corriente</b>		
Relacionados con CINIIF 12	-	230.061
Contribuciones de clientes no sujetas a devolución	33.666	34.366
<b>Total no corriente</b>	<b>33.666</b>	<b>264.427</b>

### 24. Préstamos

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>No corriente</b>		
Préstamos Financieros	-	5.424
Obligaciones Negociables (1)	1.309.949	1.345.276
<b>Total no corriente</b>	<b>1.309.949</b>	<b>1.350.700</b>
<b>Corriente</b>		
Préstamos financieros	430	31.371
Intereses	40.153	35.107
Obligaciones Negociables	-	11.665
Adelantos en cuenta corriente	-	25.000
<b>Total corriente</b>	<b>40.583</b>	<b>103.143</b>

(1) Neto de gastos de emisión y de recompra de deuda.

Los vencimientos de los préstamos de la Sociedad y su exposición a las tasas de interés son los siguientes:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>Tasa fija</b>		
Menos de 1 año	40.583	61.028
Entre 1 y 2 años	-	424
Más de 4 años	1.309.949	1.345.276
<b>1.350.532</b>	<b>1.406.728</b>	
<b>Tasa variable</b>		
Menos de 1 año	-	42.115
Entre 1 y 2 años	-	5.000
	-	<b>47.115</b>
<b>1.350.532</b>	<b>1.453.843</b>	

El importe en libros de los préstamos corrientes y los préstamos financieros no corrientes de la Sociedad se aproximan a su valor razonable.

El valor razonable de los préstamos no corrientes (Obligaciones Negociables) de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a \$ 924,1 millones y \$ 588,3 millones, respectivamente. Dicho valor fue calculado en base al precio de mercado de las obligaciones negociables de la Sociedad al cierre de cada ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

Los préstamos de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

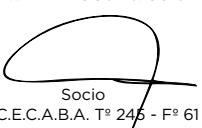
	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Pesos argentinos	430	72.294
Dólares estadounidenses	1.350.102	1.381.549
<b>Total préstamos</b>	<b>1.350.532</b>	<b>1.453.843</b>

La evolución de los préstamos de la Sociedad durante el ejercicio fue la siguiente:

<b>Saldo al 01.01.2012</b>	<b>1.248.907</b>
Toma de capital	751
Pago de capital	(36.480)
Pago de intereses	(128.893)
Diferencia de cambio e intereses devengados	308.930
Operaciones discontinuadas (Nota 37)	60.628
<b>Saldo al 31.12.2012</b>	<b>1.453.843</b>
Operaciones discontinuadas (Nota 37)	(60.629)
Pago de capital	(25.535)
Pago de intereses	(176.976)
Recompra de Obligaciones Negociables por Fideicomiso	(165.085)
Recompra de Obligaciones Negociables por cobro de préstamo con sociedades relacionadas	(52.840)
Resultado por recompra de obligaciones negociables	(176.104)
Diferencia de cambio e intereses devengados	553.858
<b>Saldo al 31.12.2013</b>	<b>1.350.532</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
 DANIEL ABELOVICH  
 por Comisión Fiscalizadora

  
 Socio  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

## PRÉSTAMOS DE LA SOCIEDAD

### Programas de obligaciones negociables

La Sociedad está incluida en un programa de Obligaciones Negociables cuya información relevante se detalla a continuación:

### Deuda emitida en dólares estadounidenses

Obligaciones Negociables	Clase	Tasa	Año de vencimiento	Millones de U\$S		Millones de \$	
				Estructura de deuda al 01-01-2013	Recompra de deuda (2)	Estructura de deuda al 31-12-2013	AI 31-12-2012
A la par Tasa Fija	7	10,50	2017	24,76	(10,00)	14,76	96,25
A la par Tasa Fija (1)	9	9,75	2022	247,43	(61,31)	186,12	1.213,70
<b>Total</b>				<b>272,19</b>	<b>(71,31)</b>	<b>200,88</b>	<b>1.309,95</b>

Obligaciones Negociables	Clase	Tasa	Año de vencimiento	Millones de U\$S		Millones de \$	
				Estructura de deuda al 01-01-2012	Recompra de deuda (2)	Estructura de deuda al 31-12-2012	AI 31-12-2012
A la par Tasa Fija	7	10,50	2017	24,76	-	24,76	121,77
A la par Tasa Fija (1)	9	9,75	2022	247,43	-	247,43	1.223,51
<b>Total</b>				<b>272,19</b>	-	<b>272,19</b>	<b>1.345,28</b>

(1) Neto de gastos de emisión.

(2) Incluye cobro por venta de subsidiarias, mediante fideicomiso y cobro de créditos financieros con sociedades relacionadas.

### Deuda emitida en pesos

Obligaciones Negociables	Estructura de deuda (Millones de \$)			
	Clase	Tasa	Año de Vencimiento	AI 31-12-2013
A la par Tasa Variable	8	BADLAR+6,7 5	2013	-
<b>Total</b>				<b>-</b>

Obligaciones Negociables	Estructura de deuda (Millones de \$)			
	Clase	Tasa	Año de Vencimiento	AI 31-12-2012
A la par Tasa Variable	8	BADLAR+6,7 5	2013	11,66
<b>Total</b>				<b>11,66</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

**Los principales compromisos son los que se detallan a continuación:**

i. Obligaciones de No Hacer

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables incluyen una serie de compromisos de no hacer que limitarán la posibilidad de la Sociedad, entre otras cuestiones, de:

- constituir o permitir la constitución de gravámenes sobre sus bienes o activos;
- incurrir en endeudamiento, en determinados casos;
- vender sus activos relacionados con la prestación del servicio;
- celebrar operaciones con accionistas o sociedades vinculadas;
- realizar ciertos pagos (incluyendo, entre otros, dividendos, compras de acciones de la Sociedad o pagos sobre deuda subordinada).

ii. Suspensión de Compromisos:

Ciertos compromisos de no hacer establecidos bajo las Obligaciones Negociables se suspenderán o ajustarán si:

- La Sociedad obtiene una Calificación Grado de Inversión sobre su deuda de largo plazo o el Índice de Endeudamiento es igual o inferior a 2.5.
- Si posteriormente la Sociedad perdiera su Calificación Grado de Inversión o su índice de Endeudamiento fuere mayor a 2.5, según sea aplicable, los compromisos de no hacer suspendidos serán nuevamente aplicables.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros consolidados, no se han verificado incumplimientos sobre los ratios mencionados precedentemente.

Sin embargo, los compromisos suspendidos no tendrán efecto respecto de actos de la Sociedad realizados durante la suspensión de los mismos.

**25. Remuneraciones y cargas sociales a pagar**

a. Remuneraciones y cargas sociales a pagar

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>No corriente</b>		
Retiros anticipados a pagar	1.164	1.983
Bonificación por antigüedad	24.795	15.477
<b>Total no corriente</b>	<b>25.959</b>	<b>17.460</b>
<b>Corriente</b>		
Remuneraciones a pagar y provisiones	383.096	326.903
Cargas sociales a pagar	35.832	53.018
Retiros anticipados a pagar	1.929	3.721
<b>Total corriente</b>	<b>420.857</b>	<b>383.642</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

**b. Remuneraciones y cargas sociales cargadas a resultados**

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Remuneraciones	892.679	663.434
Cargas Sociales	227.276	220.352
Operaciones discontinuadas (Nota 37)	-	(189.791)
<b>Total remuneraciones y cargas sociales cargados a resultados</b>	<b>1.119.955</b>	<b>693.995</b>

Los pasivos por retiros anticipados son por acuerdos opcionales particulares. Una vez que el empleado alcanza una edad determinada, la Sociedad puede ofrecerles esta opción. El pasivo acumulado a que se hace referencia representa obligaciones de pago futuro que, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascienden a \$ 1,9 millones y \$ 3,7 millones (corrientes) y \$ 1,2 millones y \$ 2 millones (no corrientes), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las provisiones por bonificación por antigüedad al personal ascendieron a \$ 24,8 millones y \$ 15,5 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cantidad de empleados ascienden a 3.563 y 2.966, respectivamente.

**26. Planes de beneficios**

Una bonificación para todos los trabajadores que hayan acreditado los años de servicio con aportes para obtener la Jubilación Ordinaria.

Los montos y condiciones varían según el convenio colectivo de trabajo y para el personal fuera de convenio.

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
No corriente	102.691	97.436
Corriente	-	14.968
<b>Total Planes de beneficios</b>	<b>102.691</b>	<b>112.404</b>

El detalle de la obligación por planes de beneficios al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Obligaciones por beneficios al inicio del ejercicio (1)	112.404	94.830
Costo	3.678	3.568
Intereses	18.862	16.796
Resultado actuarial	20.951	(7.937)
Beneficios pagados a los participantes	(7.904)	(3.989)
Operaciones discontinuadas (Nota 37)	(45.300)	9.136
<b>Obligaciones por beneficios al cierre del ejercicio</b>	<b>102.691</b>	<b>112.404</b>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no posee activos relacionados a los planes de beneficios posteriores al retiro.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

El detalle del cargo reconocido en el estado de resultados integrales consolidado es el siguiente:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Costo	3.678	3.568
Intereses	18.862	16.796
Operaciones discontinuadas (Nota 37)	-	10.662
Resultado actuarial - Otros resultados integrales	20.951	(7.937)
Resultado actuarial - Otros resultados integrales Operaciones discontinuadas (Nota 37)	-	6.009
	<b>43.491</b>	<b>29.098</b>

Los principales supuestos actariales utilizados por la Sociedad fueron los siguientes:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Tasa de descuento	6%	6%
Incremento de salarios	2%	2%
Inflación	25%	29%

La tasa real de descuento del 6% anual resulta razonable en función de las tasas de mercado para bonos del gobierno argentino al 31 de diciembre de 2010. Las TIR de los bonos del gobierno argentino están muy influenciadas, desde mediados del año 2011, por el contexto macroeconómico mundial y contienen una probabilidad de default que asumen que es superior al riesgo de crédito que poseen las grandes corporaciones. Posteriormente, las tasas aumentaron debido a un incremento significativo del riesgo de default, no correlacionado con el riesgo de empresas de primera línea cuyo riesgo de no cumplimiento de sus obligaciones no ha variado en semejante relación.

La siguiente información muestra el efecto de un cambio del 1% en la tasa de descuento para la proyección al 31 de diciembre de 2013:

	<b>Cambios en las premisas</b>	<b>Aumento en las premisas</b>	<b>Disminución en las premisas</b>
Tasa de descuento	1%	6,30%	7,24%
Tasa de variación salarial	1%	6,83%	6,05%

Los pagos de beneficios esperados son los siguientes:

	<b>Entre 1 y 2 años</b>	<b>Entre 2 y 3 años</b>	<b>Entre 3 y 4 años</b>	<b>Entre 4 y 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>
Al 31 de diciembre de 2013					
Obligaciones por beneficios	3.490	2.398	3.933	5.117	80.899

Las estimaciones en bases a técnicas actariales, suponen la utilización de herramientas estadísticas, como las denominadas tablas demográficas que son utilizadas en la valuación actuarial referida al personal en actividad de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

Para determinar la mortalidad del personal en actividad de la Sociedad, se ha utilizado la tabla “Group Annuity Mortality del año 1971”. En general, una tabla de mortalidad muestra para cada grupo de edad la probabilidad de que una persona de esa edad fallezca antes de cumplir una edad prede-terminada. Las tablas de mortalidad de hombres y mujeres se construyen en forma separada dado que tienen tasas de mortalidad sustancialmente diferentes.

Para estimar la incapacidad total y permanente por cualquier causa se ha utilizado el 80% de la tabla “1985 Pension Disability Study”.

Para estimar la probabilidad de abandono o permanencia en el empleo de personal de actividad de la Sociedad se ha utilizado la tabla “ESA 77”.

Los pasivos relacionados con los beneficios mencionados precedentemente, se determinaron contemplando todos los derechos devengados por los beneficiarios de los planes hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

Estos beneficios no aplican al personal gerencial clave.

## **27. Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta / Impuesto diferido**

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados no existen modificaciones significativas respecto de la situación expuesta por la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, excepto por lo mencionado a continuación:

Como consecuencia de la emisión de la Resolución SE 250/13 y Nota SE 6852/13 descriptas en Nota 2.c.III, al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad generó utilidades impositivas, por lo cual y de acuerdo con las NIIF procedió a reconocer contablemente quebrantos impositivos de ejercicios anteriores por un monto de \$ 406,8 millones, los cuales fueron aplicados en la determinación del cargo por impuestos del ejercicio.

El análisis de los activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Activos por impuesto diferido:		
Activos por impuesto diferido a recuperar en más de 12 meses	339.113	373.351
	<b>339.113</b>	<b>373.351</b>
Pasivos por impuesto diferido:		
Pasivos por impuesto diferido a realizar en más de 12 meses	(412.540)	(603.762)
	<b>(412.540)</b>	<b>(603.762)</b>
<b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>(73.427)</b>	<b>(230.411)</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

A continuación se detallan los importes de activos y pasivos por impuesto diferido considerados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente:

<b>Saldo al 1 de enero de 2012</b>	<b>(348.749)</b>
Cargo imputado al estado de resultados	119.984
Cargo imputado a otros resultados integrales	(1.646)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>(230.411)</b>
Cargo imputado al estado de resultados	44.116
Cargo imputado a otros resultados integrales	7.333
Operaciones discontinuadas (Nota 37)	105.535
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>(73.427)</b>

	<b>Total</b>	<b>Propiedades, Préstamos plantas y equipos y Diversos</b>	<b>Grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2012</b>	<b>(629.006)</b>	<b>(510.508)</b>	<b>(15.246)</b>
Cargo imputado al estado de resultados	25.244	9.785	1.629
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>(603.762)</b>	<b>(500.723)</b>	<b>(13.617)</b>
Cargo imputado al estado de resultados	87.121	100.539	1.261
Operaciones discontinuadas (Nota 37)	104.101	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>(412.540)</b>	<b>(400.184)</b>	<b>(12.356)</b>

	<b>Total</b>	<b>Otras deudas y cargas fiscales</b>	<b>Créditos por ventas y otros Créditos</b>	<b>Remuneraciones, cargas sociales y Planes de beneficios a pagar</b>	<b>Provisiones y diversos</b>	<b>Quebranto</b>
Activos por impuesto diferido:						
<b>Saldo al 1 de enero de 2012</b>	<b>280.257</b>	<b>137.715</b>	<b>32.012</b>	<b>13.704</b>	<b>96.826</b>	<b>-</b>
Combinaciones de negocios	-					
Cargo imputado al estado de resultados	94.740	45.149	8.806	39.753	1.032	-

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

	Total	Otras deudas y cargas fiscales	Créditos por ventas y otros Créditos	Remuneraciones, cargas sociales y Planes de beneficios a pagar	Provisiones y diversos	Quebranto
Cargo imputado a otros resultados integrales	(1.646)	-	-	(1.646)	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>373.351</b>	<b>182.864</b>	<b>40.818</b>	<b>51.811</b>	<b>97.858</b>	<b>-</b>
Cargo imputado al estado de resultados	(43.005)	56.827	(14.574)	(18.885)	(66.373)	-
Cargo imputado a otros resultados integrales	7.333	-	-	7.333	-	-
Operaciones discontinuadas (Nota 37)	1.434	-	-	-	1.434	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>339.113</b>	<b>239.691</b>	<b>26.244</b>	<b>40.259</b>	<b>32.919</b>	<b>-</b>

El detalle del cargo por impuesto a las ganancias se expone a continuación:

	31.12.13	31.12.12
Impuesto diferido	(149.651)	(99.779)
<b>Impuesto a las ganancias</b>	<b>(149.651)</b>	<b>(99.779)</b>
	31.12.13	31.12.12
Resultado antes del impuesto a las ganancias	823.751	(1.147.020)
Operaciones discontinuadas (Nota 37)	-	56.192
<b>Subtotal</b>	<b>823.751</b>	<b>(1.090.828)</b>
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
<b>Resultado a la tasa del impuesto</b>	<b>288.313</b>	<b>(381.790)</b>
Efectos impositivos por:		
Diferencias permanentes	(52.120)	4.348
Quebrantos impositivos no reconocidos previamente	(385.844)	262.059
Diferencia entre la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio anterior y la DDJJ	-	15.604
<b>Impuesto a las ganancias - Operaciones continuas</b>	<b>(44.116)</b>	<b>(116.717)</b>
<b>Impuesto a las ganancias - Operaciones discontinuadas</b>	<b>(105.535)</b>	<b>16.938</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

Los quebrantos impositivos vigentes (pero no reconocidos) al 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

Quebranto impositivo	Monto	Tasa 35%	Año de prescripción
Generado en ejercicio 2009	12.088	4.231	2014
Generado en ejercicio 2010	20.837	7.293	2015
Generado en ejercicio 2011	-	-	2016
Generado en ejercicio 2012	129.928	45.475	2017
Generado en ejercicio 2013	-	-	2018
<b>Total quebranto impositivo a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>162.853</b>	<b>56.999</b>	

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2013 el crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta de \$ 127,4 millones se expone en el rubro otros créditos no corrientes (Nota 13).

El detalle del mencionado crédito es el siguiente:

Crédito por Ganancia mínima presunta	Monto	Año de prescripción
Generado en ejercicio 2010	17.330	2020
Generado en ejercicio 2011	32.848	2021
Generado en ejercicio 2012	32.105	2022
Generado en ejercicio 2013	45.102	2023
	<b>127.385</b>	

## 28. Deudas fiscales

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>No Corriente</b>		
Régimen de regularización impositiva	4.406	9.971
<b>Total No corriente</b>	<b>4.406</b>	<b>9.971</b>

### Corriente:

Provisión de impuesto a las ganancias neta del crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta	-	4.525
Impuesto a la ganancia mínima presunta a pagar	24.876	70.487
Contribuciones y fondos nacionales, provinciales y municipales	53.620	88.720
IVA a pagar	-	21.204
Retenciones y percepciones - Fiscales	25.761	15.749
Retenciones y percepciones - SUSS	1.582	665
Tasas municipales	36.170	40.462
Régimen de regularización impositiva	40.460	2.825
Intereses fiscales a pagar	-	8.937
<b>Total Corriente</b>	<b>182.469</b>	<b>253.574</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

## 29. Arrendamientos

### > Como arrendatario

Las características comunes a esta clase de arrendamientos son: el valor del canon (pago periódico) es establecido como un monto fijo; no existen cláusulas de opción a compra ni de renovación (excepto el caso del contrato de arrendamiento del Centro de Maniobra y Transformación de Energía, que posee una cláusula de renovación automática por el plazo del mismo); y existen prohibiciones tales como: transferencia o sub-locación del edificio, cambios en el destino y/o realización del modificaciones de cualquier naturaleza sobre el edificio. Todos los contratos de arrendamiento operativo poseen cláusulas de cancelación y plazos que oscilan entre los 2 y los 13 años.

Entre los mismos se pueden distinguir: oficinas comerciales, dos depósitos, el edificio central (donde funcionan oficinas administrativas, comerciales y técnicas), el Centro de Maniobra y Transformación de Energía (2 edificios y un terreno ubicados dentro del perímetro de la Central Nuevo Puerto y Puerto Nuevo) y la Subestación Las Heras.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los pagos mínimos futuros en relación con los arrendamientos operativos, son los detallados a continuación:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
2013	-	16.653
2014	21.046	17.006
2015	10.998	9.657
2016	4.943	4.943
2017	4.752	4.753
2018	147	147
2019	147	-
<b>Total pagos mínimos futuros</b>	<b>42.033</b>	<b>53.159</b>

El total de gastos relacionados con los arrendamientos operativos para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>Total gastos de arrendamiento</b>	<b>19.786</b>	<b>14.687</b>

### > Como arrendador

La Sociedad ha firmado contratos de arrendamiento definidos como operativos con ciertas compañías de televisión por cable otorgándoles el derecho de uso de los postes de la red. La mayoría de estos contratos posee cláusulas de renovación automática.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los cobros mínimos futuros en relación con los arrendamientos operativos, son los detallados a continuación:

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
2013	-	42.817
2014	51.620	3.299
2015	48.023	146
2016	28	-
2017	-	-
2018	-	-
2019	-	-
<b>Total cobros mínimos futuros</b>	<b>99.671</b>	<b>46.262</b>

El total de ingresos relacionados con los arrendamientos operativos para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>Total ingresos de arrendamiento</b>	<b>41.538</b>	<b>34.762</b>

### 30. Previsiones

	<b>Pasivo no corriente</b>	<b>Pasivo corriente</b>
Contingencias	Contingencias	
<b>Saldos al inicio del ejercicio 01.01.12</b>	<b>66.144</b>	<b>10.344</b>
Aumentos	13.366	11.414
Disminuciones	-	(12.050)
Operaciones discontinuadas (Nota 37)	509	785
<b>Saldos al cierre del ejercicio 31.12.12</b>	<b>80.019</b>	<b>10.493</b>
Aumentos	14.638	21.395
Disminuciones	(8.240)	(17.059)
Operaciones discontinuadas (Nota 37)	(3.296)	(4.162)
<b>Saldos al cierre del ejercicio 31.12.13</b>	<b>83.121</b>	<b>10.667</b>

### 31. Ingresos por servicios

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Ventas de energía (1)	3.393.759	2.936.661
Derecho de uso de postes	41.538	34.762
Cargo por conexiones	4.218	3.275
Cargo por reconexiones	1.176	1.484
<b>3.440.691</b>	<b>2.976.182</b>	

(1) Incluye ingresos correspondientes a la Resolución 347/12 por \$ 491,5 millones y \$ 54,4 millones por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

### 32. Gastos por naturaleza

El detalle de los gastos por naturaleza es el que se presenta a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>31.12.13</b>			
	<b>Gastos de Transmisión y Distribución</b>	<b>Gastos de Comercialización</b>	<b>Gastos de Administración</b>	<b>Total</b>
Remuneraciones y cargas sociales	790.667	179.355	149.933	<b>1.119.955</b>
Plan de pensión	14.748	3.728	4.064	<b>22.540</b>
Gastos de comunicaciones	7.714	32.629	1.805	<b>42.148</b>
Previsión para desvalorización de créditos por ventas y otros créditos	-	38.017	-	<b>38.017</b>
Consumo de materiales	121.918	-	7.735	<b>129.653</b>
Alquileres y seguros	6.063	-	21.867	<b>27.930</b>
Servicio de vigilancia	17.967	553	10.390	<b>28.910</b>
Honorarios y retribuciones por servicios	665.136	198.458	103.421	<b>967.015</b>
Relaciones públicas y marketing	-	-	4.460	<b>4.460</b>
Publicidad y auspicios	-	-	2.298	<b>2.298</b>
Reembolsos al personal	1.024	179	1.036	<b>2.239</b>
Depreciaciones de propiedades, plantas y equipos	194.815	9.105	8.228	<b>212.148</b>
Honorarios directores y síndicos	-	-	2.507	<b>2.507</b>
Sanciones ENRE	234.803	52.700	-	<b>287.503</b>
Impuestos y tasas	-	33.435	5.460	<b>38.895</b>
Diversos	430	97	1.564	<b>2.091</b>
<b>Total al 31.12.13</b>	<b>2.055.285</b>	<b>548.256</b>	<b>324.768</b>	<b>2.928.309</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, plantas y equipos por \$ 124,2 millones al 31 de diciembre de 2013.

Concepto	31.12.12			
	Gastos de Transmisión y Distribución	Gastos de Comercialización	Gastos de Administración	Total
Remuneraciones y cargas sociales	454.090	114.771	125.134	693.995
Planes de pensión	13.324	3.368	3.672	20.364
Gastos de comunicaciones	7.549	20.493	1.703	29.745
Previsión para desvalorización de créditos por ventas y otros créditos	-	17.149	-	17.149
Consumo de materiales	85.144	-	6.510	91.654
Alquileres y seguros	3.937	-	17.208	21.145
Servicio de vigilancia	11.826	680	4.256	16.762
Honorarios y retribuciones por servicios	478.448	154.047	74.540	707.035
Relaciones públicas y marketing	-	-	3.419	3.419
Publicidad y auspicios	-	-	1.761	1.761
Reembolsos al personal	1.003	197	794	1.994
Depreciaciones de propiedades, plantas y equipos	182.137	7.165	3.252	192.554
Honorarios directores y síndicos	-	-	2.543	2.543
Sanciones ENRE	106.557	10.386	-	116.943
Impuestos y tasas	-	24.618	3.516	28.134
Diversos	101	64	1.087	1.252
<b>Total al 31.12.12</b>	<b>1.344.116</b>	<b>352.938</b>	<b>249.395</b>	<b>1.946.449</b>

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, plantas y equipos por \$ 107,5 millones al 31 de diciembre de 2012.

### 33. Otros ingresos y egresos

	31.12.13	31.12.12
<b>Otros ingresos operativos</b>		
Servicios brindados a terceros	21.700	15.865
Comisiones sobre la cobranza de impuestos municipales	8.638	6.650
Otros Ingresos netos con Sociedades Relacionadas	3.857	2.790
Recupero de previsión para incobrables	4.318	-
Recupero de gastos / créditos fiscales	-	5.112
Anticipos por acuerdo de venta de subsidiarias	8.868	-
Diversos	14.199	1.846
<b>Total otros ingresos operativos</b>	<b>61.580</b>	<b>32.263</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>Otros egresos operativos</b>		
Egresos netos por funciones técnicas	(15.541)	(10.597)
Costo por servicios brindados a terceros	(9.035)	(13.688)
Retiros voluntarios - gratificaciones	(15.876)	(10.126)
Indemnizaciones	(4.924)	(4.819)
Desvalorización por no recuperabilidad de otros créditos (Nota 37)	-	(37.266)
Cargos por previsión para contingencias	(36.033)	(24.780)
Baja de propiedades, plantas y equipos	(1.230)	(1.849)
Impuesto a los débitos y créditos	(55.548)	(47.086)
Diversos	(4.590)	-
<b>Total otros egresos operativos</b>	<b>(142.777)</b>	<b>(150.211)</b>

### 34. Resultados financieros netos

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>Ingresos financieros</b>		
Intereses comerciales	45.383	25.723
Intereses financieros (1) (2)	241.685	49.782
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>287.068</b>	<b>75.505</b>

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>Gastos financieros</b>		
Intereses financieros (3)	(155.388)	(150.130)
Intereses fiscales	(13.357)	(10.834)
Intereses comerciales	(325.796)	(64.501)
Impuestos y gastos bancarios	(10.313)	(511)
<b>Total gastos financieros</b>	<b>(504.854)</b>	<b>(225.976)</b>

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>Otros resultados financieros</b>		
Diferencia de cambio	(365.759)	(192.879)
Resultado por medición a valor actual	2.378	(2.196)
Cambios en el valor razonable de activos financieros	16.097	39.053
Resultado neto por recompra Obligaciones Negociables	88.879	-
Otros resultados financieros	(14.705)	(12.084)
<b>Total otros resultados financieros</b>	<b>(273.110)</b>	<b>(168.106)</b>
<b>Total resultados financieros netos</b>	<b>(490.896)</b>	<b>(318.577)</b>

(1) Incluye intereses sobre equivalente de efectivo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por \$ 2,9 millones y \$ 32,6 millones, respectivamente.

(2) Incluye intereses netos por \$ 197,5 millones correspondientes a MMC y PUREE (Nota 2.C.III).

(3) Neto de intereses activados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por \$ 24,5 millones y \$ 25,4 millones, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

### **35. Resultado por acción básico y diluido**

#### **Básico**

El resultado por acción básico se calcula dividiendo el resultado atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre de 2013 y 2012, excluyendo las acciones propias en cartera adquiridas por la Sociedad.

El resultado por acción básico y diluido coinciden por cuanto no existen acciones preferidas ni obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias.

	<b>31.12.13</b>		<b>31.12.12</b>	
	<b>Operaciones continuas</b>	<b>Operaciones discontinuas</b>	<b>Operaciones continuas</b>	<b>Operaciones discontinuas</b>
Resultado del período atribuible a los propietarios de la Sociedad	867.867	(96.128)	(1.030.303)	13.833
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	864.152	864.152	897.043	897.043
<b>Resultado por acción básico y diluido - en pesos</b>	<b>1,00</b>	<b>(0,11)</b>	<b>(1,15)</b>	<b>0,02</b>

### **36. Transacciones con partes relacionadas**

> Las siguientes transacciones se realizaron entre partes relacionadas:

#### **a. Ingresos**

##### **EDENOR**

<b>Sociedad</b>	<b>Concepto</b>	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
CYCSA	Otros ingresos	3.857	2.790
PESA	Intereses	11.606	5.572
		<b>15.463</b>	<b>8.362</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

**b. Egresos**

<b>EDENOR</b> <b>Sociedad</b>	<b>Concepto</b>	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
EASA	Asesoramiento técnico en materia financiera	(13.599)	(11.325)
SACME	Operación y supervisión del sistema de transmisión de energía electrica	(14.745)	(10.883)
Salaverri, Dellatorre, Burgio y Wetzler			
Malbrán	Honorarios Legales	(1.069)	(685)
PYSSA	Servicios financieros y de otorgamiento de créditos a clientes	(95)	(74)
		<b>(29.508)</b>	<b>(22.967)</b>

> Las siguientes saldos se mantienen entre partes relacionadas:

**c. Créditos y deudas****Créditos**

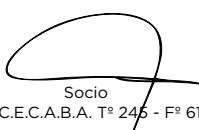
<b>EDENOR</b> <b>Sociedad</b>	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Otros créditos		
SACME	7.935	9.007
PESA	-	43.285
CYCSA	530	-
	<b>8.465</b>	<b>52.292</b>

**Deudas**

<b>EDENOR</b> <b>Sociedad</b>	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Otras deudas		
SACME	(2.027)	(2.375)
EASA	(1)	-
PESA	-	(7)
	<b>(2.028)</b>	<b>(2.382)</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

**EDEN****Sociedad**

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Deudas comerciales		
POWERCO	-	(873)
EASA	-	(11.178)
CTG	-	(488)
CPB	-	(1.718)
	<b>(14.257)</b>	

**d. Remuneraciones del personal clave de la gerencia**

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Remuneraciones	33.898	32.648
	<b>33.898</b>	<b>32.648</b>

Los otros créditos con partes relacionadas no tienen garantías y no generan intereses. No se han registrada previsiones sobre estos conceptos en ninguno de los periodos cubiertos por los presentes Estados Financieros.

A continuación se detallan los contratos celebrados con partes relacionadas:

**(a) Contrato con Comunicaciones y Consumos S.A.**

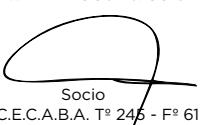
Durante 2007 y 2008 , la Sociedad celebró convenios con Comunicaciones y Consumos S.A. (CYCSA) según el cual otorgó a CYCSA el derecho exclusivo de prestar servicios de telecomunicaciones a los clientes de la Sociedad mediante el uso de su red de acuerdo con el Decreto 764/2000 del PEN así como el derecho de uso de postes y torres de las líneas aéreas con ciertas condiciones, que contempla la integración de servicios de comunicaciones por voz, transmisión de información e imágenes a través de la infraestructura existente de distribuidoras de energía como la Sociedad. Asimismo la Sociedad tiene el derecho de uso de parte de la capacidad de fibra óptica. Según las disposiciones de este convenio, CYCSA será responsable de todos los gastos relacionados con el mantenimiento y adaptación de la red de la Sociedad para su uso en la prestación de sus servicios de telecomunicaciones. El convenio sería válido originalmente por un período de diez años a partir de la fecha en que se apruebe la licencia para prestar servicios de telecomunicaciones de CYCSA, plazo que se amplió a 20 años en una addenda posterior. A cambio del uso de su red, CYCSA otorga a la Sociedad el 2% de sus cargos anuales a los clientes, antes de impuestos, así como el 10% de las ganancias obtenidas en la prestación de sus servicios.

**(b) Contrato con Préstamos y Servicios S.A.**

El Contrato otorga a PYSSA el derecho exclusivo de llevar a cabo sus servicios directos y de comercialización a través del uso de los servicios de correo de la Sociedad. El contrato estableció que la vigencia del mismo estaba sujeta a la autorización del Ente Nacional Regulador de la Electricidad, el que se expidió favorablemente mediante la Resolución ENRE Nº 381/07.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

Las actividades vinculadas al referido contrato, en las oficinas de la Sociedad, están momentáneamente suspendidas.

#### **(c) Contrato con Electricidad Argentina S.A.**

El contrato comprende el asesoramiento técnico en materia financiera a la Sociedad desde el 19 de septiembre de 2005 y por el término de cinco años, prorrogado por 5 años más hasta el año 2015. Por estos servicios la Sociedad abona a EASA un monto anual de U\$S 2,5 millones. En cualquier momento, cualquiera de las partes podrá rescindir el contrato, previo aviso de notificación de 60 días, sin mayores obligaciones que cumplir y sin pagar indemnización alguna a la otra parte.

#### **37. Grupo de activos y pasivos relacionados, para su disposición clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas**

##### **Venta EMDERSA/EDELAR**

Con fecha 17 de septiembre de 2013 el Directorio de la Sociedad aprobó enviar a Energía Riojana S.A. (ERSA), y al Gobierno de la Provincia de La Rioja, una oferta irrevocable para (i) la venta de la tenencia accionaria indirecta que la Sociedad posee en EMDERSA, sociedad controlante de EDELAR, y (ii) la cesión onerosa de ciertos créditos que la Sociedad posee respecto de EMDERSA y EDELAR. El día 4 de octubre de 2013 la Sociedad recibió la aceptación de la Oferta por parte de ERSA, y del Gobierno de la Provincia de La Rioja en su calidad de accionista controlante del comprador, habiéndose realizado el cierre y perfeccionamiento de la transacción el 30 de octubre de 2013. El precio comprometido en el mencionado acuerdo asciende a \$ 75,2 millones y será pagadero en 120 cuotas mensuales y consecutivas, otorgándose un plazo de gracia de 24 meses contados desde la fecha de cierre de la transacción para el pago de la primera cuota.

Por otra parte, con fecha 5 de agosto de 2013 la Sociedad fue notificada del dictado de la Resolución ENRE 216/2013 por la cual el Regulador resolvió declarar cumplido el procedimiento previsto por el Art. 32 de la ley N° 24.065 en lo referido a las operaciones de compra por la Sociedad de EMDERSA, AESEBA y sus respectivas subsidiarias en marzo de 2011, autorizando formalmente el ENRE su adquisición.

Con fecha 30 de octubre de 2013 se realizó el cierre de la transacción, junto con la Asamblea General Ordinaria que designó nuevas autoridades, aprobando la gestión de los Directores y Síndicos salientes.

##### **Venta de activos de AESEBA/EDEN**

Durante el mes de febrero de 2013 la Sociedad recibió ofertas por parte de dos grupos inversores para la adquisición de la totalidad de las acciones de AESEBA, sociedad controlante de EDEN. Con fecha 27 de febrero de 2013 el Directorio de la Sociedad aprobó por unanimidad la aceptación de la Carta Oferta enviada por Servicios Eléctricos Norte BA S.L. (el “Comprador”) para la adquisición de acciones representativas del 100% del capital accionario y derechos de voto de AESEBA. El precio ofrecido por el comprador es pagadero mediante la entrega de títulos de deuda de Edenor por un

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61

monto equivalente, considerando su cotización a la fecha de aceptación, de aproximadamente US\$ 85 millones de valor nominal. Dicho precio fue fijado en títulos de deuda soberanos Bonar 2013 o similar (“los Títulos de Deuda”) por un valor equivalente de \$ 334,3 millones al momento de cierre de la operación, considerando el valor de mercado de dichos títulos públicos a ese momento.

En este sentido, en el mes de marzo de 2013 se constituyó el mencionado Fideicomiso, entre el Fideicomitente (El Comprador), el Fiduciario (Equity Trust Company de Uruguay) y la Sociedad.

A la fecha de cierre de la transacción, ocurrida el 5 de abril de 2013, el comprador depositó en el Fideicomiso efectivo y los Títulos de Deuda por el equivalente a \$ 262 millones de pesos considerando el valor de mercado de dichos títulos públicos en la fecha de cierre, y con anterioridad al 31 de diciembre de 2013, el comprador deberá depositar en el Fideicomiso Títulos de Deuda por el equivalente de 8,5 millones de valores nominales dividido el precio promedio de compra de los mismos. Al cierre de la transacción la Sociedad recibió los derechos de beneficiario del Fideicomiso. Como resultado de la liquidación de los títulos recibidos el Fideicomiso tiene como objeto comprar Obligaciones Negociables Clase 9 y Clase 7 de Edenor, con vencimiento en los años 2022 y 2017, respectivamente.

A la fecha de los presentes Estados Financieros consolidados, el Fideicomiso ha comprado Obligaciones Negociables de la Sociedad con vencimiento en los años 2017 y 2022 por U\$S 10 millones y U\$S 50,3 millones de valor nominal, respectivamente.

De esta forma la Sociedad se desprendió del segmento de negocio AESEBA, resultando una pérdida de \$ 96,5 millones, incluida dentro del resultado del período de operaciones discontinuadas, luego de efectos fiscales y sin considerar los resultados por la recompra de las Obligaciones Negociables que serán reconocidos por la Sociedad en la medida que dicha transacción sea realizada. Al 31 de diciembre de 2013 y en virtud de las recompras de deuda propia efectuadas por el Fideicomiso, la Sociedad ha registrado una ganancia de \$ 71,7 millones, incluida en la línea “Otros resultados financieros” del Estado de Resultados Integrales.

## **VENTA EGSSA**

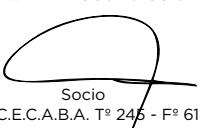
Con fecha 11 de octubre de 2011 el Directorio de la Sociedad aprobó la oferta recibida de parte de su accionista controlante Pampa Energía S.A. (PESA), para la adquisición mediante compraventa bajo condición suspensiva del 78,44% de las acciones y votos de una sociedad con objeto de inversión a constituirse, que sería titular del 99,99% de las acciones y votos de EMDERSA Generación Salta S.A. (“EGSSA”) junto con el 0,01% del capital accionario de EGSSA propiedad de la Sociedad.

El precio total y definitivo de la venta pactado para esta transacción asciende a U\$S 10,85 millones, a abonarse en dos pagos, el primero de ellos por la suma de U\$S 2,2 millones que se efectivizó el día 31 de octubre de 2011 en concepto de pago parcial del precio y el resto, es decir la suma de U\$S 8,7 millones fue cancelado el 4 de octubre de 2013 por un equivalente de \$ 53,3 millones en concepto de capital e intereses.

El mencionado pago fue perfeccionado en efectivo por \$ 0,5 millones y mediante la entrega de Obligaciones Negociables de la Sociedad Clase N° 9 con vencimiento 2022 por un valor nominal de U\$S 10 millones.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61

**Clasificación de grupo de activos y pasivos relacionados, para su disposición clasificados como mantenidos para la venta:**

En el marco de lo descripto en la sección “Situación económico-financiera de la Sociedad” de la Nota 1, la Dirección de la Sociedad ha decidido la desinversión y posterior venta de las Sociedades integrantes de EMDERSA, se ha procedido a su clasificación como Activos disponibles para la venta y Pasivos asociados discontinuando su actividad al 31 de diciembre de 2011.

Los Activos y Pasivos indicados forman parte del segmento de negocio EMDERSA y fueron valuados a su valor neto de realización por ser este inferior a su valor patrimonial proporcional.

Los respectivos cargos a resultado se incluyeron en la línea Resultado de las operaciones discontinuadas, en el Estado de Resultados Integrales consolidado de la Sociedad.

A los efectos de determinar el valor neto de realización, la Sociedad utilizó los valores de las ofertas recibidas, para los casos de EDELAR y EGSSA y los valores de adquisición para el resto de las Sociedades.

Los principales tipos de activos y pasivos del grupo de activos mantenidos para la venta son:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Propiedades, plantas y equipos e Intangibles (*)	- 100.197	
Inventarios	- 1.148	
Créditos por ventas y otros créditos	- 74.026	
Activo por impuesto diferido	- 36.873	
Efectivo y equivalentes de efectivo	- 11.154	
<b>Total grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta</b>	<b>- 223.398</b>	
Deudas comerciales	- 126.335	
Préstamos	- 4.623	
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	- 10.012	
Deudas fiscales	- 6.073	
Otras deudas	- 914	
Previsiones	- 9.310	
<b>Total pasivos asociados directamente con grupo de activos para su disposición, clasificados como mantenidos para la venta</b>	<b>- 157.267</b>	

(\*) La composición del rubro es la siguiente:

Propiedades, plantas y equipos e Intangibles:	- 115.945
Desvalorización por valuación a valor neto de realización:	- (15.748)
<b>Total rubro Propiedades, plantas y equipos e Intangibles:</b>	<b>- 100.197</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

A continuación se exponen los siguientes Estados Financieros relacionados con operaciones discontinuadas:

**a. Estados de Resultados Integrales**

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Ingresos por servicios	399.619	1.175.391
Ingresos por construcción	9.028	117.615
Costo de los servicios prestados	(164.241)	(523.026)
Costo por construcción	(9.028)	(117.615)
<b>Resultado bruto</b>	<b>235.378</b>	<b>652.365</b>
Gastos de transmisión y distribución	(104.392)	(401.394)
Gastos de comercialización	(56.439)	(135.072)
Gastos de administración	(36.855)	(94.140)
Otros ingresos operativos	1.865	53.328
Otros egresos operativos	(2.600)	(10.296)
Resultado por participación en negocios conjuntos	-	-
<b>Resultado operativo</b>	<b>36.957</b>	<b>64.791</b>
Ingresos financieros	14.803	10.522
Gastos financieros	(28.576)	(66.500)
Otros resultados financieros	(7.473)	(3.620)
<b>Resultados financieros netos</b>	<b>(21.246)</b>	<b>(59.598)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>15.711</b>	<b>5.193</b>
Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta	(7.136)	22.140
<b>Resultado después de impuestos</b>	<b>8.575</b>	<b>27.333</b>
Resultado por venta de subsidiaria	(185.959)	-
Resultado por disponibilizar activos para la venta	(7.146)	(10.446)
Efecto impositivo	89.422	-
<b>Resultado del período</b>	<b>(95.108)</b>	<b>16.887</b>
<b>Resultado del período atribuible a:</b>		
Propietarios de la sociedad controlante	(96.128)	13.833
Participación no controlante	1.020	3.054
<b>(95.108)</b>	<b>16.887</b>	

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

**b. Estados de Flujos de Efectivo**

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	168.628	287.788
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(124.246)	(232.131)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	25.388	136.786
<b>AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>69.770</b>	<b>192.443</b>

Al 31 de diciembre de 2012, el grupo de activos y pasivos relacionados para su disposición clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas fueron valuados a su valor neto de realización según las cláusulas del acuerdo mencionado precedentemente, por ser éste menor a su valor de libros.

A continuación, se expone el detalle de los mismos:

## a. Información patrimonial

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Patrimonio de Emdersa Holding	-	56.107
Porcentaje de participación	0,00%	99,99%
<b>Valor Patrimonial Proporcional:</b>	<b>-</b>	<b>56.101</b>

**Grupos de activos y pasivos relacionados, para su disposición clasificados como mantenidos para la venta a Valor Neto Realización - EMDERSA:**

	<b>41.518</b>
Alta del período - Aeseba	480.949
Resultado Valor Neto de Realización Emdersa	(8.483)
Resultado Valor Neto de Realización Aeseba	(146.609)
Baja del ejercicio - Aeseba	(334.340)
Baja del ejercicio - Emdersa	(33.035)

**Grupos de activos y pasivos relacionados, para su disposición clasificados como mantenidos para la venta a Valor Neto Realización al inicio del ejercicio:**

	<b>41.518</b>
Alta del período - Aeseba	480.949
Resultado Valor Neto de Realización Emdersa	(8.483)
Resultado Valor Neto de Realización Aeseba	(146.609)
Baja del ejercicio - Aeseba	(334.340)
Baja del ejercicio - Emdersa	(33.035)

**Grupos de activos y pasivos relacionados, para su disposición clasificados como mantenidos para la venta a Valor Neto Realización al cierre del período:**

	-

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

## b. Información de resultados

Resultado del período por participación en Emdersa	(1.337)
Resultado por valuación a Valor Neto de Realización Emdersa	(7.146)
Resultado del período por participación en Aeseba	8.517
Resultado por valuación a Valor Neto de Realización Aeseba	(146.609)
Desvalorización crédito con Aeseba	(39.350)
Impuesto a las ganancias asociado a operaciones discontinuadas	89.422
Eliminaciones interco	375
<b>Resultado operaciones discontinuadas atribuible a los propietarios</b>	<b>(96.128)</b>
Participación no controlante	1.020
<b>Resultado operaciones discontinuadas</b>	<b>(95.108)</b>

Las transacciones mencionadas no generaron resultados para la Sociedad.

## 38. Proceso de escisión – EMDERSA

Mediante Asamblea General Extraordinaria de EMDERSA iniciada el 16 de diciembre de 2011, y cuyas deliberaciones pasaron a cuarto intermedio hasta el al 13 de enero de 2012, los accionistas de esa Sociedad aprobaron una reorganización societaria, consistente en la escisión de los siguientes activos de dicha Sociedad, junto con todo otro derecho, activo, pasivo o contingencia relacionado con tales activos (la Escisión): (a) la titularidad de las acciones que mantiene EMDERSA en Empresa Distribuidora San Luis S.A. (EDESAL), junto con todos los derechos y obligaciones relacionados o emergentes de esta tenencia accionaria, como así también todo derecho, obligación o contingencia vinculado con la actividad comercial de EDESAL, para la constitución de una nueva sociedad denominada EDESAL Holding S.A. (EDESALH); (b) la titularidad de las acciones que mantiene EMDERSA en Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (EDESA), junto con todos los derechos y obligaciones relacionados o emergentes de esta tenencia accionaria, como así también todo derecho, obligación o contingencia vinculado con la actividad comercial de EDESA, para la constitución de una nueva sociedad denominada EDESA Holding S.A. (EDESAH); y (c) la titularidad de las acciones que mantiene EMDERSA en Empresa Generación Salta S.A. (EGSSA), junto con todos los derechos y obligaciones relacionados o emergentes de esta tenencia accionaria, como así también todo derecho, obligación o contingencia vinculado con la actividad comercial de EGSSA, para la constitución de una nueva sociedad denominada EGSSA Holding S.A. (EGSSAH).

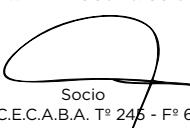
La Escisión ya ha sido aprobada por la Comisión Nacional de Valores y registrada en la Inspección General de Justicia, junto con la inscripción de las tres nuevas sociedades. Con fecha 8 de noviembre de 2012, la Comisión Nacional de Valores autorizó el ingreso al régimen de oferta pública de las nuevas Sociedades y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizó la cotización de las acciones de estas tres nuevas Sociedades.

## 39. Proceso de fusión – EMDERSA HOLDING S.A.

Con fecha 20 de diciembre de 2013 la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad procedió a aprobar la fusión por absorción de Emdersa Holding S.A., como sociedad absorbida que se disolverá sin liquidarse, por Edenor S.A., como sociedad absorbente y continuadora, aprobándose también la totalidad de la documentación e información requerida a tal efecto por la normativa aplicable. La fe-

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

cha efectiva de reorganización a los fines legales, contables y fiscales es retroactiva al 1º de octubre de 2013. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, su aprobación administrativa se encuentra en trámite ante la Inspección General de Justicia.

#### **40. Causal de disolución por pérdida del capital social**

Al 31 de marzo de 2013, la Sociedad presentaba un déficit de patrimonio de \$ 92,25 millones, lo que generaba que, se encuentre comprendida en la causal de disolución por pérdida del capital social establecida por el Art. 94, inc. 5º de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. Como consecuencia de la emisión de la Resolución SE 250/13 y de la Nota SE 6852/13 descriptas en Nota 2.c.III, la Sociedad ha superado dicha situación.

#### **41. Fideicomiso de Administración de Obras de Transporte para el Abastecimiento Eléctrico (FOTAE)**

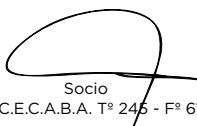
Ante el persistente aumento de la demanda que se verificó como producto de la recuperación económica, la Secretaría de Energía a través de la Res. 1875 del 5 de diciembre de 2005 dispuso como necesaria la obra de interconexión con cable subterráneo en doscientos veinte kilovoltios (220 kV), entre la Estación Transformadora Costanera y la Estación Transformadora Puerto Nuevo con la Estación Transformadora Malaver, requiriendo estos trabajos no sólo la ejecución de obras de ampliación, sino también nuevos esquemas de configuración de los subsistemas de alta tensión de las redes de Edenor y Edesur S.A. Asimismo, estableció que una fracción del incremento tarifario otorgado a las distribuidoras, mediante Res. ENRE 51/07, (según se menciona en Nota 2.c.I), tenga como destino la ejecución de la presente obra hasta el 30% del costo total de la misma, mientras que el 70 % remanente corresponde que sea absorbido por toda la demanda del MEM. Los ingresos y egresos de fondos atinentes a las obras de ampliación antes mencionadas son administrados en el denominado Fondo Fiduciario Obras Resolución SE 1/03, el que actuará como medio vinculante entre CAMMESA, los Agentes Distribuidores Contratistas y las empresas adjudicatarias de los servicios de ingeniería, provisiones de materiales y equipos principales como asimismo de la ejecución de las obras y provisión de materiales menores.

Desde la fecha de inicio del proyecto, la Sociedad transfirió a CAMMESA a través de aportes en efectivo, materiales y servicios por un valor de \$ 45,8 millones al 31 de diciembre de 2012. La contrapartida de estos fondos ha sido reconocida por la Sociedad como obra en curso dentro del rubro Propiedades, plantas y equipos.

En virtud de los contratos firmados con fechas 16 de Agosto de 2007 y 18 de diciembre de 2008 entre la Sociedad y la Secretaría de Energía de la Nación y el Banco de Inversión y Comercio Exterior, actuando como Fiduciario del Fideicomiso de Administración de Obras de Transporte para el Abastecimiento Eléctrico (FOTAE), respectivamente, surge que queda en cabeza de la Sociedad la responsabilidad de manera integral respecto del desarrollo del proyecto en todas sus etapas independientemente de la supervisión que efectúe la Comisión Obras Resolución SE 1/03. En el mismo contrato se establece que la Sociedad tendrá a su cargo la operación, el mantenimiento programado y forzado de las instalaciones que conforman la ampliación así como también tiene derecho a recibir como remuneración por las tareas y obligaciones asumidas, el 2% del costo de los equipos mayores y el 3% de todos los costos necesarios para la concreción de las obras civiles y montajes electromecánicos correspondientes a los electrodutos MALAVER-COLEGIALES y MALAVER-COSTANERA, a la ampliación de la SE Malaver y a lo que reste de la ampliación de la SE Puerto Nuevo.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABEOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

En el mes de Enero de 2013 se inauguró una parte de las obras del proyecto “Interconexión en doscientos veinte kilovoltios (220 KV) entre la Estación Transformadora Costanera y la Estación Transformadora Malaver” estimándose la conclusión final de la obra durante el año 2013.

En resumen, a la fecha de los presentes Estados Financieros Consolidados:

- 1) La Sociedad ha efectuado los aportes comprometidos a CAMMESA por la suma de \$ 45,8 millones.
- 2) La Sociedad ha cumplido hasta el momento con su responsabilidad integral respecto del desarrollo del proyecto en todas sus etapas así como también con la operación, el mantenimiento programado y forzado de las instalaciones que conforman la ampliación.

Durante el primer semestre del año 2013 se procedió a poner en servicio la obra de interconexión, entre la Estación Transformadora Costanera y la Estación Transformadora Puerto Nuevo con la Estación Transformadora Malaver, la Sociedad y Edesur debían aportar el 30% del costo total de la obra, mientras que el 70% remanente corresponde que sea absorbido por CAMMESA.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad procedió a reconocer como instalaciones en servicios dentro del rubro Propiedades, plantas y equipos su participación en el total de la obra por \$ 85,2 millones, de los cuales \$ 48,9 millones se encuentran pendientes de aportar, deuda que se revela en el rubro Otras Deudas del Pasivo Corriente.

La Sociedad continúa a la espera de la definición por parte de la Secretaría de Energía de quien será designado como propietario de la totalidad de la obra, así como la valoración final de la misma. En base a las definiciones mencionadas en dicha nota se determinarán las adecuaciones que correspondan a las registraciones efectuadas hasta el momento y descriptas en la presente nota.

#### **42. Convenio de obra - Acuerdo para el suministro de energía eléctrica de las líneas ferroviarias Mitre y Sarmiento**

Durante el mes de septiembre de 2013 la Sociedad y el Ministerio del Interior y Transporte celebraron un convenio de suministro y contribución financiera mediante el cual el Estado Nacional financiará las obras eléctricas necesarias para satisfacer adecuadamente los mayores requerimientos de potencia de las líneas Ferroviarias Mitre y Sarmiento.

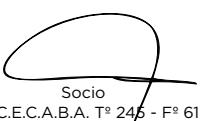
El monto total de las obras asciende a \$ 114,3 millones, de los cuales el Estado Nacional se hará cargo de las denominadas “Instalaciones exclusivas” cuyo monto asciende a \$ 59,9 millones mientras que las obras restantes serán financiadas por el Estado Nacional a la Sociedad.

El monto financiado de \$ 54,4 millones será devuelto por la Sociedad en setenta y dos cuotas mensuales y consecutivas, a partir del primer mes inmediato posterior a la habilitación y puesta en servicio de las Obras. Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad ha recibido desembolsos por \$ 20 millones que son reconocidos como Deudas comerciales no corrientes - Contribuciones de clientes (Nota 21).

Al momento de finalización de la obra la porción a cargo del Estado Nacional será reconocida como Contribuciones no sujetas a devolución.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

#### **43. Obras Centrales San Miguel y San Martín**

La Sociedad llevó a cabo un electroducto de vinculación entre la Subestación Rotonda con el Centro de Transformación San Miguel de propiedad de ENARSA necesario para prestar el servicio de generación eléctrica de cuatro ternas de 13,2 kV de 7,3 km; y un electroducto de vinculación entre la Subestación Rotonda con el Centro de Transformación San Martín de propiedad de ENARSA de una terna de 13,2 kV de 6,2 km.

Las obras fueron efectuadas por la Sociedad, con los aportes a cargo de ENARSA, y se está negociando la modalidad y las condiciones para que la propiedad de las mismas sea cedida a Edenor S.A. con la firma de los respectivos contratos. Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad mantiene reconocido un pasivo por este concepto en el rubro ingresos diferidos. En base a las definiciones antes mencionadas se determinarán las adecuaciones que correspondan a las registraciones efectuadas hasta el momento y descriptas en la presente nota.

#### **44. Hechos posteriores**

##### **Evolución del contexto económico en que opera la sociedad**

Con posterioridad a la fecha de cierre de los presentes estados contables el contexto económico en el que opera la Sociedad se ha visto afectado por una devaluación del peso argentino de aproximadamente el 20 % desde la fecha a que se refieren los presentes Estados Financieros, circunstancia que afecta los resultados de la Sociedad. Dicho impacto ha sido estimado por la Sociedad en una pérdida de aproximadamente \$ 284,1 millones, generada prácticamente en su totalidad por su exposición pasiva neta al dólar estadounidense.

No es posible en estos momentos prever la evolución futura de la economía argentina ni sus consecuencias sobre la posición económica y financiera de la Sociedad, adicionalmente a lo expuesto en Nota 1. Los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

##### **Convenio de obra - Acuerdo para el suministro de energía eléctrica de las líneas ferroviarias Mitre y Sarmiento**

En relación a la Nota 42 del presente Estado Financiero el 30 de enero de 2014 la Sociedad cobró la cuota número 1 por \$ 19,8 millones.

##### **Fideicomiso - Recompra de Obligaciones Negociables**

Desde el 1 de enero de 2014 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el fideicomiso mencionado en la Nota 37 ha recomprado a precios de mercado las "Obligaciones Negociables clase 9 a la par a tasa fija" con vencimiento 2022, por un monto que asciende a U\$S 16,5 millones de valor nominal.



**RICARDO TORRES**  
Presidente

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L



DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora



Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)**

Av. Del Libertador 6363 - Capital Federal

**RESEÑA INFORMATIVA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

De conformidad con las disposiciones de la RG N° 576 de la Comisión Nacional de Valores (CNV), la Sociedad ha confeccionado los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2013 de acuerdo a NIIF. Información adicional en Nota 3 a los estados financieros consolidados.

**1. Actividades de la Sociedad**

(información no cubierta por el informe del auditor)  
(cifras expresadas en miles de pesos)

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, la Sociedad registró una ganancia consolidada neta de 772.759. El patrimonio de la Sociedad al cierre asciende a 1.176.302.

El resultado operativo consolidado fue una ganancia de 1.314.647.

La inversión en propiedades, plantas y equipos fue de 1.092.342, monto destinado fundamentalmente a incrementar los niveles de calidad de servicio y a la atención de la demanda de los actuales y de los nuevos clientes.

**2. Estructura patrimonial comparativa**

RUBROS	31.12.13	31.12.12
Activo corriente	1.868.967	1.483.998
Activo no corriente	5.389.129	5.387.929
<b>Total del Activo</b>	<b>7.258.096</b>	<b>6.871.927</b>
Pasivo corriente	3.283.061	2.282.130
Pasivo no corriente	2.798.733	4.100.509
<b>Total del Pasivo</b>	<b>6.081.794</b>	<b>6.382.639</b>
Participación no controlante	-	71.107
Patrimonio	1.176.302	418.181
<b>Total del Pasivo Participación no controlante y Patrimonio</b>	<b>7.258.096</b>	<b>6.871.927</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.LDANIEL ABELOVICH  
por Comisión FiscalizadoraSocio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

**3. Estructura de resultados comparativa**

(cifras expresadas en miles de pesos).

<b>RUBROS</b>	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Resultado neto	(1.537.908)	(710.495)
Otros ingresos operativos	61.580	32.263
Otros egresos operativos	(142.777)	(150.211)
Ingresos por contribuciones de clientes no sujetas a devolución	700	-
Reconocimiento por mayores costos - Res. SE 250/13 y Nota SE 6852/13	2.933.052	-
Resultados financieros y por tenencia	(490.896)	(318.577)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>823.751</b>	<b>(1.147.020)</b>
Impuesto a las ganancias	44.116	116.717
Participación no controlante	(1.020)	(3.054)
Resultado operaciones discontinuadas	(95.108)	16.887
<b>Resultado neto del período</b>	<b>771.739</b>	<b>(1.016.470)</b>

**4. Estructura de flujos de efectivo comparativa**

<b>RUBROS</b>	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Subtotal antes de la financiación CAMMESA	504.999	242.835
Aumento neto por fondos obtenidos – Financiación CAMMESA	1.079.210	295.714
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b>1.584.209</b>	<b>538.549</b>
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(1.256.573)</b>	<b>(590.428)</b>
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>	<b>(177.123)</b>	<b>(27.836)</b>
<b>Total de fondos generados (utilizados)</b>	<b>150.513</b>	<b>(79.715)</b>

**5. Datos estadísticos (en unidades físicas)**

(información no cubierta por el informe del auditor)

<b>CONCEPTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Ventas de energía (1)	GWh	21.653	23.602
Compras de energía (1)	GWh	24.902	26.609

(1) Las cantidades correspondientes incluyen el peaje.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.LDANIEL ABELOVICH  
por Comisión FiscalizadoraSocio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

## 6. Índices

ÍNDICES		31.12.13	31.12.12
<b>Liquidez</b>	<u>Activo corriente (1)</u> Pasivo corriente (1)	0,57	0,65
<b>Solvencia</b>	<u>Patrimonio</u> Pasivo total	0,19	0,07
<b>Inmovilización Capital</b>	<u>Activo no Corriente</u> Activo Total	0,74	0,78
<b>Rentabilidad antes de impuestos (2)</b>	Utilidad (Pérdida) antes de impuestos Patrimonio excluido el resultado del período	203,62% (79,95)%	

(1) Incluye activos y pasivos disponibles para la venta.

(2) Resultado por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

## 7. Perspectivas

(información no cubierta por el informe del auditor)

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 la Sociedad continuó desarrollando su actividad, como se describe en Nota 1. No obstante ello, pudo mantener razonablemente las actividades operativas, comerciales y administrativas, alcanzando los niveles requeridos de prestación de servicios a nuestros clientes.

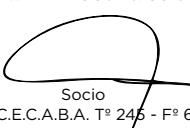
La Sociedad estima que el reconocimiento de mayores costos permitirá recomponer parcialmente la ecuación económica-financiera a la espera de la futura Revisión Tarifaria Integral (RTI) con la cual se podrá alcanzar la normalización definitiva de la situación del servicio eléctrico prestado por Edenor.

En este sentido la Resolución SE 250/13 y su prórroga a través de la Nota SE 6852/13 establecieron el reconocimiento de parte del incremento de costos adeudado a la Sociedad resultante de la aplicación parcial del mecanismo de monitoreo de costos previsto en el Acta de Acuerdo de Renegociación Contractual, compensándolo con la totalidad de la deudas de la Sociedad en concepto de PUREE y, parcialmente, con las deudas con CAMMESA.

Respecto de las inversiones, y pese a la grave situación por la que atraviesa la Sociedad, la decisión del Directorio fue continuar con la ejecución de un ambicioso plan de inversiones para preservar la calidad de servicio y seguridad de las instalaciones, y que asimismo permita atender el aumento permanente de la demanda, que sin señal de precios alguna, crece casi al 5% anual. Dicho plan, alcanzó un total ejecutado en el ejercicio 2013 de 1.092,3 millones de pesos, duplicando así el plan de

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

inversiones ejecutado en el año 2012, que fue de \$ 544,3 millones. Con posterioridad a esta decisión, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad implementó la Resolución ENRE 347/12 y la creación del FOCEDE, mecanismo por el que se registraron ingresos por la suma de \$ 491,5 millones de pesos y que, esperamos, continúe fortaleciendo la financiación de los planes de inversión plurianual que tiene la Distribuidora.

Adicionalmente y en este sentido la Secretaría de Energía dictó la Resolución 10/2014 mediante la cual dispone que la insuficiencia temporal de los ingresos provenientes del FOCEDE para la realización y ejecución de las obras del “Plan de Inversiones Extraordinario” podrá ser cubierta a través transferencias de fondos a realizar por CAMMESA, mediante la implementación de un contrato de mutuo y cesión de créditos en garantía, a suscribirse entre la Sociedad y CAMMESA.

Por otra parte el proceso de venta de las distribuidoras adquiridas en el 2011, el proceso de escisión de EMDERSA y la venta de los activos escindidos, sumado a la excelente refinanciación de la deuda financiera a 12 años de plazo y la importante reducción de la misma que comenzó en el año, permite mantener despejado el horizonte de vencimientos de capital hasta el año 2022. Sin perjuicio de esto y si bien se han honrado puntualmente los servicios de intereses de la misma hasta el presente, de no modificarse la estructura de ingresos-egresos de la Sociedad, este año existirán dificultades para continuar cumpliendo esos compromisos sin postergar otras obligaciones que el Directorio ha calificado como esenciales.

Por último y teniendo en cuenta que la concreción de las medidas proyectadas para revertir la tendencia negativa, evidenciada depende, entre otros factores, de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad, tales como los incrementos tarifarios solicitados o la implementación de otra fuente de financiación o esquema de compensación, el Directorio entiende que se mantiene un grado de gran incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la Sociedad para afrontar el cumplimiento de las obligaciones en el curso normal de los negocios, pudiéndose ver obligada a volver a diferir ciertas obligaciones de pago, como se ha mencionado anteriormente, o imposibilitada de atender los incrementos salariales acordados o de costos de terceros.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2014.

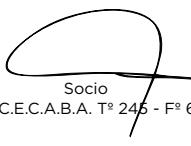


RICARDO TORRES  
Presidente

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L



DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora



Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

## **INFORME DE LOS AUDITORES**

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de  
Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte  
Sociedad Anónima (Edenor S.A.)  
Domicilio legal: Avenida del Libertador 6363  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT N° 30-65511620-2

1. Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.) (en adelante Edenor S.A.) y sus sociedades controladas que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2013, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo consolidados por el ejercicio finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2012, son parte integrante de los estados financieros auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.
2. El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros consolidados libres de distorsiones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados, en base a la auditoría que efectuamos con el alcance detallado en el párrafo 3.
3. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados financieros consolidados. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados financieros consolidados. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
4. En Nota 1 a los estados financieros consolidados, se informa que:
  - La Sociedad ha registrado en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 resultados operativos y netos negativos, y tanto su nivel de liquidez como su capital de trabajo se han visto severamente afectados.
  - Esta situación se deriva fundamentalmente del constante aumento de sus costos de operación necesarios para mantener el nivel de servicio y a la demora en la obtención de incrementos tarifarios

y/o reconocimiento de sus reales mayores costos. También se aclara que como consecuencia del reconocimiento parcial de los mayores costos según los términos del Artículo 4.2 del Acta Acuerdo por los períodos mayo 2007 a septiembre 2013, ocurrido durante el presente ejercicio mediante la Resolución 250/13, la Sociedad revirtió los resultados negativos acumulados al 31 de marzo de 2013, permitiéndole superar su situación de causal de disolución.

- Los resultados operativos y netos del presente ejercicio también resultaron negativos, antes de computar los efectos de la Resolución SE 250/13, lo que tampoco permite regularizar el flujo de fondos que la Sociedad requiere para la prestación del servicio público y la realización de la totalidad de las inversiones.
- El constante aumento de los costos de operación necesarios para mantener el nivel de servicio y la demora en la obtención de incrementos tarifarios genuinos seguirá deteriorando sus resultados operativos, reflejando que este reconocimiento no es suficiente para devolver el equilibrio que la ecuación económico-financiera del servicio público concesionado requiere.

Según lo manifestado en Nota 5.1.c, la Dirección de la Sociedad estima que de continuar las condiciones existentes a la fecha de los presentes estados financieros consolidados, la situación económico - financiera continuará deteriorándose, estimándose para el ejercicio 2014 flujos de caja y resultados operativos negativos y un deterioro mayor de los ratios financieros.

5. Según lo indicado en Nota 4.2 a los estados financieros consolidados, la Sociedad ha elaborado sus proyecciones a los efectos de determinar el valor recuperable de sus Propiedades, Plantas y Equipos, en el entendimiento de que obtendrá mejoras tarifarias acordes a las circunstancias. El flujo de fondos y los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados financieros. En este sentido, no estamos en condiciones de prever si las premisas utilizadas por la gerencia para elaborar las mencionadas proyecciones se concretarán en el futuro y, en consecuencia, si los valores recuperables de los Propiedades, Plantas y Equipos, superarán a sus respectivos valores contables netos.
6. Las situaciones detalladas en los párrafos 4. y 5. generan incertidumbre respecto de la posibilidad de que la Sociedad continúe operando como una empresa en marcha. La Sociedad ha preparado los estados financieros adjuntos utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descripta a favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad y la misma se viera obligada a realizar sus activos y/o cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones diferentes al curso normal de sus negocios.
7. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados financieros podrían tener los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en los párrafos 4. a 6., los estados financieros consolidados mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Edenor S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2013 y su resultado integral consolidado y los flujos de efectivo consolidados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

8. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados financieros consolidados de Edenor S.A. se encuentran pendientes de transcripción al libro "Inventarios y Balances" y cumplen, excepto por lo mencionado anteriormente, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros individuales de Edenor S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales (excepto en cuanto a la transcripción del libro Inventarios y Balances, el cual a la fecha aún no ha sido transcripto), que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados financieros consolidados (presentada por separado de los estados financieros) requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el artículo 12°, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos otras observaciones que formular que las mencionadas en los párrafos 4. a 7.;
- d) al 31 de diciembre de 2013 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de Edenor S.A. ascendía a \$ 20.972.718.-, no siendo exigible a dicha fecha;
- e) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso e), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 representan:
  - e.1) el 97,12% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad por todo concepto en dicho ejercicio;
  - e.2) el 31,19% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
  - e.3) el 29,57% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;
- f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Edenor S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2014.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 - F°17

Andrés Suarez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tomo 245 - Folio 61

**Informe de la Comisión Fiscalizadora**

A los señores Accionistas de

**Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.)**

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, hemos efectuado una examen de los estados financieros consolidados adjuntos de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.) (en adelante “Edenor S.A.” o “la Sociedad”) y sus sociedades controladas que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2013, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo consolidados por el ejercicio finalizado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Además, hemos revisado la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2012, son parte integrante de los estados financieros auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.
2. El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros consolidados libres de distorsiones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados, en base al examen que efectuamos con el alcance detallado en el párrafo 3..
3. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados financieros consolidados se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L, quienes emitieron su opinión con fecha 7 de marzo de 2014, con salvedades por las circunstancias que se describen en los párrafos 4. a 6. del presente informe. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objeto de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados financieros consolidados. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados financieros consolidados, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Sociedad y la presentación de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.
4. En Nota 1 a los estados financieros consolidados, se informa que:
  - La Sociedad ha registrado en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 resultados

operativos y netos negativos, y tanto su nivel de liquidez como su capital de trabajo se han visto severamente afectados.

- Esta situación se deriva fundamentalmente del constante aumento de sus costos de operación necesarios para mantener el nivel de servicio y a la demora en la obtención de incrementos tarifarios y/o reconocimiento de sus reales mayores costos. También se aclara que como consecuencia del reconocimiento parcial de los mayores costos según los términos del Artículo 4.2 del Acta Acuerdo por los períodos mayo 2007 a septiembre 2013, ocurrido durante el presente ejercicio mediante la Resolución 250/13, la Sociedad revirtió los resultados negativos acumulados al 31 de marzo de 2013, permitiéndole superar su situación de causal de disolución.
- Los resultados operativos y netos del presente ejercicio también resultaron negativos, antes de computar los efectos de la Resolución SE 250/13, lo que tampoco permite regularizar el flujo de fondos que la Sociedad requiere para la prestación del servicio público y la realización de la totalidad de las inversiones.
- El constante aumento de los costos de operación necesarios para mantener el nivel de servicio y la demora en la obtención de incrementos tarifarios genuinos seguirá deteriorando sus resultados operativos, reflejando que este reconocimiento no es suficiente para devolver el equilibrio que la ecuación económico-financiera del servicio público concesionado requiere.

Según lo manifestado en Nota 5.1.c., la Dirección de la Sociedad estima que de continuar las condiciones existentes a la fecha de los presentes estados financieros consolidados, la situación económico - financiera continuará deteriorándose, estimándose para el ejercicio 2014 flujos de caja y resultados operativos negativos y un deterioro mayor de los ratios financieros.

5. Según lo indicado en Nota 4.2 a los estados financieros consolidados, la Sociedad ha elaborado sus proyecciones a los efectos de determinar el valor recuperable de sus Propiedades, Plantas y Equipos, en el entendimiento de que obtendrá mejoras tarifarias acordes a las circunstancias. El flujo de fondos y los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados financieros. En este sentido, no estamos en condiciones de prever si las premisas utilizadas por la gerencia para elaborar las mencionadas proyecciones se concretarán en el futuro y, en consecuencia, si los valores recuperables de las Propiedades, Plantas y Equipos, superarán a sus respectivos valores contables netos.
6. Las situaciones detalladas en los párrafos 4. y 5. generan incertidumbre respecto de la posibilidad de que la Sociedad continúe operando como una empresa en marcha. La Sociedad ha preparado los estados financieros adjuntos utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descripta a favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad y la misma se viera obligada a realizar sus activos y/o cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones diferentes al curso normal de sus negocios.
7. Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo N° 66 de la Ley N° 19.550 y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

8. Hemos verificado el cumplimiento en lo que respecta al estado de garantías de los Directores en gestión a la fecha de presentación de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013, conforme lo establecido en el punto 1.4 del Anexo I de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
9. Basados en el trabajo realizado, con el alcance descripto más arriba, informamos que:
  - a. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados financieros podrían tener los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en los párrafos 4. a 6., los estados financieros consolidados mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Edenor S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2013 y su resultado integral consolidado y los flujos de efectivo consolidados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
  - b. Los estados financieros consolidados de Edenor S.A. se encuentran pendientes de transcripción al libro “Inventarios y Balances” y cumplen, excepto por lo mencionado anteriormente, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley N° 19.550 y en las resoluciones pertinentes de la CNV.
  - c. No tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
  - d. En relación con el Anexo a la Memoria del Informe de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, no se ha puesto de manifiesto aspecto relevante alguno que nos haga creer que deba ser modificado para dar adecuado cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución N° 606 de la CNV.
  - e. En relación a lo determinado por las normas de la CNV, hemos leído el informe de los auditores externos, del que se desprende lo siguiente:
    - i. las normas de auditoría aplicadas son las aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que contemplan los requisitos de independencia, y
    - ii. los estados financieros consolidados han sido preparados teniendo en cuenta las Normas Internacionales de Información Financiera y las disposiciones de la CNV.
10. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Edenor S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
11. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2014.

Por Comisión Fiscalizadora



**Dr. Daniel Abelovich**  
Síndico Titular



GENERAL LAS HERAS

09

## ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES



Al 31 de diciembre de 2013.



# ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

## INFORMACIÓN LEGAL

**Razón social:** Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A.

**Domicilio legal:** Av. Del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Actividad principal de la Sociedad:** prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos del contrato de concesión por el que se regula tal servicio público.

**Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:**

- > Del contrato social: 3 de agosto de 1992
- > De la última modificación de los estatutos 28 de mayo de 2007

**Fecha de vencimiento del contrato social:** 3 de agosto de 2087

**Número de inscripción en la Inspección General de Justicia:** 1.559.940

**Sociedad controlante:** Electricidad Argentina S.A.

**Domicilio legal:** Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4 - C.A.B.A.

**Actividad principal de la sociedad controlante:** Inversionista en acciones Clase "A" de Edenor y prestación de servicios de asesoramiento técnico, gerenciamiento, comercialización, transferencia de tecnología y demás prestaciones vinculadas con la distribución de energía eléctrica.

**Porcentaje de participación de la Sociedad controladora sobre el capital y los votos: 51,54%**

## COMPOSICION DEL CAPITAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(cifras expresadas en pesos)

Clase de acciones	Suscripto e integrado (ver nota 19)
Acciones escriturales ordinarias, de valor nominal 1, de 1 voto por acción	
Clase A	462.292.111
Clase B (1)	442.210.385
Clase C	1.952.604
	<u>906.455.100</u>

(1) Incluye 9.412.500 acciones que la Sociedad posee en cartera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
ANDRÉS SUÁREZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

  
RICARDO TORRES  
Presidente

**Edenor S.A.****Estado de Situación Financiera Individual al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

(Expresados en miles de pesos)

	<b>Nota</b>	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Propiedades, plantas y equipos	8	5.189.307	4.310.343
Participación en subsidiarias	9	-	472.435
Participación en negocios conjuntos	9	427	422
Otros créditos	11	199.395	176.685
Créditos por ventas	12	-	2.042
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>5.389.129</b>	<b>4.961.927</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Inventarios	14	83.853	41.160
Otros créditos	11	522.112	122.630
Créditos por ventas	12	803.095	740.073
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	13	216.434	3.415
Efectivo y equivalentes de efectivo	15	243.473	63.059
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.868.967</b>	<b>970.337</b>
Grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	34	-	41.518
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>7.258.096</b>	<b>5.973.782</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17



DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora



ANDRÉS SUÁREZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61



RICARDO TORRES  
Presidente

**Edenor S.A.****Estado de Situación Financiera Individual al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (continuación)**

(Expresados en miles de pesos)

	<b>Nota</b>	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	16	897.043	897.043
Ajuste sobre capital social	16	397.716	397.716
Prima de emisión	16	3.452	3.452
Acciones en cartera	16	9.412	9.412
Ajuste sobre acciones en cartera	16	10.347	10.347
Otros resultados integrales		(28.277)	(14.659)
Resultados acumulados		(113.391)	(885.130)
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>1.176.302</b>	<b>418.181</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Deudas comerciales	18	220.796	155.313
Otras deudas	19	944.718	1.894.772
Préstamos	21	1.309.949	1.345.700
Ingresos diferidos	20	33.666	34.366
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	22	25.959	17.460
Planes de beneficios	23	102.691	67.104
Pasivo por impuesto diferido	24	73.427	215.731
Deudas fiscales	25	4.406	5.161
Previsiones	27	83.121	76.723
<b>TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.798.733</b>	<b>3.812.330</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Deudas comerciales	18	2.481.308	1.094.417
Otras deudas	19	147.177	49.158
Préstamos	21	40.583	47.514
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	22	420.857	334.039
Deudas fiscales	25	182.469	211.812
Previsiones	27	10.667	6.331
<b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>3.283.061</b>	<b>1.743.271</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>6.081.794</b>	<b>5.555.601</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO</b>		<b>7.258.096</b>	<b>5.973.782</b>

Las notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros Individuales.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17



DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora



ANDRÉS SUÁREZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61



RICARDO TORRES  
Presidente

**Edenor S.A.****Estado de Resultados Integrales Individual por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**

(Expresados en miles de pesos)

	<b>Nota</b>	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>Operaciones continuas</b>			
Ingrosos por servicios	<b>28</b>	3.440.691	2.977.146
Compras de energía		(2.050.295)	(1.740.231)
<b>Subtotal</b>		<b>1.390.396</b>	<b>1.236.915</b>
Gastos de transmisión y distribución	<b>29</b>	(2.055.285)	(1.344.730)
<b>Resultado bruto</b>		<b>(664.889)</b>	<b>(107.815)</b>
Gastos de comercialización	<b>29</b>	(548.256)	(352.938)
Gastos de administración	<b>29</b>	(324.661)	(249.201)
Otros ingresos operativos	<b>30</b>	61.767	32.351
Otros egresos operativos	<b>30</b>	(142.777)	(150.211)
Resultado por participación en subsidiarias		(1.484)	1.530
Resultado por participación en negocios conjuntos		5	3
Ingrosos por contribuciones de clientes no sujetas a devolución		700	-
<b>Resultado operativo antes de Res. SE 250/13 y Nota SE 6852/13</b>			
<b>Nota SE 6852/13</b>		<b>(1.619.595)</b>	<b>(826.281)</b>
Reconocimiento por mayores costos Res. SE 250/13 y Nota SE 6852/13 2.c.III		2.933.052	-
<b>Resultado operativo</b>		<b>1.313.457</b>	<b>(826.281)</b>
Ingrosos financieros	<b>31</b>	287.419	83.173
Gastos financieros	<b>31</b>	(504.854)	(230.264)
Otros resultados financieros	<b>31</b>	(273.329)	(166.236)
<b>Resultados financieros netos</b>		<b>(490.764)</b>	<b>(313.327)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>822.693</b>	<b>(1.139.608)</b>
Impuesto a las ganancias	<b>24</b>	45.549	116.717
<b>Resultado del ejercicio por operaciones continuas</b>		<b>868.242</b>	<b>(1.022.891)</b>
Operaciones discontinuadas		(96.503)	6.421
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>771.739</b>	<b>(1.016.470)</b>
<b>Resultado del ejercicio atribuible a:</b>			
Propietarios de la Sociedad		771.739	(1.016.470)

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17



DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora



ANDRÉS SUÁREZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61



RICARDO TORRES  
Presidente



	<b>Nota</b>	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>Otros resultados integrales</b>			
Conceptos que no serán reclasificados a resultados:			
Resultados relacionados con planes de beneficios	<b>23</b>	(20.951)	7.937
Efecto impositivo de la pérdida actuarial sobre planes de beneficios	<b>24</b>	7.333	(2.778)
Otros resultados integrales de las operaciones discontinuadas		-	(1.893)
<b>Total otros resultados integrales</b>		<b>(13.618)</b>	<b>3.266</b>
<b>Resultado integral del ejercicio</b>		<b>758.121</b>	<b>(1.013.204)</b>

**Resultado integral del ejercicio atribuible a:**

Propietarios de la Sociedad	758.121	(1.013.204)
-----------------------------	---------	-------------

**Resultado por acción básico y diluido**

Resultado por acción operaciones continuas	<b>32</b>	1,00	(1,14)
Resultado por acción operaciones discontinuadas	<b>32</b>	(0,11)	0,01

Las notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros Individuales.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17

DANIEL ABELOVICH  
 por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUÁREZ  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

RICARDO TORRES  
 Presidente

**Estado de Cambios en el Patrimonio Individual  
por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**  
(Expresados en miles de pesos)

	<b>Capital social</b>	<b>Ajuste sobre el capital social</b>	<b>Acciones en cartera</b>	<b>Ajuste sobre acciones en cartera</b>
<b>Saldos al 1 de enero de 2012</b>	<b>897.043</b>	<b>986.142</b>	<b>9.412</b>	<b>10.347</b>
Absorción de resultados - Asamblea de fecha 27/04/2012 (Nota 16)	-	(588.426)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>897.043</b>	<b>397.716</b>	<b>9.412</b>	<b>10.347</b>
Absorción de resultados - Asamblea de fecha 25/04/2013 (Nota 16)	(89.704)	(397.716)	(941)	(10.347)
Reversión de absorción de resultados - Asamblea de fecha 20/12/2013 (Nota 16)	89.704	397.716	941	10.347
Resultado del ejercicio	-	-	-	-
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>897.043</b>	<b>397.716</b>	<b>9.412</b>	<b>10.347</b>

Las notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17



DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora



ANDRÉS SUÁREZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61



RICARDO TORRES  
Presidente

**Estado de Cambios en el Patrimonio Individual**  
**por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**  
 (Expresados en miles de pesos)

	<b>Prima de emisión</b>	<b>Reserva legal</b>	<b>Otros resultados integrales</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Total patrimonio</b>
<b>Saldos al 1 de enero de 2012</b>	<b>21.769</b>	<b>64.008</b>	<b>(17.925)</b>	<b>(539.411)</b>	<b>1.431.385</b>
Absorción de resultados - Asamblea de fecha 27/04/2012 (Nota 16)	(18.317)	(64.008)	-	670.751	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	(1.016.470)	(1.016.470)
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	3.266	-	3.266
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>3.452</b>	<b>-</b>	<b>(14.659)</b>	<b>(885.130)</b>	<b>418.181</b>
Absorción de resultados - Asamblea de fecha 25/04/2013 (Nota 16)	(3.452)	-	-	502.160	-
Reversión de absorción de resultados - Asamblea de fecha 20/12/2013 (Nota 16)	3.452	-	-	(502.160)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	771.739	771.739
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	(13.618)	-	(13.618)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>3.452</b>	<b>-</b>	<b>(28.277)</b>	<b>(113.391)</b>	<b>1.176.302</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17

  
 DANIEL ABELOVICH  
 por Comisión Fiscalizadora

  
 ANDRÉS SUÁREZ  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

  
 RICARDO TORRES  
 Presidente

**Edenor S.A.****Estado de Flujos de Efectivo Individual****por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**

(Expresados en miles de pesos)

	<b>Nota</b>	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades operativas</b>			
Resultado del ejercicio		771.739	(1.016.470)
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo provenientes de las actividades operativas:</b>			
Depreciación de propiedades, plantas y equipos	<b>8</b>	212.148	192.554
Resultado por la baja de propiedades, plantas y equipos	<b>30</b>	1.230	1.849
Resultado por participación en negocios conjuntos		(5)	(3)
Resultado por participación en subsidiarias		1.484	(1.530)
Intereses devengados netos de activados	<b>31</b>	196.275	179.225
Diferencia de cambio	<b>31</b>	365.759	192.858
Impuesto a las ganancias	<b>24</b>	(45.549)	(116.717)
Aumento de previsión para desvalorización de créditos por ventas y otros créditos, neto de recupero	<b>29 y 30</b>	33.699	54.415
Resultado por medición a valor actual de créditos	<b>31</b>	(2.378)	(431)
Aumento de previsión para contingencias	<b>30</b>	36.033	24.780
Cambios en el valor razonable de activos financieros	<b>31</b>	(16.097)	(39.053)
Devengamiento de planes de beneficios	<b>23</b>	22.540	20.364
Reconocimiento por mayores costos Res.			
SE 250/13 y Nota SE 6852/13	<b>2.c.III</b>	(2.933.052)	-
Resultado neto por recompra Obligaciones Negociables	<b>31</b>	(88.879)	-
Operaciones discontinuadas	<b>34</b>	96.503	(6.421)
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>			
Aumento neto de créditos por ventas		(48.471)	(306.043)
Aumento neto de otros créditos		(111.942)	(15.300)
Aumento de inventarios		(42.692)	(18.297)
(Disminución) Aumento de ingresos diferidos		(700)	16.908
Aumento de deudas comerciales		1.212.727	207.535
Aumento de remuneraciones y cargas sociales a pagar		95.319	88.759
Disminución de planes de beneficios		(7.904)	(3.989)
(Disminución) Aumento de deudas fiscales		(43.455)	43.380
Aumento de otras deudas		261.993	112.193
Fondos obtenidos del programa de uso racional de la energía eléctrica (PUREE) (Res. SE N° 1037/07)		491.947	410.674
Disminución neta de previsiones		(25.299)	(12.050)
<b>Subtotal antes de la financiación CAMMESA</b>		<b>432.973</b>	<b>9.190</b>
Aumento neto por fondos obtenidos - Financiación CAMMESA		1.079.210	295.714
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>		<b>1.512.183</b>	<b>304.904</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17



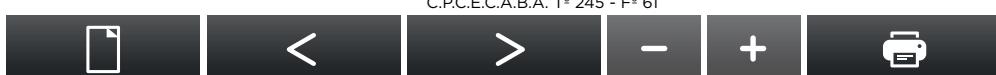
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora



ANDRÉS SUÁREZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61



RICARDO TORRES  
Presidente



**Edenor S.A.****Estado de Flujos de Efectivo Individual****por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 (continuación)**

(Expresados en miles de pesos)

	<b>Nota</b>	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Altas de propiedades, plantas y equipos	<b>8</b>	(1.039.919)	(537.903)
(Pago) Cobro neto por compra / venta de activos financieros a valor razonable		(97.399)	37.770
Préstamos otorgados a sociedades relacionadas		(7.629)	(536)
Cobro de créditos financieros con sociedades relacionadas		2.051	234.264
Reducción de capital de sociedades relacionadas		-	3.994
Cobro de crédito por venta subsidiarias - SIESA		2.940	-
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>		<b>(1.139.956)</b>	<b>(262.411)</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiación</b>			
Toma de préstamos	<b>21</b>	-	84.549
Pago de préstamos, capital e intereses	<b>21</b>	(202.511)	(165.373)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>		<b>(202.511)</b>	<b>(80.824)</b>
<b>Incremento / (Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>169.716</b>	<b>(38.331)</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	<b>15</b>	63.059	98.227
Diferencia de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo		10.698	3.163
Incremento / (Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo		169.716	(38.331)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio</b>	<b>15</b>	<b>243.473</b>	<b>63.059</b>

**Información complementaria****Actividades operativas, de inversión y financiación que no generan flujo de efectivo**

Costos financieros capitalizados en propiedades, plantas y equipos		(3.463)	(6.405)
Disminución del pasivo correspondiente a PUREE (Res. SE 250/13 y Nota SE 6852/13)	<b>2.c.III</b>	(1.661.105)	-
Disminución del pasivo correspondiente a CAMMESA (Res. SE 250/13 y Nota SE 6852/13)	<b>2.c.III</b>	(1.152.266)	-

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17



DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora



ANDRÉS SUÁREZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61



RICARDO TORRES  
Presidente

Aumento de activos financieros a valor razonable por venta de subsidiaria	<b>34</b>	(334.340)	-
Disminución de activos financieros a valor razonable por recompra de Obligaciones Negociables	<b>21</b>	165.085	-
Aumento (Disminución) de planes de beneficios por pérdidas actuariales expuestas en otros resultados integrales	<b>23</b>	20.951	(7.937)
Disminución de participación en subsidiarias por fusión por absorción con Emdersa Holding S.A.	<b>36</b>	(1.480)	-
Disminución de otros créditos por cobro de créditos financieros con sociedades relacionadas con obligaciones negociables	<b>21 y 34</b>	52.840	-
Aumento neto de otros créditos por venta de grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	<b>34</b>	(33.035)	-
Altas de propiedades, plantas y equipos a través de un aumento de deuda con FOTAE	<b>38</b>	(48.960)	-

Las notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros Individuales.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17

  
 DANIEL ABELOVICH  
 por Comisión Fiscalizadora

  
 ANDRÉS SUÁREZ  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

  
 RICARDO TORRES  
 Presidente

## **1. Información general**

### **Historia y desarrollo de la Sociedad**

Con fecha 21 de julio de 1992 mediante el Decreto N° 714/92 fue constituida Empresa Distribuidora Norte S.A. (EDENOR S.A. o la Sociedad) en relación con el proceso de privatización y concesión de la actividad de distribución y comercialización de energía a cargo de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. (SEGBA S.A.).

Mediante una Licitación Pública Internacional el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) adjudicó el 51% del paquete accionario de la Sociedad, representado por las acciones Clase "A", a la oferta pública presentada por Electricidad Argentina S.A. (EASA), Sociedad controlante de Edenor S.A.. La adjudicación y el contrato de transferencia fueron aprobados por el Decreto N° 1.507/92 del Poder Ejecutivo Nacional el 24 de agosto de 1992.

Con fecha 1º de septiembre de 1992 se realizó la toma de posesión, iniciándose las operaciones de la Sociedad.

La Sociedad tiene por objeto principal la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de su área de concesión. Asimismo, entre otras actividades la Sociedad podrá suscribir o adquirir acciones de otras sociedades distribuidoras, sujeto a la aprobación de la autoridad regulatoria, alquilar la red para proveer transmisión de energía u otros servicios de transferencia de voz datos e imagen y brindar servicios por operaciones de asesoramiento. Entrenamiento, mantenimiento, consultoría, servicios de administración y conocimientos relacionados con la distribución de energía en la Argentina y en el exterior. Estas actividades pueden ser dirigidas directamente por la Sociedad o a través de subsidiarias o sociedades vinculadas. Adicionalmente, la Sociedad puede actuar como agente de fideicomisos creados bajo leyes argentinas.

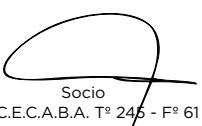
### **Situación económico-financiera de la Sociedad**

La Sociedad ha registrado en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 resultados operativos y netos negativos, y tanto su nivel de liquidez como su capital de trabajo se han visto severamente afectados. Esta situación se deriva fundamentalmente del constante aumento de sus costos de operación necesarios para mantener el nivel de servicio y a la demora en la obtención de incrementos tarifarios y/o reconocimiento de sus reales mayores costos ("MMC") según los términos del Artículo 4 del Acta Acuerdo incluyendo el procedimiento de revisión por desvíos mayores al 5%, que incluso llevaron a la Sociedad a presentar patrimonio negativo al 31 de marzo de 2013. Como consecuencia del reconocimiento parcial de los mayores costos según los términos del Artículo 4.2 del Acta Acuerdo por los períodos mayo 2007 a septiembre 2013, ocurrido durante el presente ejercicio mediante la Resolución SE 250/13, la Sociedad revirtió los resultados negativos acumulados al 31 de marzo de 2013, permitiéndole superar su situación de causal de disolución.

No obstante ello, el constante aumento de los costos de operación necesarios para mantener el nivel de servicio y la demora en la obtención de incrementos tarifarios genuinos seguirá deteriorando los resultados operativos de la Sociedad, reflejando que este reconocimiento no es suficiente para devol-

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

ver el equilibrio que la ecuación económico-financiera del servicio público concesionado requiere. Tal es así, que los resultados operativos y netos del presente ejercicio también resultaron negativos, antes de computar los efectos de la Resolución SE 250/13, ni tampoco permite regularizar el flujo de fondos que la Sociedad requiere para la prestación del servicio público y la realización de la totalidad de las inversiones.

Cabe destacar que, en términos generales, se ha mantenido la calidad del servicio de distribución de energía como así también satisfecho los incrementos interanuales constantes de la demanda, que acompañaron el crecimiento económico y de calidad de vida de los últimos años. Ante el continuo incremento en los costos asociados a la prestación del servicio, como así también a las necesidades de inversiones adicionales para abastecer la mayor demanda, la Sociedad ha tomado una serie de medidas destinadas a morigerar los efectos negativos de esta situación en su estructura financiera, entre las que se destacan: (i) la reducción de determinados costos, incluyendo la reducción de honorarios de los máximos directivos; (ii) la enajenación de la totalidad de sus tenencias accionarias en subsidiarias y la ejecución del cobro de los préstamos otorgados a dichas sociedades; (iii) la realización de todas las gestiones posibles ante las autoridades para la obtención de los fondos necesarios para afrontar los incrementos salariales reclamados por las entidades gremiales; (iv) la gestión de nuevas alternativas de financiamiento; (v) la refinanciación de la deuda financiera con extensión de los plazos de vencimiento, y/o; (vi) la optimización del uso de los recursos disponibles siempre que no afecten las fuentes de trabajo, la ejecución del plan de inversiones y la realización de las tareas imprescindibles de operación y mantenimiento necesarias para mantener la prestación del servicio público concesionado.

Adicionalmente, la Sociedad ha realizado una serie de presentaciones ante los organismos de control, autoridades regulatorias e instancias judiciales, a fin de arbitrar conjuntamente los mecanismos necesarios para contribuir a una eficiente prestación del servicio de distribución, el mantenimiento del nivel de inversiones y la atención de la creciente demanda. En este contexto, el ENRE emitió la Resolución 347/12, que aplicó cargos fijos y variables que permitieron a la Sociedad obtener ingresos adicionales a partir del mes de noviembre 2012 y la Secretaría de Energía reconoció parcialmente los mayores costos mediante la emisión de la Resolución 250/13 descripta anteriormente aunque las mismos aún no son suficientes para cubrir la totalidad del déficit antes mencionado.

En atención a ello, y ante la ineeficacia de las actuaciones y presentaciones administrativas y judiciales ya ejercidas por la Sociedad, el 28 de diciembre de 2012 se inició una acción de amparo contra el ENRE tendiente a que en ejercicio de la competencia que tiene a su cargo, adopte aquellas medidas que la Sociedad considera resultan imprescindibles e impostergables para la prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica que tiene a su cargo bajo el contrato de concesión, de un modo continuo, regular y seguro.

Asimismo, con el fin de preservar y garantizar el servicio público concesionado y a los efectos de aliviar la situación financiera, a partir del mes de octubre de 2012 la Sociedad se vio forzada temporalmente a cancelar con los saldos de caja excedentes las obligaciones con el Mercado Eléctrico Mayorista, luego de solventados los compromisos necesarios para asegurar la prestación del servicio público a cargo de EDENOR, incluyendo los planes de inversión en curso y las tareas de operación y mantenimiento, como así también afrontar el pago de los incrementos salariales dispuestos por la Resolución N°1906/12 de la Secretaría de Trabajo de fecha 27 de noviembre de 2012 y el Acuerdo Salarial de fecha 26 de febrero

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

de 2013. En este sentido, la Sociedad ha sido intimada por el ENRE y CAMMESA para la cancelación de dicha deuda, notas que han sido debidamente contestadas por la Sociedad.

En este marco y considerando la situación descripta y el déficit de Patrimonio presentado en los Estados Financieros de la Sociedad del periodo intermedio al 31 de marzo de 2013, durante el ejercicio la Secretaría de Energía emitió la Resolución 250/13 y la Nota SE 6852/13, las que entre otras cuestiones disponen aprobar los valores correspondientes al concepto de ajuste por MMC para la Sociedad por los períodos de Mayo de 2007 a Septiembre de 2013, determinando los importes que por este concepto le corresponden, aunque en los términos actuales no resultan suficientes para cubrir el déficit operativo corriente. Asimismo, instruyó mecanismos de compensación de este reconocimiento con deuda por PUREE y parcialmente con deuda mantenida con CAMMESA tal como se detalla en Nota 2.c).

De esta manera la Secretaría de Energía, en su condición de concedente del Contrato de Concesión, ha dispuesto una solución que, aunque transitoria y parcial, modificó temporalmente la situación que la Sociedad intentó remediar mediante la interposición de la acción de amparo en cuestión, lo que sumado a la exigencia que la Secretaría de Energía impuso en la Resolución 250/13, el 29 de mayo de 2013 la Sociedad procedió a desistir de la acción de amparo, solicitando la imposición de costas por su orden y continuando el reclamo del derecho de fondo por otra vía (Nota 7.i).

En consecuencia, la Sociedad ha procedido a dar efecto contable a lo dispuesto por dichas normativas en los presentes Estados Financieros tal cual se describe en Nota 2.c), y que implicó principalmente la reversión de la situación de déficit de patrimonio según lo mencionado en párrafos anteriores.

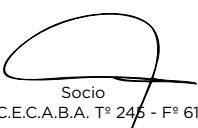
Si bien los efectos de estas normativas, significan un paso importante y significativo para la recuperación de la situación de la Sociedad, atento a que permite regularizar los desequilibrios patrimoniales generados por la falta de reconocimientos en forma oportuna de los reclamos de MMC efectuados en los últimos siete años, la misma no representa una solución definitiva a la ecuación económica y financiera de la Sociedad, dado que el nivel de ingresos generados con los cuadros tarifarios vigentes, aún con los efectos de la aplicación de la Res. SE 250/13 y la Nota SE 6852/13 no permiten la absorción de los costos de la operación, requerimientos de inversión y el pago de los servicios financieros. Por lo tanto, este déficit de flujo, redundará nuevamente en una situación de déficit de capital de trabajo, que atento a que la Sociedad no cuenta con condiciones para acceder a otras fuentes de financiación, deriva en la necesidad de continuar cancelando sólo parcialmente las obligaciones con CAMMESA por la compra de energía. La aplicación del esquema de compensación descripto es facultad de la Secretaría de Energía.

No obstante lo indicado precedentemente, el Directorio de la Sociedad continúa analizando los distintos escenarios y posibilidades para morigerar o reducir el impacto negativo de la situación de la Sociedad en el flujo de fondos operativo y proponer a los accionistas cursos de acción alternativos, no obstante el aspecto más relevante continúa siendo la recomposición de los ingresos que equilibre la ecuación económico-financiera de la concesión.

La resolución de la revisión tarifaria integral es incierta no solo con relación a los plazos sino también en cuanto a su formalización final. Por lo tanto, las condiciones de incertidumbre del ejercicio anterior en este aspecto se mantuvieron durante el presente ejercicio, por lo que si durante el ejercicio 2014:

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

(i) los nuevos cuadros tarifarios no son emitidos por el ENRE; (ii) la Sociedad no recibe otro reconocimiento o algún otro mecanismo para compensar los incrementos de costos, adicionales a los ingresos que obtiene por la Resolución 347/12, fondos provenientes del PUREE, o reconocimientos de MMC y compensaciones establecidos por la Resolución 250/13 y Nota SE 6852/13, y/o; (iii) no se obtiene del Gobierno Nacional otro mecanismo que provea financiamiento para los incrementos de costos, es probable que la Sociedad no cuente con liquidez suficiente y en consecuencia se vea obligada a continuar implementando e, incluso, profundizar medidas similares a las aplicadas hasta el momento, para preservar el efectivo e incrementar su liquidez. Al igual que lo expresado en períodos anteriores, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que pueda obtener financiamiento adicional en condiciones aceptables, aunque debe destacarse que ante la insuficiencia temporal de los ingresos provenientes del FOCEDE para la realización y ejecución de las obras necesarias que surgen del Plan de Inversiones de las distribuidoras, la Secretaría de Energía ha dispuesto la posibilidad financiar dicho déficit, en caso de ser necesario, mediante la implementación de contratos de mutuo y cesión de créditos en garantía con CAMMESA. De manera que si alguna de estas medidas, individualmente o en su conjunto, no se concretara, existe un riesgo significativo de que tal situación tenga un efecto material adverso en las operaciones de la Sociedad. Edenor podría necesitar comenzar un proceso de renegociación con sus proveedores y acreedores a fin de obtener cambios en los términos de sus obligaciones para aliviar la mencionada situación financiera.

Teniendo en cuenta que la concreción de las medidas proyectadas para revertir la tendencia negativa evidenciada depende, entre otros factores, de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad, tales como los incrementos tarifarios solicitados, el Directorio entiende que existe un grado de gran incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la Sociedad para afrontar el cumplimiento de las obligaciones en el curso normal de los negocios, pudiéndose ver obligada a diferir ciertas obligaciones de pago, como se ha mencionado anteriormente, o imposibilitada de atender las expectativas respecto de incrementos salariales o de costos de terceros.

No obstante ello, la Sociedad ha confeccionado los presentes Estados Financieros individuales utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha, asumiendo que la Sociedad continuará operando normalmente, y por lo tanto éstos no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran resultar como consecuencia de la resolución de esta incertidumbre.

## **2. Marco regulatorio**

### **a. General**

La Sociedad está sujeta al marco regulatorio dispuesto por la Ley N° 24.065 y a las reglamentaciones del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE).

El ENRE tiene entre sus facultades la aprobación y control de las tarifas, el contralor de los niveles de calidad del servicio y producto técnico, del servicio comercial y el cumplimiento del deber de seguridad pública, previstos en el Contrato de Concesión. En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por la Distribuidora, el ENRE podrá aplicar las sanciones previstas en el Contrato de Concesión.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61

Son obligaciones de la Distribuidora, entre otras, efectuar las inversiones y realizar el mantenimiento necesario para asegurar los niveles de calidad detallados para la prestación del servicio dentro del área de concesión como también asegurar la provisión y disponibilidad de energía eléctrica para satisfacer la demanda en tiempo oportuno asegurándose las fuentes de aprovisionamiento.

El incumplimiento reiterado de las Obligaciones asumidas por la Sociedad en el Contrato de Concesión, faculta al poder concedente a ejecutar la Garantía otorgada por los accionistas mayoritarios, a través de la prenda constituida sobre las acciones Clase A y proceder a vender tales acciones en Concurso Público, sin que por ello se vea afectada la continuidad de la Sociedad concesionaria. Esta situación también puede presentarse, si luego de publicado el cuadro tarifario resultante de la RTI, la Sociedad, sus accionistas que representen como mínimo las dos terceras partes del capital social y/o sus ex accionistas no presenten sus renuncias o desistimientos a los derechos y acciones vinculados a los reclamos interpuestos como consecuencia de la Ley 25.561, lo que en parte depende del accionar de terceros. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no existen incumplimientos de parte de la Sociedad que pudieran encuadrarse en esta situación.

Asimismo, la rescisión del Contrato de Concesión, podría ocurrir en caso de quiebra de la Distribuidora. También, cuando el Concedente incumpla sus obligaciones de manera tal que impidan a la Distribuidora la prestación del Servicio o se afecte gravemente al mismo en forma permanente, previa intimación para que en un plazo de 90 días se regularice tal situación, la Distribuidora puede pedir la rescisión del contrato.

#### **b. Concesión**

La Concesión fue otorgada por un plazo de 95 años, prorrogable por un máximo adicional de 10 años. El lapso de la misma se divide en períodos de gestión, el primero de los cuales tiene una duración de 15 años y los siguientes de 10 años cada uno. Luego de cada período de gestión se debe proceder a la licitación de las acciones Clase "A", representativas del 51% del capital de EDENOR S.A., actualmente propiedad de EASA. En caso que esta última realice la mayor oferta, continuará en poder de dichas acciones sin necesidad de efectuar desembolso alguno. Por el contrario, en caso de resultar otra oferta mayor, los oferentes deberán abonar a EASA el importe de su oferta en las condiciones de la misma. El producido de la venta de las acciones Clase "A" será entregado a EASA, previa deducción de los créditos que por cualquier causa tuviere a su favor el Poder Concedente.

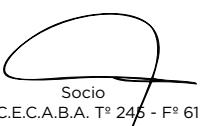
Con fecha 7 de julio de 2007 fue publicada en el Boletín Oficial de la Nación la Resolución ENRE N° 467/07 mediante la cual se extiende el primer período de gestión en 5 años a partir de la entrada en vigencia de la Revisión Tarifaria Integral (RTI), circunstancia que no se ha dado aún. Su vencimiento original hubiera operado el 31 de agosto de 2007.

Por otra parte, el inicio del proceso de oferta de las acciones mencionado anteriormente deberá tener lugar una vez finalizado el período tarifario quinquenal que principie luego de la finalización de la RTI conforme surge de la Resolución ENRE 467/07.

La Sociedad tiene la exclusividad de la distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de concesión para todos los usuarios que no tengan la facultad de abastecerse en el Mercado

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61

Eléctrico Mayorista (MEM), debiendo satisfacer toda demanda de suministro que se le solicite, en tiempo oportuno y conforme a los niveles de calidad establecidos. Además, debe dar libre acceso a sus instalaciones a todos los agentes del MEM que lo requieran, en los términos regulados por la Concesión.

Bajo el contrato de Concesión, durante el tiempo de duración de la misma, no existen obligaciones de pago de canon por parte de la Sociedad.

Con fecha 6 de enero de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) promulgó la Ley N° 25.561 que estableció que, a partir de su sanción, quedaron sin efecto las cláusulas de ajuste en dólares y de cualquier otro método de indexación en los contratos celebrados por la Administración Pública Nacional, incluyendo, entre otros, los de servicios públicos. Los precios y tarifas resultantes quedaron establecidos en pesos a la relación de cambio de un peso igual a un dólar estadounidense.

Asimismo, la Ley N° 25.561 autoriza al PEN a renegociar los contratos de servicios públicos considerando ciertos criterios.

Cabe mencionar que mediante la ley N° 26.896 se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2015, la declaración de emergencia pública y el término para renegociar los contratos de obras y servicios públicos.

### c. Situación tarifaria

#### I. Acta Acuerdo entre Edenor y el Estado Nacional

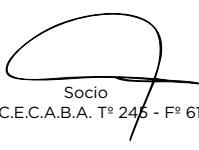
Con fecha 21 de septiembre de 2005 Edenor S.A. suscribió un Acta Acuerdo en el marco del proceso de renegociación del Contrato de Concesión previsto en la Ley N° 25.561 y normas complementarias, el cual fue ratificado con fecha 13 de febrero de 2006.

El Acta Acuerdo establece:

- i) Un Régimen Tarifario de Transición (“RTT”) a partir del 1 de noviembre de 2005, con un incremento en el margen de distribución promedio del 23% que no puede producir un aumento en la tarifa media del servicio superior al 15% y un aumento adicional promedio del 5% en el valor agregado de distribución, asignado a ciertas inversiones específicas en bienes de capital;
- ii) Someter a aprobación de la autoridad de contralor el pago de dividendos durante la vigencia de dicho régimen;
- iii) Incluir la incorporación de una “tarifa social” y los niveles de la calidad del servicio a prestar;
- iv) La suspensión por parte de la Sociedad y de sus accionistas de los reclamos y procedimientos legales ante tribunales nacionales o extranjeros por la aplicación de la Ley de Emergencia Pública;
- v) La realización de una Revisión Tarifaria Integral (“RTI”), proceso mediante el cual se fijará un nuevo régimen tarifario con vigencia gradual, vigente por los siguientes 5 años, que estará a cargo del ENRE de acuerdo con la Ley 24.065;

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61

- vi) Un plan de inversión mínimo en la red eléctrica por el monto de \$ 178,8 millones a ser cumplido por la Sociedad durante el año 2006, más una inversión adicional de 25,5 millones que pudiera ser solicitada;
- vii) Actualizar las penalidades aplicadas por el ENRE cuyos destinos sean bonificaciones a clientes y cuya notificación por dicho Ente sean con anterioridad al 6 de enero de 2002 como así también aquellas cuya notificación, causa u origen haya tenido lugar en el período comprendido entre el 6 de enero de 2002 y la entrada en vigencia del Acta Acuerdo hasta la fecha de su efectivo pago por el incremento promedio que registre el costo propio de distribución producto de los aumentos y ajustes a cada fecha otorgados;
- viii) Condonar las penalidades aplicadas por el ENRE, y destinadas al Estado Nacional, cuya notificación, causa u origen haya tenido lugar en el período comprendido entre el 6 de enero de 2002 y la entrada en vigencia del Acta Acuerdo;

El plazo para la cancelación de las penalidades aplicadas por el ENRE, descriptas en el punto vii) anterior, es en un plan de catorce cuotas semestrales 180 días después de aprobada la Revisión Tarifaria Integral (RTI). Estas representan aproximadamente los dos tercios de las sanciones impuestas por el ENRE con anterioridad al 6 de enero de 2002 como así también aquellas cuya notificación, causa u origen haya tenido lugar en el período comprendido entre el 6 de enero de 2002 y la entrada en vigencia del Acta Acuerdo, bajo el cumplimiento de ciertos requerimientos.

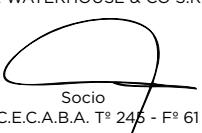
Dicho acuerdo fue ratificado por el PEN mediante el decreto N° 1.957/06, firmado por el Presidente de la Nación el 28 de diciembre de 2006 y publicado el 8 de enero de 2007 en el Boletín Oficial de la Nación. El mencionado acuerdo contiene los términos y condiciones que, una vez cumplidos los demás procedimientos previstos en la normativa, constituirán la base sustantiva de la Renegociación Integral del Contrato de Concesión del servicio público de distribución y comercialización de energía en jurisdicción federal, entre el PEN y la empresa concesionaria.

Adicionalmente, el 5 de febrero de 2007 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución ENRE N° 51/07 en la cual se aprobó el cuadro tarifario resultante del RTT, con vigencia a partir de los consumos registrados desde el 1 de febrero de 2007. Este documento dispuso:

- i) Aumento promedio del 23% sobre los costos propios de distribución, los costos de conexión y el servicio de rehabilitación vigentes, excepto las tarifas residenciales;
- ii) Aumento promedio adicional del 5% sobre los costos propios de distribución, que ha de aplicarse a la ejecución del plan de obras e infraestructura detallado en el Acta Acuerdo;
- iii) Implementación del Mecanismo de Monitoreo de Costos (“MMC”) previsto en el Acta Acuerdo, que para el semestre 1 de noviembre de 2005 al 30 de abril de 2006 arroja un porcentaje del 8,032%. Dicho porcentaje sería aplicado a los consumos no residenciales efectuados entre el 1 de mayo de 2006 y el 31 de enero de 2007;
- iv) Facturación en 55 cuotas mensuales iguales y consecutivas, de las diferencias derivadas de la

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61

aplicación del nuevo cuadro tarifario para los consumos no residenciales registrados entre el 1 de noviembre de 2005 y el 31 de enero de 2007 (puntos i) y ii)) y para los consumos no residenciales registrados entre el 1 de mayo de 2006 y el 31 de enero de 2007 (punto iii) anterior);

- v) Facturación de las diferencias correspondientes a los apartamientos entre las transacciones físicas previstas y las ejecutadas y demás conceptos asociados al MEM, tales como el Canon de Ampliación de Red, Transporte y Otros;
- vi) Presentación, en el plazo de 45 días corridos de dictada la resolución, de un plan ajustado de inversiones anuales, en valores físicos y monetarios, contemplando las exigencias previstas en el Acta Acuerdo.

La Resolución 434/07 determinó, entre otros aspectos, la prórroga de las obligaciones y compromisos establecidos en la cláusula 22 del Acta Acuerdo hasta la fecha de entrada en vigencia del cuadro tarifario resultante de la RTI, liberando a la Sociedad y a sus accionistas para retomar las acciones legales que se hubieran suspendido como consecuencia del Acta Acuerdo si el cuadro tarifario integral no entrara en vigencia.

## **II. Revisión Tarifaria Integral (RTI)**

Con fecha 30 de julio de 2008 la Secretaría de Energía dictó la Resolución 865/08 por medio de la cual se modifica la Resolución 434/07 fijando el mes de febrero de 2009 como la fecha de entrada en vigencia del cuadro tarifario resultante de la RTI. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no ha habido definición respecto de la entrada en vigencia del cuadro tarifario que resulte de dicho proceso.

Mediante el dictado de la Resolución 467/08 el ENRE dio inicio al Proceso de Revisión Tarifaria Integral. La Sociedad, con fecha 12 de noviembre de 2009 efectuó su presentación de requerimiento de ingresos para el nuevo período, justificando los fundamentos y criterios de la referida solicitud. Desde ese momento, la Sociedad ha efectuado sucesivas y reiteradas presentaciones, tendientes a la finalización del proceso mencionado y a la obtención del nuevo cuadro tarifario. Entre ellas, en marzo de 2012 se presentó un Reclamo Administrativo previo ante el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y en octubre de 2012 se solicitó un pronto despacho del mismo. La Sociedad consideró concluido este reclamo como consecuencia del dictado de la Resolución SE 250/13 de mayo del 2013.

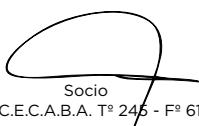
Asimismo, en junio de 2013 se presentó ante la Justicia Nacional una demanda contra el Estado Nacional tendiente a obtener el cumplimiento del Acta Acuerdo, en noviembre de 2013 se efectuó una ampliación de dicha demanda y en febrero de 2014 se presentó ante la Justicia Nacional una medida cautelar con el mismo objetivo, encontrándose ambas acciones en trámite.

## **III.PUREE - MMC (Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica - Mecanismo de Monitoreo de Costos)**

Con fecha 7 de mayo de 2013 y 6 de noviembre de 2013 la Secretaría de Energía dictó la Resolución SE 250/13 y la Nota SE 6852/13 respectivamente, por las que procede a:

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABEOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

- a) Autorizar los valores correspondientes al concepto de ajuste por Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) por el período mayo 2007 a septiembre 2013, determinados según el Art. 4.2 del Acta Acuerdo, pero sin iniciar el proceso de revisión previsto ante variaciones superiores al 5%.
- b) Determinar la deuda de la Sociedad al 30 de septiembre de 2013 por la aplicación del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (PUREE) por el período mayo 2007 a septiembre 2013.
- c) Autorizar a la Sociedad a compensar hasta el mes de septiembre de 2013 la deuda remanente indicada en el punto b) hasta su concurrencia con el créditos establecidos en el punto a) incluyendo los intereses que pudieran corresponder para ambas sumas.
- d) Instruir a CAMMESA a emitir Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir (LVFVD) por los montos de MMC excedentes luego de efectuar la compensación indicada en el punto c).
- e) Autorizar a CAMMESA a recibir las LVFVD como parte de pago de las deudas mantenidas con ésta por las transacciones económicas del Mercado Mayorista Eléctrico (MEM) vencidas. Dicho monto al 31 de diciembre de 2013 fue compensado con los excedentes de MMC (Notas 11 y 18).
- f) Instruir a la Sociedad a ceder los créditos por las LVFVD excedentes si los hubiera, una vez cumplimentado lo establecido en el punto precedente, al fideicomiso constituido en los términos de la Resolución 347/12 del ENRE (FOCEDE).

La Secretaría de Energía podrá, de considerarlo oportuno y conveniente, extender total o parcialmente la aplicación de lo dispuesto en la mencionada resolución y nota ampliatoria conforme la información que le brinde el ENRE y CAMMESA.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad ha registrado ingresos por reconocimiento de mayores costos del MMC por \$ 2.933,1 millones, correspondientes al total reconocido por la Resolución SE 250/13 y Nota SE 6852/13, neto de ingresos registrados en ejercicios anteriores, que se exponen en la línea “Reconocimiento mayores costos Resolución SE 250/13 y Nota SE 6852/13” del Estado de Resultados Integrales. Adicionalmente, ha reconocido intereses netos por \$ 197,5 millones incluidos en la línea “Intereses financieros” dentro del rubro “Ingresos financieros” del Estado de Resultados Integrales.

La Sociedad estima que las LVFVD remanentes serán emitidas y compensadas o canceladas dentro del próximo ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

A continuación se resumen los impactos de la Resolución SE 250/13 y la Nota SE 6852/13 en el Estado de situación financiera y en el Estado de resultados integrales:

**Estado de Situación Financiera:**

		2013		
		Res. SE 250/13	Nota SE 6852/13	Total
Otros Créditos				
Mecanismo de Monitoreo de Costos	a	2.254.953	723.630	2.978.583
Intereses netos MMC - PUREE	c	172.939	24.570	197.509
Otras deudas - Programa de uso racional de la energía eléctrica	b	(1.387.037)	(274.068)	(1.661.105)
Deudas comerciales - CAMMESA	e	(678.134)	(474.132)	(1.152.266)
<b>LVFVD a emitir</b>		<b>362.721</b>	-	<b>362.721</b>

**Estado de Resultados Integrales:**

	2013	Reconocido en ej. anteriores y no compensado	Subtotal	Reconocido en ej. anteriores y compensado	Total
Reconocimiento por mayores costos Res. SE 250/13 y Nota SE 6852/13	a	2.933.052	45.530	2.978.582	91.262 <b>3.069.844</b>
Ingresos Financieros					
- Intereses financieros	c	197.509	-	197.509	- <b>197.509</b>
		<b>3.130.561</b>	<b>45.530</b>	<b>3.176.091</b>	<b>91.262</b> <b>3.267.353</b>

Con la publicación de la Resolución SE 250/13 descripta precedentemente, la Sociedad consideró que la Secretaría de Energía ha resuelto de modo explícito e implícito el reclamo administrativo previo oportunamente interpuesto, haciendo lugar parcialmente a su pretensión y con las consecuencias que a su respecto establece el artículo 31 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, motivo por el cual dicho Reclamo ha quedado concluido por el dictado de la mencionada resolución administrativa. En atención a ello, la Sociedad con fecha 29 de junio de 2013 presentó una demanda interruptora de caducidad de los reclamos de cumplimiento íntegro del Acta Acuerdo y de los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de esos incumplimientos.

Por otra parte, a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la Sociedad ha presentando ante el ENRE la solicitud de ajuste de MMC, por haberse incrementado los costos de operación y mantenimiento de acuerdo al criterio de la fórmula polinómica prevista en el Acta Acuerdo, conforme al siguiente detalle:

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

<b>Período</b>	<b>Fecha de aplicación</b>	<b>Ajuste MMC</b>
Mayo 2013 - Octubre 2013	Noviembre 2013	7,90%

Adicionalmente los MMCs no trasladados a tarifa ni autorizados a percibir por otros medios correspondientes al período octubre 2013 a diciembre 2013, luego de darle efecto a lo establecido por la Res. SE 250/13 y Nota SE 6852/13, ascienden aproximadamente a \$ 347,9 millones. Asimismo y luego de haber dado efecto a lo dispuesto por la Resolución SE 250/13 y Nota SE 6852/13, el saldo correspondiente al Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$ 108,6 millones (Nota 19), de los cuales \$ 72,6 millones han sido presentados al ENRE a dicha fecha de acuerdo al procedimiento vigente.

Por otra parte, y en relación a lo indicado en los ítems (d) y (c) del punto c.III de la presente nota, con fecha 6 de diciembre de 2013 la Sociedad procedió a impugnar y rechazar notas de débito por un total de \$ 196 millones en concepto de intereses por mora, emitidas por CAMMESA con vencimiento 9 de diciembre de 2013. Motiva esta impugnación y rechazo el hecho que la Resolución SE 250/13 estableció un régimen especial para la cancelación de las deudas de la Sociedad hasta febrero 2013, habiéndose allí impartido a CAMMESA las instrucciones y autorizaciones pertinentes.

En el marco de la mencionada Resolución y dado su extensión posterior mediante Nota SE 6852/13 se demuestra que tiene principio de ejecución. La falta de emisión de las Liquidaciones de Venta con fecha de vencimiento a definir es ajena a la competencia de la Sociedad y por lo tanto no es de su responsabilidad

#### **IV. Cuadros tarifarios**

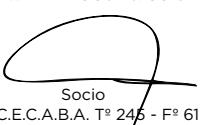
La Secretaría de Energía emitió la Resolución 1169/08 aprobando los nuevos precios de referencia estacionales de potencia y energía en el Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM"). Como consecuencia de esto el ENRE dictó la Resolución 628/08 mediante la cual aprobó los valores del cuadro tarifario a ser aplicado a partir del 1 de octubre de 2008. El mencionado cuadro tarifario incluyó el traslado a tarifas del aumento en el precio estacional de la energía, a fin de reducir los subsidios del Estado Nacional al sector eléctrico, no incrementando el valor agregado de distribución de la Sociedad.

Con fecha 15 de Junio de 2012 la Secretaría de Energía de la Nación dispuso los Precios Estacionales a ser abonados por las demandas atendidas por los agentes prestadores del servicio público de distribución de energía eléctrica del MEM para que sean acordes a la situación existente en el período estacional de invierno y compatibles con la capacidad de pago con que cuentan los distintos estratos sociales en la categoría residencial de los cuadros tarifarios de los agentes referidos, para ello dictó la Resolución SE 255/12 mediante la cual suspendió la aplicación, durante el período comprendido entre el 1º de junio de 2012 y el 30 de septiembre de 2012, de los artículos 6, 7 y 8 de la Resolución SE 1169/08. Asimismo estableció los precios de referencia de la energía en el Mercado, para los períodos 1/06/12 al 31/07/12 y 1/08/12 al 30/09/12 para los distintos tipos de demanda. También se estableció la aplicación de la Resolución SE 1301/11 y demás normas e instrucciones modificatorias y complementarias, a todas aquellas demandas alcanzadas por lo dispuesto en las mismas (artículo 8º de la Resolución SE 255/12).

Por otra parte, con fecha 30 de Noviembre de 2012, Edenor S.A. ha sido notificada de la Resolución SE 2016 mediante la cual se aprobó la Programación Estacional de verano para el MEM correspondiente al

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

período comprendido entre el 1º de Noviembre de 2012 y el 30 de Abril de 2013 calculada según "Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el Cálculo de Precios". Se establece asimismo, la aplicación de los Precios de Referencia Estacionales Subsidiados a partir del 1º de noviembre de 2012, para cada Agente Distribuidor allí identificado. Se establece también que el Precio de Referencia Estacional No Subsidiado en el MEM se mantiene en un valor medio anual de \$320 Mwh. Debiéndose verificar que, en ningún caso, los valores a trasladar a las tarifas finales, superen los Precios de Referencia No Subsidiados establecidos para cada Agente Distribuidor.

Como en años anteriores, continuó produciendo efecto la Resolución SE 1037/07, ratificada por la Nota SE 1383/08, que modificó la afectación de los fondos resultantes de la aplicación del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica ("PUREE"), pudiendo deducirse de los mismos: a) las sumas que abone la Sociedad en concepto del Coeficiente de Adecuación Trimestral ("CAT") instaurado por el Artículo 1º de la Ley N° 25.957, a los efectos del cálculo para la determinación del valor total del Fondo Nacional de la Energía Eléctrica (FNEE); y b) los montos correspondientes a las actualizaciones tarifarias debidas por aplicación del Mecanismo de Monitoreo de Costos ("MMC") establecido en el Acta Acuerdo, hasta tanto se reconozca el efectivo traslado a la tarifa de uno u otro concepto según corresponda.

#### **V. Resolución ENRE 347/12**

Con fecha 23 de noviembre de 2012 el ENRE dictó la Resolución 347, mediante la cual autorizó a las Distribuidoras bajo su órbita a incluir en las facturas, a partir de su dictado, un monto fijo para los usuarios Tarifa 1 y un monto variable calculado para los usuarios Tarifas 2 y 3, sobre un porcentaje de los cargos de potencia. Tales importes se encuentran diferenciados en las facturas a los usuarios y conforman una cuenta especial, la cual es administrada por un Fideicomiso para ser utilizados, en forma exclusiva, para la ejecución de obras de infraestructura de distribución y el mantenimiento correctivo de las instalaciones de cada Distribuidora. El mencionado fideicomiso será administrado por un Comité de Ejecución conformado por 5 miembros; 1 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2 de Ministerio de Planificación, 1 de CAMMESA y 1 del ENRE.

De acuerdo a lo previsto en dicha Resolución, el 29 de noviembre de 2012 la Sociedad suscribió, en carácter de Fiduciante, un contrato de Fideicomiso Financiero y de Administración privado con Nación Fideicomisos S.A., como Fiduciario, por el cual la Sociedad, en su condición de Fiduciante, se obligó a ceder y transferir al Fiduciario, en carácter de propiedad fiduciaria, los montos fijos dispuestos por la Resolución 347 que efectivamente se recauden, los que serán los bienes fideicomitidos. Dicho contrato fue ratificado y aprobado por el Directorio de la Sociedad el 11 de diciembre de 2012.

El 18 de diciembre de 2012 la Sociedad suscribió con Nación Fideicomisos S.A., el respectivo Manual Operativo, cuyo objeto es operativizar, estandarizar y viabilizar el cobro y la administración de los bienes fideicomitidos. En la misma fecha, el Directorio de la Sociedad aprobó dicho Manual Operativo y designó a sus apoderados para representarla ante Nación Fideicomisos S.A. por cuestiones relativas al Fideicomiso y a su Manual Operativo.

Con fecha 4 de julio de 2013 la Sociedad y Nación Fideicomisos S.A. suscribieron una Adenda al contrato de Fideicomiso Financiero y de Administración privado celebrado entre las partes el 29 de noviembre de 2012.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

En la mencionada Adenda se acuerda que Nación Fideicomisos S.A. en su carácter de fiduciario emitirá "Valores Representativos de Deuda" (VRD) a ser ofrecidos al mercado y emitidos bajo el régimen de oferta pública autorizada por la Comisión Nacional de Valores (CNV) por un valor nominal de hasta \$ 312,5 millones. El destino de los fondos será financiar el pago del plan de inversiones de la Sociedad.

Con fecha 4 de julio de 2013, se emitieron VRD por colocación privada por \$ 250 millones, estimándose su posterior salida a oferta pública con la posibilidad de integración en especie. La tasa de interés aplicable es BADLAR Privada más un margen del 4% y la deuda se amortizará en 5 años con cuotas crecientes.

Al respecto, dicho acuerdo establece que las obligaciones de pago bajo los VRD serán exclusivas y excluyentes de Nación Fideicomisos S.A. (en tanto alcance el patrimonio fideicomitido), sin que implique en modo alguno garantía o recurso contra la Sociedad, la que en ningún caso deberá responder con su patrimonio por la falta de pago, total o parcial, de cualquier importe adeudado bajo los VRD o cualquier otro concepto contemplado por el Contrato de Fideicomiso celebrado oportunamente.

Por otra parte, el 3 de enero de 2014, con la emisión de la Resolución 3/2014 del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios se estableció que las inversiones a realizar con los fondos del Fondo para Obras de Consolidación y Expansión de Distribución Eléctrica (FOCEDE) serán decididas por la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión, quien impartirá las instrucciones necesarias para la ejecución de las obras e inversiones provenientes del FOCEDE, al Comité de Ejecución del fideicomiso creado por Res. ENRE 347/13 y a las empresas Edenor S.A. y Edesur S.A.

Mediante la Resolución 266/14 del 24 de enero de 2014, se dispuso la constitución de una comisión técnica que tendrá la función de intervenir y asesorar a la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión, sobre los aspectos técnicos, económicos y de cualquier otra índole, de las inversiones a realizar con los fondos provenientes del FOCEDE y estará integrada por un representante del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), un representante de la Secretaría de Energía, un representante de la Secretaría de Obras Públicas, ambas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, e invitándose, asimismo, a formar parte de la misma al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

#### **d. Acuerdo Marco**

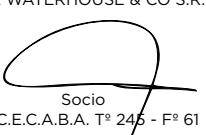
Con fecha 10 de enero de 1994, la Sociedad junto con EDESUR S.A., el Estado Nacional y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, firmaron un Acuerdo Marco con el propósito de establecer los lineamientos a los que se ceñiría la distribución del suministro eléctrico a asentamientos y barrios carenciados.

Con fecha 22 de julio de 2011 la Sociedad, firmó con el Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires la última Addenda mediante la que se renovó por un período de cuatro años el Nuevo Acuerdo Marco que había sido celebrado el 6 de octubre de 2003. Dicha prórroga fue aprobada con fecha 21 de septiembre de 2012 mediante Resolución 248/12 emitida por el ENRE y ratificada por resolución 247 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

En relación con el crédito a cobrar que la Sociedad mantiene con la Provincia de Buenos Aires, el 18 de

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

octubre de 2012 se suscribió, un Contrato de Cancelación de Obligaciones no financieras y suscripción de títulos de la Provincia de Buenos Aires, por el cual se acordó recibir un monto de \$ 0,3 millones en efectivo y suscribir Bonos Serie B por un monto de valor nominal residual de \$ 6,14 millones, en concepto de cancelación de la deuda que esa Provincia mantenía con la Sociedad por el suministro de energía eléctrica a barrios carenciados al 31 de diciembre de 2010.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo total a cobrar con los Estados Nacional y Provincial es de \$ 56,9 millones y \$ 25,4 millones, respectivamente.

## e. Sanciones

### i. General

El ENRE tiene entre sus facultades el contralor de los niveles de calidad del servicio y producto técnico, del servicio comercial y el cumplimiento del deber de seguridad pública, previstos en el Contrato de Concesión. En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por la Distribuidora, el ENRE podrá aplicar las sanciones previstas en el Contrato de Concesión.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad ha dado efecto a sus Estados Financieros a las penalidades por resoluciones aún no emitidas por el ENRE correspondientes a los ejercicios de control devengados a esas fechas. Adicionalmente, la Sociedad ha dado efecto al ajuste previsto en el régimen tarifario de transición y a los ajustes establecidos por los cuadros tarifarios aplicados durante el ejercicio 2008. Resoluciones 324/08 y 628/08.

Las Sanciones y Bonificaciones ENRE incluidas dentro del Acta Acuerdo son reajustadas en base a lo establecido por el mencionado acuerdo, mientras que las sanciones posteriores al Acta Acuerdo se reajustan en base a lo que establece cada una de las resoluciones que las determinan.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 la Gerencia de la Sociedad ha considerado que el ENRE le ha dado, mayoritariamente, principio de cumplimiento a la obligación de suspender los juicios que procuran el cobro de sanciones, sin perjuicio de mantenerse una discusión abierta con el Organismo sobre la fecha de entrada en vigencia del Acta Acuerdo y, consecuentemente, sobre las sanciones incluidas en la renegociación y las que se les aplican los criterios del Período de Transición.

### ii. Situaciones particulares

A raíz de los acontecimientos suscitados entre los días 20 y 31 de diciembre de 2010 en el área de concesión de Edenor S.A., con fecha 9 de febrero de 2011, Edenor S.A. fue notificada del dictado de la Res. ENRE 32/11, mediante la cual se dispuso sancionarla con una multa de \$ 1,1 millones y obligarla a resarcir a los usuarios afectados por las interrupciones del servicio por un monto que, al 31 de diciembre 2013 asciende aproximadamente \$ 36,6 millones. Dichos montos se encuentran registrados en el rubro Otras deudas corrientes.

Edenor S.A. interpuso Recurso Directo ante la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, con el fin de obtener la declaración de nulidad de la misma. Adi-

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

cionalmente, y por ante el mismo tribunal, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar a efectos de que se suspenda la ejecución de la multa impuesta, hasta tanto se dicte sentencia definitiva en el recurso directo planteado. El 23 de marzo de 2011 el tribunal dispuso la suspensión de la sanción (acreditación de pago) hasta tanto se expida sobre la medida cautelar interpuesta por Edenor S.A. El ENRE interpuso contra esa decisión Recurso de Reposición el cual fue rechazado en todas sus partes. Con fecha 28 de abril de 2011, el Tribunal rechazó la medida cautelar solicitada, ante lo cual Edenor S.A. interpuso Recurso Extraordinario Federal, el cual - previo traslado al ENRE - fue desestimado. Ante ello la Compañía interpuso ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación Recurso de Queja por apelación denegada, el cual al día de la fecha no fue resuelto. Por otra parte, en fecha 8 de julio de 2011, Edenor S.A. solicitó se corra traslado de la acción de fondo al ENRE. Hecho efectivo este paso procesal y contestado dicho traslado, las actuaciones se encuentran a la espera de resolución.

Con fecha 15 de noviembre de 2012 el Ente Regulador notificó a la Sociedad la Resolución ENRE 336/12, mediante la cual dispuso instruir al Área de Aplicación y Administración de Normas Regulatorias de ese organismo a fin de que inicie de inmediato el correspondiente procedimiento sumarial para que las distribuidoras Edenor S.A. y Edesur S.A. determinen: a) los usuarios afectados por las interrupciones de suministro ocurridas como consecuencia de las fallas que tuvieron lugar entre los días 29 de octubre y el 14 de noviembre de 2012; b) las bonificaciones que a cada uno de ellos corresponda reconocer, y; c) proceda a acreditarlas a cuenta de las bonificaciones definitivas que resulten al momento de la evaluación de la Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre de control.

Asimismo, resolvió disponer que la Sociedad y EDESUR S.A. abonen un resarcimiento base a cada uno de los usuarios de T1R que hubieran sido afectados por las interrupciones de suministro durante el período antes mencionado, dependiendo su monto según el tiempo de la interrupción y siempre que la misma haya sido superior a 12 horas corridas. La Sociedad provisionó por este concepto \$ 16,7 millones en concepto de resarcimientos y penalidades.

El 24 de abril de 2013 la Sociedad fue notificada de la sentencia dictada por la Sala I con fecha 21 de marzo de 2013 por medio de la cual resolvió declarar la inadmisibilidad formal del recurso interpuesto por Edenor contra la Resolución 32/11 por falta de pago de la multa impuesta por el ENRE como requisito previo y necesario para acceder a la instancia judicial. La Sociedad ha recurrido dicha sentencia ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

A raíz de las interrupciones de suministro consecuencia de las altas temperaturas suscitadas entre los días 16 de diciembre de 2013 y el 2 de enero de 2014 en el área de concesión de Edenor S.A., con fecha 7 de enero de 2014 la Sociedad fue notificada de la Resolución 3/14 mediante la cual el ENRE procedió a instruir sumario y formular cargos: 1) por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 incisos a), f) e y) del contrato de concesión, en el artículo 27 de la ley N° 24.065, así como también de las previsiones establecidas en la Resolución ENRE 905/99; y 2) por no aplicar en tiempo oportuno los fondos remanentes del FOCEDE (creado por Res. ENRE 347/12) afectados con exclusividad a la ejecución de obras de infraestructura y de mantenimiento correctivo en su área de concesión, la Sociedad presentó su descargo en tiempo y forma.

También con fecha 7 de enero de 2014, Edenor S.A. fue notificada de la Res. ENRE 1/14, que dispone que la Sociedad abone un resarcimiento base a cada uno de los usuarios T1R que hubieran sido afec-

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61

tados por más de 12 horas corridas por las interrupciones de suministro de energía eléctrica ocurridas durante el período iniciado el 16 de diciembre de 2013 y hasta el momento de su reposición total, los que serán incrementados en un 100 % para aquellos usuarios que hubieran sido afectados por las interrupciones de suministros comprendidas en la Resolución ENRE 32/11. Esta resolución ha sido recurrida ante la Secretaría de Energía, mientras que simultáneamente se ha iniciado el proceso para bonificar los resarcimientos dispuestos, cuyo monto total estimado asciende a \$ 77,5 millones. Dichos montos se encuentran registrados en el rubro otras deudas. Mediante Resolución 2/14 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, notificada a la Sociedad el 7 de enero de 2014, se estableció que las empresas prestadoras de servicios públicos deberán efectuar obligatoriamente todas las medidas conducentes para poner a disposición de todos los usuarios un “call-center” en caso de emergencia y falta de servicio, el que deberá ser implementado mediante líneas telefónicas gratuitas, atendido ineludiblemente por la cantidad de recursos humanos necesaria para cubrir la totalidad de los reclamos a ser efectuados y funcionará las 24 horas de todos los días del año.

Asimismo, en el marco de las interrupciones de suministro descriptas más arriba, mediante la Res. 9/14 notificada a la Sociedad el 15 de enero de 2014 el ENRE instruyó a ambas distribuidoras para que afecten una mayor cantidad de recursos humanos propios o contratados, para atender los cortes de suministro que sufren sus usuarios por fallas en las redes e instalaciones, y dispongan de un sistema de monitoreo vehicular continuo. Esta resolución será recurrida en tiempo y forma, no obstante se procederá a su cumplimiento.

#### **f. Limitación a la transmisibilidad de las acciones de la Sociedad**

El estatuto social establece que los accionistas titulares de las acciones Clase “A” podrán transferir sus acciones con la previa aprobación del ENRE, quien dentro de los 90 días deberá manifestarse. Caso contrario se entenderá que la solicitud fue aprobada.

Asimismo, la Caja de Valores S.A., encargada de llevar el registro de estas acciones, tiene el derecho (como está expresado en el estatuto social) de rechazar los ingresos que, a su criterio, no cumplan con las reglas de transferencia de las acciones ordinarias incluidas en (i) la ley de Sociedades Comerciales, (ii) el Contrato de Concesión y (iii) el estatuto social.

A su vez, las acciones Clase “A” se mantendrán prendadas durante todo el plazo de la concesión, como garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Contrato de Concesión.

#### **Otras limitaciones:**

- En relación con la emisión de Obligaciones Negociables, por su período de vigencia, EASA debe ser titular beneficiariamente y conforme al registro, de como mínimo el 51% de las acciones emitidas con derecho a voto y en circulación de la Sociedad.
- En relación al Acta Acuerdo suscripta con el Poder Concedente y ratificada mediante Decreto 1957/06, en su artículo décimo se establece que desde su firma y hasta la finalización del Período de Transición Contractual, los accionistas titulares del Paquete Mayoritario no podrán modificar su participación ni vender sus acciones.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

- En relación con la reestructuración de la totalidad de la deuda financiera de EASA, si ésta no cumpliera con las obligaciones de pago relacionadas con su nueva deuda, sus acreedores podrían embargo las acciones Clase A de la Sociedad, con lo cual el Estado Nacional tendría derecho según la concesión, a ejecutar su prenda sobre tales acciones.

#### **g. Concesiones de uso de inmuebles**

De acuerdo al Pliego, SEGBA otorgó gratuitamente a la Sociedad el uso de inmuebles, por plazos que oscilan entre los 3, 5 y 95 años con o sin opción de compra según las características de cada uno de ellos, quedando a cargo de la Sociedad los pagos de las tasas, impuestos y contribuciones que los gravan y la constitución de seguros por incendio, daño y responsabilidad civil, a satisfacción de SEGBA.

La Sociedad podrá introducir todo tipo de mejoras en los inmuebles, incluyendo nuevas construcciones, previa autorización de SEGBA, que quedarán en poder del concedente al vencimiento del plazo de concesión sin derecho a retribución ni compensación alguna, SEGBA podrá declarar resuelto el contrato de comodato, previa intimación a la Sociedad a cumplir la obligación pendiente, en ciertos casos previstos en el Pliego. Actualmente, con el ente residual de SEGBA liquidado, estas presentaciones y controles se tramitan ante el ONABE (Organismo Nacional de Bienes del Estado), organismo con el cual con fecha 25 de septiembre de 2009, la Sociedad celebró un convenio de reconocimiento y refinanciación de deuda por \$ 4,7 millones.

La forma de pago indicada en el mencionado convenio estableció un anticipo de \$ 1,12 millones, el cual fue abonado por la Sociedad con fecha 25 de septiembre de 2009, y el saldo de \$ 3,6 millones en 48 cuotas de \$ 0,1 millones, con un interés compensatorio del 18,5% anual bajo el sistema francés, pagaderas a partir de octubre de 2009. Al 31 de diciembre de 2013 la mencionada deuda fue totalmente cancelada.

#### **h. Factor de estabilización**

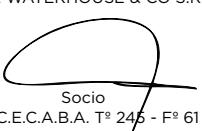
La Secretaría de Energía de la Nación mediante Nota 2883 del 8 de mayo de 2012 (referencia Resoluciones MEyFP 693/11 y MPFIPyS 1900/11) ha implementado un mecanismo que tiene como objetivo la estabilización de los montos facturados a lo largo del año a los usuarios residenciales, minimizando de esta forma los efectos de los consumos estacionales de energía.

Esta metodología es aplicada a todo el universo de clientes residenciales, perciban o no el subsidio del Estado Nacional, siendo opcional la posibilidad de acogimiento de los usuarios residenciales a este sistema de estabilización.

El cálculo se realiza sobre la base de los consumos registrados en los últimos seis bimestres, determinándose el consumo promedio. El factor de estabilización surge de la diferencia entre el mencionado consumo promedio y el consumo medido del bimestre actual. Este valor se sumará o restará a los cargos propios del bimestre, lo que conformará el monto a abonar antes de las cargas tributarias respectivas. Los ajustes que deban realizarse en función de las diferencias entre consumo promedio y consumo medido se reflejarán en la factura del último bimestre de cada año calendario.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

Las diferencias que surjan como consecuencia de comparar el consumo promedio anual contra el consumo del bimestre actual serán registradas al cierre de cada período en cuenta patrimonial de créditos por ventas, acreditando o debitando según corresponda si el consumo promedio anual es mayor o menor, respectivamente, al consumo del bimestre actual.

### **3. Bases de preparación**

Los Estados Financieros individuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2013 han sido preparados de conformidad con la RT 26 de la FACPCE la cual ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y las interpretaciones del Comité de Interpretación de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF). Dicha normativa ha sido incorporada por la CNV.

Dicha norma difiere de las Normas Internacionales de Contabilidad, en lo que refiere al criterio de contabilización de las inversiones en Compañías subsidiarias, controladas en forma conjunta y asociadas, las cuales se registrarán utilizando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) descripto en la NIC 28. Este criterio difiere del establecido en el párrafo 38 de la NIC 27, el cual establece que la contabilización de las mencionadas inversiones debe efectuarse, al costo o a su valor razonable.

Los saldos al 31 de diciembre de 2012 que se exponen en estos Estados Financieros individuales a efectos comparativos, surgen de los Estados Financieros a dicha fecha. Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los Estados Financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente ejercicio, principalmente por las operaciones discontinuadas (Nota 34).

Los Estados Financieros individuales se presentan en miles de pesos argentinos, excepto menciones específicas.

Los presentes Estados Financieros individuales han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad de fecha 7 de marzo de 2014.

### **4. Políticas contables**

Las políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes Estados Financieros Individuales son basados en las NIIF.

#### **4.1 Cambios en las políticas contables**

##### **4.1.1 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para ejercicios iniciados el 1º de enero de 2013 y adoptadas por la Sociedad**

La siguiente norma es de aplicación para la Sociedad a partir del presente ejercicio, la cual no ha tenido un impacto significativo en la posición financiera y en los resultados de sus operaciones.

NIIF 13 “Medición del valor razonable”: esta norma fue emitida en el mes de mayo de 2011 y determina

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

una sola estructura de medición del valor razonable cuando es requerido por otras normas. Esta NIIF aplica a los elementos financieros como no financieros medidos a valor razonable, entendiendo al mismo como el precio que sería recibido al vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado, a la fecha de medición. La NIIF 13 "Medición del valor razonable" requiere la exposición de los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable por niveles.

#### **4.1.2 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones no efectivas y adoptadas anticipadamente por la Sociedad**

La NIIF 9 "Instrumentos financieros" fue emitida en noviembre de 2009 y modificada en octubre de 2010 e introduce nuevos requerimientos para la clasificación, medición y baja de activos y pasivos financieros.

La misma requiere que todos los activos financieros que estén dentro del alcance de la NIC 39 "Instrumentos financieros - Reconocimiento y medición", sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. De esta manera, las inversiones en deuda que son mantenidas dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales futuros, y los mismos son sólo pagos de capital e interés sobre el capital vigente, son medidos al costo amortizado al cierre del ejercicio. El resto de las inversiones de deuda o patrimonio son medidas a los valores razonables al cierre del ejercicio.

El efecto más significativo en relación a la clasificación y medición de pasivos financieros se refiere a la contabilización de los cambios en el valor razonable de pasivos financieros (designados como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados) atribuibles a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo. De esta manera, el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo crediticio de esa deuda es reconocido a través de Otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de esos cambios en Otros resultados integrales generaría una falta de correlación contable.

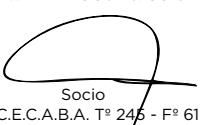
#### **4.1.3 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones no efectivas y no adoptadas anticipadamente por la Sociedad**

NIC 36 (revisada 2013) "Deterioro del valor de los activos": aplicable a los ejercicios iniciados el o después del 1º de enero de 2014. Esta norma fue emitida en el mes de mayo de 2013. La misma modificó los requerimientos de revelación respecto al valor razonable de los activos deteriorados, si dicho valor se basa en el valor recuperable menos gastos de venta. La aplicación de la modificación de la NIC 36 no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad, sino que solo implicará nuevas revelaciones.

CINIIF 21 "Gravámenes": aplicable a los ejercicios iniciados el o después del 1º de enero de 2014. Esta norma fue emitida en el mes de mayo de 2013. La misma proporciona una guía sobre cuando reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por el gobierno, tanto para los gravámenes que se contabilizan de acuerdo con la NIC 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes" y aquellos para los cuales el momento y el monto es determinado. La Sociedad se encuentra analizando el impacto de

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

la CINIIF 21 "Gravámenes", no obstante, estima que la aplicación de la misma no impactará en forma significativa en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

#### **4.2 Propiedades, plantas y equipos**

Los activos transferidos por SEGBA el 1º de septiembre de 1992 se incorporaron al patrimonio de acuerdo a la asignación del valor global transferido, entre las respectivas cuentas de este rubro. Esta tarea se realizó en base a estudios técnicos efectuados por personal de la Sociedad.

El valor de Propiedades, plantas y equipos fue determinado en base al precio efectivamente pagado por EASA por la adquisición del 51% del paquete accionario de la Sociedad.

Las condiciones de los registros contables de SEGBA, específicamente al no poseer estados contables e información financiera referida a las operaciones de distribución o de activos transferidos a la Sociedad, hicieron imposible la determinación de los valores históricos de los activos transferidos.

Las altas posteriores a dicha fecha se valuaron a su costo de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada. La depreciación se calculó de acuerdo con el método de la línea recta, en función de las vidas útiles remanentes, determinadas en base a estudios técnicos internos. Asimismo, con el objeto de mejorar la exposición del rubro la Sociedad ha realizado ciertas reclasificaciones de bienes en función de cada proceso técnico.

De acuerdo con lo dispuesto por la NIC 23 deberán activarse costos financieros en el costo de un activo cuando, el mismo se encuentra en producción, construcción, montaje o terminación y tales procesos, en razón de su naturaleza, de duración prolongada; no se encuentran interrumpidos; el período de producción, construcción, montaje o terminación no exceda del técnicamente requerido; las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso o venta no se encuentren sustancialmente completas; y el activo no esté en condiciones de ser usado en la producción de otros bienes o puesta en marcha, lo que corresponda al propósito de su producción, construcción, montaje o terminación.

Los costos posteriores (mantenimientos mayores y costos de reconstrucción) son incluidos en el valor de los activos o reconocidos como un activo separado según el caso, solamente cuando sea probable que los beneficios futuros asociados con los bienes fluirán a la Sociedad, siendo posible, a su vez, que los costos del bien puedan ser medidos confiablemente y la inversión mejora la condición del activo más allá de su estado original. Los gastos restantes por reparaciones y mantenimiento se reconocen en resultado en el ejercicio en que se incurren.

#### **Análisis de recuperabilidad**

La Sociedad analiza la recuperabilidad de sus activos de largo plazo periódicamente o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que impliquen un potencial indicio de desvalorización del valor de los bienes con respecto a su valor recuperable, medido éste como el valor de uso al cierre del ejercicio. Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

El valor de uso es determinado sobre la base de flujos de fondos proyectados y descontados empleando tasas de descuento que reflejen el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los activos considerados.

Los flujos de fondos son elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor recuperable, entre las que se destacan: (i) naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y/o reconocimiento de ajustes de costos; (ii) proyecciones de demanda de energía; (iii) evolución de los costos a incurrir, y; (iv) variables macroeconómicas como ser tasas de crecimiento, tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras.

El futuro incremento de tarifas utilizado por la Sociedad en la evaluación de la recuperabilidad de los activos de larga duración al 31 de diciembre de 2013 está basado en los derechos contractuales que la Sociedad detenta derivados de los contratos de concesión y de los acuerdos descriptos en Nota 2 de los presentes Estados Financieros. Asimismo, se han considerado las acciones realizadas con el objetivo de mantener y garantizar la provisión del servicio público, las presentaciones hechas ante los organismos regulatorios, el estado de las discusiones con representantes gubernamentales, los anuncios realizados por las autoridades nacionales respecto a posibles cambios en los ingresos del sector para recomponer la ecuación económico-financiera y ciertas medidas adoptadas recientemente como nuevo cargo descripto en Nota 2.c.V de los presentes Estados Financieros, la Gerencia estima que sería razonablemente esperable que nuevos incrementos de ingresos puedan obtenerse a partir del año 2014.

No obstante la situación económica y financiera actual, descripta en Nota 1 de los presentes Estados Financieros, la Sociedad ha confeccionado sus proyecciones en el entendimiento de que obtendrá mejoras tarifarias acordes a las circunstancias. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir significativamente con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Financieros.

A los efectos de contemplar el riesgo de estimación en las proyecciones de las variables mencionadas, la Sociedad ha considerado tres escenarios alternativos ponderados en base a probabilidades de ocurrencia. A pesar que en todos ellos un aceptable acuerdo con el Gobierno resulta en un incremento gradual de tarifa, la Sociedad ha considerado diferentes tiempos y magnitudes de un incremento en el VAD (Valor Agregado de Distribución). Los tres escenarios pueden ser clasificados como: pesimista, optimista e intermedio, dependiendo de la oportunidad de la aplicación y magnitudes del MMC esperado o incremento de los ingresos por otro mecanismo alternativo. La Sociedad ha asignado para estos tres escenarios los siguientes porcentajes de probabilidad de ocurrencia basados principalmente en la experiencia en el retraso en el proceso de renegociación tarifaria, la actual situación económico-financiera y la necesidad de mantener operativo el servicio público concesionado: pesimista 20%, optimista 15% e intermedio 65%.

Basado en las conclusiones expresadas precedentemente la valuación de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable, medido éste como el valor de uso al 31 de diciembre de 2013.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

Al 31 de diciembre 2013, las principales premisas y variables utilizadas por la Gerencia para la preparación de las proyecciones a los efectos de evaluar la recuperabilidad de los activos fijos al 31 de diciembre de 2012 se mantienen sin cambios. En opinión de la Gerencia, un cambio razonable en los principales supuestos no generaría una pérdida por deterioro.

Por último y de acuerdo al contrato de concesión, la Sociedad no podrá constituir prenda u otro derecho real a favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaran inadecuados o innecesarios para tal fin. Esta prohibición no alcanza a la constitución de derechos reales que se otorguen sobre un bien en el momento de su adquisición y/o construcción, como garantía de pago del precio de compra y/o instalación.

El valor residual y las vidas útiles remanentes de los activos son revisados y se ajustan, en caso de ser apropiado, a la finalización de cada ejercicio económico (período de reporte).

Los terrenos no son depreciados.

Instalaciones en servicios: entre 30 y 50 años

Enseres y Útiles: entre 5 y 20 años

Las obras en curso son valuadas en función del grado de avance y se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro, en caso de corresponder. El costo incluye gastos atribuibles a la construcción, incluyendo costos por préstamos capitalizados conforme a las NIIF y a las políticas contables de la Sociedad, cuando los mismos forman parte del costo incurrido para el propósito de adquisición, construcción o producción de Propiedades, plantas y equipos que necesariamente toma un periodo de tiempo considerable hasta que se encuentre en condiciones de uso. La capitalización de los costos financieros cesa cuando el activo se encuentra sustancialmente terminado o suspendido, en el caso de que el desarrollo del mismo se encuentre en este último estado. La depreciación de estos activos se inicia cuando los mismos están en condiciones económicas de uso.

Las ganancias y pérdidas por ventas de propiedades, plantas y equipos se calculan a partir de la comparación del precio cobrado con el importe en libros del bien, y son reconocidas dentro de otros egresos operativos u otros ingresos operativos en el estado de resultados integrales.

#### **4.3 Participación en subsidiarias y negocios conjuntos**

(a) Participaciones en Subsidiarias

Las participaciones en subsidiarias se encuentran contabilizadas según el método del valor patrimonial proporcional. Según este método, la inversión en estas compañías se registrará inicialmente al costo, y se incrementará o disminuirá su importe contabilizado para reconocer la porción que corresponde a la Sociedad en el resultado obtenido por la entidad participada, después de la fecha de adquisición.

Las ganancias no trascendidas de operaciones entre la sociedad y estas compañías, en caso de que sean significativas, se eliminan por el porcentaje de la participación en dichas sociedades. Las pérdidas

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

no realizadas también se eliminan, a no ser que la transacción provea evidencia de indicadores de desvalorización de los activos transferidos.

Cuando la participación de la Sociedad en las pérdidas de estas compañías, alcance o excede su aporte en aquellas, la Sociedad no reconocerá mayores pérdidas a menos que hubiera incurrido en obligaciones o efectuado pagos a favor de estas compañías. Si la participación en estas compañías se reduce, pero se conserva el control o la influencia significativa, sólo la parte proporcional de los resultados previamente reconocidos en Otros Resultados Integrales serán reclasificados a utilidad o pérdida si corresponde.

Las políticas contables de las subsidiarias han sido cambiadas, en caso de corresponder, para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por el grupo.

#### **(b) Participaciones en negocios conjuntos**

La Sociedad ha adoptado anticipadamente la aplicación de la NIIF 11, a partir del 1º de enero de 2011, donde las principales definiciones conceptuales son las siguientes:

- i. Un acuerdo conjunto es el que se da entre dos o más partes cuando las mismas tienen control conjunto: este es el reparto del control contractualmente decidido en un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.
- ii. Un negocio conjunto es un acuerdo contractual conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo, y las mismas se denominan partícipes de un negocio conjunto.
- iii. Una operación conjunta es un acuerdo contractual conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Esas partes se denominan operadores conjuntos.

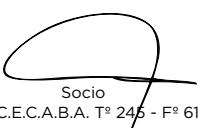
La Sociedad reconoce su inversión en negocios conjuntos en forma conjunta a su valor patrimonial proporcional. Bajo este método, la participación es reconocida al inicio al costo y posteriormente se ajusta reconociendo la porción que le corresponde a la Sociedad en el resultado obtenido por el negocio conjunto, después de la fecha de adquisición. La Sociedad reconoce en resultados la porción que le corresponde en los resultados del negocio conjunto y en otros resultados integrales la porción que le corresponde en otros resultados integrales del negocio conjunto.

#### **4.4 Grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas**

Los activos y pasivos de las subsidiarias que han sido dispuestas a la venta son clasificados como grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta cuando el valor registrado va a ser recuperado principalmente a través de una transacción de venta, y esta es considerada altamente probable.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

Estos activos son valuados al menor valor entre el monto registrado y el valor razonable menos los costos de venta.

Los cargos a resultados correspondientes a las operaciones que fueron discontinuadas se incluyeron en una sola línea del estado de resultados integrales individuales de la Sociedad llamada “Operaciones discontinuadas”.

#### **4.5 Reconocimiento de ingresos**

##### **a. Ingresos por servicios**

Los ingresos son calculados al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, determinando de esta manera los importes netos.

En el caso del suministro eléctrico que la Sociedad le presta a los asentamientos y barrios careciados, los ingresos generados por esta prestación son reconocidos, en la medida que se haya firmado una renovación del Acuerdo Marco por el período en el cual se devengó el servicio.

Los ingresos originados por las operaciones son reconocidos en base al método de lo devengado y provienen principalmente de la distribución de energía eléctrica. Dichos ingresos comprenden la energía entregada, facturada y no facturada, al cierre de cada ejercicio y están valuados a las tarifas vigentes aplicables y los cargos correspondientes por la aplicación de la Resolución 347/12 (Nota 2.c.V).

La Sociedad también reconoce ingresos por otros conceptos de distribución como nuevas conexiones y reconnexiones, derechos de uso sobre postes, transporte de energía para otras empresas de distribución, etc.

Los ingresos relacionados con los MMC (Mecanismo de Monitoreo de Costos) son reconocidos contablemente en la medida que hayan sido aprobados por el ENRE (Nota 2.c.III).

Los ingresos ordinarios mencionados se reconocieron al cumplirse todas y cada una de las siguientes condiciones:

1. la entidad transfirió al comprador los riesgos y ventajas de tipo significativo;
2. el importe de los ingresos se midió confiablemente;
3. es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados a la transacción;
4. los costos incurridos o a incurrir, en relación con la transacción, fueron medidos confiablemente.

##### **b. Ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los mismos se registran sobre una base temporaria, con referencia al capital pendiente y a la tasa efectiva aplicable.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

Estos ingresos son reconocidos siempre que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y pudiendo el importe de la transacción ser medido de manera fiable.

#### **4.6 Efectos en las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera**

##### **a. Moneda funcional y de presentación**

La información incluida en los estados financieros de cada una de las entidades del grupo es medida usando la moneda funcional de este último, la cual es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad. Los estados financieros individuales son presentados en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina para todas las sociedades con domicilio en la misma), la cual coincide con la moneda de presentación de la Sociedad.

##### **b. Transacciones y saldos**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional y de presentación usando los tipos de cambio al día de las transacciones o revaluación, cuando los conceptos de las mismas son reexpresados. Las ganancias y pérdidas generadas por las diferencias en el tipo cambio de las monedas extranjeras resultantes de cada transacción y por la conversión de los rubros monetarios valuados en moneda extranjera al cierre del ejercicio son reconocidos en el estado de resultados, a excepción de los montos que son capitalizados.

Los tipos de cambio utilizados son: tipo comprador para activos monetarios, tipo vendedor para pasivos monetarios, tipo de cambio promedio al cierre del ejercicio para los saldos con partes relacionadas y tipo de cambio puntual para las transacciones en moneda extranjera.

##### **c. Participación en Subsidiarias**

Ninguna subsidiaria en la que la Sociedad tenga participación, posee una moneda funcional distinta al peso argentino, por lo que no existen efectos de traslación de moneda extranjera.

#### **4.7 Créditos por ventas y otros créditos**

##### **a. Créditos por ventas**

Los créditos originados por servicios facturados y no cobrados a clientes, y aquellos devengados y no facturados a la fecha de cierre de cada ejercicio, son reconocidos a su valor razonable y posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Los importes así determinados se encuentran:

- i. Netos de una previsión para desvalorización de créditos.
- ii. Considerando los efectos de lo descripto en la Nota 2 de los Estados Financieros individuales al 31 de diciembre de 2013.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

Los créditos correspondientes al MMC son reconocidos, al igual que el respectivo ingreso, en la medida que hayan sido aprobados por el ENRE; los créditos correspondientes al suministro eléctrico a asentamientos y barrios careciados son reconocidos, también en línea con los ingresos, cuando se haya firmado una renovación del Acuerdo Marco por el período en el cual se devengó el servicio.

Los saldos correspondientes al MMC corresponden a la mejor estimación, a la fecha del presente estado financiero, de las sumas a cobrar.

La Sociedad ha constituido una previsión por desvalorización de créditos por ventas para regularizar y adecuar la valuación de los créditos por ventas de dudoso cobro. De acuerdo con la cartera de clientes que se trate, la previsión se constituye en base a un análisis individual de recuperabilidad (deudores en gestión judicial) o se constituye en base a la serie histórica de cobranzas de los servicios facturados hasta el cierre del ejercicio y a las cobranzas posteriores al mismo.

#### **b. Otros créditos**

Los otros créditos son reconocidos inicialmente a su valor razonable (generalmente el monto original de la facturación/liquidación) y posteriormente medidos a costo amortizado, usando el método de la tasa de interés efectiva y cuando fuere significativo, ajustado al valor temporal de la moneda. La Sociedad registra previsiones para desvalorización cuando existe una evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los montos adeudados en su favor de acuerdo a los términos originales de los créditos.

#### **4.8 Inventarios**

Los inventarios son valuados al monto que resulte ser menor entre el costo de adquisición y el valor neto de realización.

Se considera su valuación a partir del precio de compra, los aranceles de importación (en caso de corresponder), y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente por autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de esos activos.

El costo se determina a partir de la aplicación del método primero entrado primero salido (PEPS).

La Sociedad clasificó a los inventarios en corrientes y no corrientes dependiendo del destino final de los mismos y del plazo en que se espera que sean utilizados, pudiendo ser consumidos para mantenimiento o proyectos de inversión. La porción no corriente de los inventarios se expone en el rubro "Propiedades, plantas y equipos".

La valuación de los inventarios en su conjunto no supera su valor recuperable al cierre de cada ejercicio.

#### **4.9 Deterioro del valor de los activos no financieros**

Los activos que tienen una vida útil indefinida, como por ejemplo la llave de negocio, no están sujetos a amortización y anualmente se comprueba el deterioro de su valor.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

Los activos sujetos a depreciación se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el importe que el valor en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos a la llave de negocio que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

#### **4.10 Instrumentos financieros derivados**

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato correspondiente. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se vuelven a medir a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. La Sociedad no ha designado ningún derivado como instrumentos de cobertura, por lo tanto, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el impacto económico de estas operaciones se encuentran registradas en el rubro Gastos Financieros de los Estados de resultados integrales individuales.

La valuación de los “Instrumentos financieros derivados” ha sido efectuada de acuerdo a lo establecido en la NIIF 9.

Por otra parte, los cambios en la medición contable de los instrumentos financieros – Obligaciones Negociables fueron registrados por la Sociedad en la línea Cambios en el Valor Razonable de Instrumentos Financieros.

Los cambios en la medición contable de los instrumentos financieros – Operaciones a término fueron registrados por la Sociedad en la línea Cambios en el Valor Razonable de Instrumentos Financieros. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las mencionadas operaciones fueron liquidadas en su totalidad.

#### **4.11 Activos financieros**

La Sociedad ha adoptado la NIIF 9 a partir de la fecha de transición.

##### **4.11.1 Clasificación**

La Sociedad clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: aquellos que se miden a costo amortizado y aquellos que se miden posteriormente a valor razonable. Esta clasificación depende de si el activo financiero es una inversión en un instrumento de deuda o de patrimonio. Para ser medido a costo amortizado se deben cumplir las dos condiciones descriptas abajo. Los restantes activos financieros se miden a valor razonable. La NIIF 9 requiere que todas las inversiones en instrumentos de patrimonio sean medidas a valor razonable.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

### **a. Activos financieros a costo amortizado**

Los activos financieros son medidos a costo amortizado si cumplen las siguientes condiciones:

- i. el objetivo del modelo de negocio de la Sociedad es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- ii. las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal.

### **b. Activos financieros a valor razonable**

Si alguna de las condiciones detalladas arriba no se cumple, los activos financieros son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Todas las inversiones en instrumentos de patrimonio son medidas a valor razonable. Para aquellas que no son mantenidas para negociar, la Sociedad puede elegir de forma irrevocable al momento de su reconocimiento inicial presentar en otro resultado integral los cambios en el valor razonable. La decisión de la Sociedad fue reconocer los cambios en el valor razonable en resultados.

#### **4.11.2 Reconocimiento y medición**

La compra o venta convencional de los activos financieros se reconoce en la fecha de su negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos financieros que no se miden a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de los activos financieros.

Las ganancias o pérdidas generadas por inversiones en instrumentos de deuda que se miden posteriormente a valor razonable y que no forman parte de una transacción de cobertura se reconocen en resultados. Aquellas generadas por inversiones en instrumentos de deuda que se miden posteriormente a costo amortizado y que no forman parte de una transacción de cobertura se reconocen en resultados cuando el activo financiero es dado de baja o se deteriora y mediante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La Sociedad mide posteriormente todas las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable. Cuando elige presentar en otro resultado integral los cambios en el valor razonable, los mismos no pueden ser reclasificados a resultados. Los dividendos procedentes de estas inversiones se reconocen en resultados en la medida que representen un retorno sobre la inversión.

La Sociedad reclasifica los activos financieros siempre y cuando cambie su modelo de negocio para gestionar los activos financieros.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

#### **4.11.3 Deterioro del valor de activos financieros**

La Sociedad evalúa al cierre de cada ejercicio de reporte si existen pruebas objetivas de deterioro del valor de un activo financiero o grupo de activos financieros medidos a costo amortizado. El valor de un activo financiero o grupo de activos financieros se deteriora y se incurren en pérdidas por deterioro sólo si existen pruebas objetivas de deterioro como consecuencia de uno o más eventos que ocurrieron tras el reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdida”) y de que dicho evento (o eventos) de pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueda medirse de manera confiable.

Las pruebas de deterioro pueden incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores están experimentando importantes dificultades financieras, incumplimientos o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que sean declarados en quiebra o estén sujetos a otra clase de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución mensurable de los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios en la mora o en las condiciones económicas que se correlacionen con incumplimientos.

Para los activos financieros medidos a costo amortizado, el monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor contable del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo futuras pérdidas crediticias que no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor contable del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados individual.

#### **4.11.4 Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se compensan y el valor neto se informa en el estado de situación financiera cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los valores reconocidos y existe una intención de pagar en forma neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### **4.12 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades bancarias y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos desde el momento de su adquisición, con un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

- Caja y Bancos en moneda nacional: a su valor nominal.
- Caja y Bancos en moneda extranjera: se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.
- Depósitos a plazo fijo: incluyen la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta el cierre del ejercicio.
- Fondos comunes de inversión, valuados al precio de mercado al cierre del ejercicio. Aquellos que no califiquen como equivalentes de efectivo son expuestos en el rubro Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

#### **4.13 Patrimonio**

La contabilización de los movimientos del mencionado rubro se ha efectuado de acuerdo con las respectivas decisiones de asambleas, normas legales o reglamentarias.

##### **a. Capital social**

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes comprometidos y/o efectuados por los accionistas, representados por acciones, comprendiendo las acciones en circulación a su valor nominal.

##### **b. Acciones propias en cartera**

La cuenta acciones propias en cartera representa el valor nominal de las acciones propias adquiridas por la Sociedad.

##### **c. Otros resultados integrales**

Representa el reconocimiento, realizado al cierre del ejercicio, de los resultados actuariales asociados a los planes de beneficios al personal de la Sociedad.

##### **d. Resultados acumulados**

Los resultados acumulados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Estos resultados comprenden el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

#### **4.14 Deudas comerciales y otras deudas**

##### **a. Deudas comerciales**

Las deudas comerciales son obligaciones de pago con proveedores por compras de bienes y servicios generadas en el curso ordinario de los negocios. Las mismas se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o en un período de tiempo menor. En caso contrario, son clasificados como pasivo no corriente.

Las deudas comerciales se reconocen inicialmente a valor razonable y con posterioridad se miden a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

##### **b. Garantías de clientes**

Las garantías de clientes se reconocen inicialmente a su valor razonable y con posterioridad se miden a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

De acuerdo con el Contrato de Concesión, la Sociedad tiene permitido recibir garantías de clientes en los siguientes casos:

- i. Cuando es requerido el suministro y el usuario no puede acreditar la titularidad del inmueble;
- ii. Cuando el servicio ha sido suspendido más de una vez en el término de un año;
- iii. Cuando la provisión de energía es reconectada y la Sociedad puede verificar el uso ilegal del servicio (fraude).
- iv. Cuando el cliente se encuentre en quiebra o concurso.

La Sociedad ha decidido no solicitar garantías a los clientes con tarifa residencial.

La garantía puede ser cancelada en efectivo o a través de la factura del cliente y devenga intereses mensuales a una tasa específica del Banco de la Nación Argentina para cada tipo de cliente.

Cuando cesen las condiciones para mantener las garantías vigentes, el monto del capital más los intereses devengados son acreditados en la cuenta del cliente previo descuento, de corresponder, de cualquier suma adeudada que el cliente posea con la Sociedad.

#### **c. Contribuciones de clientes**

Sujetas a devolución:

La Sociedad recibe bienes o instalaciones (o el efectivo necesario para adquirirlos o construirlos) de ciertos clientes por servicios a ser provistos, basados en acuerdos individuales y en el marco de lo reglamentado en la Resolución ENRE 215 /2012. Estas contribuciones se reconocen inicialmente como deudas comerciales a su valor razonable con contrapartida en Propiedades, plantas y equipos y posteriormente son medidas a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

#### **d. Otras deudas**

El pasivo registrado representa, principalmente, las obligaciones relacionadas con el Programa de Uso Racional de Energía Eléctrica (PUREE) y sanciones dictaminadas por el ENRE que la Gerencia de la Sociedad estima erogará en el futuro, y corresponden a la mejor estimación, a la fecha de los presentes Estados Financieros, del valor de cancelación de la obligación de la presente.

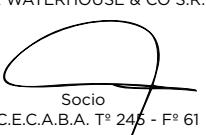
Los saldos correspondientes a las Sanciones y Bonificaciones ENRE se actualizan de acuerdo al marco regulatorio que les aplica.

#### **4.15 Préstamos**

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, menos los costos directos de la transacción incurridos. Con posterioridad, se miden a costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

obtenidos (netos de los costos directos de transacción) y el importe a pagar al vencimiento se reconoce en resultados durante el plazo de los préstamos utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las comisiones pagadas para la obtención de líneas de crédito son reconocidas como costos directos de la transacción siempre que sea probable que se vaya a disponer de parte o de la totalidad de la línea de crédito. En este caso, el reconocimiento en resultados de las comisiones es diferido hasta que se disponga de dichos fondos.

#### **4.16 Ingresos diferidos**

Contribuciones no sujetas a devolución:

La Sociedad recibe bienes o instalaciones (o el efectivo necesario para adquirirlos o construirlos) de ciertos clientes por servicios a ser provistos, basados en acuerdos individuales. De acuerdo a lo estipulado en la IFRIC 18, la Sociedad reconoce los activos recibidos como Propiedades, plantas y equipos con contrapartida en ingresos diferidos, los cuales se devengan dependiendo de la naturaleza de los servicios identificables siguiendo el siguiente esquema:

- conexión del cliente a la red: se devengan hasta el momento de finalización de dicha conexión;
- provisión del servicio de energía eléctrica de manera continua: a lo largo de la vida útil del bien que se trate o el plazo correspondiente a la prestación del servicio, el menor.

#### **4.17 Beneficios a los empleados**

##### **Planes de beneficios**

La Sociedad opera varios planes de beneficios. Habitualmente, los planes de beneficios establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera individual respecto de los planes de beneficios es el valor actual de la obligación por planes de beneficios a la fecha de cierre del ejercicio, junto con los ajustes por costos por servicios pasados y pérdidas actuariales. La obligación por planes de beneficios se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por planes de beneficios se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados utilizando supuestos actuariales respecto de las variables demográficas y financieras que influyen en la determinación del monto de tales beneficios.

La política contable del grupo para los planes de beneficios es reconocer:

- a. Los costos por servicios pasados inmediatamente en resultados, a menos que los cambios en el plan de beneficios estén condicionados a la continuidad de los empleados en servicio durante un ejercicio de tiempo específico (período de consolidación). En este caso, los costos por servicios pasados se amortizan según el método lineal durante el ejercicio de consolidación.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

- b. Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se reconocen en otros resultados integrales en el periodo en el que surgen.

#### **4.18 Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta**

##### **a. Impuesto a las ganancias diferido**

El impuesto diferido es reconocido, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus importes en libros en el estado de situación financiera. Sin embargo, no se reconoce pasivo por impuesto diferido si dicha diferencia surge por el reconocimiento inicial de una llave de negocio, o por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue rea-lizada no afectó a la ganancia contable ni a la fiscal.

El impuesto diferido es determinado utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha de los Estados Fi-nancieros y que se espera esté vigente al momento en que los activos por impuesto diferido se realicen o los pasivos por impuesto diferido se cancelen.

Se reconoce impuesto diferido sobre las diferencias temporarias que surgen de inversiones en subsi-diarias y asociadas, excepto por pasivos por impuesto diferido para los que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión de la diferencia temporal y es probable que la diferencia temporal no se revierta en el futuro previsible.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si la Sociedad tiene el derecho reconocido legalmente de compensar los importes reconocidos y si los activos y pasivos por impuesto diferido se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad fiscal o sobre diferentes entidades fiscales que pretenden liquidar los activos y pasivos impositivos por su importe neto. Los activos y pasivos por impuesto diferido se expresan a su valor sin descontar.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo en la medida en que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que se puedan compensar las diferencias temporarias.

##### **b. Impuesto a la ganancia mínima presunta**

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincide con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias que pudiere producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Los activos y pasivos por impuesto a la ganancia mínima presunta no han sido descontados.

La Sociedad ha reconocido el Impuesto a la Ganancia mínima presunta devengado en el período y

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

pagado en ejercicios anteriores como crédito, debido a que estima que en ejercicios futuros podrá computarlo como pago a cuenta del Impuesto a las ganancias.

#### **4.19 Previsiones y contingencias**

Las previsiones se reconocieron en los casos en que la Sociedad, frente a una obligación presente a su cargo, ya sea legal o implícita, originada en un suceso pasado, resulta probable que deba desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la misma.

El importe reconocido como previsiones fue la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una previsión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe registrado representa el valor actual de dicho flujo de efectivo. Este valor presente se obtiene aplicando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las condiciones del mercado, el valor temporal de la moneda y los riesgos específicos de la obligación.

Se han constituido previsiones incluidas en el pasivo para cubrir eventuales situaciones contingentes que podrían originar obligaciones de pago futuras. En la estimación de sus montos y probabilidades de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad.

#### **4.20 Saldos con partes relacionadas**

Los créditos y deudas con partes relacionadas son reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente medidos a costo amortizado, de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

#### **4.21 Reconocimiento por mayores costos – Resolución SE 250/13 y Nota SE 6852/13**

El reconocimiento de mayores costos por la Resolución SE 250/13 y Nota 6852/13 no trasladados a la tarifa se encuadra dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad 20 (NIC 20) por cuanto implica una compensación de gastos incurridos por parte de la Sociedad en el pasado.

Su reconocimiento es efectuado a su valor razonable cuando existe una seguridad razonable que será cobrado y se han cumplido las condiciones requeridas para ello.

Dicho concepto ha sido expuesto en la línea, Reconocimiento por Mayores Costos - Res. SE 250/13 y Nota 6852/13, del Estado de Resultados Integrales al 31 de diciembre de 2013, reconociendo los efectos fiscales pertinentes, los cuales se detallan en la Nota 24.

### **5. Administración de riesgos financieros**

#### **5.1 Factores de riesgos financieros**

Las actividades de la sociedad y el mercado en el que opera la exponen a una serie de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés según el

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

flujo de fondos, riesgo de tasa de interés según el valor razonable y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo financiero se enmarca dentro de las políticas globales de la Sociedad las cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. Los riesgos financieros son los riesgos derivados de los instrumentos financieros a los cuales la Sociedad está expuesta durante o al cierre de cada ejercicio. La Sociedad utiliza instrumentos derivados para cubrir ciertos riesgos cuando lo considera apropiado de acuerdo con su política interna de gestión de riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de Finanzas y Control, la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad.

Esta sección incluye una descripción de los principales riesgos e incertidumbres que podrían tener un efecto material adverso en la estrategia, desempeño, resultados de las operaciones y condición financiera de la Sociedad.

#### **a. Riesgos de mercado**

##### **i. Riesgo de tasa de cambio**

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Sociedad al riesgo de tasa de cambio se relaciona con la cobranza de sus ingresos en pesos, de conformidad con tarifas reguladas que no se indexan en relación con el dólar estadounidense, en tanto una porción significativa de su deuda financiera existente, está denominada en dólares estadounidenses, lo cual la expone al riesgo de una pérdida derivada de una devaluación del peso. La Sociedad puede gestionar su riesgo de tasas de cambio procurando celebrar contratos a término de moneda. No obstante a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Individuales no ha podido cubrir su exposición al dólar estadounidense en términos que considere viables.

Si la Sociedad continúa sin poder cubrir efectivamente la totalidad o una parte significativa de su exposición al riesgo de moneda, toda devaluación del peso podría incrementar significativamente su carga de servicio de deuda, lo que, a su vez, podría tener un efecto sustancial adverso sobre su situación patrimonial y financiera (incluida su capacidad de cancelar los pagos debidos bajo las Obligaciones Negociables) y los resultados de sus operaciones. La tasa de cambio utilizada al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de \$ 6,521 y \$ 4,918 por U\$S 1, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los saldos en moneda extranjera de la Sociedad son los siguientes:

	<b>Tipo</b>	<b>Monto en moneda extranjera</b>	<b>Tipo de cambio (1)</b>	<b>Total 31.12.2013</b>	<b>Total 31.12.2012</b>
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Otros créditos	U\$S	332	6,481	2.150	1.872
			<b>332</b>	<b>2.150</b>	<b>1.872</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Otros créditos	U\$S	585	6,481	3.793	15.918
	EUR	42	8,940	374	272
Otros créditos - Sociedades relacionadas	U\$S	-	6,501	-	43.455
Activos financieros a valor razonable					
con cambios en resultados	U\$S	11.470	6,481	74.338	3.415
Efectivo y equivalentes de efectivo	U\$S	3.700	6,481	23.977	4.374
	EUR	19	8,940	171	289
		<b>15.816</b>	<b>102.653</b>	<b>67.723</b>	
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>					
		<b>16.148</b>	<b>104.803</b>	<b>69.595</b>	

## PASIVO

### PASIVO NO CORRIENTE

Préstamos	U\$S	200.882	6,521	1.309.949	1.345.700
		<b>200.882</b>		<b>1.309.949</b>	<b>1.345.700</b>

### TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE

### PASIVO CORRIENTE

Deudas comerciales	U\$S	17.144	6,521	111.795	71.326
	EUR	224	9,011	2.015	1.168
	CHF	30	7,357	223	1.145
	NOK	68	1,079	74	61
Otras deudas	U\$S	-	6,521	-	1.710
Préstamos	U\$S	6.158	6,521	40.153	35.849
		<b>23.624</b>		<b>154.260</b>	<b>111.259</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>					
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>					
		<b>224.506</b>		<b>1.464.209</b>	<b>1.456.959</b>

(1) Los tipos de cambio utilizados corresponden a los vigentes al 31 de diciembre de 2013 según Banco Nación para dólares estadounidenses (U\$S), euros (EUR), franco suizo (CHF) y corona noruega (NOK). En el caso de los saldos con partes relacionadas se utiliza un tipo de cambio promedio.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

La siguiente tabla presenta la exposición de la Sociedad al riesgo de tasa de cambio por los activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad.

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>Posición neta Activo/(Pasivo)</b>		
Dólar estadounidense	(1.357.639)	(1.385.551)
Euro	(1.470)	(607)
Corona Noruega	(74)	(61)
Franco Suizo	(223)	(1.145)
<b>Total</b>	<b>(1.359.406)</b>	<b>(1.387.364)</b>

La Sociedad estima que, manteniendo todas las otras variables constantes, una devaluación del 10% del peso respecto de cada moneda extranjera generaría la siguiente disminución del resultado del ejercicio:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>Posición neta</b>		
Dólar estadounidense	(135.764)	(138.555)
Euro	(147)	(61)
Corona Noruega	(7)	(6)
Franco Suizo	(22)	(114)
<b>Disminución del resultado del ejercicio</b>	<b>(135.940)</b>	<b>(138.736)</b>

## ii. Riesgo de precio

Las inversiones de la Sociedad en títulos de patrimonio con cotización son susceptibles al riesgo de cambio en los precios de mercado que surgen como consecuencia de las incertidumbres en relación con los valores futuros de estos títulos. Considerando la escasa significatividad de las inversiones sobre instrumentos de patrimonio en relación a la posición neta Activo/Pasivo, la Sociedad no está expuesta significativamente al riesgo de precios de los mencionados instrumentos.

Por otra parte la Sociedad no está expuesta al riesgo de precios de los commodities.

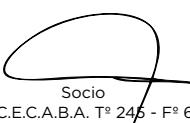
## iii. Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de fondo de efectivo de un instrumento fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de tasas de interés se relaciona principalmente con las obligaciones de deudas a largo plazo.

El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 aproximadamente el 100 % y 99,16 % y de los préstamos se obtuvieron a tasa de interés fija, respectivamente. El remanente de los pres-

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

tamos se acordó a tasas de interés variables, tratándose en este último caso de pasivos denominados en pesos. La política de la Sociedad es mantener el mayor porcentaje de su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas de interés fijas.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta las posiciones respecto de refinaciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, la Sociedad calcula el impacto sobre la ganancia o pérdida de una variación definida en las tasas de interés. En cada simulación, se usa la misma variación definida en las tasas de interés para todas las monedas. Estas simulaciones sólo se realizan en el caso de obligaciones que representen las principales posiciones que generan intereses.

La siguiente tabla presenta la apertura de los préstamos de la Sociedad por tasa de interés y por moneda en la que están denominados:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>Tasa fija:</b>		
Peso argentino	430	-
Dólar estadounidense	1.350.102	1.381.549
<b>Subtotal préstamos a tasa fija</b>	<b>1.350.532</b>	<b>1.381.549</b>
<b>Tasa variable:</b>		
Peso argentino	-	11.665
<b>Subtotal préstamos a tasa variable</b>	<b>-</b>	<b>11.665</b>
<b>Total préstamos</b>	<b>1.350.532</b>	<b>1.393.214</b>

Sobre la base de las simulaciones efectuadas, con todas las otras variables mantenidas constantes, un aumento del 10% en las tasas de interés variables generaría la siguiente disminución del resultado del ejercicio:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>Tasa variable:</b>		
Peso argentino	-	391
<b>Disminución del resultado del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>391</b>

### b. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla con las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en un pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los créditos comerciales) y sus actividades financieras incluidos los depósitos en instituciones financieras y otros instrumentos.

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras e instrumentos financieros derivados, así como de la exposición al crédito de los clientes, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones con alta calidad crediticia.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

Respecto a clientes, si no existen calificaciones de riesgo independientes, la Gerencia de Finanzas evalúa la calidad crediticia del mismo, la experiencia pasada y otros factores.

Se establecen límites de crédito individuales de acuerdo con los límites fijados por el CEO de la Compañía, sobre la base de las calificaciones internas o externas, aprobadas por la Dirección de Finanzas y Control.

La necesidad de registrar una desvalorización se analiza a cada fecha de cierre de un ejercicio. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los créditos por ventas morosas totalizaban aproximadamente \$ 177,5 millones y \$ 106,8 millones, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los Estados Financieros incluyeron una previsión de \$ 73,2 millones y \$ 40,7 millones, respectivamente. El hecho de no poder cobrar los créditos en el futuro podría tener un efecto adverso sobre los resultados de las operaciones y sobre la condición financiera de la Sociedad, lo cual, a su vez, podría tener un efecto adverso en su habilidad para repagar préstamos, incluyendo el pago de las Obligaciones Negociables.

La máxima exposición de la sociedad al riesgo de crédito, está dada por el valor contable de cada activo financiero en los Estados Financieros individuales, luego de deducir las previsiones correspondientes.

#### c. Riesgo de liquidez

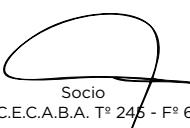
La Sociedad monitorea el riesgo de un déficit del flujo de fondos periódicamente. La Gerencia de Finanzas supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez de la Sociedad para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales manteniendo suficiente margen para las líneas de crédito no usadas en todo momento de modo que la Sociedad no incumpla con los límites de endeudamiento o con las Garantías (covenants), de ser aplicable, sobre cualquier línea de crédito. Dichas proyecciones toman en consideración los planes de financiamiento de deuda de la Sociedad, cumplimiento de covenants, cumplimiento de los objetivos de ratios financieros del balance general interno y de ser aplicable, de los requisitos regulatorios externos o requerimientos legales, por ejemplo, restricciones en el uso de moneda extranjera.

Los excedentes de efectivo mantenidos por la Sociedad y los saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo se invierten en Fondos Comunes de Inversión y/o depósitos a plazo que generan intereses, depósitos en divisas y valores negociables, escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para dar margen suficiente como se determinó en las proyecciones anteriormente indicadas. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad mantiene activos financieros a valor razonable corrientes de \$ 113,8 millones y \$ 3,4 millones, respectivamente que se espera generen entradas de efectivo inmediatas para la administración del riesgo de liquidez.

En la tabla que se muestra a continuación se incluye un análisis de los activos y pasivos financieros no derivados de la Sociedad y los instrumentos financieros derivados que se liquidan por un importe neto, agrupados según fechas de vencimiento considerando el período restante en la fecha del estado de situación financiera individual hasta su fecha de vencimiento contractual. Los pasivos financieros derivados se incluyen en el análisis si sus vencimientos contractuales son esenciales para la comprensión del calendario de los flujos de efectivo. Las cantidades que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

	<b>Menos de 3 meses</b>	<b>Entre 3 meses y 1 año</b>	<b>Entre 1 y 2 años</b>	<b>Entre 2 y 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>	<b>Total</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>						
Deudas comerciales y otras deudas	2.347.975	161.513	110.794	110.002	-	2.730.284
Préstamos	-	181.337	181.337	688.517	2.343.519	3.394.710
<b>Total</b>	<b>2.347.975</b>	<b>342.850</b>	<b>292.131</b>	<b>798.519</b>	<b>2.343.519</b>	<b>6.124.994</b>

**Al 31 de diciembre de 2012**

Deudas comerciales y otras deudas	1.169.798	11.569	29.795	29.795	-	1.240.957
Préstamos	6.405	142.907	136.760	532.051	1.891.407	2.709.530
<b>Total</b>	<b>1.176.203</b>	<b>154.476</b>	<b>166.555</b>	<b>561.846</b>	<b>1.891.407</b>	<b>3.950.487</b>

De continuar las condiciones existentes a la fecha de los presentes Estados Financieros individuales, el Directorio entiende que, los flujos de caja y resultados operativos para el próximo ejercicio y los ratios financieros se mantendrán negativos. Asimismo, teniendo en cuenta que la concreción de las medidas proyectadas para revertir la tendencia negativa evidenciada en el presente ejercicio depende, entre otros factores, de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad, tales como los incrementos tarifarios solicitados, el Directorio entiende que existe un grado de gran incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la Sociedad para afrontar el cumplimiento de las obligaciones en el curso normal de los negocios, viéndose obligada a diferir ciertas obligaciones de pago.

**5.2 Factores de riesgo de concentración****a. Relacionados con clientes**

Los créditos de la Sociedad derivan principalmente de la venta de energía eléctrica.

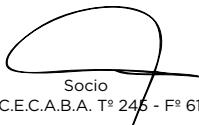
Ningún cliente registró más del 10% de las ventas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012. Cabe señalar que los saldos de créditos por ventas incluyen saldos relacionados con Acuerdo Marco por \$ 56,9 millones y \$ 25,4 millones, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente. Tal como se expone en las Nota 2 - Acuerdo Marco - se encuentran sujetos al cumplimiento de los términos de dicho acuerdo.

**b. Relacionados con los empleados que son miembros de entidades gremiales**

El Pliego de licitación determina las responsabilidades de SEGBA y de la Sociedad en relación al personal transferido por SEGBA a través de la Resolución N° 26/92 de la Secretaría de Energía. Según el Pliego, las obligaciones laborales y previsionales devengadas u originadas en hechos ocurridos antes del día de la toma de posesión, así como las obligaciones derivadas de juicios en trámite a dicha fecha, están íntegramente a cargo de SEGBA.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61

Durante el año 2005, dos nuevos convenios colectivos de trabajo fueron firmados con el Sindicato de Luz y Fuerza de la Capital Federal y la Asociación de Personal Superior de Empresas de Energía con vencimiento al 31 de diciembre de 2007 y 31 de octubre de 2007, respectivamente. Con fecha 17 de noviembre de 2006 y 5 de octubre de 2006 fueron homologados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los convenios colectivos de trabajo firmados con el Sindicato de Luz y Fuerza de la Capital Federal y la Asociación de Personal Superior de Empresas de Energía respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 aproximadamente el 80% de los empleados de la Sociedad y el personal operativo de los Contratistas estaban afiliados a entidades gremiales. Si bien las relaciones con los mencionados sindicatos actualmente son estables, no se puede garantizar que la Sociedad no experimentará disturbios laborales o ceses de actividades en el futuro, lo que podría tener un efecto sustancial adverso en sus negocios e ingresos.

Además, los convenios colectivos de trabajo con sus entidades gremiales vencieron a fines del ejercicio 2007. No se pueden brindar garantías de que la Sociedad podrá negociar nuevos contratos colectivos de trabajo en los mismos términos que existen actualmente ni que no estará sujeta a huelgas o ceses de actividades durante o antes del proceso de negociación.

Con fecha 26 de febrero de 2013 la Sociedad, el Ministerio de Trabajo, la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo del Ministerio de Economía, la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Planificación, el Sindicato de Luz y Fuerza y otras Empresas del sector eléctrico celebraron un acuerdo salarial por dieciocho meses mediante el cual se establece un incremento del 18 % a partir del mes de enero 2013, el 5% no acumulativo a partir de junio 2013 y el 7% acumulativo a partir de enero 2014.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros individuales se están manteniendo reuniones de negociación con ambas entidades sobre las pautas de renovación que regirán en ambos convenios colectivos de trabajo.

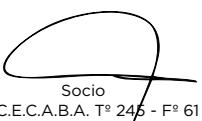
### **5.3 Administración del riesgo de capital**

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son salvaguardar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, la Sociedad monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta sobre el capital total. La deuda neta corresponde al total del pasivo (corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera individual más la deuda neta.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron los siguientes:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Total pasivo	6.081.794	5.555.601
Menos: efectivo y equivalentes de efectivo	(243.473)	(63.059)
Deuda neta	5.838.321	5.492.542
Patrimonio	1.176.302	418.181
Capital total	7.014.623	5.910.723
<b>Ratio de apalancamiento</b>	<b>83,23%</b>	<b>92,93%</b>

#### 5.4 Estimación de valor razonable

La Sociedad clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- **Nivel 1:** precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- **Nivel 2:** datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- **Nivel 3:** datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

El siguiente cuadro presenta los activos financieros de la Sociedad medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	<b>NIVEL 1</b>	<b>NIVEL 2</b>	<b>NIVEL 3</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>				
<b>Activos</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo -				
Fondos comunes de inversión	219.887	-	-	219.887
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:				
Títulos públicos	14.256	-	-	14.256
Títulos públicos fideicomiso AESEBA	99.523	-	-	99.523
Fondos comunes de inversión	102.655	-	-	102.655
<b>Total activos</b>	<b>436.321</b>	-	-	<b>436.321</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2012</b>				
<b>Activos</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo -				
Fondos comunes de inversión	50.011	-	-	50.011
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:				
Títulos públicos	3.415	-	-	3.415
<b>Total activos</b>	<b>53.426</b>	-	-	<b>53.426</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del estado de situación financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas de la Sociedad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2. No existen instrumentos financieros que deban incluirse en el nivel 2.

Si una o más variables utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el nivel 3. No existen instrumentos financieros que deban incluirse en el nivel 3.

## **6. Estimaciones y juicios contables críticos**

La preparación de los Estados Financieros Individuales requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones acerca del futuro, aplique juicios críticos y establezca premisas que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los montos de activos y pasivos e ingresos y egresos informados.

Estas estimaciones y juicios son evaluados continuamente y están basados en experiencias pasadas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Financieros Individuales.

Las estimaciones que tienen un riesgo significativo de causar ajustes al importe de los activos y pasivos durante el próximo ejercicio se detallan a continuación:

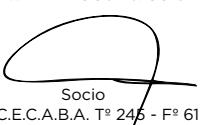
### **a. Previsiones por desvalorización de créditos**

La Sociedad se encuentra expuesta a pérdidas por desvalorización de créditos. La Gerencia estima la cobrabilidad final de las cuentas por cobrar.

La previsión por desvalorización de créditos correspondientes a las cuentas por cobrar se evalúa sobre la base de los niveles históricos de cobranzas de los servicios facturados hasta el cierre de cada ejercicio y las cobranzas posteriores para los clientes. Adicionalmente la Gerencia constituye previsión en base a un análisis individual de recuperabilidad de los clientes T2 y T3, los Deudores en Gestión Judicial y de aquellos clientes incluidos en el Acuerdo Marco.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

### **b. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos son reconocidos en base al método de lo devengado una vez efectuada la entrega a los clientes, los que incluyen la cantidad estimada de electricidad entregada pero sin facturar al cierre de cada ejercicio. Consideramos que nuestra política contable para el reconocimiento de ingresos estimados es crítica por cuanto depende de la cantidad efectivamente entregada de electricidad a los clientes valuada en base a las tarifas aplicables. Los ingresos sin facturar se clasifican como créditos por ventas corrientes.

### **c. Deterioro del valor de los activos de larga duración**

Los activos de larga duración son revisados por deterioro al nivel más bajo de desagregación para el que existan flujos de efectivo identificables independientes (unidades generadoras de efectivo, o UGE).

Las subsidiarias de la Sociedad constituyen una unidad generadora de efectivo, ya que poseen un área de concesión para la distribución de energía eléctrica. En consecuencia, cada subsidiaria representa el nivel más bajo de desagregación de activos que genera flujos de efectivo independientes.

La Sociedad analiza la recuperabilidad de sus activos de largo plazo según lo descripto en el Análisis de recuperabilidad (Nota 4.2).

En base a lo antedicho, la Sociedad determinó que la valuación de las propiedades, plantas y equipos, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable al 31 de diciembre de 2013.

### **d. Impuesto a las ganancias corriente y diferido/Impuesto a la ganancia mínima presunta**

Se requiere la confección de estimaciones para determinar la provisión para el impuesto a las ganancias dado que la Sociedad deberá evaluar periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones impositivas respecto a las situaciones en las que la legislación fiscal aplicable esté sujeta a interpretación. En los casos que sea necesario, la Sociedad deberá confeccionar provisiones en función del importe que estima se deberá pagar al fisco.

Cuando el resultado fiscal definitivo difiera de los importes que se reconocieron inicialmente en la provisión producto de las estimaciones, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto a las ganancias y en la determinación de los activos y pasivos diferidos.

Para determinar la provisión global para impuesto a las ganancias, se requiere un criterio significativo. Existen muchas transacciones y cálculos para los cuales la última determinación de impuestos es incierta. La Sociedad reconoce pasivos impositivos de manera anticipada basados en estimaciones acerca de si se deberán pagar impuestos adicionales en el futuro. Cuando el resultado final impositivo de estas cuestiones difiera de los montos reconocidos inicialmente, dichas diferencias tendrán un impacto en los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes y diferidos en el período en que dicha determinación fue realizada.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

El activo por impuesto diferido se revisa en cada fecha de reporte y se reduce en función de la escasa probabilidad de que la base imponible suficiente esté disponible para permitir que estos activos sean recuperados total o parcialmente. Los activos y pasivos diferidos no son descontados. Al evaluar la realización de los activos por impuestos diferido, la gerencia considera que es probable que alguno o todos los activos por impuesto diferido no se realicen. La última realización de activos por impuesto diferido depende de la generación de ganancias imponibles futuras en los períodos en los cuales estas diferencias temporarias sean deducibles. La gerencia considera la reversión programada de los pasivos por impuesto diferido, las ganancias imponibles futuras proyectadas y las estrategias de planificación impositivas para realizar esta evaluación.

#### **e. Empresa en marcha**

La Sociedad ha confeccionado los presentes Estados Financieros individuales utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha, asumiendo que la Sociedad continuará operando normalmente, y por lo tanto no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descripta en Nota 1.

#### **f. Planes de beneficios**

El Pasivo reconocido por la Sociedad es la mejor estimación del valor actual de los flujos de fondos representativos de la obligación de planes de beneficios a la fecha de cierre de ejercicio junto con los ajustes por costos por servicios pasados y pérdidas actuariales. Los flujos se descuentan utilizando una tasa que contempla supuestos actuariales respecto de las variables demográficas y financieras que influyen en la determinación de los planes de beneficios. Dicha estimación está basada en cálculos actuariales realizados por profesionales independientes de acuerdo al método de la unidad de crédito proyectada.

#### **g. Sanciones y bonificaciones ENRE**

La Sociedad considera que la política contable para el reconocimiento de las sanciones y bonificaciones ENRE es crítica ya que depende de los eventos penalizables, los cuales se valorizan sobre la base de la mejor estimación de la gerencia a la fecha de los presentes Estados Financieros del valor de cancelación de la obligación presente. Los saldos correspondientes a sanciones y bonificaciones ENRE se ajustan de acuerdo con el marco regulatorio aplicable a las mismas.

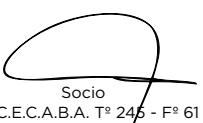
#### **h. Grupo de activos y pasivos relacionados, para su disposición clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas**

Como consecuencia de lo mencionado en Nota 1, y con el objetivo de mitigar aspectos financieros y económicos desfavorables, la Sociedad decidió la disposición de ciertas subsidiarias. De acuerdo a las NIIF, cuando se cumplan los siguientes criterios (independientemente de que la entidad retenga después de la venta una participación no controlante en su anterior subsidiaria), clasificará todos los activos y pasivos asociados como disponibles para la venta:

- i. Si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

- ii. Debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de esta subsidiaria.
- iii. Su venta debe ser altamente probable, para lo cual la Gerencia debe estar comprometida con un plan para venderla, y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar dicho plan. Además, la venta de la subsidiaria debe negociarse activamente a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual. Asimismo, debe esperarse que la venta cumpla las condiciones para su reconocimiento como venta finalizada dentro del año siguiente a la fecha de clasificación (excepto que el retraso sea causado por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, y existan evidencias suficientes de que la entidad se mantiene comprometida con su plan para vender la subsidiaria) y además las actividades requeridas para completar el plan deberían indicar que cambios significativos en el plan son improbables o que el mismo vaya a ser cancelado.

Los activos y pasivos asociados a aquellas subsidiarias que la Sociedad tiene intenciones de vender y cumplen con las condiciones precedentes, fueron reclasificados en una sola línea denominada “Grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta” dentro de los activos corrientes y pasivos corrientes. Por otra parte, estos activos y pasivos han sido valuados al menor de su valor en libros o su valor razonable menos los costos de venta, reconociéndose una pérdida en caso de que el primer valor sea superior al segundo.

La valuación a valor razonable menos los costos de venta implica supuestos que se calculan sobre la base de la información actual disponible como ofertas de compra si las hubiere y/o las condiciones del mercado.

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad había vendido la totalidad de sus subsidiarias mantenidas para la venta.

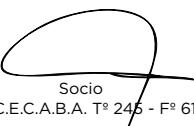
### **i. Contingencias y previsiones por juicios**

La Sociedad se encuentra sujeta a diversas demandas, litigios y otros procedimientos legales, incluyendo reclamos de clientes, en el que un tercero busca el pago por supuestos daños y perjuicios, el reembolso por pérdidas o una indemnización. La responsabilidad potencial de la Sociedad con respecto a tales reclamos, juicios y otros procedimientos legales no se puede estimar con certeza. La Gerencia, con la asistencia de sus asesores legales (abogados) revisa periódicamente el estado de cada tema significativo y evalúa la potencial exposición financiera. Si la pérdida derivada de una demanda o procedimiento legal es considerada probable y el monto puede estimarse razonablemente, se constituye una previsión.

Las previsiones por pérdidas contingentes reflejan una estimación razonable de las pérdidas que serán incurridas, basados en la información disponible para la Gerencia a la fecha de preparación de los Estados Financieros, y considerando las estrategias de litigio y de resolución/liquidación. Estas estimaciones son principalmente elaboradas con la asistencia de asesores legales. Sin embargo, si las estimaciones de la Gerencia resultan ser incorrectas, las previsiones actuales podrían ser inadecuadas y podría suceder en un cargo a las utilidades que podría tener un efecto material en los estados

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo.

## **7. Contingencias y litigios**

La Sociedad posee pasivos contingentes y litigios que surgen del curso normal de sus operaciones. Basados en la opinión de sus asesores legales, la Gerencia estima que la resolución en última instancia de las contingencias y litigios actuales no derivará en montos que excedan las provisiones registradas y que pudieran ser significativos respecto de la situación financiera o del resultado de las operaciones de la Sociedad.

Asimismo, cabe mencionar que existen obligaciones contingentes y demandas del fuero laboral, civil y comercial iniciadas contra la Sociedad que corresponden a causas atomizadas por montos individuales no significativos que han sido provisionadas y al 31 de diciembre de 2013 ascienden a \$ 91,4 millones.

A continuación se presenta un detalle de las causas más significativas en las que se encuentra involucrada la Sociedad:

### **a. Presentado por el Defensor del Pueblo de la Nación**

**Objeto:** presentación contra las resoluciones que pusieron en vigencia al nuevo cuadro tarifario a partir del 1º de octubre de 2008 y contra la aplicación del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (P.U.R.E.E.).

**Estado procesal:** en fecha 7 de diciembre de 2009, la Sociedad radicó ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación una “Queja por Recurso denegado” respecto del otorgamiento de la medida cautelar obtenida por la parte actora, presentación que se encuentra a estudio del Máximo Tribunal. El expediente fue acumulado a “CARBONEL SILVIA CRISTINA c/ E.N. – Mº PLANIFICACIÓN – SE RESOL. 1196/08 1170/08 s/ AMPARO LEY 16.986”, brindándosele trámite de Amparo. En fecha 20 de Agosto de 2013, el Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10 – Secretaría N° 20, dictó sentencia rechazando la acción de amparo incoada. Decisorio que fue apelado por la parte actora, recurso que a la fecha no registra resolución. La medida cautelar – hasta tanto la sentencia se encuentre firme – mantiene su vigencia.

**Monto:** indeterminado

**Conclusión:** los presentes Estados Financieros individuales no contemplan cargo alguno relacionado con estos reclamos, ya que la Sociedad considera que existen sólidos fundamentos para considerarlos improcedentes en base a lo mencionado precedentemente y en la opinión de sus asesores legales. Se estima que la acción en cuestión concluirá durante el año 2014.

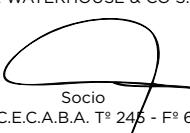
### **b. Presentado por Consumidores Libres Coop. Ltda. de provisión de servicios de acción comunitaria.**

#### **Objeto:**

a) La declaración de nulidad e inconstitucionalidad de todas las últimas resoluciones tarifarias emitidas por el ENRE y la Secretaría de Energía de la Nación. Consecuentemente se solicita la devolución de los importes facturados en virtud de estas resoluciones.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

- b) Imponer a todas las demandadas la obligación de llevar adelante la Revisión Tarifaria Integral (R.T.I.).
- c) La nulidad e inconstitucionalidad de las resoluciones de la Secretaría de Energía que prorrogan el período de transición del Acta Acuerdo.
- d) Ordenar a las demandadas llevar adelante el proceso de venta, en concurso público internacional, de las acciones clase "A" como consecuencia de que considera finalizado el Período de Gestión del Contrato de Concesión.
- e) La nulidad e inconstitucionalidad de las resoluciones y de todo acto administrativo que modifiquen las renegociaciones contractuales.
- f) La nulidad e inconstitucionalidad de las Resoluciones que prorrogan los períodos de gestión contemplados en el Contrato de Concesión.
- g) Subsidiariamente para el caso en que se rechace el reclamo principal solicita se condene a las demandadas a facturar bimestralmente a todos los usuarios.

**Monto:** indeterminado.

**Estado procesal:** la Sociedad procedió a contestar la demanda rechazando la misma en todos sus términos y solicitando la citación como tercero obligado de CAMMESA. El Juzgado actuante, hizo lugar a dicha citación, habiendo contestado CAMMESA el traslado conferido en tiempo y forma. El Estado Nacional - dentro del plazo otorgado para ello - contestó la demanda entablada también contra él, oponiendo falta de legitimación pasiva.

**Conclusión:** los presentes Estados Financieros individuales no contemplan cargo alguno relacionado con estos reclamos, ya que la Sociedad considera que existen sólidos fundamentos para considerarlos improcedentes en base a lo mencionado precedentemente y en la opinión de sus asesores legales. No se considera que estos actuados vayan a concluir durante el año 2014.

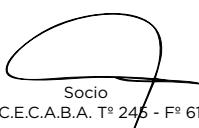
#### c. Presentado por Consumidores Financieros Asociación civil para su defensa.

##### **Objeto:**

- 1) Reintegro del pago del porcentual IVA sobre la base imponible "ensanchada" ilegalmente porque se incluyó la gravitación de un concepto (Fondo Nacional de Energía Eléctrica FNNE) sobre el cual las Distribuidoras demandadas no habían pagado este tributo cuando la Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CMMESA) les facturó la compra de energía eléctrica que éstas distribuyen.
- 2) Reintegro de parte del recargo administrativo por "segundo vencimiento", en aquellos casos en que el pago se hizo dentro del margen habilitado para ese segundo cobro (14 días) pero sin distinguir el día del efectivo pago.
- 3) Aplicación de "tasa pasiva" en caso de mora en el cumplimiento de la obligación de pago por parte de los clientes, en virtud de lo normado en la Ley 26.361.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

**Monto:** indeterminado

**Estado procesal:** en fecha 22 de abril de 2010, la Sociedad procedió a contestar demanda, interponiendo asimismo y “como de previo y especial pronunciamiento”, excepción de “Falta de Legitimación”, peticionando en dicha oportunidad, la citación en carácter de tercero obligado, del Estado Nacional, AFIP y ENRE. De tales planteos se dispuso el traslado a la parte contraria. Sin resolver acerca de oposición de la parte actora a las solicitadas citaciones, las actuaciones se abrieron a prueba, lo que motivó que EDENOR S.A “repusiera con apelación en subsidio” ese pronunciamiento. Haciendo lugar a la peticionado por EDENOR S.A, el Juzgado actuante dispuso la citación como terceros, del Estado Nacional - ENRE y AFIP, las cuales se están haciendo efectivas.

**Conclusión:** los presentes Estados Financieros individuales no contemplan cargo alguno relacionado con estos reclamos, ya que la Sociedad considera que existen sólidos fundamentos para considerarlos improcedentes en base a lo mencionado precedentemente y en la opinión de sus asesores legales. No se considera que las actuaciones concluirán durante el año 2014.

**d. Presentado por Unión de Usuarios y Consumidores.**

**Objeto:**

- a) la derogación de la cláusula 4.6 y conc. Anexo I Acta Acuerdo, en cuanto dispone que el aumento de tarifas tendrá efectos retroactivos;
- b) dejar sin efecto la Res. Enre N° 51/07 en cuanto autoriza aumento retroactivo de tarifas a favor de la Sociedad.
- c) disponer que la Sociedad reintegre a sus usuarios la totalidad de las sumas abonadas, en concepto de aumento tarifario retroactivo, por el período 1 de noviembre de 2005 al 31 de enero de 2007.
- d) disponer que el reintegro se efectúe mediante crédito a favor de los usuarios.

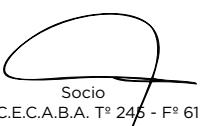
**Monto:** indeterminado

**Estado procesal:** mediante resolución dictada el 1º de junio de 2011, la Sala V de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, hizo mérito de los argumentos planteados por la Sociedad y dispuso “Revocar la sentencia apelada en cuanto al fondo de la cuestión se refiere”. Contra dicho decisorio, la Unión de Usuarios y Consumidores planteó “Recurso Extraordinario Federal”, el cual fue concedido en fecha 3 de noviembre de 2011. Las actuaciones fueron elevadas a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ésta rechazó, con fecha 1 de octubre de 2013, el Recurso por el no cumplimiento de una Acordada.

**Conclusión:** Los presentes actuados registran sentencia firme favorable a EDENOR, no debiéndose asignar cargo alguno en relación a este reclamo.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

**e. Presentado por la Sociedad (“EDENOR S.A c/ RES. ENRE N° 32/11”)**

**Objeto:** Obtener la declaración judicial de nulidad de la Resolución del ENRE que dispuso:

- Sancionar a la Sociedad con una multa de \$ 750 mil por incumplimiento a las obligaciones emergentes del Art. 25) inc. a, f y g del Contrato de Concesión y Art. 27 de la Ley 24.065.
- Sancionar a la Sociedad con una multa de \$ 375 mil por incumplimiento a las obligaciones emergentes del Art. 25 del Contrato de Concesión y la Res. ENRE N° 905/1999.
- Disponer que la Sociedad abone un resarcimiento base de \$ 180 a cada uno de los usuarios T1R que hubieren sido afectados por interrupciones de suministro de energía superiores a 12 horas corridas, para aquellas superiores a las 24 horas corridas de \$ 350 y para aquellas mayores de 48 horas de \$ 450. Aclarando que tal resarcimiento, no comprende los daños producidos a las instalaciones y/o artefactos de propiedad del usuario, los que cuentan con un procedimiento específico.

**Monto:** \$ 22,4 millones.

**Estado procesal:** en fecha 8 de julio de 2011, la Sociedad solicitó se corra traslado de la acción de fondo al ENRE, extremo que se hizo efectivo, encontrándose las actuaciones “a resolver” desde la oportunidad en que el ENRE contestó dicho traslado. Asimismo, con fecha 28 de octubre de 2011, la Sociedad planteó ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación recurso de queja por apelación denegada respecto de la medida cautelar solicitada y no otorgada. El 24 de abril de 2013 la Sociedad fue notificada de la sentencia dictada por la Sala I con fecha 21 de marzo de 2013 por medio de la cual resolvió declarar la inadmisibilidad formal del recurso interpuesto por Edenor. El 3 de mayo de 2013 la Sociedad interpuso un Recurso Ordinario de Apelación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Asimismo, el 13 de mayo de 2013 se planteó también ante el mismo Tribunal un Recurso Extraordinario Federal. A la fecha de este informe la Sala I aún no se pronunció respecto de los dos recursos planteados por la Sociedad.

**Conclusión:** al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 la Sociedad ha provisionado la suma de \$ 34,9 millones, en concepto de capital más intereses devengados. Se estima que el presente juicio no va a concluir durante 2014.

**f. Presentado por la Sociedad (“EDENOR S.A c/ RES. ENRE N° 336/12”)**

**Objeto:**

- Instruir a la Sociedad para que determine los usuarios afectados por las interrupciones de suministro ocurridas como consecuencia de las fallas que tuvieron lugar entre los días 29 de octubre y el 14 de noviembre de 2012;
- Determinar las bonificaciones que a cada uno de los usuarios identificados en el punto anterior corresponda reconocer;

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

- Proceder a acreditarlas a cuenta de las bonificaciones definitivas que resulten al momento de la evaluación de la Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre de control;
- Disponer que la Sociedad abonen un resarcimiento base a cada uno de los usuarios de TIR que hubieran sido afectados por las interrupciones de suministro durante el período antes mencionado, dependiendo su monto según el tiempo de la interrupción y siempre que la misma haya sido superior a 12 horas corridas.

**Monto:** no especificado en la demanda.

**Estado procesal:** La Sociedad procedió a recurrir la presente resolución.

**Conclusión:** al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 la Sociedad ha provisionado en concepto de resarcimiento y penalidades la suma de \$ 16,70 millones (Nota 2.e). Se estima que el presente caso no va a concluir durante 2014.

#### **g. Presentado por ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES – ADDUC**

**Objeto:** que el Tribunal proceda a ordenar la reducción o morigeración de las tasas de intereses punitorios o moratorios que la Sociedad cobra a los consumidores que abonan la factura con posterioridad al primer vencimiento del servicio que presta, por ser violatorias del art. 31 de la Ley 24.240, declarándose la no aplicación de pactos o convenciones que hubieren estipulado las tasas de interés que se aplica a los usuarios de energía eléctrica - su inconstitucionalidad - ordenándose la restitución de los intereses ilícitamente percibidos a los usuarios del servicio que presta desde el 15 de agosto de 2008 hasta el día que la demandada cumpla la orden de reducción de intereses. Asimismo peticionan se reintegre el impuesto al valor agregado (IVA) y demás impuestos que se cobren sobre la porción del recargo ilegítimamente percibido.

**Monto:** indeterminado

**Estado procesal:** en fecha 11 de noviembre de 2011, la Sociedad procedió a contestar la demanda, interponiendo “como de previo y especial pronunciamiento”, las excepciones de “Falta de Legitimación Activa y argumentando y argumentando sobre el hecho de que las pretensiones fueron planteadas en otro pleito, actualmente en trámite. Asimismo se requirió, la citación en carácter de tercero obligado del ENRE. De tales planteos se dispuso el traslado a la parte contraria. A priori de resolver la excepción planteada, el Juzgado dispuso requerir al Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2 - Secretaría N° 3, las actuaciones “Consumidores Financieros Asociación Civil c/EDE-SUR y Otros/ INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL”. A la fecha, dicho expediente no ha sido recibido por el juzgado.

**Conclusión:** por lo expuesto, los presentes Estados Financieros individuales no contemplan cargo alguno relacionado con estos reclamos, ya que la Sociedad considera que existen sólidos fundamentos para considerarlos improcedentes en base a lo mencionado precedentemente y en la opinión de sus asesores legales. Se estima que el presente caso no concluirá su trámite durante el año 2014.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

**h. Convenio de pago con Municipalidad de Moreno**

Con fecha 31 de octubre de 2012, la Sociedad y la Municipalidad del partido de Moreno procedieron a la firma de un acuerdo de pago mediante el cual se acuerda la cancelación del saldo adeudado en un pago de 600 en noviembre de 2012 y el saldo restante en 36 cuotas mensuales y consecutivas con más un interés calculado con la tasa activa para depósitos a 30 días del Banco de la Nación Argentina.

**i. Presentado por la Sociedad (“EDENOR S.A c/ EN - M° DE PLANIFICACIÓN FEDERAL s/PROCESO DE CONOCIMIENTO y BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS”)**

En fecha 28 de Junio de 2013, la Sociedad inicia esta acción ordinaria de conocimiento y su respectivo Beneficio de Litigar sin Gastos, tramitando ambos por ante el Juzgado Nacional de 1era Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 – Secretaría N° 22.

**Objeto de las actuaciones principales:** Se reclama por el incumplimiento contractual del Estado Nacional respecto de lo acordado en el “Acta Acuerdo de Renegociación del Contrato de Concesión” oportunamente celebrado con Edenor en 2006, y los daños y perjuicios derivados de dicho incumplimiento.

**Estado Procesal:** El 22 de Noviembre de 2013 EDENOR amplía la demanda incoada, en el sentido de reclamar mayores daños y perjuicios verificados a causa de la omisión incurrida por el Estado Nacional al incumplir obligaciones emergentes del citado “Acta Acuerdo”. A la fecha de este informe, aún no se dispuso el traslado de la demanda a la parte contraria.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61

## 8. Propiedades, plantas y equipos

	Terrenos y Edificios	Subestaciones	Redes de alta, media y baja tensión
<b>AI 01.01.12</b>			
Valor de origen	112.111	1.169.162	3.351.978
Depreciación acumulada	(28.103)	(432.882)	(1.699.924)
<b>Neto resultante</b>	<b>84.008</b>	<b>736.280</b>	<b>1.652.054</b>
Altas	-	-	-
Bajas	(324)	-	(1.268)
Transferencias	10.415	73.232	138.829
Depreciación del ejercicio	(4.475)	(34.388)	(85.084)
<b>Neto resultante 31.12.12</b>	<b>89.624</b>	<b>775.124</b>	<b>1.704.531</b>
<b>AI 31.12.12</b>			
Valor de origen	122.184	1.242.394	3.488.558
Depreciación acumulada	(32.560)	(467.270)	(1.784.027)
<b>Neto resultante</b>	<b>89.624</b>	<b>775.124</b>	<b>1.704.531</b>
Altas	-	-	-
Bajas	-	(346)	(800)
Transferencias	10.970	126.538	291.710
Depreciación del ejercicio	(4.491)	(35.903)	(89.254)
<b>Neto resultante 31.12.13</b>	<b>96.103</b>	<b>865.413</b>	<b>1.906.187</b>
<b>AI 31.12.13</b>			
Valor de origen	133.155	1.368.036	3.778.595
Depreciación acumulada	(37.052)	(502.623)	(1.872.408)
<b>Neto resultante</b>	<b>96.103</b>	<b>865.413</b>	<b>1.906.187</b>

- > Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad activó en concepto de costos propios directos \$ 124,2 millones y \$ 107,5 millones, respectivamente.
- > El importe de los costos financieros capitalizados correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue de \$ 24,5 millones y \$ 25,4 millones, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

<b>Medidores y Cámaras y plataformas de transformación</b>	<b>Herramientas, Muebles y Útiles, Rodados, Equip., Ant. prov.</b>	<b>Obras en construcción</b>	<b>Materiales y repuestos</b>	<b>Total</b>
1.522.336 (605.831)	397.367 (322.720)	470.082 -	26.862 - (3.089.460)	7.049.898 - (3.089.460)
<b>916.505</b>	<b>74.647</b>	<b>470.082</b>	<b>26.862</b>	<b>3.960.438</b>
- (98)	3.306 (159)	536.673 -	4.329 - (1.849)	544.308 - (1.849)
127.048 (52.404)	68.511 (16.203)	(417.129) -	(906) - (192.554)	- - (192.554)
<b>991.051</b>	<b>130.102</b>	<b>589.626</b>	<b>30.285</b>	<b>4.310.343</b>
1.649.272 (658.221)	468.497 (338.395)	589.626 -	30.285 - (3.280.473)	7.590.816 - (3.280.473)
<b>991.051</b>	<b>130.102</b>	<b>589.626</b>	<b>30.285</b>	<b>4.310.343</b>
- (83)	28.074 (1)	1.043.976 -	20.292 - (1.230)	1.092.342 - (1.230)
120.664 (55.712)	41.130 (26.788)	(591.012) -	- - (212.148)	- - (212.148)
<b>1.055.920</b>	<b>172.517</b>	<b>1.042.590</b>	<b>50.577</b>	<b>5.189.307</b>
1.769.798 (713.878)	536.668 (364.151)	1.042.590 -	50.577 - (3.490.112)	8.679.419 - (3.490.112)
<b>1.055.920</b>	<b>172.517</b>	<b>1.042.590</b>	<b>50.577</b>	<b>5.189.307</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

## 9. Participación en subsidiarias y negocios conjuntos

Sociedad y Porcentaje de participación sobre capital social	Valor patrimonial	
	31.12.13	31.12.12
SACME 50%	427	422
AESEBA (1) - %	-	472.432
EMDERSA HOLDING (2) - %	-	3
	<b>427</b>	<b>472.857</b>

(1) La Sociedad se desprendió del segmento AESEBA el 5 de abril de 2013, los resultados de esta operación se incluyeron dentro del resultado del ejercicio de operaciones discontinuadas (Nota 34).

(2) La Sociedad se fusionó con EMDERSA HOLDING el 1 de octubre de 2013.

## 10. Instrumentos financieros

### 10.1 Instrumentos financieros por categoría

	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos no financieros	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>				
<b>Activos</b>				
Créditos por ventas	803.095	-	-	803.095
Otros créditos	481.519	-	239.988	721.507
Efectivo y equivalentes de efectivo				
Caja y bancos	19.775	-	-	19.775
Valores a depositar	62	-	-	62
Depósitos en plazo fijo	3.749	-	-	3.749
Fondos comunes de inversión	-	219.887	-	219.887
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:				
Títulos públicos	-	14.256	-	14.256
Títulos públicos fideicomiso AESEBA	-	99.523	-	99.523
Fondos comunes de inversión	-	102.655	-	102.655
<b>Total</b>	<b>1.308.200</b>	<b>436.321</b>	<b>239.988</b>	<b>1.984.509</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos no financieros	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2012</b>				
<b>Activos</b>				
Créditos por ventas	742.115	-	-	742.115
Otros créditos	132.535	-	166.780	299.315
Efectivo y equivalentes de efectivo				
Caja y bancos	11.590	-	-	11.590
Valores a depositar	976	-	-	976
Depósitos en plazo fijo	482	-	-	482
Fondos comunes de inversión	-	50.011	-	50.011
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:				
Títulos públicos	-	3.415	-	3.415
<b>Total</b>	<b>887.698</b>	<b>53.426</b>	<b>166.780</b>	<b>1.107.904</b>

	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal pasivos financieros	Pasivos no financieros	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>					
<b>Pasivos</b>					
Deudas comerciales y otras deudas	2.761.622	-	2.761.622	1.032.377	3.793.999
Préstamos	1.350.532	-	1.350.532	-	1.350.532
<b>Total</b>	<b>4.112.154</b>	<b>-</b>	<b>4.112.154</b>	<b>1.032.377</b>	<b>5.144.531</b>

**Al 31 de diciembre de 2012****Pasivos**

Deudas comerciales y otras deudas	1.240.957	-	1.240.957	1.952.703	3.193.660
Préstamos	1.393.214	-	1.393.214	-	1.393.214
<b>Total</b>	<b>2.634.171</b>	<b>-</b>	<b>2.634.171</b>	<b>1.952.703</b>	<b>4.586.874</b>

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9. Los pasivos financieros a costo amortizado también incluyen los arrendamientos operativos donde la Sociedad actúa como arrendatario y que deben ser medidos de acuerdo a NIC 17.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

A continuación se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

	<b>Activos financieros a costo amortizado</b>	<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>Total</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>			
Intereses ganados	251.345	36.074	287.419
Diferencia de cambio	29.410	-	29.410
Impuestos y gastos varios	(10.313)	-	(10.313)
Cambios en el valor razonable de activos financieros	-	16.097	16.097
Resultado por medición a valor actual de créditos	2.378	-	2.378
<b>Total</b>	<b>272.820</b>	<b>52.171</b>	<b>324.991</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2012</b>			
Intereses ganados	53.526	29.647	83.173
Diferencia de cambio	15.228	-	15.228
Impuestos y gastos varios	(511)	-	(511)
Cambios en el valor razonable de activos financieros	-	39.053	39.053
Resultado por medición a valor actual de créditos	431	-	431
<b>Total</b>	<b>68.674</b>	<b>68.700</b>	<b>137.374</b>
	<b>Pasivos financieros a costo amortizado</b>	<b>Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>Instrumentos no financieros</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>			
Intereses perdidos	(481.184)	-	(13.357)
Otros egresos financieros	(14.924)	-	-
Diferencia de cambio	(395.169)	-	-
Resultado por compra de deuda financiera	88.879	-	-
<b>Total</b>	<b>(802.398)</b>	<b>-</b>	<b>(13.357)</b>
<b>(815.755)</b>			
Al 31 de diciembre de 2012			
Intereses perdidos	(218.919)	-	(10.834)
Otros egresos financieros	(12.862)	-	-
Diferencia de cambio	(208.086)	-	-
<b>Total</b>	<b>(439.867)</b>	<b>-</b>	<b>(10.834)</b>
<b>(450.701)</b>			

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

## 10.2 Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni que deterioraron su valor puede ser evaluada en base a ratings crediticios externos o información histórica:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Clientes sin rating crediticio externo:		
Grupo 1 (i)	338.982	288.276
Grupo 2 (ii)	217.722	451.797
Grupo 3 (iii)	88.025	-
Grupo 4 (iv)	158.366	2.042
<b>Total créditos por ventas</b>	<b>803.095</b>	<b>742.115</b>

- (i) Corresponde a clientes con deuda a vencer.
- (ii) Corresponde a clientes con deuda vencida de 0 a 3 meses.
- (iii) Corresponde a clientes con deuda vencida de 3 a 12 meses.
- (iv) Corresponde a clientes con deuda vencida por más de 12 meses.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera individual es el importe en libros de estos activos financieros.

## 11. Otros créditos

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>No corriente:</b>		
Gastos pagados por adelantado	1.020	1.260
Crédito por MMC (Nota 2.C.III)	-	45.530
Crédito por ganancia mínima presunta	127.386	96.688
Créditos Fiscales	1.107	10.785
Crédito financiero	60.994	12.994
Sociedades relacionadas	7.279	8.352
Diversos	1.609	1.076
<b>Total No corriente</b>	<b>199.395</b>	<b>176.685</b>

### Corriente:

Gastos pagados por adelantado	2.751	1.117
Crédito por MMC (Nota 2.c.III) (1) (2)	362.721	-
Impuesto al valor agragado	81.214	-
Anticipos a proveedores	21.790	7.735
Adelantos al personal	4.718	3.666
Depósitos en garantía	1.980	1.074
Crédito financiero	2.925	2.516
Crédito con FOCEDE (Nota 2.c.V)	-	3.789
Deudores por actividades eléctricas	52.238	27.521
Sociedades relacionadas	1.186	121.438
Previsión por desvalorización de otros créditos sociedades relacionadas	-	(37.266)

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Previsión por desvalorización de otros créditos	(20.412)	(16.011)
Depósitos judiciales	1.786	3.812
Diversos	9.215	3.239
<b>Total Corriente</b>	<b>522.112</b>	<b>122.630</b>

(1) Incluye intereses estimados por \$ 750,3 millones (ganancia) y \$ 552,8 millones (pérdida) correspondientes a MMC y PUREE, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2013, neto de compensación con deuda comercial CAMMESA por \$ 1.152,3 millones y con deuda PUREE por \$ 1.661,1 millones según lo establecido por la Res. SE 250/13 y la Nota Res. SE 6852/13 (Nota 2.c.III).

El importe en libros de los otros créditos financieros de la Sociedad se aproxima a su valor razonable.

El análisis de antigüedad de estos otros créditos es el siguiente:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
De plazo vencido	13.200	23.285
A vencer hasta 3 meses	33.237	14.411
A vencer de 3 a 6 meses	90.777	32.094
A vencer de 6 a 9 meses	378.251	-
A vencer de 9 a 12 meses	6.647	52.840
A vencer a más de 12 meses	199.395	176.685
<b>Total otros créditos</b>	<b>721.507</b>	<b>299.315</b>

Los movimientos de la previsión por desvalorización de otros créditos son los siguientes:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Saldo al inicio del ejercicio	53.277	12.253
Constitución (1)	5.146	41.361
Disminución (2)	(38.011)	(337)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>20.412</b>	<b>53.277</b>

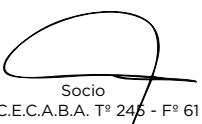
(1) Al 31 de diciembre de 2012 contiene el cargo por \$ 37,2 millones correspondientes al resultado por análisis de recuperabilidad de otros créditos

(2) Al 31 de diciembre de 2013 contiene el recupero de \$ 37,2 millones correspondientes al resultado por análisis de recuperabilidad de otros créditos.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera individual es el importe en libros de cada clase de otros créditos.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

El importe en libros de otros créditos de la Sociedad esta denominado en las siguientes monedas:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Pesos argentinos	715.190	237.798
Dólares estadounidenses	5.943	61.245
Euros	374	272
<b>Total otros créditos</b>	<b>721.507</b>	<b>299.315</b>

## 12. Créditos por ventas

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>No corriente:</b>		
Bonos de Cancelación de Deuda de la Provincia de Bs. As.	-	2.042
<b>Total No corriente</b>	<b>-</b>	<b>2.042</b>

### Corriente:

Por venta de energía - Facturada (1)	542.324	466.297
Por venta de energía - A facturar	236.761	251.814
Acuerdo Marco	56.928	25.438
Fondo Nacional de la Energía Eléctrica	5.290	2.984
Bonos de Cancelación de Deuda de la Provincia de Bs. As.	1.701	4.095
Canon de ampliación transporte y otros	10.536	9.932
En gestión judicial	22.740	20.237
Previsión por desvalorización de créditos por ventas	(73.185)	(40.724)
<b>Total Corriente</b>	<b>803.095</b>	<b>740.073</b>

(1) Neto de factor de estabilización.

El importe en libros de los créditos por ventas de la Sociedad se aproxima a su valor razonable.

El análisis de antigüedad de estos créditos por ventas es el siguiente:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
De plazo vencido	464.113	288.276
A vencer hasta 3 meses	338.982	451.797
A vencer a más de 12 meses	-	2.042
<b>Total créditos por venta</b>	<b>803.095</b>	<b>742.115</b>

Los movimientos de la previsión por desvalorización de créditos por ventas son los siguientes:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Saldo al inicio del ejercicio	40.724	36.448
Constitución	32.871	13.054
Disminución	(410)	(8.778)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>73.185</b>	<b>40.724</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera individual es el importe en libros de cada clase de créditos por ventas.

El importe en libros de los créditos por ventas de la Sociedad esta denominado en las siguientes monedas:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Pesos argentinos	803.095	742.115
<b>Total créditos por venta</b>	<b>803.095</b>	<b>742.115</b>

### **13. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>Corriente</b>		
Títulos públicos	14.256	3.415
Títulos públicos fideicomiso AESEBA	99.523	-
Fondos comunes de inversión	102.655	-
<b>Total Corriente</b>	<b>216.434</b>	<b>3.415</b>

### **14. Inventarios**

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Materiales y repuestos	83.853	41.160
<b>Total inventarios</b>	<b>83.853</b>	<b>41.160</b>

### **15. Efectivo y equivalentes de efectivo**

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>	<b>31.12.11</b>
Caja y Bancos	19.837	12.566	8.902
Depósitos a plazo fijo	3.749	482	48.511
Fondos comunes de inversión	219.887	50.011	40.814
<b>Total efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>243.473</b>	<b>63.059</b>	<b>98.227</b>

### **16. Capital social y prima de emisión**

	<b>Número de acciones (1)</b>	<b>Capital social (2)</b>	<b>Prima de emisión</b>	<b>Total</b>
<b>Al 1º de enero de 2012</b>	<b>906.455.100</b>	<b>1.902.944</b>	<b>21.769</b>	<b>1.924.713</b>
Absorción de resultados - Asamblea de fecha 27/04/2012	-	(588.426)	(18.317)	(606.743)
<b>Al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>906.455.100</b>	<b>1.314.518</b>	<b>3.452</b>	<b>1.317.970</b>
Absorción de resultados - Asamblea de fecha 25/04/2013	-	(498.708)	(3.452)	(502.160)
Reversión de absorción de resultados - Asamblea de fecha 20/12/2013	-	498.708	3.452	502.160
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>906.455.100</b>	<b>1.314.518</b>	<b>3.452</b>	<b>1.317.970</b>

(1) Incluye 9.412.500 acciones que la Sociedad posee en cartera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

(2) Incluye el valor nominal del capital, de las acciones en cartera y el ajuste por inflación de ambos conceptos.

Al 31 de diciembre de 2012, el capital social de la Sociedad ascendía a 906.455.100 acciones, representadas por 462.292.111 acciones ordinarias escriturales Clase A, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción; 442.210.385 acciones ordinarias escriturales Clase B, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción; y 1.952.604 acciones ordinarias escriturales Clase C, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción.

Con fecha 25 de abril de 2013 la Asamblea de Accionistas aprobó los Estados Financieros anuales, individuales y consolidados al 31 de diciembre de 2012 y resolvió una reducción de capital por encontrarse la Sociedad dentro del supuesto de reducción obligatoria contemplado en el artículo 206 de la LSC al insumir las pérdidas, la totalidad de las reservas y el 50% del capital. La reducción aprobada implica la disminución del número de acciones manteniendo la proporcionalidad de las tenencias. Con fecha 22 de mayo de 2013 se realizó la presentación ante la Comisión Nacional de Valores para la aprobación por parte de este organismo y su posterior inscripción.

En relación a la reducción de capital mencionada en el párrafo precedente, en la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 20 de diciembre de 2013 y como consecuencia de la emisión de la Resolución SE 250/13 y de la Nota SE 6852/13 descriptas en Nota 2.c.III, se procedió a aprobar la reversión de la reducción obligatoria del capital social, por haber desaparecido las causas que en ese momento llevaron a tomar dicha decisión. Asimismo, los efectos de esas normas permitieron superar la causal de disolución por pérdida de capital social presentada por la Sociedad el 31 de marzo de 2013.

Por lo expuesto al 31 de diciembre de 2013 el capital social de la Sociedad asciende a 906.455.100 acciones, representadas por 462.292.111 acciones ordinarias escriturales Clase A, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción; 442.210.385 acciones ordinarias escriturales Clase B, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción; y 1.952.604 acciones ordinarias escriturales Clase C, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción.

Todas y cada una de las acciones mantienen el mismo derecho de voto, de una acción igual a un voto. No existen acciones preferidas de ningún tipo, dividendos y/o preferencias en caso de liquidación, derechos de participación de privilegio, precios y fechas, derechos a votos inusuales, ni ninguna cláusula de contrato significativa que permita emitir acciones adicionales o compromisos de similar naturaleza.

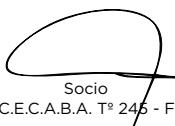
### **Cotización pública de acciones**

Las acciones de la Sociedad cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, formando parte del Índice Merval.

Asimismo, el 5 de agosto de 2009 la Securities and Exchange Commission (“SEC”) de los Estados Unidos de Norteamérica, autorizó a la Sociedad para la registración de American Depository Shares (“ADSS”) representativas cada una de 20 acciones ordinarias de la Sociedad. A partir del 9 de octubre

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

de 2009 la Sociedad comenzó a comercializar sus ADSs en la New York Stock Exchange (“NYSE”).

La cotización de los ADSs ante la NYSE forma parte del plan estratégico de la Sociedad de obtener un aumento en la liquidez y el volumen de sus acciones.

### **Adquisición de acciones propias**

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad adquirió 9.412.500 acciones propias clase B de valor nominal pesos 1. El importe total desembolsado para adquirir las acciones mencionadas fue de miles de pesos \$ 6,13 millones, que se ha deducido de los resultados no asignados del patrimonio atribuible a los propietarios de la Sociedad a dicha fecha. A la fecha de los presentes Estados Financieros individuales, estas acciones se mantienen como “acciones propias en cartera”. La Sociedad tiene derecho a ponerlas nuevamente en circulación en una fecha posterior.

Con fecha 3 de marzo de 2011, se realizó la Asamblea General Ordinaria en la que se resolvió por mayoría de votos prorrogar por 3 años el plazo de tenencia de acciones propias en cartera adquiridas en el marco del artículo 68 de la Ley N° 17.811 (texto actualizado por el Decreto 677/01). Todas las acciones emitidas han sido totalmente desembolsadas.

### **Programa de Propiedad Participada de la Sociedad**

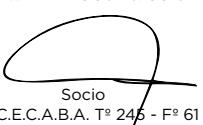
En el momento de la privatización de SEGBA (la predecesora de la Sociedad), el Poder Ejecutivo adjudicó las acciones Clase C de la Sociedad representativas del 10% del capital social en circulación de la Sociedad, para establecer un programa de propiedad participada (“Programa de Propiedad Participada” o “PPP”) en virtud de la Ley N° 23.696 y sus decretos reglamentarios, a través del cual ciertos empleados que calificaron (incluidos los ex empleados de SEGBA transferidos a la Sociedad) tenían derecho a recibir una cantidad determinada de acciones Clase C, calculada en base a una fórmula que tomaba en cuenta una serie de factores, incluido el nivel salarial, cargo y antigüedad del personal. A efectos de implementar el PPP se suscribió un acuerdo general de transferencia, un convenio de sindicación de acciones y un contrato de fideicomiso.

El acuerdo general de transferencia establecía que los empleados del PPP podían diferir el pago de las acciones Clase C para una fecha futura. En garantía del pago del precio de compra diferido, las acciones Clase C fueron prendadas a favor del Estado Nacional. Esta prenda fue liberada el 27 de abril de 2007 luego del pago íntegro al Estado Nacional del precio de compra diferido de la totalidad de las acciones Clase C. Adicionalmente, según el contrato de fideicomiso original, las acciones Clase C fueron depositadas en fideicomiso en el Banco de la Nación Argentina, como fideicomisario, en beneficio de los empleados del PPP y el Estado Nacional. Asimismo, según el convenio de sindicación de acciones todos los derechos políticos de los empleados del PPP (incluido el derecho de voto en las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas de la Sociedad) debían ser ejercidos en forma conjunta hasta el pago íntegro del precio de compra diferido y liberación de la prenda a favor del Estado Nacional. El 27 de abril de 2007, los empleados parte del PPP pagaron totalmente el precio de compra diferido al Estado Nacional y, en consecuencia, se levantó la prenda y se rescindió el convenio de sindicación de acciones.

Según las normas aplicables al Programa de Propiedad Participada, los empleados del PPP que se jubilaran antes del pago íntegro del precio de compra diferido al Estado Nacional debían transferir

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61

sus acciones al Fondo de Garantía y Recompra, a un precio calculado de acuerdo con una fórmula establecida en el acuerdo general de transferencia. A la fecha de pago del precio de compra diferido, el Fondo de Garantía y Recompra no había cancelado íntegramente los montos adeudados a los ex empleados del PPP por la transferencia de sus acciones Clase C.

Un número de ex-empleados de SEGBA y de la Sociedad han iniciado acciones contra el Fondo de Garantía y Recompra, el Estado Nacional y, en algunos casos limitados a la Sociedad, en casos relacionados con la administración del Programa de Propiedad Participada. Los actores que son ex-empleados de SEGBA no fueron considerados elegibles por parte de las autoridades correspondientes para participar en el Programa de Propiedad Participada al tiempo de su creación, determinación que es cuestionada por los demandantes y por ello pretenden una indemnización. Los actores que son ex-empleados de la Sociedad reclaman el pago de sumas adeudadas por el Fondo de Garantía y Recompra ya sea por transferencias de acciones que realizaron a favor del Fondo de Garantía y Recompra al tiempo de su retiro como empleados o cuestionando el cálculo de las sumas pagadas a ellos por el Fondo de Garantía y Recompra. En varios de estos reclamos, los actores han obtenido embargos o medidas de no innovar contra el Fondo de Garantía y Recompra sobre acciones Clase C y sobre los pesos depositados en ese Fondo. Debido a que estos procesos aún están pendientes de resolución, el Gobierno Nacional ha instruido al Banco de la Nación Argentina la creación de un Fondo de Contingencias para mantener una porción del producido de la oferta de las acciones Clase C por el Programa de Propiedad Participada durante el trámite de las acciones judiciales.

Los presentes Estados Financieros individuales no contemplan cargo alguno relacionado con los reclamos presentados contra la Sociedad, ya que la misma considera que no es responsable de los mencionados reclamos.

De conformidad con los convenios, leyes y decretos que rigen el Programa de Propiedad Participada, las acciones Clase C solamente pueden ser propiedad del personal de la Sociedad por lo que antes de la oferta pública de las acciones Clase C que se desafectaron del Programa, las mismas fueron convertidas en acciones Clase B y vendidas. De conformidad con las normas estatutarias, los derechos políticos previamente atribuibles a las acciones Clase C hoy se ejercen conjuntamente con los de las acciones Clase B, y los tenedores de las acciones Clase C remanentes votarán conjuntamente como una única clase con los tenedores de acciones Clase B en la elección de directores y síndicos. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, 1.757.344 y 1.952.604 acciones Clase C se encuentran en circulación, que representan el 0.22% del capital social de la Sociedad en cada caso.

## **17. Distribución de utilidades**

### **Restricciones a la distribución de dividendos**

- i. De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2012 resolvió la absorción de la pérdida al 31 de diciembre de 2011 con la cuenta Resultados Acumulados.
- ii. De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 25.063, sancionada en diciembre de 1998, la distribución de dividendos, ya sea en efectivo o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumula-

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

das al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% con carácter de pago único y definitivo en concepto de impuesto a las ganancias; excepto por aquellos distribuidos a accionistas residentes de países beneficiados por el acuerdo para evitar la doble imposición, los que estarán sujetos a una tasa de referencia menor.

- iii. Adicionalmente, en Nota 2 y según el Acta Acuerdo entre Edenor S.A. y el Estado Nacional- se mencionan ciertas restricciones y la necesidad de obtención de la aprobación del ENRE para la distribución de dividendos por parte de la Sociedad.
- iv. De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, deben efectuar una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias que arroje el estado de resultados del ejercicio, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social. La Sociedad no ha hecho cargo alguno por este concepto en el presente ejercicio.
- v. Reconstitución de reserva legal hasta el monto de lo absorbido según lo dispuesto por la Asamblea de fecha 27/04/2012.

## 18. Deudas comerciales

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>No corriente</b>		
Proveedores	794	1.805
Garantías de clientes	54.524	57.785
Contribuciones de clientes	113.778	95.723
Contribuciones financiamiento subestaciones	51.700	-
<b>Total no corriente</b>	<b>220.796</b>	<b>155.313</b>
<b>Corriente</b>		
Proveedores por compra de energía - CAMMESA (1)	1.500.609	421.398
Provisión facturas a recibir por compras de energía - CAMMESA	280.935	203.921
Proveedores	480.656	305.274
Contribuciones de clientes	176.800	68.237
Contribuciones financiamiento subestaciones	12.352	53.286
Sociedades Relacionadas	-	218
Diversas	29.956	42.083
<b>Total corriente</b>	<b>2.481.308</b>	<b>1.094.417</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2013, neto de \$ 1.152,3 millones compensados según lo establecido por la Res. SE 250/13 y la Nota Res. SE 6852/13 (Nota 2.c.III).

El valor razonable de las contribuciones de clientes no corrientes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a \$ 98,7 millones y \$ 83,7 millones, respectivamente.

El importe en libros del resto de los pasivos financieros incluidos en las deudas comerciales de la Sociedad se aproxima a su valor razonable.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61

**19. Otras deudas**

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>No corriente</b>		
Programa de uso racional de la energía eléctrica (1)	108.603	1.277.761
Sanciones y bonificaciones ENRE	836.115	617.011
<b>Total no corriente</b>	<b>944.718</b>	<b>1.894.772</b>
<b>Corriente</b>		
Sanciones y bonificaciones ENRE	87.658	30.430
Anticipos recibidos por acuerdo de venta de subsidiarias	-	7.377
Deuda con FOCEDE (Nota 2.c.V)	4.237	3.789
Deuda con FOTAE (Nota 38)	48.960	-
Sociedades relacionadas	2.028	2.382
Diversos	4.294	5.180
<b>Total corriente</b>	<b>147.177</b>	<b>49.158</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2013, neto de \$ 1.661,1 millones compensados según lo establecido por la Res. SE 250/13 y la Nota Res.6852/13 (Nota (2.c.III)).

El importe en libros de otras deudas financieras de la Sociedad se aproxima a su valor razonable.

**20. Ingresos diferidos**

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>No corriente</b>		
Contribuciones de clientes no sujetas a devolución	33.666	34.366
<b>Total no corriente</b>	<b>33.666</b>	<b>34.366</b>

**21. Préstamos**

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>No corriente</b>		
Préstamos Financieros	-	424
Obligaciones Negociables (1)	1.309.949	1.345.276
<b>Total no corriente</b>	<b>1.309.949</b>	<b>1.345.700</b>
<b>Corriente</b>		
Préstamos financieros	430	742
Intereses	40.153	35.107
Obligaciones Negociables	-	11.665
<b>Total corriente</b>	<b>40.583</b>	<b>47.514</b>

(1) Neto de gastos de emisión y de recompra de deuda.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

Los vencimientos de los préstamos de la Sociedad y su exposición a las tasas de interés son los siguientes:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>Tasa fija</b>		
Menos de 1 año	40.583	35.849
Entre 1 y 2 años	-	424
Más de 4 años	1.309.949	1.345.276
	<b>1.350.532</b>	<b>1.381.549</b>
<b>Tasa variable</b>		
Menos de 1 año	-	11.665
	<b>-</b>	<b>11.665</b>
	<b>1.350.532</b>	<b>1.393.214</b>

El importe en libros de los préstamos corrientes y los préstamos financieros no corrientes de la Sociedad se aproximan a su valor razonable.

El valor razonable de los préstamos no corrientes (Obligaciones Negociables) de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a \$ 924,1 millones y \$ 588,3 millones, respectivamente. Dicho valor fue calculado en base al precio de mercado de las obligaciones negociables de la Sociedad al cierre de cada ejercicio.

Los préstamos de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	<b>31.12.12</b>	<b>31.12.11</b>
Pesos argentinos	430	11.665
Dólares estadounidenses	1.350.102	1.381.549
<b>Total préstamos</b>	<b>1.350.532</b>	<b>1.393.214</b>

La evolución de los préstamos de la Sociedad durante el ejercicio fue la siguiente:

<b>Saldo al 01.01.12</b>	<b>1.248.991</b>
Toma de capital	84.549
Pago de capital	(36.480)
Pago de intereses	(128.893)
Cancelación de préstamo por reducción de capital	(83.883)
Diferencia de cambio e intereses devengados	308.930
<b>Saldo al 31.12.12</b>	<b>1.393.214</b>
Pago de capital	(25.535)
Pago de intereses	(176.976)
Recompra de Obligaciones Negociables por Fideicomiso	(165.085)
Recompra de Obligaciones Negociables por cobro de préstamo con sociedades relacionadas	(52.840)
Resultado por recompra de obligaciones negociables	(176.104)
Diferencia de cambio e intereses devengados	553.858
<b>Saldo al 31.12.13</b>	<b>1.350.532</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
 DANIEL ABELOVICH  
 por Comisión Fiscalizadora

  
 Socio  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

## PRÉSTAMOS DE LA SOCIEDAD

### Programas de obligaciones negociables

La Sociedad está incluida en un programa de Obligaciones Negociables cuya información relevante se detalla a continuación:

### Deuda emitida en dólares estadounidenses

Obligaciones Negociables	Clase	Tasa	Año de vencimiento	Millones de U\$S		Millones de \$	
				Estructura de deuda al 01-01-2013	Recompra de deuda (2)	Estructura de deuda al 31-12-2013	AI 31-12-2012
A la par Tasa Fija	7	10,50	2017	24,76	(10,00)	14,76	96,25
A la par Tasa Fija (1)	9	9,75	2022	247,43	(61,31)	186,12	1.213,70
<b>Total</b>				<b>272,19</b>	<b>(71,31)</b>	<b>200,88</b>	<b>1.309,95</b>

Obligaciones Negociables	Clase	Tasa	Año de vencimiento	Millones de U\$S		Millones de \$	
				Estructura de deuda al 01-01-2012	Recompra de deuda (2)	Estructura de deuda al 31-12-2012	AI 31-12-2012
A la par Tasa Fija	7	10,50	2017	24,76	-	24,76	121,77
A la par Tasa Fija (1)	9	9,75	2022	247,43	-	247,43	1.223,51
<b>Total</b>				<b>272,19</b>	<b>-</b>	<b>272,19</b>	<b>1.345,28</b>

(1) Neto de gastos de emisión.

(2) Incluye cobro por venta de subsidiarias, mediante fideicomiso y cobro de créditos financieros con sociedades relacionadas.

### Deuda emitida en pesos

Obligaciones Negociables	Estructura de deuda (Millones de \$)			
	Clase	Tasa	Año de Vencimiento	AI 31-12-2013
A la par Tasa Variable	8	BADLAR+6,7 5	2013	-
<b>Total</b>				<b>-</b>

Obligaciones Negociables	Estructura de deuda (Millones de \$)			
	Clase	Tasa	Año de Vencimiento	AI 31-12-2012
A la par Tasa Variable	8	BADLAR+6,7 5	2013	11,66
<b>Total</b>				<b>11,66</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

**Los principales compromisos son los que se detallan a continuación:**

**i. Obligaciones de No Hacer**

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables incluyen una serie de compromisos de no hacer que limitarán la posibilidad de la Sociedad, entre otras cuestiones, de:

- > constituir o permitir la constitución de gravámenes sobre sus bienes o activos;
- > incurrir en endeudamiento, en determinados casos;
- > vender sus activos relacionados con la prestación del servicio;
- > celebrar operaciones con accionistas o sociedades vinculadas;
- > realizar ciertos pagos (incluyendo, entre otros, dividendos, compras de acciones de la Sociedad o pagos sobre deuda subordinada).

**ii. Suspensión de Compromisos:**

Ciertos compromisos de no hacer establecidos bajo las Obligaciones Negociables se suspenderán o ajustarán si:

- > La Sociedad obtiene una Calificación Grado de Inversión sobre su deuda de largo plazo o el índice de Endeudamiento es igual o inferior a 2.5.
- > Si posteriormente la Sociedad perdiera su Calificación Grado de Inversión o su índice de Endeudamiento fuere mayor a 2.5, según sea aplicable, los compromisos de no hacer suspendidos serán nuevamente aplicables.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros individuales, no se han verificado incumplimientos sobre los ratios mencionados precedentemente.

Sin embargo, los compromisos suspendidos no tendrán efecto respecto de actos de la Sociedad realizados durante la suspensión de dichos compromisos.

**22. Remuneraciones y cargas sociales a pagar**

**a. Remuneraciones y cargas sociales a pagar**

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>No corriente</b>		
Retiros anticipados a pagar	1.164	1.983
Bonificación por antigüedad	24.795	15.477
<b>Total no corriente</b>	<b>25.959</b>	<b>17.460</b>
 <b>Corriente</b>		
Remuneraciones a pagar y provisiones	383.096	282.465
Cargas sociales a pagar	35.832	47.859
Retiros anticipados a pagar	1.929	3.715
<b>Total corriente</b>	<b>420.857</b>	<b>334.039</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

**b. Remuneraciones y cargas sociales cargadas a resultados**

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Remuneraciones	892.679	518.744
Cargas sociales	227.276	175.251
<b>Total remuneraciones y cargas sociales cargados a resultados</b>	<b>1.119.955</b>	<b>693.995</b>

Los pasivos por retiros anticipados son por acuerdos opcionales particulares. Una vez que el empleado alcanza una edad determinada, la Sociedad puede ofrecerles esta opción. El pasivo acumulado a que se hace referencia representa obligaciones de pago futuro que, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascienden a \$ 1,9 millones y \$ 3,7 millones (corrientes) y \$ 1,2 millones y \$ 2 millones (no corrientes), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las provisiones por bonificación por antigüedad al personal ascendieron a \$ 24,8 millones y \$ 15,5 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cantidad de empleados ascienden a 3.563 y 2.966, respectivamente.

**23. Planes de beneficios**

Una bonificación para todos los trabajadores que hayan acreditado los años de servicio con aportes para obtener la Jubilación Ordinaria.

Los montos y condiciones varían según el convenio colectivo de trabajo y para el personal fuera de convenio.

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
No corriente	102.691	67.104
<b>Total Planes de beneficios</b>	<b>102.691</b>	<b>67.104</b>

El detalle de la obligación por planes de beneficios al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Obligaciones por beneficios al inicio del ejercicio	67.104	58.666
Costo	3.678	3.568
Intereses	18.862	16.796
Resultados actuariales	20.951	(7.937)
Beneficios pagados a los participantes	(7.904)	(3.989)
<b>Obligaciones por beneficios al cierre del ejercicio</b>	<b>102.691</b>	<b>67.104</b>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no posee activos relacionados a los planes de beneficios posteriores al retiro.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

El detalle del cargo reconocido en el estado de resultados integrales individual es el siguiente:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Costo	3.678	3.568
Intereses	18.862	16.796
Resultado actuarial - Otros resultados integrales	20.951	(7.937)
	<b>43.491</b>	<b>12.427</b>

Los principales supuestos actariales utilizados por la Sociedad fueron los siguientes:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Tasa de descuento	6%	6%
Incremento de salarios	2%	2%
Inflación	25%	22%

La tasa real de descuento del 6% anual resulta razonable en función de las tasas de mercado para bonos del gobierno argentino al 31 de diciembre de 2010. Las TIR de los bonos del gobierno argentino están muy influenciadas, desde mediados del año 2011, por el contexto macroeconómico mundial y contienen una probabilidad de default que asumen que es superior al riesgo de crédito que poseen las grandes corporaciones. Posteriormente, las tasas aumentaron debido a un incremento significativo del riesgo de default, no correlacionado con el riesgo de empresas de primera línea cuyo riesgo de no cumplimiento de sus obligaciones no ha variado en semejante relación.

La siguiente información muestra el efecto de un cambio del 1% en la tasa de descuento para la proyección al 31 de diciembre de 2013:

	<b>Cambios en en las premisas</b>	<b>Aumento en en las premisas</b>	<b>Disminución en las premisas</b>
Tasa de descuento	1%	6,30%	7,24%
Tasa de variación salarial	1%	6,83%	6,05%

Los pagos de beneficios esperados son los siguientes:

	<b>Entre 1 y 2 años</b>	<b>Entre 2 y 3 años</b>	<b>Entre 3 y 4 años</b>	<b>Entre 4 y 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>					
Obligaciones por beneficios	3.490	2.398	3.933	5.117	80.899

Las estimaciones en bases a técnicas actariales, suponen la utilización de herramientas estadísticas, como las denominadas tablas demográficas que son utilizadas en la valuación actuarial referida al personal en actividad de la Sociedad.

Para determinar la mortalidad del personal en actividad de la Sociedad, se ha utilizado la tabla "Group Annuity Mortality del año 1971". En general, una tabla de mortalidad muestra para cada grupo de edad la probabilidad de que una persona de esa edad fallezca antes de cumplir una edad prede-

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

terminada. Las tablas de mortalidad de hombres y mujeres se construyen en forma separada dado que tienen tasas de mortalidad sustancialmente diferentes.

Para estimar la incapacidad total y permanente por cualquier causa se ha utilizado el 80% de la tabla "1985 Pension Disability Study".

Para estimar la probabilidad de abandono o permanencia en el empleo de personal de actividad de la Sociedad se ha utilizado la tabla "ESA 77".

Los pasivos relacionados con los beneficios mencionados precedentemente, se determinaron contemplando todos los derechos devengados por los beneficiarios de los planes hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

Estos beneficios no aplican al personal gerencial clave.

#### **24. Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta / Impuesto diferido**

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros individuales no existen modificaciones significativas respecto de la situación expuesta por la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, excepto por lo mencionado a continuación:

Como consecuencia de la emisión de la Resolución SE 250/13 y Nota SE 6852/13 descriptas en Nota 2.c.III, al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad generó utilidades impositivas, por lo cual y de acuerdo con las NIIF procedió a reconocer contablemente quebrantos impositivos de ejercicios anteriores por un monto de \$ 406,8 millones, los cuales fueron aplicados en la determinación del cargo por impuestos del ejercicio.

El análisis de los activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Activos por impuesto diferido:		
Activos por impuesto diferido a recuperar en más de 12 meses	339.113	278.070
	<b>339.113</b>	<b>278.070</b>
Pasivos por impuesto diferido:		
Pasivos por impuesto diferido a realizar en más de 12 meses	(412.540)	(493.801)
	<b>(412.540)</b>	<b>(493.801)</b>
Pasivo neto por impuesto diferido	<b>(73.427)</b>	<b>(215.731)</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

A continuación se detallan los importes de activos y pasivos por impuesto diferido considerados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente:

<b>Saldo al 1 de enero de 2012</b>	<b>(329.670)</b>
Cargo imputado al estado de resultados	116.717
Cargo imputado a otros resultados integrales	(2.778)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>(215.731)</b>
Cargo imputado al estado de resultados	45.549
Cargo imputado a otros resultados integrales	7.333
Operaciones discontinuadas (Nota 34)	89.422
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>(73.427)</b>

	<b>Total</b>	<b>Propiedades, plantas y equipos y Diversos</b>	<b>Grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido:</b>			
<b>Saldo al 1 de enero de 2012</b>	<b>(515.328)</b>	<b>(396.830)</b>	<b>(15.246)</b>
Cargo imputado al estado de resultados	21.527	6.068	1.629
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>(493.801)</b>	<b>(390.762)</b>	<b>(13.617)</b>
Cargo imputado al estado de resultados	(8.161)	(9.422)	1.261
Operaciones discontinuadas (Nota 34)	89.422	-	89.422
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>(412.540)</b>	<b>(400.184)</b>	<b>(12.356)</b>

	<b>Total</b>	<b>Otras deudas y cargas fiscales</b>	<b>Créditos por ventas y otros Créditos</b>	<b>Remuneraciones, cargas sociales y Planes de beneficios a pagar</b>	<b>Provisiones y diversos</b>	<b>Quebranto</b>
<b>Activos por impuesto diferido:</b>						
<b>Saldo al 1 de enero de 2012</b>	<b>185.658</b>	<b>136.297</b>	<b>24.709</b>	-	<b>24.652</b>	-
Cargo imputado al estado de resultados	95.190	46.121	8.342	38.753	1.974	-
Cargo imputado a otros resultados integrales	(2.778)	-	-	(2.778)	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>278.070</b>	<b>182.418</b>	<b>33.051</b>	<b>35.975</b>	<b>26.626</b>	-

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

	Total	Otras deudas y cargas fiscales	Créditos por ventas y otros Créditos	Remuneraciones, cargas sociales y Planes de beneficios a pagar	Provisiones y diversos	Quebranto
Cargo imputado al estado de resultados	53.710	57.274	(6.808)	(3.049)	6.293	-
Cargo imputado a otros resultados integrales	7.333	-	-	7.333	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>339.113</b>	<b>239.692</b>	<b>26.243</b>	<b>40.259</b>	<b>32.919</b>	<b>-</b>

El detalle del cargo por impuesto a las ganancias se expone a continuación:

	31.12.13	31.12.12
Impuesto diferido (1)	134.971	116.717
<b>Impuesto a las ganancias</b>	<b>134.971</b>	<b>116.717</b>

(1) Incluye \$ 89,4 millones correspondientes a operaciones discontinuadas.

	31.12.13	31.12.12
Resultado antes del impuesto a las ganancias	822.693	(1.133.187)
<b>Subtotal</b>	<b>822.693</b>	<b>(1.133.187)</b>
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
<b>Resultado a la tasa del impuesto</b>	<b>287.943</b>	<b>(396.615)</b>
Efectos impositivos por:		
Diferencias permanentes	(40.384)	(723)
Quebrantos impositivos no reconocidos previamente	(382.530)	280.621
<b>Impuesto a las ganancias - Operaciones continuas</b>	<b>(45.549)</b>	<b>(116.717)</b>
<b>Impuesto a las ganancias - Operaciones discontinuadas</b>	<b>(89.422)</b>	<b>-</b>

Los quebrantos impositivos vigentes (pero no reconocidos) al 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

	Monto	Tasa 35%	Año de prescripción
Quebranto impositivo Generado en ejercicio 2009	12.088	4.231	2014
Generado en ejercicio 2010	20.837	7.293	2015
Generado en ejercicio 2011	-	-	2016
Generado en ejercicio 2012	129.928	45.475	2017
Generado en ejercicio 2013	-	-	2018
<b>Total quebranto impositivo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>162.853</b>	<b>56.999</b>	

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2013 el crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta de \$ 127,4 millones se expone en el rubro otros créditos no corrientes (Nota 11).

El detalle del mencionado crédito es el siguiente:

Crédito por Ganancia mínima presunta	Monto	Año de prescripción
Generado en ejercicio 2010	17.330	2020
Generado en ejercicio 2011	32.848	2021
Generado en ejercicio 2012	32.105	2022
Generado en ejercicio 2013	45.102	2023
	<b>127.385</b>	

## 25. Deudas fiscales

	31.12.13	31.12.12
<b>No Corriente</b>		
Régimen de regularización impositiva	4.406	5.161
<b>Total No corriente</b>	<b>4.406</b>	<b>5.161</b>
 <b>Corriente:</b>		
Impuesto a la ganancia mínima presunta a pagar	24.876	70.487
Contribuciones y fondos nacionales, provinciales y municipales	53.620	63.727
IVA a pagar	-	19.089
Retenciones y percepciones - Fiscales	25.761	15.723
Retenciones y percepciones - SUSS	1.582	665
Tasas municipales	36.170	31.807
Régimen de regularización impositiva	40.460	1.569
Intereses fiscales a pagar	-	8.745
<b>Total Corriente</b>	<b>182.469</b>	<b>211.812</b>

## 26. Arrendamientos

### • Como arrendatario

Las características comunes a esta clase de arrendamientos son: el valor del canon (pago periódico) es establecido como un monto fijo; no existen cláusulas de opción a compra ni de renovación (excepto el caso del contrato de arrendamiento del Centro de Maniobra y Transformación de Energía, que posee una cláusula de renovación automática por el plazo del mismo); y existen prohibiciones tales como: transferencia o sub-locación del edificio, cambios en el destino y/o realización del modificaciones de cualquier naturaleza sobre el edificio. Todos los contratos de arrendamiento operativo poseen cláusulas de cancelación y plazos que oscilan entre los 2 y los 13 años.

Entre los mismos se pueden distinguir: oficinas comerciales, dos depósitos, el edificio central (donde funcionan oficinas administrativas, comerciales y técnicas), el Centro de Maniobra y Transformación de Energía (2 edificios y un terreno ubicados dentro del perímetro de la Central Nuevo Puerto y Puerto Nuevo) y la Subestación Las Heras.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los pagos mínimos futuros en relación con los arrendamientos operativos, son los detallados a continuación:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
2013	-	16.653
2014	21.046	17.006
2015	10.998	9.657
2016	4.943	4.943
2017	4.752	4.753
2018	147	147
2019	147	-
<b>Total pagos mínimos futuros</b>	<b>42.033</b>	<b>53.159</b>

El total de gastos relacionados con los arrendamientos operativos para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>Total gastos de arrendamiento</b>	<b>19.786</b>	<b>14.687</b>

#### • Como arrendador

La Sociedad ha firmado contratos de arrendamiento definidos como operativos con ciertas compañías de televisión por cable otorgándoles el derecho de uso de los postes de la red. La mayoría de estos contratos posee cláusulas de renovación automática.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los cobros mínimos futuros en relación con los arrendamientos operativos, son los detallados a continuación:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
2013	-	42.817
2014	51.620	3.299
2015	48.023	146
2016	28	-
2017	-	-
2018	-	-
2019	-	-
<b>Total cobros mínimos futuros</b>	<b>99.671</b>	<b>46.262</b>

El total de ingresos relacionados con los arrendamientos operativos para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<b>Total ingresos de arrendamiento</b>	<b>41.538</b>	<b>34.762</b>

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

## 27. Previsiones

### Saldos al inicio del ejercicio 01.01.12

Aumentos

Disminuciones

### Saldos al cierre del ejercicio 31.12.12

Aumentos

Disminuciones

### Saldos al cierre del ejercicio 31.12.13

	<b>Pasivo no corriente</b>	<b>Pasivo corriente</b>
	Contingencias	Contingencias
	<b>63.357</b>	<b>6.967</b>
Aumentos	13.366	11.414
Disminuciones	-	(12.050)
	<b>76.723</b>	<b>6.331</b>
Aumentos	14.638	21.395
Disminuciones	(8.240)	(17.059)
	<b>83.121</b>	<b>10.667</b>

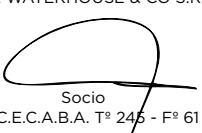
## 28. Ingresos por servicios

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Ventas de energía (1)	3.393.759	2.937.625
Derecho de uso de postes	41.538	34.762
Cargo por conexiones	4.218	3.275
Cargo por reconexiones	1.176	1.484
<b>Total Ingresos por servicios</b>	<b>3.440.691</b>	<b>2.977.146</b>

(1) Incluye ingresos correspondientes a la Resolución 347/12 por \$ 491,5 millones y \$ 54,4 millones por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
 DANIEL ABELOVICH  
 por Comisión Fiscalizadora

  
 Socio  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

## 29. Gastos por naturaleza

El detalle de los gastos por naturaleza es el que se presenta a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>31.12.13</b>			
	<b>Gastos de Transmisión y Distribución</b>	<b>Gastos de Comercialización</b>	<b>Gastos de Administración</b>	<b>Total</b>
Remuneraciones y cargas sociales	790.667	179.355	149.933	1.119.955
Planes de pensión	14.748	3.728	4.064	22.540
Gastos de comunicaciones	7.714	32.629	1.805	42.148
Previsión para desvalorización de créditos por ventas y otros créditos	-	38.017	-	38.017
Consumo de materiales	121.918	-	7.735	129.653
Alquileres y seguros	6.063	-	21.867	27.930
Servicio de vigilancia	17.967	553	10.390	28.910
Honorarios y retribuciones por servicios	665.136	198.458	103.315	966.909
Relaciones públicas y marketing	-	-	4.460	4.460
Publicidad y auspicios	-	-	2.298	2.298
Reembolsos al personal	1.024	179	1.036	2.239
Depreciaciones de propiedades, plantas y equipos	194.815	9.105	8.228	212.148
Honorarios directores y síndicos	-	-	2.507	2.507
Sanciones ENRE	234.803	52.700	-	287.503
Impuestos y tasas	-	33.435	5.460	38.895
Diversos	430	97	1.563	2.090
<b>Total al 31.12.13</b>	<b>2.055.285</b>	<b>548.256</b>	<b>324.661</b>	<b>2.928.202</b>

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, plantas y equipos por \$ 124,2 millones al 31 de diciembre de 2013.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

Concepto	31.12.13			
	Gastos de Transmisión y Distribución	Gastos de Comercialización	Gastos de Administración	Total
Remuneraciones y cargas sociales	454.090	114.771	125.134	693.995
Planes de pensión	13.324	3.368	3.672	20.364
Gastos de comunicaciones	7.549	20.493	1.703	29.745
Previsión para desvalorización de créditos por ventas y otros créditos	-	17.149	-	17.149
Consumo de materiales	85.144	-	6.510	91.654
Alquileres y seguros	3.937	-	17.208	21.145
Servicio de vigilancia	11.826	680	4.256	16.762
Honorarios y retribuciones por servicios	479.062	154.047	74.346	707.455
Relaciones públicas y marketing	-	-	3.419	3.419
Publicidad y auspicios	-	-	1.761	1.761
Reembolsos al personal	1.003	197	794	1.994
Depreciaciones de propiedades, plantas y equipos	182.137	7.165	3.252	192.554
Honorarios directores y síndicos	-	-	2.543	2.543
Sanciones ENRE	106.557	10.386	-	116.943
Impuestos y tasas	-	24.618	3.516	28.134
Diversos	101	64	1.087	1.252
<b>Total al 31.12.12</b>	<b>1.344.730</b>	<b>352.938</b>	<b>249.201</b>	<b>1.946.869</b>

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, plantas y equipos por \$ 107,5 millones al 31 de diciembre de 2012.

### 30. Otros ingresos y egresos

	31.12.13	31.12.12
<b>Otros ingresos operativos</b>		
Servicios brindados a terceros	21.700	15.865
Comisiones sobre la cobranza de impuestos municipales	8.638	6.650
Otros Ingresos netos con Sociedades Relacionadas	4.057	2.942
Recupero de gastos / créditos fiscales	-	5.112
Recupero de previsión para incobrables	4.318	-
Anticipos por acuerdo de venta de subsidiarias	8.868	-
Diversos	14.186	1.782
<b>Total otros ingresos operativos</b>	<b>61.767</b>	<b>32.351</b>
<b>Otros egresos operativos</b>		
Egresos netos por funciones técnicas	(15.541)	(10.597)
Retiros voluntarios - gratificaciones	(15.876)	(10.126)
Costo por servicios brindados a terceros	(9.035)	(13.688)
Indemnizaciones	(4.924)	(4.819)

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
Impuesto a los débitos y créditos	(55.548)	(47.086)
Desvalorización por no recuperabilidad de otros créditos (Nota 34)	-	(37.266)
Cargos por previsión para contingencias	(36.033)	(24.780)
Baja de propiedades, plantas y equipos	(1.230)	(1.849)
Diversos	(4.590)	-
<b>Total otros egresos operativos</b>	<b>(142.777)</b>	<b>(150.211)</b>

**31. Resultados financieros netos**

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<u>Ingresos financieros</u>		
Intereses comerciales	45.383	25.723
Intereses financieros (1) (2)	242.036	57.450
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>287.419</b>	<b>83.173</b>

Gastos financieros

Intereses y otros (3)	(155.388)	(154.418)
Intereses fiscales	(13.357)	(10.834)
Intereses comerciales	(325.796)	(64.501)
Impuestos y gastos bancarios	(10.313)	(511)
<b>Total gastos financieros</b>	<b>(504.854)</b>	<b>(230.264)</b>

Otros resultados financieros

Diferencia de cambio	(365.759)	(192.858)
Resultado por medición a valor actual de créditos	2.378	431
Cambios en el valor razonable de activos financieros	16.097	39.053
Resultado neto por recompra Obligaciones Negociables	88.879	-
Otros resultados financieros	(14.924)	(12.862)
<b>Total otros resultados financieros</b>	<b>(273.329)</b>	<b>(166.236)</b>
<b>Total resultados financieros netos</b>	<b>(490.764)</b>	<b>(313.327)</b>

(1)Incluye intereses sobre equivalente de efectivo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por \$ 2,9 millones y \$ 32,6 millones, respectivamente.

(2)Incluye intereses netos por \$ 197,5 millones correspondientes a MMC y PUREE (Nota 2.c.III).

(3)Neto de intereses activados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por \$ 24,5 millones y \$ 25,4 millones, respectivamente.

**32. Resultado por acción básico y diluido****Básico**

El resultado por acción básico se calcula dividiendo el resultado atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre de 2013 y 2012, excluyendo las acciones propias en cartera adquiridas por la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

El resultado por acción básico y diluido coinciden por cuanto no existen acciones preferidas ni obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias.

	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>	
	<b>Operaciones continuas</b>	<b>Operaciones discontinuas</b>	<b>Operaciones continuas</b>
			<b>Operaciones discontinuas</b>
Resultado del período atribuible a los propietarios de la Sociedad	868.242	(96.503)	(1.022.891)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	864.152	864.152	897.043
Resultado por acción básico y diluido - en pesos	<b>1,00</b>	<b>(0,11)</b>	<b>(1,14)</b>
			<b>0,01</b>

### 33. Transacciones con partes relacionadas

- Las siguientes transacciones se realizaron entre partes relacionadas:

#### a. Ingresos

<b>Sociedad</b>	<b>Concepto</b>	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
EDEN	Intereses	-	2.390
EDEN	Otros ingresos	200	150
EDEN	Otras ventas	-	964
CYCSA	Otros ingresos	3.857	2.790
EMDERSA	Inteseses	335	23
EDELAR	Inteseses	-	5.276
EDELAR	Otros ingresos	-	2
PESA	Intereses	11.606	5.572
		<b>15.998</b>	<b>17.167</b>

#### b. Egresos

<b>Sociedad</b>	<b>Concepto</b>	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
EASA	Asesoramiento técnico en materia financiera	(13.599)	(11.325)
SACME	Operación y supervisión del sistema de transmisión de energía eléctrica	(14.745)	(10.883)
Salaverri, Dellatorre, Burgio y Wetzler Malbrán	Honorarios Legales	(1.069)	(685)

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

Sociedad	Concepto	31.12.13	31.12.12
PYSSA	Servicios financieros y de otorgamiento de créditos a clientes	(95)	(74)
EDEN	Honorarios y Alquileres	(161)	(1.392)
EHSA	Intereses	-	(4.288)
EDELAR	Honorarios	-	(290)
		<b>(29.669)</b>	<b>(28.937)</b>

- Las siguientes saldos se mantienen entre partes relacionadas:

c. Créditos y deudas

	31.12.13	31.12.12
<u>Otros créditos</u>		
SACME	7.935	9.007
PESA	-	43.285
AESEBA	-	39.350
EDEN	-	150
EMDERSA	-	559
EDELAR	-	37.439
CYCSA	530	-
<b>Subtotal otros créditos</b>	<b>8.465</b>	<b>129.790</b>
Previsión por desvalorización de otros créditos con EDELAR	-	(37.266)
	<b>8.465</b>	<b>92.524</b>
	<b>31.12.13</b>	<b>31.12.12</b>
<u>Deudas comerciales</u>		
EDEN	-	(218)
	<b>-</b>	<b>(218)</b>
<u>Otras deudas</u>		
SACME	(2.027)	(2.375)
EASA	(1)	-
PESA	-	(7)
	<b>(2.028)</b>	<b>(2.382)</b>

d. Remuneraciones del personal clave de la gerencia

	31.12.13	31.12.12
Remuneraciones	33.898	22.301
	<b>33.898</b>	<b>22.301</b>

Los otros créditos con partes relacionadas no tienen garantías y no generan intereses. No se han registrada previsiones sobre estos conceptos en ninguno de los periodos cubiertos por los presentes Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

A continuación se detallan los contratos celebrados con partes relacionadas:

(a) Contrato con Comunicaciones y Consumos S.A.

Durante 2007 y 2008 , la Sociedad celebró convenios con Comunicaciones y Consumos S.A. (CYCSA) según el cual otorgó a CYCSA el derecho exclusivo de prestar servicios de telecomunicaciones a los clientes de la Sociedad mediante el uso de su red de acuerdo con el Decreto 764/2000 del PEN así como el derecho de uso de postes y torres de las líneas aéreas con ciertas condiciones, que contempla la integración de servicios de comunicaciones por voz, transmisión de información e imágenes a través de la infraestructura existente de distribuidoras de energía como la Sociedad. Asimismo la Sociedad tiene el derecho de uso de parte de la capacidad de fibra óptica. Según las disposiciones de este convenio, CYCSA será responsable de todos los gastos relacionados con el mantenimiento y adaptación de la red de la Sociedad para su uso en la prestación de sus servicios de telecomunicaciones. El convenio sería válido originalmente por un período de diez años a partir de la fecha en que se apruebe la licencia para prestar servicios de telecomunicaciones de CYCSA, plazo que se amplió a 20 años en una addenda posterior. A cambio del uso de su red, CYCSA otorga a la Sociedad el 2% de sus cargos anuales a los clientes, antes de impuestos, así como el 10% de las ganancias obtenidas en la prestación de sus servicios.

(b) Contrato con Préstamos y Servicios S.A.

El Contrato otorga a PYSSA el derecho exclusivo de llevar a cabo sus servicios directos y de comercialización a través del uso de los servicios de correo de la Sociedad. El contrato estableció que la vigencia del mismo estaba sujeta a la autorización del Ente Nacional Regulador de la Electricidad, el que se expidió favorablemente mediante la Resolución ENRE Nº 381/07.

Las actividades vinculadas al referido contrato, en las oficinas de la Sociedad, están momentáneamente suspendidas.

(c) Contrato con Electricidad Argentina S.A.

El contrato comprende el asesoramiento técnico en materia financiera a la Sociedad desde el 19 de septiembre de 2005 y por el término de cinco años, prorrogado por 5 años más hasta el año 2015. Por estos servicios la Sociedad abona a EASA un monto anual de U\$S 2,5 millones. En cualquier momento, cualquiera de las partes podrá rescindir el contrato, previo aviso de notificación de 60 días, sin mayores obligaciones que cumplir y sin pagar indemnización alguna a la otra parte.

#### **34. Grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta**

##### **Venta EMDERSA/EDELAR**

Con fecha 17 de septiembre de 2013 el Directorio de la Sociedad aprobó enviar a Energía Riojana S.A. (ERSA), y al Gobierno de la Provincia de La Rioja, una oferta irrevocable para (i) la venta de la tenencia accionaria indirecta que la Sociedad posee en EMDERSA, sociedad controlante de EDELAR, y (ii) la cesión onerosa de ciertos créditos que la Sociedad posee respecto de EMDERSA y EDELAR.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

El día 4 de octubre de 2013 la Sociedad recibió la aceptación de la Oferta por parte de ERSA, y del Gobierno de la Provincia de La Rioja en su calidad de accionista controlante del comprador, habiéndose realizado el cierre y perfeccionamiento de la transacción el 30 de octubre de 2013. El precio comprometido en el mencionado acuerdo asciende a \$ 75,2 millones y será pagadero en 120 cuotas mensuales y consecutivas, otorgándose un plazo de gracia de 24 meses contados desde la fecha de cierre de la transacción para el pago de la primera cuota.

Por otra parte, con fecha 5 de agosto de 2013 la Sociedad fue notificada del dictado de la Resolución ENRE 216/2013 por la cual el Regulador resolvió declarar cumplido el procedimiento previsto por el Art. 32 de la ley N° 24.065 en lo referido a las operaciones de compra por la Sociedad de EMDER- SA, AESEBA y sus respectivas subsidiarias en marzo de 2011, autorizando formalmente el ENRE su adquisición.

Con fecha 30 de octubre de 2013 se realizó el cierre de la transacción, junto con la Asamblea General Ordinaria que designó nuevas autoridades, aprobando la gestión de los Directores y Síndicos salientes.

#### **Venta de activos de AESEBA/EDEN**

Durante el mes de febrero de 2013 la Sociedad recibió ofertas por parte de dos grupos inversores para la adquisición de la totalidad de las acciones de AESEBA, sociedad controlante de EDEN. Con fecha 27 de febrero de 2013 el Directorio de la Sociedad aprobó por unanimidad la aceptación de la Carta Oferta enviada por Servicios Eléctricos Norte BA S.L. (el “Comprador”) para la adquisición de acciones representativas del 100% del capital accionario y derechos de voto de AESEBA. El precio ofrecido por el comprador es pagadero mediante la entrega de títulos de deuda de Edenor por un monto equivalente, considerando su cotización a la fecha de aceptación, de aproximadamente US\$ 85 millones de valor nominal. Dicho precio fue fijado en títulos de deuda soberanos Bonar 2013 o similar (“los Títulos de Deuda”) por un valor equivalente de \$ 334,3 millones al momento de cierre de la operación, considerando el valor de mercado de dichos títulos públicos a ese momento.

En este sentido, en el mes de marzo de 2013 se constituyó el mencionado Fideicomiso, entre el Fideicomitente (El Comprador), el Fiduciario (Equity Trust Company de Uruguay) y la Sociedad.

A la fecha de cierre de la transacción, ocurrida el 5 de abril de 2013, el comprador depositó en el Fideicomiso efectivo y los Títulos de Deuda por el equivalente a \$ 262 millones de pesos considerando el valor de mercado de dichos títulos públicos en la fecha de cierre, y con anterioridad al 31 de diciembre de 2013, el comprador deberá depositar en el Fideicomiso Títulos de Deuda por el equivalente de 8,5 millones de valores nominales dividido el precio promedio de compra de los mismos. Al cierre de la transacción la Sociedad recibió los derechos de beneficiario del Fideicomiso. Como resultado de la liquidación de los títulos recibidos el Fideicomiso tiene como objeto comprar Obligaciones Negociables Clase 9 y Clase 7 de Edenor, con vencimiento en los años 2022 y 2017, respectivamente.

A la fecha de los presentes Estados Financieros individuales, el Fideicomiso ha comprado Obligaciones Negociables de la Sociedad con vencimiento en los años 2017 y 2022 por U\$S 10 millones y U\$S 50,3 millones de valor nominal, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61

De esta forma la Sociedad se desprendió del segmento de negocio AESEBA, resultando una pérdida de \$ 96,5 millones, incluida dentro del resultado del período de operaciones discontinuadas, luego de efectos fiscales y sin considerar los resultados por la recompra de las Obligaciones Negociables que serán reconocidos por la Sociedad en la medida que dicha transacción sea realizada. Al 31 de diciembre de 2013 y en virtud de las recompras de deuda propia efectuadas por el Fideicomiso, la Sociedad ha registrado una ganancia de \$ 71,7 millones, incluida en la línea "Otros resultados financieros" del Estado de Resultados Integrales.

### **VENTA EGSSA**

Con fecha 11 de octubre de 2011 el Directorio de la Sociedad aprobó la oferta recibida de parte de su accionista controlante Pampa Energía S.A. (PESA), para la adquisición mediante compraventa bajo condición suspensiva del 78,44% de las acciones y votos de una sociedad con objeto de inversión a constituirse, que sería titular del 99,99% de las acciones y votos de EMDERSA Generación Salta S.A. ("EGSSA") junto con el 0,01% del capital accionario de EGSSA propiedad de la Sociedad.

El precio total y definitivo de la venta pactado para esta transacción asciende a U\$S 10,85 millones, a abonarse en dos pagos, el primero de ellos por la suma de U\$S 2,2 millones que se efectivizó el día 31 de octubre de 2011 en concepto de pago parcial del precio y el resto, es decir la suma de U\$S 8,7 millones fue cancelado el 4 de octubre de 2013 por un equivalente de \$ 53,3 millones en concepto de capital e intereses.

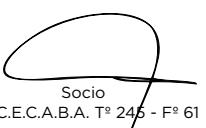
El mencionado pago fue perfeccionado en efectivo por \$ 0,5 millones y mediante la entrega de Obligaciones Negociables de la Sociedad Clase N° 9 con vencimiento 2022 por un valor nominal de U\$S 10 millones.

### **35. Proceso de escisión - EMDERSA**

Mediante Asamblea General Extraordinaria de EMDERSA iniciada el 16 de diciembre de 2011, y cuyas deliberaciones pasaron a cuarto intermedio hasta el al 13 de enero de 2012, los accionistas de esa Sociedad aprobaron una reorganización societaria, consistente en la escisión de los siguientes activos de dicha Sociedad, junto con todo otro derecho, activo, pasivo o contingencia relacionado con tales activos (la Escisión): (a) la titularidad de las acciones que mantiene EMDERSA en Empresa Distribuidora San Luis S.A. (EDESAL), junto con todos los derechos y obligaciones relacionados o emergentes de esta tenencia accionaria, como así también todo derecho, obligación o contingencia vinculado con la actividad comercial de EDESAL, para la constitución de una nueva sociedad denominada EDESAL Holding S.A. (EDESALH); (b) la titularidad de las acciones que mantiene EMDERSA en Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (EDESA), junto con todos los derechos y obligaciones relacionados o emergentes de esta tenencia accionaria, como así también todo derecho, obligación o contingencia vinculado con la actividad comercial de EDESA, para la constitución de una nueva sociedad denominada EDESA Holding S.A. (EDESAH); y (c) la titularidad de las acciones que mantiene EMDERSA en Empresa Generación Salta S.A. (EGSSA), junto con todos los derechos y obligaciones relacionados o emergentes de esta tenencia accionaria, como así también todo derecho, obligación o contingencia vinculado con la actividad comercial de EGSSA, para la constitución de una nueva sociedad denominada EGSSA Holding S.A. (EGSSAH).

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61

La Escisión ya ha sido aprobada por la Comisión Nacional de Valores y registrada en la Inspección General de Justicia, junto con la inscripción de las tres nuevas sociedades. Con fecha 8 de noviembre de 2012, la Comisión Nacional de Valores autorizó el ingreso al régimen de oferta pública de las nuevas Sociedades y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizó la cotización de las acciones de estas tres nuevas Sociedades.

### **36. Proceso de fusión – EMDERSA HOLDING S.A.**

Con fecha 20 de diciembre de 2013 la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad procedió a aprobar la fusión por absorción de Emdersa Holding S.A., como sociedad absorbida que se disolverá sin liquidarse, por Edenor S.A., como sociedad absorbente y continuadora, aprobándose también la totalidad de la documentación e información requerida a tal efecto por la normativa aplicable. La fecha efectiva de reorganización a los fines legales, contables y fiscales es retroactiva al 1º de octubre de 2013. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, su aprobación administrativa se encuentra en trámite ante la Inspección General de Justicia.

### **37. Causal de disolución por pérdida del capital social**

Al 31 de marzo de 2013, la Sociedad presentaba un déficit de patrimonio de \$ 92,25 millones, lo que generaba que, se encuentre comprendida en la causal de disolución por pérdida del capital social establecida por el Art. 94, inc. 5º de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. Como consecuencia de la emisión de la Resolución SE 250/13 y de la Nota SE 6852/13 descriptas en Nota 2.c.III, la Sociedad ha superado dicha situación.

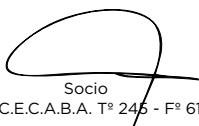
### **38. Fideicomiso de Administración de Obras de Transporte para el Abastecimiento Eléctrico (FOTAE)**

Ante el persistente aumento de la demanda que se verificó como producto de la recuperación económica, la Secretaría de Energía a través de la Res. 1875 del 5 de diciembre de 2005 dispuso como necesaria la obra de interconexión con cable subterráneo en doscientos veinte kilovoltios (220 kV), entre la Estación Transformadora Costanera y la Estación Transformadora Puerto Nuevo con la Estación Transformadora Malaver, requiriendo estos trabajos no sólo la ejecución de obras de ampliación, sino también nuevos esquemas de configuración de los subsistemas de alta tensión de las redes de Edenor y Edesur S.A. Asimismo, estableció que una fracción del incremento tarifario otorgado a las distribuidoras, mediante Res. ENRE 51/07, (según se menciona en Nota 2.c.I), tenga como destino la ejecución de la presente obra hasta el 30% del costo total de la misma, mientras que el 70 % remanente corresponde que sea absorbido por toda la demanda del MEM. Los ingresos y egresos de fondos atinentes a las obras de ampliación antes mencionadas son administrados en el denominado Fondo Fiduciario Obras Resolución SE 1/03, el que actuará como medio vinculante entre CAMMESA, los Agentes Distribuidores Contratistas y las empresas adjudicatarias de los servicios de ingeniería, provisiones de materiales y equipos principales como asimismo de la ejecución de las obras y provisión de materiales menores.

Desde la fecha de inicio del proyecto, la Sociedad transfirió a CAMMESA a través de aportes en efectivo, materiales y servicios por un valor de \$ 45,8 millones al 31 de diciembre de 2012. La contrapartida de estos fondos ha sido reconocida por la Sociedad como obra en curso dentro del rubro Propiedades, plantas y equipos.

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABEOLOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

En virtud de los contratos firmados con fechas 16 de Agosto de 2007 y 18 de diciembre de 2008 entre la Sociedad y la Secretaría de Energía de la Nación y el Banco de Inversión y Comercio Exterior, actuando como Fiduciario del Fideicomiso de Administración de Obras de Transporte para el Abastecimiento Eléctrico (FOTAE), respectivamente, surge que queda en cabeza de la Sociedad la responsabilidad de manera integral respecto del desarrollo del proyecto en todas sus etapas independientemente de la supervisión que efectúe la Comisión Obras Resolución SE 1/03. En el mismo contrato se establece que la Sociedad tendrá a su cargo la operación, el mantenimiento programado y forzado de las instalaciones que conforman la ampliación así como también tiene derecho a recibir como remuneración por las tareas y obligaciones asumidas, el 2% del costo de los equipos mayores y el 3% de todos los costos necesarios para la concreción de las obras civiles y montajes electromecánicos correspondientes a los electroductos MALAVER-COLEGIALES y MALAVER-COSTANERA, a la ampliación de la SE Malaver y a lo que reste de la ampliación de la SE Puerto Nuevo.

En el mes de Enero de 2013 se inauguró una parte de las obras del proyecto "Interconexión en doscientos veinte kilovoltios (220 KV) entre la Estación Transformadora Costanera y la Estación Transformadora Malaver" estimándose la conclusión final de la obra durante el año 2013.

En resumen, a la fecha de los presentes Estados Financieros Individuales:

- 1) La Sociedad ha efectuado los aportes comprometidos a CAMMESA por la suma de \$ 45,8 millones.
- 2) La Sociedad ha cumplido hasta el momento con su responsabilidad integral respecto del desarrollo del proyecto en todas sus etapas así como también con la operación, el mantenimiento programado y forzado de las instalaciones que conforman la ampliación.

Durante el primer semestre del año 2013 se procedió a poner en servicio la obra de interconexión, entre la Estación Transformadora Costanera y la Estación Transformadora Puerto Nuevo con la Estación Transformadora Malaver, la Sociedad y Edesur debían aportar el 30% del costo total de la obra, mientras que el 70% remanente corresponde que sea absorbido por CAMMESA.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad procedió a reconocer como instalaciones en servicios dentro del rubro Propiedades, plantas y equipos su participación en el total de la obra por \$ 85,2 millones, de los cuales \$ 48,9 millones se encuentran pendientes de aportar, deuda que se revela en el rubro Otras Deudas del Pasivo Corriente.

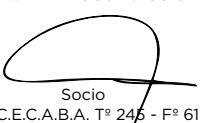
La Sociedad continúa a la espera de la definición por parte de la Secretaría de Energía de quien será designado como propietario de la totalidad de la obra, así como la valoración final de la misma. En base a las definiciones mencionadas en dicha nota se determinarán las adecuaciones que correspondan a las registraciones efectuadas hasta el momento y descriptas en la presente nota.

### **39. Convenio de obra – Acuerdo para el suministro de energía eléctrica de las líneas ferroviarias Mitre y Sarmiento**

Durante el mes de septiembre de 2013 la Sociedad y el Ministerio del Interior y Transporte celebraron un convenio de suministro y contribución financiera mediante el cual el Estado Nacional financiará las

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

  
DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

obras eléctricas necesarias para satisfacer adecuadamente los mayores requerimientos de potencia de las líneas Ferroviarias Mitre y Sarmiento.

El monto total de las obras asciende a \$ 114,3 millones, de los cuales el Estado Nacional se hará cargo de las denominadas “Instalaciones exclusivas” cuyo monto asciende a \$ 59,9 millones mientras que las obras restantes serán financiadas por el Estado Nacional a la Sociedad.

El monto financiado de \$ 54,4 millones será devuelto por la Sociedad en setenta y dos cuotas mensuales y consecutivas, a partir del primer mes inmediato posterior a la habilitación y puesta en servicio de las Obras.

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad ha recibido desembolsos por \$ 20 millones que son reconocidos como Deudas comerciales no corrientes – Contribuciones de clientes (Nota 18).

Al momento de finalización de la obra la porción a cargo del Estado Nacional será reconocida como Contribuciones no sujetas a devolución.

#### **40. Obras Centrales San Miguel y San Martín**

La Sociedad llevó a cabo un electroduto de vinculación entre la Subestación Rotonda con el Centro de Transformación San Miguel de propiedad de ENARSA necesario para prestar el servicio de generación eléctrica de cuatro ternas de 13,2 kV de 7,3 km; y un electroduto de vinculación entre la Subestación Rotonda con el Centro de Transformación San Martín de propiedad de ENARSA de una terna de 13,2 kV de 6,2 km.

Las obras fueron efectuadas por la Sociedad, con los aportes a cargo de ENARSA, y se está negociando la modalidad y las condiciones para que la propiedad de las mismas sea cedida a Edenor S.A. con la firma de los respectivos contratos. Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad mantiene reconocido un pasivo por este concepto en el rubro ingresos diferidos. En base a las definiciones antes mencionadas se determinarán las adecuaciones que correspondan a las registraciones efectuadas hasta el momento y descriptas en la presente nota.

#### **41. Hechos posteriores**

##### **Evolución del contexto económico en que opera la sociedad**

Con posterioridad a la fecha de cierre de los presentes estados contables el contexto económico en el que opera la Sociedad se ha visto afectado por una devaluación del peso argentino de aproximadamente el 20 % desde la fecha a que se refieren los presentes Estados Financieros, circunstancia que afecta los resultados de la Sociedad. Dicho impacto ha sido estimado por la Sociedad en una pérdida de aproximadamente \$ 284,1 millones, generada prácticamente en su totalidad por su exposición pasiva neta al dólar estadounidense.

No es posible en estos momentos prever la evolución futura de la economía argentina ni sus consecuencias sobre la posición económica y financiera de la Sociedad, adicionalmente a lo expuesto en

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora

Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

Nota 1. Los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

**Convenio de obra – Acuerdo para el suministro de energía eléctrica de las líneas ferroviarias Mitre y Sarmiento**

En relación a la Nota 39 del presente Estado Financiero el 30 de enero de 2014 la Sociedad cobró la cuota número 1 por \$ 19,8 millones.

**Fideicomiso - Recompra de Obligaciones Negociables**

Desde el 1 de enero de 2014 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el fideicomiso mencionado en la Nota 34 ha recomprado a precios de mercado las “Obligaciones Negociables clase 9 a la par a tasa fija” con vencimiento 2022, por un monto que asciende a U\$S 16,5 millones de valor nominal.

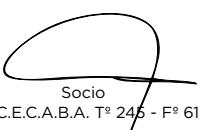


**RICARDO TORRES**  
Presidente

Véase nuestro informe de fecha 7/3/2014  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L



DANIEL ABELOVICH  
por Comisión Fiscalizadora



Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.  
(EDENOR S.A.)**

**Av. Del Libertador 6363 - Capital Federal**

**INFORMACION ADICIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 REQUERIDA POR**

**ART. N° 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES**

**ART. N° 12 CAPITULO III DE LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 622 DE LA COMISIÓN NACIONAL  
DE VALORES**

**EDENOR S.A**

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. N° 68 DEL REGLAMENTO DE  
LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES y ART. N° 12 DE LA RESOCUCIÓN GENERAL N° 622  
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

(cifras expresadas en miles de pesos)

**CUESTIONES GENERALES SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.**

1. La Sociedad está sujeta a regímenes jurídicos específicos y significativos que podrían implicar decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por los mismos.
2. No se han producido modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares que pudieran afectar la comparabilidad de los Estados Financieros con los presentados en ejercicios anteriores.

**CRÉDITOS Y DEUDAS**

**3. Clasificación por antigüedad.**

**a) De plazo vencido:**

a.1) Los créditos de plazo vencido son los siguientes:

	<b>Créditos por ventas</b>	<b>Otros créditos</b>
De hasta tres meses	219.733	24.016
De más de tres meses y hasta seis meses	35.860	91
De más de seis meses y hasta nueve meses	34.178	1.080
De más de nueve meses y hasta un año	46.536	352
De más de un año	200.992	8.073
	<b>537.299</b>	<b>33.612</b>

a.2) Las deudas de plazo vencido son las siguientes:

	<b>Pasivos</b>
De hasta tres meses	1.052.333
De más de tres meses y hasta seis meses	778.783
De más de seis meses y hasta nueve meses	282.119
De más de nueve meses y hasta un año	526.620
De más de un año	19.174
	<b>2.659.029</b>

**b) Sin plazo establecido a la vista:**

Los pasivos sin plazo establecido a la vista ascienden a:

918.278

**c) A vencer:**

c.1) Los créditos a vencer son los siguientes:

	<b>Créditos por ventas</b>	<b>Otros créditos</b>
De hasta tres meses	338.982	33.237
De más de tres meses y hasta seis meses	-	90.776
De más de seis meses y hasta nueve meses	-	378.251
De más de nueve meses y hasta un año	-	6.647
De más de un año	-	133.027
De más de dos años	-	66.368
	<b>338.982</b>	<b>708.306</b>

c.2) El monto total de las deudas a vencer es el siguiente:

	<b>Pasivos</b>
De hasta tres meses	73.799
De más de tres meses y hasta seis meses	156.285
De más de seis meses y hasta nueve meses	150.219
De más de nueve meses y hasta un año	233.062
De más de un año y hasta dos años	181.338
De más de dos años	1.542.569
	<b>2.337.272</b>

**4. Clasificación de los créditos y deudas de acuerdo con el efecto financiero que producen**

	<b>Créditos</b>	<b>Deudas</b>
En miles de pesos		
En moneda nacional sin interés	942.157	(2.705)
En moneda extranjera sin interés	6.317	-
En moneda nacional con interés	569.811	(1.746)
En moneda extranjera con interés	-	(1.464)

**5. Sociedades art. 33 - Ley N° 19.550.**

a) Los porcentajes de participación en Sociedades Art. 33 - Ley N° 19.550 en el capital y en el total de los votos, se exponen en la Nota 9 de los Estados Financieros.

b) Al 31 de diciembre de 2013 el saldo acreedor con Sociedades art. 33 - Ley N° 19.550 asciende a 8.465, el que se expone en Nota 33 a los Estados Financieros individuales. El detalle se expone a continuación:

SACME S.A.	7.935
CYCSA	530

c) El saldo deudor también se expone en la Nota 33 a los Estados Financieros y alcanza a 2.028. El detalle del mismo es el siguiente:

SACME S.A.	2.027
EASA	1

d) No existen saldos deudores en especie o sujetos a cláusula de ajuste.

**6.** No existen, ni existieron durante el período/ejercicio, créditos por ventas significativos o préstamos contra directores, síndicos o sus parientes hasta el segundo grado inclusive.

#### **INVENTARIO FÍSICO DE MATERIALES**

**7.** La Sociedad posee materiales cuyos inventarios físicos se efectúan de manera rotativa durante el transcurso del ejercicio.

#### **VALORES CORRIENTES**

**8.** No existen inventarios, propiedades, plantas y equipos, u otros activos significativos valuados a valores corrientes.

#### **PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS**

**9.** No existen propiedades, plantas y equipos revaluados técnicamente.

**10.** No existen propiedades, plantas y equipos significativos de la Sociedad en estado de obsolescencia.

#### **PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES**

**11.** No existen participaciones en otras sociedades que excedan el límite establecido por el art. 31 de la Ley N° 19.550.

#### **VALORES RECUPERABLES**

**12.** El valor recuperable de las propiedades, plantas y equipos en su conjunto se determinó en base a su valor de utilización económica. No existen bienes significativos cuyo valor recuperable sea inferior al valor de libros, sobre los que no se hayan efectuado las reducciones que correspondan.

**SEGUROS**

**13.** El detalle de los bienes asegurados, riesgos cubiertos, sumas aseguradas y valores contables es el siguiente:

Bienes asegurados	Riesgo cubierto	Sumas aseguradas	Valor contable
Subestaciones	Integral	Integral (*)	865.412
Cámaras y plataformas de transformación (no incluye la construcción civil)	Integral	Integral (*)	470.145
Inmuebles (no incluye terrenos)	Integral	Integral (*)	96.103
Enseres y útiles (excepto medios de transporte)	Integral	Integral (*)	82.594
Obras en ejecución - Transmisión, Distriabución y Otros bienes	Integral	Integral (*)	1.042.593
Medios de transporte	Robo y responsabilidad civil		30.729
<b>Total</b>			<b>2.587.576</b>

(\*) Incluye: incendio, robo parcial, tornado, huracán, terremoto, temblor, inundación y remoción de escombros de instalaciones, siendo el monto total asegurado de dólares estadounidenses 1.065.905.765.

La Dirección de la Sociedad considera que los riesgos corrientes se encuentran suficientemente cubiertos.

**CONTINGENCIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS**

**14.** La Sociedad ha registrado las previsiones necesarias para cubrir potenciales pérdidas que surgen de la evaluación técnica efectuada sobre el riesgo existente, cuya materialización depende de eventos futuros y su ocurrencia se estima como probable.

**15.** El Directorio considera que dentro de los Estados Financieros se han incluido las partidas significativas necesarias para hacer frente a todos los riesgos de ocurrencia probable.

**ADELANTOS IRREVOCABLES A CUENTA DE FUTURAS SUSCRIPCIONES**

**16.** No existen adelantos irrevocables.

- 17.** No existen dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.
- 18.** De acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 19.550 y al Estatuto Social, los dividendos podrán distribuirse luego de ser destinado un monto de las utilidades a la reserva legal (cinco por ciento de dichas utilidades), a las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en exceso de las provisionadas en los Estados Financieros, la renta correspondiente al pago de la participación en las ganancias de los empleados titulares de bonos de participación y otros destinos que la Asamblea de Accionistas determine, como la constitución de reservas voluntarias.

Adicionalmente según lo establecido en el Acta Acuerdo entre Edenor y el Estado Nacional la Sociedad deberá someter a la aprobación de la autoridad de contralor el pago de dividendos.

Por otra parte, si la Sociedad perdiera su Calificación Grado de Inversión o su índice de Endeudamiento fuera mayor a 2,5, serán aplicables los compromisos de no hacer establecidos por el programa de obligaciones negociables, los cuales establecen entre otros puntos la imposibilidad de realizar ciertos pagos, tales como dividendos, compras de acciones de la Sociedad o pagos sobre deuda subordinada.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2014.



**RICARDO TORRES**  
Presidente

**INFORME DE LOS AUDITORES**

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de  
Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte  
Sociedad Anónima (Edenor S.A.)  
Domicilio legal: Avenida del Libertador 6363  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT N° 30-65511620-2

1. Hemos auditado los estados financieros individuales adjuntos de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.) (en adelante Edenor S.A.) que comprenden el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2013, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo individuales por el ejercicio finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2012, son parte integrante de los estados financieros auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.
2. El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros individuales de acuerdo con las normas contables profesionales de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACP-CE), incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa. Dichas normas difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados de Edenor S.A. con sus sociedades controladas, en los aspectos que se mencionan en la Nota 3 a los estados financieros individuales adjuntos. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros individuales libres de distorsiones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros individuales, en base a la auditoría que efectuamos con el alcance detallado en el párrafo 3.
3. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad que los estados financieros individuales estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados financieros individuales. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados financieros individuales. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros individuales. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
4. En Nota 1 a los estados financieros individuales, se informa que:
  - La Sociedad ha registrado en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 resultados operativos y netos negativos, y tanto su nivel de liquidez como su capital de trabajo se han visto severamente afectados.
  - Esta situación se deriva fundamentalmente del constante aumento de sus costos de operación ne-

cesarios para mantener el nivel de servicio y a la demora en la obtención de incrementos tarifarios y/o reconocimiento de sus reales mayores costos. Como consecuencia del reconocimiento parcial de los mayores costos según los términos del Artículo 4.2 del Acta Acuerdo por los períodos mayo 2007 a septiembre 2013, ocurrido durante el presente ejercicio mediante la Resolución 250/13, la Sociedad revirtió los resultados negativos acumulados al 31 de marzo de 2013, permitiéndole superar su situación de causal de disolución.

- Los resultados operativos y netos del presente ejercicio también resultaron negativos, antes de computar los efectos de la Resolución SE 250/13, lo que tampoco permite regularizar el flujo de fondos que la Sociedad requiere para la prestación del servicio público y la realización de la totalidad de las inversiones.
- El constante aumento de los costos de operación necesarios para mantener el nivel de servicio y la demora en la obtención de incrementos tarifarios genuinos seguirá deteriorando sus resultados operativos, reflejando que este reconocimiento no es suficiente para devolver el equilibrio que la ecuación económico-financiera del servicio público concesionado requiere.

Según lo manifestado en Nota 5.1.c, la Dirección de la Sociedad estima que de continuar las condiciones existentes a la fecha de los presentes estados financieros, la situación económico - financiera continuará deteriorándose, estimándose para el ejercicio 2014 flujos de caja y resultados operativos negativos y un deterioro mayor de los ratios financieros.

5. Según lo indicado en Nota 4.2 a los estados financieros individuales, la Sociedad ha elaborado sus proyecciones a los efectos de determinar el valor recuperable de sus Propiedades, Plantas y Equipos, en el entendimiento de que obtendrá mejoras tarifarias acordes a las circunstancias. El flujo de fondos y los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados financieros. En este sentido, no estamos en condiciones de prever si las premisas utilizadas por la gerencia para elaborar las mencionadas proyecciones se concretarán en el futuro y, en consecuencia, si los valores recuperables de los Propiedades, Plantas y Equipos, superarán a sus respectivos valores contables netos.
6. Las situaciones detalladas en los párrafos 4. y 5. generan incertidumbre respecto de la posibilidad de que la Sociedad continúe operando como una empresa en marcha. La Sociedad ha preparado los estados financieros adjuntos utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descripta a favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad y la misma se viera obligada a realizar sus activos y/o cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones diferentes al curso normal de sus negocios.
7. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados financieros podrían tener los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en los párrafos 4. a 6., los estados financieros individuales mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera individual de Edenor S.A. al 31 de diciembre de 2013 y su resultado integral individual y los flujos de efectivo individuales por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para los estados financieros individuales de una entidad controlante.

8. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados financieros individuales de Edenor S.A. se encuentran pendientes de transcripción al libro "Inventarios y Balances" y cumplen, excepto por lo mencionado anteriormente, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros individuales de Edenor S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales ((excepto en cuanto a la transcripción del libro Inventarios y Balances, el cual a la fecha aún no ha sido transcripto), que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) hemos leído la información adicional a las notas a los estados financieros individuales requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el artículo 12°, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos otras observaciones que formular que las mencionadas en los párrafos 4. a 7.;
- d) al 31 de diciembre de 2013 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de Edenor S.A. ascendía a \$ 20.972.718.-, no siendo exigible a dicha fecha;
- e) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso e), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 representan:
  - e.1) el 97,12% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad por todo concepto en dicho ejercicio;
  - e.2) el 31,19% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
  - e.3) el 29,57% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;
- f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Edenor S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2014.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 - F°17

Andrés Suarez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tomo 245 - Folio 61

## **Informe de la Comisión Fiscalizadora**

A los señores Accionistas de

**Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.)**

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, hemos examinado los estados financieros individuales adjuntos de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.) (en adelante “Edenor S.A.” o “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2013, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo individuales por el ejercicio finalizado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Además, hemos revisado la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2012, son parte integrante de los estados financieros auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.
2. El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros individuales de acuerdo con las normas contables profesionales de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa. Dichas normas difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados de Edenor S.A. con sus sociedades controladas, en los aspectos que se mencionan en la Nota 3. a los estados financieros individuales adjuntos. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros individuales libres de distorsiones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros individuales, en base al examen que efectuamos con el alcance detallado en el párrafo 3..
3. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados financieros individuales se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L, quienes emitieron su opinión con fecha 7 de marzo de 2014, con salvedades por las circunstancias que se describen en los párrafos 4. a 6. del presente informe. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objeto de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados financieros individuales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados financieros, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Sociedad y la presentación de los estados financieros individuales tomados en su conjunto. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

4. En Nota 1 a los estados financieros individuales, se informa que:

- La Sociedad ha registrado en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 resultados operativos y netos negativos, y tanto su nivel de liquidez como su capital de trabajo se han visto severamente afectados.
- Esta situación se deriva fundamentalmente del constante aumento de sus costos de operación necesarios para mantener el nivel de servicio y a la demora en la obtención de incrementos tarifarios y/o reconocimiento de sus reales mayores costos. Como consecuencia del reconocimiento parcial de los mayores costos según los términos del Artículo 4.2 del Acta Acuerdo por los períodos mayo 2007 a septiembre 2013, ocurrido durante el presente ejercicio mediante la Resolución 250/13, la Sociedad revirtió los resultados negativos acumulados al 31 de marzo de 2013, permitiéndole superar su situación de causal de disolución.
- Los resultados operativos y netos del presente ejercicio también resultaron negativos, antes de computar los efectos de la Resolución SE 250/13, lo que tampoco permite regularizar el flujo de fondos que la Sociedad requiere para la prestación del servicio público y la realización de la totalidad de las inversiones.
- El constante aumento de los costos de operación necesarios para mantener el nivel de servicio y la demora en la obtención de incrementos tarifarios genuinos seguirá deteriorando sus resultados operativos, reflejando que este reconocimiento no es suficiente para devolver el equilibrio que la ecuación económico-financiera del servicio público concesionado requiere.

Según lo manifestado en Nota 5.1.c, la Dirección de la Sociedad estima que de continuar las condiciones existentes a la fecha de los presentes estados financieros, la situación económico - financiera continuará deteriorándose, estimándose para el ejercicio 2014 flujos de caja y resultados operativos negativos y un deterioro mayor de los ratios financieros.

5. Según lo indicado en Nota 4.2 a los estados financieros individuales, la Sociedad ha elaborado sus proyecciones a los efectos de determinar el valor recuperable de sus Propiedades, Plantas y Equipos,

en el entendimiento de que obtendrá mejoras tarifarias acordes a las circunstancias. El flujo de fondos y los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados financieros. En este sentido, no estamos en condiciones de prever si las premisas utilizadas por la gerencia para elaborar las mencionadas proyecciones se concretarán en el futuro y, en consecuencia, si los valores recuperables de las Propiedades, Plantas y Equipos, superarán a sus respectivos valores contables netos.

6. Las situaciones detalladas en los párrafos 4. y 5. generan incertidumbre respecto de la posibilidad de que la Sociedad continúe operando como una empresa en marcha. La Sociedad ha preparado los estados financieros adjuntos utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descripta a favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad y la misma se viera obligada a realizar sus activos y/o cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones diferentes al curso normal de sus negocios.

7. Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo N° 66 de la

Ley N° 19.550 y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

8. Hemos verificado el cumplimiento en lo que respecta al estado de garantías de los Directores en gestión a la fecha de presentación de los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2013, conforme lo establecido en el punto 1.4 del Anexo I de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
9. Basados en el trabajo realizado, con el alcance descripto más arriba, informamos que
  - a. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados financieros podrían tener los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en los párrafos 4. a 6., los estados financieros individuales mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera individual de Edenor S.A. al 31 de diciembre de 2013, su resultado integral individual y los flujos de efectivo individuales por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para los estados financieros individuales de una entidad controlante.
  - b. Los estados financieros individuales de Edenor S.A. se encuentran pendientes de transcripción al libro “Inventarios y Balances” y cumplen, excepto por lo mencionado anteriormente, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley N° 19.550 y en las resoluciones pertinentes de la CNV.
  - c. No tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
  - d. En relación con el Anexo a la Memoria del Informe de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, no se ha puesto de manifiesto aspecto relevante alguno que nos haga creer que deba ser modificado para dar adecuado cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución N° 606 de la CNV.
  - e. En relación a lo determinado por las normas de la CNV, hemos leído el informe de los auditores externos, del que se desprende lo siguiente:
    - i. las normas de auditoría aplicadas son las aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las que contemplan los requisitos de independencia, y
    - ii. los estados financieros individuales han sido preparados teniendo en cuenta la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y las disposiciones de la CNV.
10. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Edenor S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
11. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2014.

Por Comisión Fiscalizadora

  
**Dr. Daniel Abelovich**  
Síndico Titular







[www.edenor.com](http://www.edenor.com)